

01062  
7  
2 ej.

Biografía política del doctor José de San Martín



tesis que para optar por el grado de Maestro en Historia de México presenta Ana Carolina Ibarra González, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1993



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

Introducción

Agradecimientos

Capítulo I "Al filo del agua..."

- La formación de un joven teólogo
- Historia de un Obispado
- Una época de crisis

Capítulo II "La independencia en Oaxaca"

- San Martín, figura destacada del elenco político de la resistencia
- Ocupación de la Ciudad por las fuerzas insurgentes
- Presentación a indulto y fuga de Puebla
- Las ambigüedades de una época

Capítulo III "Jaujilla"

- San Martín y la Gaceta
- San Martín, hombre político y hombre de acción
- El reo

Capítulo IV "En el México independiente"

- En el México independiente
- En el Congreso Constituyente

Capítulo V Reflexiones finales

Fuentes

Anexos

## INTRODUCCION

## INTRODUCCION

Los caminos por los que se llega a un tema de investigación no son siempre los mismos, aunque a veces puede parecerlo. Es cierto que en gran medida son los "vacíos" los que determinan la necesidad de volcarse hacia algún campo específico y que cada época plantea, según sus prioridades, la exigencia de estudiar más algunos temas que otros. Así sucede actualmente con el interés por la historia de las mentalidades, por explorar los terrenos delicados de la historia de la psique y por recuperar la biografía con un sentido distinto...

Nuestra motivación para acercarnos a la biografía no tiene que ver por cierto con el entusiasmo de aquellos que celebran el "advenimiento del individuo a la historia", proponiendo "el fin de una particular filosofía de la historia". Tampoco llegamos a la biografía con la intención de decretar que "el individuo es el empresario de la historia..."

Llegamos a San Martín por el camino de la historia social. Llegamos buscando comprender la mentalidad revolucionaria a través de la figura de un oaxaqueño, de un clérigo, de un intelectual representativo de la sociedad de su tiempo... de un personaje que pasó del ámbito político regional, al ámbito político nacional, que respondió de formas distintas, a veces contradictorias, complejas, a una coyuntura de cambio que puso en juego la capacidad de los hombres para adaptarse a ese desafío. A través de San Martín aspiramos a precisar "los sueños con los que

se alimentó una época", los valores que quiso promover, aquellos que mantuvo y los que no pudo romper... Nos interesa, en suma, pulsar lo que Michel Vovelle ha llamado "los poderes creadores del instante", permitiendo que emerjan todos "los contrastes o los conflictos que hacen de la revolución un excepcional momento de la verdad".

La ausencia de cambios profundos en las estructuras sociales al concluir la lucha de la independencia, influye posiblemente para que se haya difundido una versión desencantada de la historia de ese periodo. La historia de las mentalidades, el estudio de la cultura, particularmente de la cultura política, abre un nuevo horizonte para comprender la independencia. La progresiva difusión de una cultura política moderna, la propuesta de un modelo ético y estético común y la creación de un nuevo clima colectivo, son sin duda señales de una mutación importante que acelerada por la lucha social determina la aparición de un orden que, pese a sus limitaciones, constituye un orden nuevo.

¿Cómo se abre paso la difusión popular o semipopular de las nuevas ideas? ¿cómo se forma la opinión? ¿cómo entra la propaganda, la prensa, la fiesta revolucionaria? ¿que fidelidad se mantiene hacia los valores tradicionales? ¿cómo se mezclan las nuevas ideas en un universo que sigue siendo tradicional?

El doctor José de San Martín fue visto por sus contemporáneos como un personaje talentoso, perspicaz e inquieto. El gran ascendiente que tuvo sobre la sociedad oaxaqueña de su tiempo, la "plebe", el bajo y el alto clero, e incluso los

Europeos realistas de la ciudad, lo convirtieron en un actor decisivo en la política regional entre 1810 y 1815.

El lectoral de la catedral de Oaxaca fue al mismo tiempo vicario general castrense de las fuerzas insurgentes, miembro del cabildo eclesiástico de la Provincia, defensor de prisioneros europeos capturados por el ejército independentista, emisario y colaborador cercano de Morelos y Rayón; más tarde, impresor de la Gaceta de la Junta de Jaujilla y presidente de la misma. En la última etapa de su vida colaboró con la regencia de Iturbide y en la naciente república. Un hombre demasiado inquieto para conformarse con un andar cotidiano. Sus rasgos personales iluminan sin duda el estudio de la época. Contiamos en que la reconstrucción de su historia durante la independencia contribuya a conocer más de cerca lo que sería la aventura humana de los hombres de la insurgencia.

"Insurgente vergonzante", "perito en retractaciones", "alma de la junta de Jaujilla", la investigación busca conocer la trayectoria de uno de los miembros de la alta jerarquía eclesiástica que se comprometió de manera definitiva con la insurgencia. San Martín es una figura regional clave para entender la colaboración del clero y de los criollos oaxaqueños con los insurgentes, y de los límites de su apoyo. Su evolución expresa la radicalización de aquellos hombres que participaron de la utopía de su tiempo y que consiguieron trascender los límites de su clase y su región, para ubicarse en un plano nacional. Una vez lograda la independencia, San Martín predicó el primer sermón

en la catedral de Guadalajara y un poco mas tarde tendria la representacion de Oaxaca, junto con Carlos Ma. Bustamante. como diputado en el primer Congreso constituyente.

México a través de los siglos registra su firma entre las de Hidaigo, Morelos, Allende, Guerrero y los principales proceres de la independencia. De los diccionarios biograficos de la insurgencia, ni el de Alejandro Villaseñor, ni el de Luis Ramirez, ni el de Emeterio Valverde, dan cuenta de su existencia. Su nombre tampoco figura entre los ilustres poblanos que recogen Cordero y Torres o Ciriaco del Conde. Y sin embargo, la vida de aquellos hombres cuya participación no ha sido narrada, tal vez por haber tenido menos lustre, menos trascendencia después de su muerte, pero representativos de una región, de un sector, de un movimiento, la narración de una vida real no solo vale la pena ser contada, sino que contribuye a entender los procesos historicos. El tratamiento de estas figuras permite "democratizar a los héroes", haciendo surgir a los hombres de menor envergadura, cuya actividad contribuyó a forjar la historia de la independencia.

Los cuestionamientos centrales a los que pretendimos responder son los siguientes:

Primero: En relacion a la situación regional. cuales son las peculiaridades de la región oaxaqueña que parece estar mas cerca de Guatemala que de la cuna de la independencia, no sólo porque Guatemala comienza en Chiapas, sino porque se trata de una estructura socioeconómica, étnica y cultural, radicalmente



distinta de la del Bajío. En qué condiciones, por tanto, los distintos grupos, sectores y clases de la sociedad oaxaqueña enfrentan el movimiento revolucionario, cuáles son los sectores que lo apoyan y por qué motivos, cuáles lo combaten, cuáles son indiferentes.

Segundo: En Oaxaca, como en tantos otros lugares de la Nueva España, la participación del clero es decisiva para el rumbo que tome la lucha por la independencia. Sin embargo, en el caso particular de Antequera, hay una gran diversidad de formas de participación: la de los curas de pueblo que actúan en favor de uno y otro bando, por supuesto, la de los curas urbanos como elemento intelectual orientador, y el singular papel que jugó la alta jerarquía eclesiástica, con la protagónica participación del obispo Bergoza y Jordán, y particularmente, del cuerpo eclesiástico como corporación integrada en el cabildo eclesiástico de la Ciudad. En este sentido, la figura de San Martín sintetiza formas de participación muy diversas. Investigar la personalidad y trayectoria del canónigo, sin duda, aportará elementos para responder a muchos cuestionamientos sobre la participación del clero en la independencia. Sobre la afirmación de Lucas Alamán en el sentido de que el clero desempeñó un papel decisivo en la contienda, hasta revisar cuál fue su aportación intelectual a un movimiento cuya vanguardia estuvo formada por clérigos y desde luego, en torno a si es posible determinar el nivel y orientación de su participación con base en su adscripción al alto o al bajo clero.

Tercero: La oportunidad de revisar la biografía política de un individuo nos permite acceder a un mundo extraordinariamente rico que tiene que ver con sus creencias, su ideología, su carácter... Las coyunturas en las que los grandes cambios se precipitan, son una especie de desafío a las capacidades del individuo. ¿Hasta qué punto acontecimientos lejanos en apariencia alcanzan a ciudades pequeñas y periféricas? ¿hasta donde entran las ideas universales?, ¿hasta donde San Martín se convierte en partícipe de la utopía de aquellos tiempos?. ¿cómo combina estas preocupaciones con la situación local y qué lo mueve a tomar decisiones tan drásticas como reincorporarse a la insurgencia después de fracasada su tentativa de indulto? Finalmente, cómo se comportan los "hombres de carne y hueso". frente a situaciones límite, ¿cómo se desenvuelve su pensamiento?. Un ángulo más cotidiano y más real de la revolución. en el contexto de un momento histórico específico, los comienzos del siglo XIX...

Procurando responder a estos cuestionamientos, la investigación está presentada en cinco capítulos. que abarcan desde la formación del joven San Martín hasta su participación como político en la vida nacional, poco antes de su muerte. Ello implica, al mismo tiempo, la revisión de un período histórico que va de la Ilustración novohispana, hasta los primeros años de la vida independiente de la joven República.

Bajo el título "Al filo del agua...", recogimos tres apartados que dan cuenta de la víspera de los acontecimientos. En "La formación de un joven teólogo", describimos los primeros años

de San Martín, sus estudios en su Puebla natal, la situación de la educación en aquellos tiempos y la formación del clero novohispano, en lo particular. Intentamos dar allí alguna noticia sobre cómo se formó la generación de los insurgentes y cuál fue su preparación intelectual. Intentamos también acercarnos a una explicación de por qué fue tan evidente la participación del clero, fuese en uno o en otro bando, al interior de la lucha por la independencia mexicana.

El segundo apartado trata de ofrecer una visión de la historia eclesiástica de Oaxaca. Bajo el título de "Historia de un Obispado", hemos querido presentar los antecedentes históricos de aquel lugar que le dará un sitio a San Martín, como gran personalidad de la época. Pues, aunque San Martín, hubiese nacido en Puebla de los Angeles y no formase parte de la élite económica de Oaxaca, fue allí, en Antequera de los Reinos, en donde se convirtió en un personaje de gran ascendiente y, de alguna manera, la revisión de su historia personal, implica la revisión de la historia oaxaqueña de aquellos tiempos.

Procuramos, por tanto, también dar cuenta de cómo se conformó el cabildo eclesiástico en la víspera de la independencia y cuáles fueron los principales problemas y compromisos que tuvo que sortear en épocas cada vez más difíciles y de qué manera el lectoral San Martín se fue convirtiendo en un colaborador eficaz, dinámico e inteligente al interior de esta corporación.

El tercer apartado, procura explicar esta época de crisis que precede a la insurrección de 1810. Procuramos allí explicar el malestar que afectaba a la población oaxaqueña a comienzos del siglo XIX, los avatares de su economía al avanzar las reformas liberales de los borbones. Intentamos también remitirnos al conjunto de cambios que se producen a nivel mundial y que van a conducir a la crisis y desplome de la monarquía hispánica en los años 1808-1810. ¿Cuáles son los ecos de estos sucesos en la lejana Oaxaca?, ¿Cómo se combinan y qué respuestas producen los acontecimientos metropolitanos con las necesidades e inquietudes de la sociedad oaxaqueña de entonces?

Un capítulo crucial de nuestro trabajo, es el capítulo segundo. En él, quisimos abarcar, bajo el título "La Independencia en Oaxaca", los años que corren de 1810 a 1814, años en los que se produce, primero, la resistencia realista y conservadora y luego, la ocupación de las fuerzas insurgentes que cuenta con el apoyo de la mayor parte de la población de Antequera. Quisimos allí también, poner de relieve la importancia y proyección de San Martín, que justamente en esa coyuntura se convierte en una figura clave, casi imprescindible, para uno u otro bando.

La independencia en Oaxaca es poco conocida. Se ha estudiado más el movimiento iniciado en el Bajío, cuna de la insurgencia. Y, sin embargo, Oaxaca es una pieza clave para comprender el conjunto del movimiento, para revisar, a la luz de los acontecimientos en la región, el proyecto de Morelos, la

situación de las élites criollas, el papel que ocupaban las viejas instituciones como el cabildo eclesiástico, el Ayuntamiento y las corporaciones del viejo orden en general... Todos estos temas riquísimos que no agotamos, sino que apenas enunciamos, son vetas interesantes para investigaciones futuras.

En los últimos tres capítulos, intentamos revisar el pensamiento de San Martín en una época en la que se vuelca, de manera definitiva, hacia la insurgencia. Ello nos conduce, necesariamente, a seguirlo a Jaujilla, mas tarde a Guadalajara y a la Ciudad de México, en donde se desempeñará como diputado del primer Congreso y como personaje influyente bajo la regencia de Iturbide. Testimonios importantes de la evolución de su pensamiento son, tanto los documentos de Jaujilla publicados en la Gaceta, como sus escritos como diputado contenidos en la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional, además de su famoso sermón de Guadalajara a la hora de la consumación de la independencia.

El seguir su trayectoria nos permitira avanzar con el hombre recorriendo la historia. La historia que él vivió y que fue una época de grandes cambios. Ello nos permitira apreciar como se va transitando de una mentalidad ilustrada a una liberal y nacionalista, aunar el proceso historico al proceso del hombre. A manera de conclusión tratamos, un poco más extensamente, la relación entre la biografía y la historia social.

En la consecución de esta investigación pudimos consultar diversos archivos: en el Archivo de la catedral de Oaxaca

revisamos diversos papeles y las actas del cabildo eclesiástico que dan cuenta de los años que San Martín formó parte de este cuerpo, en el Archivo del Estado pudimos consultar algunos materiales aislados sobre actividades de San Martín en asuntos administrativos del Obispado. En el Archivo General de Indias consultamos una información muy vasta sobre el Obispado. La documentación clasificada en el ramo Gobierno-Audiencia de México, asuntos eclesiásticos, Oaxaca, permite formarse una clara idea de la composición del cabildo, de la trayectoria de sus miembros, de los debates a su interior, de los problemas que ocuparon mayormente al Obispado, etc. Contamos también con materiales del Archivo Histórico del Estado de Jalisco, del Archivo General de la Nación y de los fondos documentales del Centro CONDUMEX.

Son varias las colecciones a las que les debemos información extraordinariamente rica para esta investigación. En primer lugar la Colección Hernández y Dávalos que recoge tanto la Causa de San Martín, como la Causa del cabildo eclesiástico de Oaxaca. Las colecciones del Archivo del Estado de Oaxaca, prologadas por Rosalba Montiel y Manuel Esparza, recogen materiales sumamente importantes para conocer la insurgencia en Oaxaca. Por último, pero no menos importante, la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional nos brindó la posibilidad de leer páginas apasionantes escritas por San Martín sobre el tema de la soberanía.

La investigación de las fuentes documentales asequibles se complementó, apoyó e inspiró a veces, en fuentes bibliográficas

sumamente variadas. Desde aquellas obras monumentales que enlistan, hacen inventarios y guían nuestra investigación, como las de José Toribio Medina o Fernández de Recas, pasando por las historias locales sumamente coloridas como las de Iturribarria o eruditas, como las del padre Gay, o recientes como las de Pastor, Chance, Trabulse o Hamnett.

Podríamos señalar aquí la aportación que recibimos de una gran variedad de trabajos, pero éstos están ya sintetizados en la bibliografía. Sólo queremos subrayar la especial huella que han dejado en nosotros, las obras de Ernesto de la Torre, Ernesto Lemoine, Luis Villoro y Enrique Florescano, maestros nuestros y cuyo entusiasmo sobre el tema de la independencia nos animó a comenzar esta investigación, cuyas eruditas páginas han servido de guía en muchos momentos. Lejanas en la distancia pero de gran significado, las lecturas de Lucia Sala, William Taylor, F. X. Guerra, Michel Vovelle y Albert Soboul, la obra de éste último nos permitió entender el valor histórico y humano que posee la investigación de una biografía.

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no hubiera sido posible sin la ayuda de muchas personas. Debo agradecer, en primer lugar, al doctor Ernesto de la Torre Villar el haber aceptado asesorarme; su interés y el cuidado que puso en la reiterada lectura de estas páginas, sus orientaciones siempre justas y el espacio de libertad en el que me permitió pensar el personaje y la época, tienen para mí un valor inestimable. En seguida al doctor Ernesto Lemoine, por su entusiasmo y dedicación a los que fuimos sus alumnos; por su entusiasmo y dedicación al tema de la independencia. A Masae Sugawara quien, con la mayor generosidad, me abrió un mundo extraordinariamente rico al hacerme pensar sobre la insurgencia en Oaxaca. A William Taylor, que no sólo revisó y comentó detenidamente la versión preliminar del trabajo, sino que puso a mi alcance su más reciente obra, aún inédita, permitiéndome dar a conocer lo que son sus propios hallazgos.

En las distintas etapas de la elaboración de esta biografía, profesores, colegas y amigos facilitaron su avance, ya fuese comentando algunos capítulos, poniendo a mi alcance documentación y referencias sobre el tema, o brindándome apoyo y aliento para su consecución. Debo especial agradecimiento a François Xavier Guerra, Marie Cécile Benassy, Antonio Ibarra, Brian Connaughton, Alvaro Matute, Evelia Trejo, Luis Ramos, Isabel Duhalt y Bertha



Ruiz de la Concha. Gracias a la ayuda invaluable de algunas personas pude sacar provecho de mi estancia en lugares como Oaxaca o Michoacán, entre ellos don Luis Castañeda Guzmán, el padre Fernando Vázquez Núñez, el doctor Juan Ignacio Bustamante, la maestra Olga Montes y don Leonardo Ledezma.

A lo largo de este tiempo, el Centro de Enseñanza para Extranjeros, a través de sus directores, José G. Moreno de Alba y Ricardo Ancira, de la amable ayuda del personal de la biblioteca y del área administrativa, me proporcionó recursos y servicios, además de cobijo y aliento.

Finalmente, agradezco a la Facultad de Filosofía y Letras, el haberme proporcionado un espacio de diálogo que ha enriquecido mi trabajo cotidiano.

CAPITULO I

"Al filo del agua..."

### La formación de un joven teólogo.

José Mariano Nepomuceno de San Martín y González Barroso, nació en Puebla de los Angeles el 17 de enero de 1764. Hijo de legítimo matrimonio, su padre, nacido en Jerez, fue Don Joseph Antonio de San Martín y su madre Doña Ana Rita González Barroso, originaria de Tepeaca, ambos españoles de conocida limpieza.<sup>1</sup>

En aquel entonces, la ciudad de Puebla, una de las ciudades más importantes del virreinato, cabeza de Intendencia, sede del Obispado y uno de los centros económicos de mayor significación, ofrecía a los criollos buenas posibilidades de acceder a una educación esmerada. Muy tempranamente, los primeros preceptores habían creado el Colegio de San Luis y los seminarios de San Juan y San Pedro. A la obra de Palafox de reforma e impulso a la educación poblana, se sumaba la de la Compañía de Jesús, cuya presencia en la Angelópolis rivalizó con aquella. Si Palafox se había preocupado por abrir centros destinados a la formación de un clero indígena y había legado instituciones como el Colegio de Teólogos de San Pablo, los seminarios de San Pedro y San Juan y la Biblioteca palafoxiana, los jesuitas, en cambio, se habían consagrado a la educación de los criollos acomodados.

A la hora de la expulsión, los jesuitas habían logrado organizar una compleja red educativa en Puebla. Al Seminario de

---

<sup>1</sup> Según consta en la hoja de servicios de San Martín en Fernández de Recas, Guillermo S. Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad. México, Biblioteca Nacional de México, 1963. Información que pudimos comprobar en el expediente de San Martín: Archivo General de Indias, Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos. L.G. 2583. "ejecutorias y presentaciones del Obispo y prelados de Oaxaca (1701-1820)".

San Jerónimo, cuya fundación data de 1580, se sumaban el Colegio del Espíritu Santo, el de San Ildefonso y el de San Ignacio. A la tradición eclesiástica y de humanidades inspirada en los preceptos de Nebrija y Mateos Galindo, los colegios del siglo XVIII incorporaron la presencia y huella de los jesuitas poblanos que como Clavijero, realizaron sus estudios en aquellas escuelas.<sup>2</sup>

José Mariano de San Martín estudió en los colegios que habían sido fundados por los jesuitas. Primero cursó gramática en San Jerónimo en donde vistió beca y concluyó además estudios de latinidad "mereciendo el primer lugar a sus maestros". Alumno destacado, pasó más tarde al Colegio de San Ignacio cuyo prestigio en los cursos de filosofía, en la formación de eclesiásticos y humanistas era reconocido. Como consta en su expediente, allí San Martín sustentó dos actos, uno de lógica y otro sobre todo el curso, por lo que sería distinguido con el "supra locum", confirmado por la Universidad de México al recibir el grado de bachiller, años más tarde.<sup>3</sup>

Los colegios jesuitas de Puebla atravesaban por una etapa bajos literarios.

an Martín. Tras la expulsión, el Sin embargo, no todos aquellos individuos que estaban por el camino eclesiástico estuvieron en posibilidad de realizar estudios de alto nivel. Se podían hacer estudios más breves, por ejemplo en el Real Colegio de Tepiciltlan. Casi todos los aspirantes a convertirse en ministros del culto pasaban primero por los seminarios y si deseaban obtener una parroquia en el futuro, cuando menos necesitaban el título de bachiller conferido por alguna de estas instituciones. Estarían en mejores condiciones para lograrlo, si tenían además estudios en teología

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## CAPITULO I

"Al filo del agua..."

### La formación de un joven teólogo.

José Mariano Nepomuceno de San Martín y González Barroso, nació en Puebla de los Angeles el 17 de enero de 1764. Hijo de legítimo matrimonio, su padre, nacido en Jerez, fue Don Joseph Antonio de San Martín y su madre Doña Ana Rita González Barroso, originaria de Tepeaca, ambos españoles de conocida limpieza.<sup>1</sup>

En aquel entonces, la ciudad de Puebla, una de las ciudades más importantes del virreinato, cabeza de Intendencia, sede del Obispado y uno de los centros económicos de mayor significación, ofrecía a los criollos buenas posibilidades de acceder a una educación esmerada. Muy tempranamente, los primeros preceptores habían creado el Colegio de San Luis y los seminarios de San Juan y San Pedro. A la obra de Palafox de reforma e impulso a la educación poblana, se sumaba la de la Compañía de Jesús, cuya presencia en la Angelópolis rivalizó con aquella. Si Palafox se había preocupado por abrir centros destinados a la formación de un clero indígena y había legado instituciones como el Colegio de Teólogos de San Pablo, los seminarios de San Pedro y San Juan y la Biblioteca palafoxiana, los jesuitas, en cambio, se habían consagrado a la educación de los criollos acomodados.

---

<sup>1</sup> Según consta en la hoja de servicios de San Martín en Fernández de Recas, Guillermo S. Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad. México, Biblioteca Nacional de México, 1963. Información que pudimos comprobar en el expediente de San Martín: Archivo General de Indias, Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos. L.G. 2583. "ejecutorias y presentaciones del Obispo y prelados de Oaxaca (1701-1820)".

A la hora de la expulsión, los jesuitas habían logrado organizar una compleja red educativa en Puebla. Al Seminario de San Jerónimo, cuya fundación data de 1580, se sumaban el Colegio del Espíritu Santo, el de San Ildefonso y el de San Ignacio. A la tradición eclesiástica y de humanidades inspirada en los preceptos de Nebrija y Mateos Galindo, los colegios del siglo XVIII incorporaron la presencia y huella de los jesuitas poblanos que como Clavijero, realizaron sus estudios en aquellas escuelas.<sup>2</sup>

José Mariano de San Martín estudió en los colegios que habían sido fundados por los jesuitas. Primero cursó gramática en San Jerónimo en donde vistió beca y concluyó además estudios de latinidad "mereciendo el primer lugar a sus maestros". Alumno destacado, pasó más tarde al Colegio de San Ignacio cuyo prestigio en los cursos de filosofía, en la formación de eclesiásticos y humanistas era reconocido. Como consta en su expediente, allí San Martín sustentó dos actos, uno de lógica y otro sobre todo el curso, por lo que sería distinguido con el "supra locum", confirmado por la Universidad de México al recibir el grado de bachiller, años más tarde.<sup>3</sup>

Los colegios jesuitas de Puebla atravesaban por una etapa crítica cuando estudió en ellos San Martín. Tras la expulsión, el Colegio de San Ildefonso había pasado a ser hospital. El resto de

---

<sup>2</sup> De la Torre Villar, Ernesto. La educación en Puebla (época colonial). Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1981.

<sup>3</sup> AGI, Audiencia de México, Oaxaca. Eclesiásticos, L.G. 2583.

los colegios pasó a depender directamente del obispo y en 1790, se fusionaron los de San Jerónimo y San Ignacio en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Colegio Carolino en honor de Carlos III, nombre que mantuvo hasta 1820.<sup>4</sup>

Ya para entonces había salido de Puebla el obispo Fabián y Fuero que ocupó la Mitra entre 1765 y 1773, pero algo de su proyecto académico que impulsó las cátedras de humanidades, historia y disciplina eclesiástica, enseñanza del griego y del arte y la literatura debió haber prevalecido.

San Martín preservó lazos con su Colegio hasta el fin de su vida y, aunque no sabemos hasta que punto haya regido en las aulas el programa original, el sitio que ocupan Francisco Suárez y Francisco Javier Clavijero en los escritos posteriores de San Martín, hace pensar que aquellos muros supieron guardar lo mejor de una de las más brillantes tradiciones del humanismo novohispano.

La Nueva España de finales del siglo XVIII ostentaba una amplia red de establecimientos educativos que ofrecía posibilidades culturales a estudiantes de diverso origen e inquietudes. La Escuela Real de Cirugía, el Jardín Botánico, la Escuela de Minería y la Academia de San Carlos, estaban al nivel de las escuelas europeas de su época.<sup>5</sup> Por su parte, las

---

<sup>4</sup> De la Torre Villar, E. Op. cit.

<sup>5</sup> En un artículo reciente F. X. Guerra insiste en la importancia del sistema educativo novohispano en la víspera de la independencia. Ver: "Alphabetisation imprimerie et révolution en Nouvelle Espagne à l'époque de l'indépendance" en Cahiers d'Amérique Latine. 1986.



universidades de México y Guadalajara, el Colegio de San Ildelonso y otros, ofrecían una formación dentro de los estudios tradicionales pero de alta calidad. Los seminarios provinciales también habían alcanzado un gran prestigio: los colegios de San Nicolás en Valladolid, el Tridentino de Guadalajara, el de San Luis Potosí, el de Mérida, entre otros, proporcionaban una buena educación a individuos que aspiraban a ingresar al sacerdocio. En Puebla, así como en otras ciudades del Virreinato, muchos criollos que no formaban parte de las oligarquías locales optaban por el camino eclesiástico para acceder al campo de la cultura. Por eso, aunque los programas estaban concebidos sobre la base de la teología tradicional, estos centros constituyeron semilleros de inquietudes y espacios para intercambio de ideas en una época que preconizaba grandes cambios.

El brillante alumno José de San Martín, después de haber obtenido título de filosofía del Colegio Carolino, pasó a la Universidad de México para cursar estudios de teología. Sabemos que en el segundo año de teología sustentó un acto que duró mañana y tarde en el que expuso y defendió cerca de 300 artículos de Santo Tomás. Se graduó como licenciado en dicha Facultad en el año de 1790, cuando tenía 26 años. En aquel tiempo substituyó varias cátedras en su colegio, hizo tres lecciones y dijo cuatro pláticas. Concluidos los estudios de doctorado, obtuvo el grado el 13 de agosto de 1793.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> AGI, Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos, L. G. 2583

Los grados avanzados en teología daban a los estudiantes una gran reputación por la erudición que suponían proporcionarles. Se estudiaban en la Universidad o en algún colegio mayor, y sólo a los alumnos más brillantes se les ofrecía la posibilidad de hacer actos abiertos, sustituir cátedras, argüir públicamente, enseñar en su propio colegio o en otros. Los estudios de licenciatura se realizaban en cuatro años, mientras que los de doctorado en otros dos más. Los veteranos de la academia exhibieron sus conocimientos y experiencia en innumerables sermones, conferencias, disputas, exámenes de diverso tipo y publicación de trabajos literarios.

Sin embargo, no todos aquellos individuos que optaron por el camino eclesiástico estuvieron en posibilidad de realizar estudios de alto nivel. Se podían hacer estudios más breves, por ejemplo en el Colegio de Tepozotlán. Casi todos los aspirantes a convertirse en ministros del culto pasaban primero por los seminarios y si deseaban obtener una parroquia en el futuro, cuando menos necesitaban el título de bachiller conferido por alguna de estas instituciones. Estarían en mejores condiciones para lograrlo, si tenían además estudios en teología o en derecho.<sup>7</sup>

Pero los estudiantes que habían llegado a las aulas universitarias y habían tenido una actuación destacada, podían

---

<sup>7</sup> Ver William Taylor, Ministers of the Sacred (documento preliminar), aún inédito. Allí el autor establece que existieron diferencias muy agudas en cuanto a la formación escolar de los curas. Según su estadística, sólo uno de cada siete había conseguido grados en teología o cánones.

aspirar a una carrera eclesiástica sobresaliente. El Consejo de Indias que en aquel entonces no delegó exclusivamente en los obispos la designación de los integrantes de los cabildos catedralicios, puso mucha atención en los grados y méritos académicos de los concursantes. Prefirió a los candidatos estudiosos y con méritos relevantes.

En aquellos años, el joven doctor San Martín pasó también por el Real y más antiguo Colegio de San Juan de Letrán de México y contrajo mayores méritos. Estudió allí el curso de artes, en el que tuvo la oportunidad después de ser también catedrático. Al mismo tiempo, sustituyó por cuatro meses la cátedra de teología, arguyó en la Universidad y en otros colegios. Hizo además dos lecciones en oposición a las cátedras de Prima y Sagrada Teología en la Universidad. Posteriormente se le nombró catedrático en el Seminario Tridentino para impartir la cátedra de moral.<sup>8</sup> Su expediente como estudiante de la Real y Pontificia Universidad, menciona a Don Salvador Biempica y Sotomayor como mecenas suyo.<sup>9</sup>

A partir de su trayectoria, podemos suponer que el doctor José Mariano de San Martín, excelente estudiante, reputado además por su "juicio y prudencia",<sup>10</sup> tuvo la oportunidad, gracias a su

---

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Fernández de Recas, G. Op. cit., p. 152. Don Salvador Biempica hizo su solemne entrada en la Angelópolis como obispo de aquella diócesis en agosto de 1790. Fue un gran benefactor de Puebla. Ver Ciriaco del Conde, Diccionario General de Puebla, 9a parte, días y meses de agosto.

<sup>10</sup> Según él mismo lo afirma en su hoja de servicios. A.G.I. Ibid. L.G. 2583

talento y ambiciones, de aprovechar los mejores centros educativos de la Nueva España. Ciertamente, aunque la Universidad siempre reacia a la renovación dieciochesca se mantuvo fiel al escolasticismo filosófico, San Martín consiguió extraer de ella lo que su enseñanza podía ofrecerle. La capacidad de realizar exposiciones didácticas, de sostener argumentaciones en bien planteados silogismos, fueron elementos que extrajo de su formación. A San Martín lo caracterizó siempre un ingenio agudo y un pensamiento rápido, evidente en diversas circunstancias de su vida. Se contaba de los estudiantes de San Ildefonso que eran individuos dotados de suma facilidad retórica y de ingenio brillante."

De todos modos, en aquel entonces, el escolasticismo filosófico empezaba a abandonar su ciega confianza en la autoridad y pasaba a problematizarla con el probabilismo que exaltaba la razón y relegaba la idea de las nociones absolutas. Aunque pocos clerigos tenían acceso a estos cambios en su reflexión, empezaban a surgir jóvenes con una mentalidad escéptica y experimental que iban rechazando los formalismos y los sistemas filosóficos."

En aquella época flotaba, de todos modos, un aire de los tiempos, un aire renovador, que debe haberse percibido en los

---

"Así lo comenta Luque de Alcaide, Elisa. La educación en el siglo XVIII. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.

"Véanse Taylor, Op. cit. y Lanning, John T. The university of the Kingdom of Guatemala. N.Y., Cornell University Press, 1955.

diversos ámbitos de la cultura novohispana. Las propuestas innovadoras de Gamarra en la Universidad, aunque no consiguieron ser impuestas, fueron de todos conocidas. La reforma del rector doctor Francisco Marrugat y Boldú impulsadas en el Colegio de San Juan de Letrán hacia 1790, corrieron con mejor suerte. El nuevo plan de estudios combinó la escolástica y la dialéctica y, además de la educación tradicional, se abrió un espacio para los llamados estudios amenos, entre los que se ofrecían cursos de ciencias, geografía, historia y lenguas modernas, como el inglés y el francés. En aquellos años en los que San Martín aprendía y enseñaba en San Juan de Letrán, el plan Marrugat se abrió paso en el recinto con la intención de formar a los jóvenes para ocupar puestos "honrosos en la Iglesia y en la República", atendiendo sí a la piedad y a la urbanidad, "pero también a la formación científica de sus estudiantes."<sup>2</sup>

Ciertamente, el 90% de las publicaciones de la época fueron de carácter religioso. Sin embargo, la imprenta iba ocupando un sitio cada vez más importante en el terreno de la cultura. Una imprenta llegada de París, fue colocada en el antiguo Colegio de San Ignacio de Puebla, en la última década del siglo.<sup>3</sup> San Martín se benefició de los avances de la tipografía poblana al

---

<sup>2</sup> Luque de Alcaide, Elisa. Op. Cit.

<sup>3</sup> De la Torre, E. Op. cit., p. 76.

publicarse en la Ex Typographia D. Pietri de la Rosa su tesis en el año de 1791."

Asimismo, obras científicas y literarias fueron introducidas en el último cuarto del siglo XVIII. La Enciclopedia, Le Table General du Journal des Savants, en 5 tomos, Etudes de la Nature de Jacques Henri Bernardin de Saint Pierre, el Diccionario Médico en francés traducido al inglés por Diderot, una obra de química de Lavoisiere... Existen testimonios de que la Biblioteca Palafoxiana de Puebla contiene numerosas obras de Voltaire, Hume y Robertson, además de una edición de Descartes del siglo XVII." ¿Podría ser ajeno a todo ello aquel inquieto estudiante que fue José Mariano de San Martín durante sus años de juventud? ¿Conocería de manera directa la obra de Alegre nacido en 1729 en Veracruz y que fue alumno de San Ildefonso en Puebla algunos años más tarde? ¿Fue entonces cuando San Martín escuchó hablar de Clavigero que precedió sus pasos en los colegios de San Jerónimo y San Ignacio?

Los documentos no nos permiten más que intuir a partir de su trayectoria e inquietudes cual fue el pensamiento de este joven teólogo, de formación sobresaliente, que buscaría años más tarde tener una presencia destacada, ya fuese en el orden colonial a punto de extinguirse como canonigo lectoral de la catedral de Oaxaca, o en las filas emergentes de una nación por formarse. En

---

" Medina, José Toribio. La imprenta en Puebla. México. pp. 570 y 571.

" Luque de Alcaide, E. Op. cit.

ambas situaciones, el valor de su contribucion sera importante, y estara marcada por estas presencias y estas sombras que tienen el eclecticismo de una generacion como la suya.

\*\*\*\*\*

Es lamentable no poder contar con informacion respecto a las redes de relaciones establecidas en los seminarios, centros educativos y universidades. Es seguro, sin embargo, que las relaciones y el prestigio personal, fueron un elemento decisivo para hacer una carrera eclesiastica. Desde luego, contaban tambien las relaciones familiares. Asi, los curas de familias renombradas rara vez aceptaron cargos o designaciones que no estuvieran a su altura. Rara vez compitieron por una mala parroquia. En cambio aspiraron a parroquias "pingües", de categoria y aún a puestos en los cabildos catedralicios."

San Martín inició pronto su carrera eclesiastica. Dotado de buenas relaciones, supo combinar su formación academica con la obtención de posiciones importantes dentro del Obispado de Puebla. Recibidas las sagradas ordenes, predico sermones panegiricos en la Santa Iglesia catedral, en la Real Colegiata y en otras iglesias de la Ciudad. Posteriormente, fue cura y vicario interino de Zacatlán de las Manzanas y de su partido. Cura propio y juez eclesiastico de Misantla y despues de repetidas oposiciones, obtuvo en propiedad el beneficio curado de Santa Maria de Toxtepec.

---

" Ver Taylor, Op. Cit., cap. I.

Aunque había nacido en Puebla, ciudad catedralicia, hecho que lo convertía en un buen candidato para obtener los beneficios de alguna parroquia cercana. su madre era de Tepeaca, sitio de interés comercial para la Sierra de Puebla y antecedente que seguramente pesó para obtener beneficios en aquella zona.

Las poblaciones de la Sierra de Puebla habían vivido serios conflictos durante el siglo XVIII. Zacatlán de las Manzanas, Tetela de Xonotla, Santa María de Toxtepec y San Juan Quimixtlan fueron focos de tensión durante todo el siglo.

No hemos podido precisar las fechas en las que San Martín fue vicario en Zacatlán y cura del beneficio de Santa María. Suponemos que ello puede haber sido durante sus años de juventud, antes de buscar la canongía lectoral de la catedral de Puebla en 1790.

Podemos suponer, sin embargo, que su paso por aquellos lugares altos de la sierra, debe haberlo dotado con experiencias nuevas: la posibilidad de empaparse de la política a nivel distrital, de empezar a conocer las rivalidades que solían producirse entre curas y corregidores. Relata... las asperezas en ciertos sitios del mundo colonial... Los curas de esos lugares, tradicionalmente defensores de los indígenas, se oponían a los abusos de las autoridades civiles. Así que allí siempre existieron conflictos entre los curas parrocos y los funcionarios de la Corona. Conforme fueron imponiéndose las reformas



Borbonicas. la autoridad de los curas de la zona se vio reducida y la region resintio tensiones mas agudas."

Sin embargo, San Martin tuvo metas mas ambiciosas y por lo visto no deseaba permanecer en estos pueblos dificiles.

El cura y doctor San Martin fue nombrado por aquellos años teologo consultor y examinador sinodal del Obispado de Puebla, vicario forense y visitador de testamentos en Tehuacan. Posteriormente ganó por oposicion la parroquia de Tehuacan de las Granadas. Tehuacan, parroquia pingüe, sitio que puede considerarse la puerta de entrada a Oaxaca, permitio a San Martin establecer lazos perdurables que le valieron el apoyo de sus feligreses ya de Tehuacan, ya de Zacatlán de las Manzanas, sitios a los que volveria años más tarde como insurgente. Además el prestigio y las relaciones que ganó entonces lo colocaron no sólo en posición de contar con el apoyo de mucha gente influyente, sino tambien de poder aspirar a ser canónigo lectoral de la catedral de Puebla en 1790, canonjia que no consiguió y que obtuvo hasta 1799 en Oaxaca, llegando con ello a un punto culminante de su carrera."

---

" Para informacion mas detallada sobre los conflictos de la Sierra Norte de Puebla en el siglo XVIII, ver el articulo de William Taylor, "Conflict and balance in district politics: Tecali and the Sierra Norte de Puebla in the eighteenth century", en Five Centuries of law and politics in Central Mexico. Nashville, Tennessee, Vanderbilt University, 1984 (Publications in Anthropology, no. 30).

" AGI, Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos, L.G. 2583.

La carrera eclesiástica a fines del siglo XVIII. implicaba justamente convertirse en un hombre de este mundo. El callado y devoto pastor de ovejas era el último en adquirir notoriedad. Y San Martín fue un hombre que buscó la notoriedad. Ya lo decía Lorenzana en 1768 cuando recordaba que habían pasado los tiempos en que un cura o un parroco tenía que ser un misionero expuesto a grandes penalidades..."

Sin embargo, la carrera eclesiástica que emprendieron muchos novohispanos ilustres hacia finales del siglo XVIII tuvo sus vicisitudes. Algunos testimonios personales han quedado para que la posteridad conozca acerca de ello. El de José Miguel Guridi y Alcocer, canónigo de la Catedral Metropolitana y diputado a Cortes y al primer Congreso constituyente, es particularmente revelador.

En los Apuntes de Guridi y Alcocer, este prelado poblano de trayectoria tan semejante a la de San Martín nos ofrece un relato ameno y sincero sobre su vida estudiantil, sus inquietudes y necesidades a la hora de decidirse a emprender la carrera de hombre de la iglesia. Y ahí, Guridi nos relata acerca de sus esfuerzos para realizar sus estudios, para preservar su vocación y para mantener las relaciones que poco a poco fue creando y que le permitieron cumplir sus aspiraciones.

Atraído por el estudio de cánones, aceptó de todos modos Guridi concursar por la parroquia de Acajete, parroquia pingüe de

---

<sup>26</sup> Machado de Assis, Epitaph of Small Hinter, p. 229, citado por Taylor, Op. cit., cap. I, p. 1.

la diócesis poblana. Sin embargo, habiendo ganado el concurso, nos confiesa: "Nunca tuve inclinación por el empleo de parroco en el que entré por necesidad." Cuatro años más tarde, en 1794, al obtener algunas encomiendas para hacerse cargo de varios litigios eclesiásticos, se veía verdaderamente complacido.

Guridi y Alcocer concursó además por la canonjía lectoral de Oaxaca, unos años antes que San Martín. El concurso implicó grandes penalidades que, por otra parte, no bastaron para que consiguiese el cargo. Decepcionado por las dificultades que se presentaban a la hora de buscar sitio en un cuerpo eclesiástico, añadía: "lo que vale les! la intriga en los concursos a canonjías y salir de ello sin bastante favor es lo mismo que salir en volarán a la cuerda sin timón, o más bien es hacer maroma en un popote".<sup>2</sup>

Para acceder a la jerarquía eclesiástica, cada individuo debía ser capaz de conciliar dos cuestiones aparentemente irreconciliables: la función de administrador --mediador y político-- y la de vicario de Cristo.

El canónigo San Martín no renunció a su condición de hombre de Dios, pero fue sin duda un hombre de este mundo. Comprometido con su época, llegó incluso más lejos que los de su rango. Fue uno de los pocos miembros de la alta jerarquía eclesiástica que se comprometieron de manera definitiva con la insurgencia. Pues, si bien ciertos prelados mostraron alguna actitud ambigua o de

---

<sup>2</sup> Guridi y Alcocer, José Miguel. Apuntes, México, SEP-INBA, 1984, (Colección Estanquillo Literario), ver pp. 75 a 85.

abierta e individual pasaron al bando independentista y se mantuvieron en éste hasta la consecucion de sus objetivos.

\*\*\*\*\*

Resulta difícil establecer las razones por las cuales una generación de hombres de iglesia como aquella de la cual formaba parte el canónigo, se vio atraída por el proceso de la insurgencia. La formación académica era muy diversa, muy distintas las circunstancias y características específicas de cada una de las personalidades del clero que optaron por la insurgencia.

¿Qué hubo de común entre aquellos que fueron asiduos lectores de obras prohibidas, otros que vivieron confinados a curatos lejanos y difíciles, otros que fueron teólogos egresados de los mejores establecimientos educativos?

Hidalgo fue posiblemente el que tuvo una trayectoria mas coherente. Intelectual ilustrado de una vasta cultura, que leyó a los autores marcados por el Índice, que gusto de los dramaturgos franceses y disfrutó, en algunos ratos de una vida trivial y mundana, no es difícil pensar en que alentara

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

simpatía hacia los insurgentes, y otros tantos manifestaron su adhesión al triunfo trigarante. Fueron pocos los que de manera abierta e individual pasaron al bando independentista y se mantuvieron en este hasta la consecución de sus objetivos.

\*\*\*\*\*

Resulta difícil establecer las razones por las cuales una generación de hombres de iglesia como aquella de la cual formaba parte el canónigo, se vio atraída por el proceso de la insurgencia. La formación académica era muy diversa, muy distintas las circunstancias y características específicas de cada una de las personalidades del clero que optaron por la insurgencia.

¿Que hubo de común entre aquellos que fueron asiduos lectores de obras prohibidas, otros que vivieron confinados a curatos lejanos y difíciles, otros que fueron teólogos egresados de los mejores establecimientos educativos?

Hidalgo fue posiblemente el que tuvo una trayectoria más coherente. Intelectual ilustrado de una vasta cultura, que leyó a los autores marcados por el Índice, que gusto de los dramaturgos franceses y disfrutó, en algunos ratos de una vida frívola y mundana, no es difícil pensar en que alentara proyectos de cambio y se convirtiese en el primer dirigente de la insurrección de 1810."

---

" Vease Historia mexicana, México, El Colegio de México, vol. III, num. 2, 1954, o Luis Villoro, El proceso ideológico de la independencia, varias ediciones.

Es mas complicado explicar la participacion de Morelos, por carecer de testimonios intimos que nos permitan seguir de cerca sus inquietudes en sus epocas de Valladolid, Toluca y Caracuaru... Solo podemos inferir a partir de sus penalidades y aspiraciones de aquellos tiempos..."

En lo que se refiere a otros dirigentes que tambien fueron clérigos, como Cos, Matamoros, Maldonado, Verduzco, Liceaga, Santa Maria, Crespo o Velasco, resulta interesante tratar de reconstruir los motivos de su participacion. Cos, por ejemplo, fue involucrandose con la insurgencia muy a pesar suyo porque las autoridades realistas lo identificaron en un comienzo con aquellos, hasta que su compromiso se hizo definitivo." Aun asi su cultura y carrera eclesiástica lo colocaron en una situacion semejante a la de Hidalgo o San Martín o el propio Velasco, canónigo de la Colegiata de Guadalupe y egresado del Tridentino de Guadalajara." No era la misma situacion que la de Morelos y Matamoros...

Si pensamos en los antecedentes de los clérigos que fueron nombrados para representar a las distintas provincias en las Cortes de Cádiz, en las que por cierto fueron muchos los hombres

---

<sup>23</sup> Ver Ernesto Lemoine, Morelos y la revolucion de 1810, varias ediciones o Carlos Herrejon Peredo (prol. y comp.) Morelos I, Zamora, El Colegio de Michoacán.

<sup>24</sup> Ver Lemoine, Ernesto (Prol. y Comp.) José Ma. Cos, escritos politicos, México, UNAM, 1967 (Biblioteca del Estudiante Universitario).

<sup>25</sup> Siga, Francisco, Vida de Francisco Lorenzo de Velasco y de la Vara (tesis de Licenciado en Historia), Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987.

de iglesia designados para tal encargo por la Nueva España. veremos que también allí la composición fue de lo mas variada. Acudieron muchos que habian sido nombrados por su relación con las elites locales. pero además aquellas figuras independientes y radicales como el doctor Mier. Ramos Arizpe. o Guridi y Alcocer.

Desde luego que hubo dirigentes no eclesiasticos en la insurgencia. pero no deja de llamar la atención la destacada presencia de los ministros de la iglesia en la primera fila de la insurgencia mexicana. E incluso, aquel porcentaje tan vasto que optó por la neutralidad, que no dejó de ser una postura.

La participación del clero en la independencia novohispana. no fue un fenómeno excepcional respecto al resto de la de las colonias hispanicas. En Argentina. el fraile dominicano Ignacio Grela y el Dean Gregorio Funes de la catedral de Córdoba. participaron de forma destacada en el movimiento iniciado por la Junta de Mayo. Se dice además que en el Interior. más de 3000 indios se levantaron en armas bajo la conducción de los curas." En México. Alamán insiste en que la revolución no hubiera podido sostenerse sin el apoyo del clero. Los curas fueron los jefes del movimiento."

Y. en efecto, aunque se hallaron curas en ambos lados del conflicto y es cierto que buena parte del clero permanecio

---

" Mecham, John Lloyd. Church and state in Latin America, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, pp. 50 y 51.

" Alamán, Lucas. Historia de México, 5 vols.. México. Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. III, p. 213.

neutral o tuvo una posición ambigua." la participación de los eclesiásticos fue determinante, por diversos motivos. Se trataba del grupo más culto y educado, preparado en los colegios y seminarios locales que se contaban entre los principales centros educativos de la época. Se trataba además de un sector que gozaba de gran prestigio y ascendiente sobre el conjunto de la población. Eran mediadores por tradición y habían actuado en la política de todos los tiempos. Así, la participación de los mil clérigos que se conocen por nombre en la independencia mexicana, aunque solo eran un 10% del total de los eclesiásticos que se calculan para la época, fue seguramente determinante."

Acerca de la participación de los curas párrocos en la independencia, en un apéndice<sup>29</sup> de la obra de Taylor, el autor recoge una lista de los curas asociados a la insurgencia, que en total suman 115. De éstos, algunos fueron gente de la cual se rumoreó que simpatizaba con la insurgencia y por lo menos unos 14 fueron dirigentes destacados. Marcos Castellanos, José Manuel Correa, José Ma. Cos, José Ignacio Couto, José Manuel Herrera, Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Matamoros, José María Mercado, Juan Moctezuma Cortes, José María Morelos y Pavón, José Guadalupe Salto, Mariano Tapia, José Antonio Torres y José Sixto Verduzco.

---

<sup>28</sup> Taylor, W. Ministers of the Sacred, expresa su inquietud sobre cómo podemos interpretar esta neutralidad, ¿Se trató de anuencia?

<sup>29</sup> Schmitt, K. "The clergy in the independence of New Spain". HAHR, 1954, vol. 34, p. 305.

<sup>30</sup> Taylor, Op. cit., Appendix 3, "Parish priests in the independence war".



Manuel Sabino Crespo, podria incluirse en esta lista en la que desde luego, no quedan mencionados los canonicos San Martin y Velasco, o el Diácono Ordoño, justamente porque hacia 1810 no eran curas parrocos.

Este listado puede confrontarse con la nómina del erudito historiador José Bravo Ugarte acerca de la participación del clero catolico en el movimiento de 1810-1821. En el "Ensayo estadístico de los clérigos y religiosos que militaron durante la independencia en las filas insurgentes, trigarantes y realistas" además de la relación de los 125 hombres de iglesia que sirvieron como soldados en las tropas insurgentes, el autor ofrece una clasificación que nos proporciona interesantes datos. En las tropas insurgentes participaron: un canónigo, 26 curas, nueve vicarios, 18 presbiteros, dos diáconos, cuatro subdiáconos, un minorista y 28 clérigos. Un total de 89 miembros del clero secular. Además, apunta Bravo Ugarte la participación de un fraile agustino, un carmelita de nombre desconocido, cuatro dominicos, siete franciscanos, un hipolito, seis juaninos, un mercedario y doce más de "religión no especificada". Una cifra nada desdeñable perdió la vida en el conflicto: 37 del total fueron fusilados durante la guerra de independencia.

---

<sup>3</sup> Bravo Ugarte, José. "El clero y la independencia. Ensayo estadístico de los clérigos y religiosos que militaron durante la independencia en las filas insurgentes, trigarantes y realistas", en Abside. Revista de cultura mexicana, México, vol. 10, octubre de 1941, pp. 512 a 630.

Desde luego, Bravo Ugarte ofrece también una relación de aquellos que estuvieron en las filas realistas. Habría que añadir además muchos de entre éstos y aquéllos, que cambiaron de bando a lo largo de los once años de lucha. Sin embargo, en todos los casos, su participación fue destacada.<sup>17</sup>

Así pues, aunque la preparación de los curas presentaba diferencias, sus antecedentes y condiciones nos remiten a situaciones distintas, había algo que formaba parte del universo mental y simbólico, de las costumbres y la vida cotidiana, de la tradición de la Nueva España. Una tradición que empezaba ligeramente a cambiar, pero esos cambios se desencadenaban justamente a partir de patrones antiguos. Por eso seguían siendo los curas los vehículos de transmisión de estas tendencias, que enlazaban roles y comportamientos seculares.

Clero y pueblo novohispano, ambos pertenecientes a un universo cultural que apeló a los mismos referentes, fueron incorporando entre 1808 y 1821 algunos elementos de la cultura política moderna. Pero esa modernidad envuelta en un deseo de cambio se expresa de una manera tradicional. Defensa de la religión, empleo de argumentos religiosos, la religión jugará,

---

<sup>17</sup> Bravo Ugarte menciona veinte nombres de soldados en las filas realistas. Taylor, tomando en cuenta a Bravo Ugarte, amplía esta relación y proporciona los nombres de 91 curas párrocos que colaboraron con dicho bando. Ni uno ni otro menciona a San Martín. Tampoco a José Sabino Crespo, que había sido vicerrector del Colegio Seminario de Oaxaca y luego sería quinto vocal suplente de la Junta Nacional Americana. Pensamos que estas nóminas son susceptibles de ampliarse. Ver los artículos del coloquio dedicado a "Sacerdotes y eclesiásticos en la historia de México", en Eslabones, revista de la Sociedad de Estudios Regionales, número 1, 1991.

por tanto, un papel importante para reforzar el combate, más que para provocarlo." El lenguaje religioso es el lenguaje de la época y los curas, de alguna manera, los conductores natos del movimiento.

Por eso fue incontestable su adhesión al catolicismo. Así. Cos y San Martín mantuvieron posiciones moderadas en todos los planos; Maldonado, Santa María y Velasco fueron acusados de voltairianos y de abogar por la tolerancia religiosa.

La religión católica fue defendida como única, por la mayoría. Hidalgo declaró su intención de establecer un Congreso representativo de los mexicanos que tuviera el objetivo de preservar la religión católica. Morelos se declaró en favor de la religión católica, apostólica y romana, sin admitir ninguna otra, en el Congreso de Chilpancingo; su opinión fue aceptada e incorporada a la Declaración de Independencia y a la Constitución de Apatzingán.

\*\*\*\*\*

William Taylor ha afirmado que el ministerio fue una vocación, un signo de dignidad y además un medio de vida." Y ciertamente, este último aspecto también debe ser tratado para comprender el papel que jugó el clero antes y durante la lucha por la independencia.

---

<sup>33</sup> Conclusiones extraídas de la discusión al interior del Seminario sobre la Independencia, dirigido por F.X. Guerra, Sorbona, París I., 1991.

<sup>34</sup> Taylor, Op. Cit., cap. III, p. 1.

La conformación del clero en la Nueva España a finales del siglo XVIII, ofrecía un cuadro de lo más variado: desde la alta jerarquía eclesiástica, consejeros, cuerpos catedralicios y rectores de seminarios, hasta sacerdotes que se ocuparon de tiempo completo en el servicio parroquial: curas párrocos que gozaron de algún beneficio, curas ad interim equivalentes a párrocos de asignación temporal, vicarios y coadjuntos que auxiliaban como ayudantes o tenientes de la parroquia... Por último, curas que por alguna razón fuese de edad, salud o condición, no podían hacer un trabajo regular y en consecuencia vivieron en la extrema pobreza.

Ciertamente, en la sociedad colonial una opción para lograr un modo de vida fue siempre convertirse en un hombre de iglesia. Muchos individuos debieron optar por el sacerdocio para asegurar su propia subsistencia y la de sus familias. Sin embargo, hubo grandes variaciones en los ingresos de los curas, dependiendo de la ubicación e importancia de la parroquia a la que se sirviese, de la generosidad del cura que la administrase y de la propia capacidad de cada individuo para allegarse los medios que pudiesen contribuir a tener una vida digna y provechosa a partir del sacerdocio.

La política de la Corona durante la época borbónica tendió cada vez más a restringir su apoyo económico para la subsistencia de los curas. Las cédulas reales de 1749, 1772 y 1777 estaban destinadas a enfatizar que los obispos debían de extraer de los frutos de la Santa Madre Iglesia y de las exacciones provenientes

de los parroquianos. los medios para que las parroquias y sus empleados pudiesen vivir de manera decente. Política que motivó la renuencia de los altos dignatarios de la iglesia novohispana a compartir el tesoro episcopal y los ingresos del diezmo, con los curas párrocos y sus parroquias que podían contar en cambio, con otras fuentes de ingreso. El compromiso de otorgar 2/9 del diezmo a los curas, como estaba estipulado, significaba un desembolso demasiado grande a ojos de prelados que argumentaron en favor de preservar los fondos de las diócesis para solventar las múltiples exigencias de las catedrales.

Así pues, ni el diezmo, ni las dotaciones tales como las capellanías cuya efectividad iba mermando en aquellos tiempos, ni los fondos pios, venían a resolver la condición de los hombres dedicados al ministerio. El buen deseo de dotarlos con estipendios suficientes para que no tuviesen motivo para corromperse, para volverse avaros, o negociar con la condición sacerdotal, no pasó nunca de ser una buena intención. Y si, en cambio, los curas tuvieron que vivir del fruto de su ministerio, de su suerte o fortuna personal, de la producción o del comercio."

A partir de 1760 se incrementó la dependencia de las parroquias con respecto a las colectas directas de sus parroquianos. Las exacciones y pagos en efectivo, las provisiones y los servicios fueron cada vez más importantes, las primicias hacían que el cura pudiese contar con dotaciones grandes de maíz,

---

<sup>13</sup> Ibid., Chapter III.

frijol, chile, epazote, tequezquite y otros productos según la región que se tratase. Pero los derechos parroquiales, obvenciones y emolumentos fueron su principal ingreso. Las bodas, los bautizos, las fiestas, los funerales y las ceremonias proporcionaban ingresos suficientemente altos a la parroquia como para que el párroco y sus asistentes pudiesen tener una vida digna.

Aunque tradicionalmente se habían dado instrucciones al clero en el sentido de que no podían hacer contratos comerciales, ni operaciones personales en fondos rurales, participar en actividades monopolistas, ni tener obrajes, ser panaderos, taberneros y carniceros. A finales del siglo XVIII, se había autorizado que comerciaran, tuvieran tierra y alguna relación con asuntos de minería. Sin embargo, parece no haber referencias demasiado precisas en este sentido. En todo caso, este podía ser un ingreso adicional de los curas."

El ingreso anual legal de los curas se ha podido determinar a partir de las listas del impuesto de la "mesada" y de la "pensión conciliar". De las dos diócesis estudiadas por Taylor, en la Arquidiócesis de México, las rentas parecen haberse duplicado en la mayoría de las parroquias entre 1793 y 1805, pasando de un promedio de 1.653 pesos anuales para 137 parroquias en 1793 hasta 3.280 pesos anuales en 1805 en las mismas

---

"Según lo expuesto por Taylor, Op. cit., cap. III, para tratar de explicar y cuantificar los ingresos de los curas párrocos.

parroquias." En cambio, en Guadalajara parecen haber declinado en el mismo periodo.

En todo caso. los ingresos variaron mucho entre parroquia y parroquia. Las disparidades eran enormes. Se calcula que un 10% eran parroquias selectas, parroquias "pingües", ricas... Un curato pingüe para aquel entonces era el que recibía una entrada anual de 6.000 pesos. Hacia 1805 en las principales provincias se incrementó el número de parroquias de esta categoría.

Durante esa época en Oaxaca. los curas seculares de las cabeceras más prósperas podían situarse en el grupo de españoles y criollos privilegiados. Los curas de Tamazulapa y Justlahuaca fueron muchas veces hombres muy ricos." Y aunque el monto de la riqueza en Oaxaca fuese menor al de otras diócesis, ésta, junto con la de Guadalajara, Michoacán, Puebla y la Arquidiócesis de México, fueron las que obtuvieron mayores ingresos a fines del siglo XVIII. Juntas las cinco, produjeron el 39% del total de los ingresos obtenidos en las 44 diócesis de Hispanoamérica en 1796. México y Guadalajara solas, reportaban una sexta parte del total."

Pero "los ingresos y las fuentes de los ingresos estaban cambiando durante las reformas administrativas y cambios

---

<sup>37</sup> Ibidem., Chapter III, pp. 30 y 31.

<sup>38</sup> Pastor, Rodolfo, Campeñinos y reformas. 1700-1856. México, El Colegio de México, 1987, p. 302.

<sup>39</sup> Taylor, Op. Cit.

materiales de fines del siglo XVIII y todos aquellos asuntos implicaron mayores tensiones al interior de las parroquias...<sup>40</sup>

Hacia 1805 la mayoría de las parroquias se hallaban en una situación adecuada. La mayor parte de los curas no eran ni demasiado pobres ni excepcionalmente ricos. La situación media era entre 1,000 y 3,000 pesos anuales y con eso se podía sostener una condición decorosa en la parroquia, a pesar de los gastos requeridos para funcionar con eficacia.

Sin embargo, había una "minoría substancial" de curas que tenían una vida precaria: ministros no beneficiados, vicarios y coadjutores que apenas podían subsistir. Los salarios de éstos y otros asistentes podían variar entre 200 pesos anuales o 600 a 900 en parroquias prósperas. Además habían parroquias consideradas pobres que tenían un ingreso anual de apenas 100 pesos.<sup>41</sup>

Muchas de éstas, se hallaban en las diócesis del sur, en Michoacán, por ejemplo en donde se constató que cerca de la mitad del total de la diócesis percibían de 1.000 a 5.000 por año que constituían un nivel medio, pero el 10% de las parroquias era miserable. "No juntaban ni los 500 pesos anuales" y sólo conseguían vivir a expensas de la ayuda de Valladolid".<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Ibid., Chapter III, p. 2.

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Mazin, Raúl. Entre dos majestades. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 110.



Con todo, la mayor parte del clero gozó de una vida decente y de una situación especial en la sociedad novohispana. Casi todos los curas habían tenido acceso a los libros y aún aquellos que se hallaban en sitios inaccesibles contaban con una pequeña biblioteca. Tenían prestigio y presencia en la vida política y social de la época.

El doctor José de San Martín, gracias a su talento y relaciones, obtuvo por oposición la canonjía lectoral de la catedral de Oaxaca. Al obtener ese logro cumplía una de sus grandes ambiciones: ser prebendado, miembro asalariado del cabildo. Nacido en 1764, se había doctorado a los 29 años. Siendo aún joven para el promedio de curas que solían obtener una buena parroquia, obtuvo la de Tehuacán y, antes de cumplir 40 años era canónigo. No pertenecía a la oligarquía poblana,<sup>41</sup> pero dispuso de influencia regional y consiguió proyectar su figura más allá de su propio ámbito local.

#### Historia de un Obispado.

El Emperador Carlos V fundó la ciudad de Antequera por Real Cédula de Medina del Campo del 25 de abril de 1532 y el Obispado de Oaxaca se erigió bajo la Santidad de Paulo III en el

---

<sup>41</sup> En el proceso que le fue abierto por infidencia, recogido por Hernández y Dávalos, figura alguna mención de haberes personales cedidos a algún sobrino. Parece ser un legado insignificante. Por otra parte, la solicitud de algunos adelantos cuando era lectoral de la catedral de Oaxaca, muestran que su situación no era holgada. Ver: Hernández y Dávalos, J. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México. México, 1888; y Archivo de la Catedral de Oaxaca, Actas del Cabildo Eclesiástico, 1800-1810.

consistorio secreto del 21 de junio de 1535. Era el tercer obispado que se creaba en la Nueva España y como primer diocesano fue designado en 1537 Don Juan López de Zárate, clérigo español originario de Oviedo, que gobernó la sede durante 18 años.

El Obispado de Oaxaca se creaba con el propósito de que la zona jugara un papel decisivo en las tareas de evangelización que se extendieron hacia el sur de la Nueva España y en la obra fundacional del proceso de colonización. En una región indígena, la prédica del cristianismo exigió de la dedicación no sólo de los frailes y de los curas, sino también de las autoridades episcopales.

Hacia las últimas décadas del siglo XVI, las órdenes mendicantes se asentaron en Oaxaca. La familia dominicana que en 1530 contaba con más de cinco mil prelados en Nueva España, creó en 1592 la provincia de San Hipólito Mártir, que contaría con cinco prioratos (San Diego de Oaxaca, Santiago de Chilpan, San Pedro de Tehuantepec, Santo Domingo de Yanhuitlán y Asunción de Nuestra Señora de Tlaxiaco) y 30 vicarias que cubrieron el valle, la sierra y la Mixteca." Como lo sintetiza el templo de Santo Domingo, el vigor y el alcance de su presencia en la región, fue enorme. Todavía hacia 1700, había en San Hipólito aproximadamente 200 frailes repartidos en sus tres casas de la ciudad de Oaxaca.

Como resultado de la política regalista hacia las órdenes mendicantes, la presencia de los dominicos empezó a minarse de

---

" Gillow, Eulogio. Apuntes históricos. México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1989.

manera notable conforme avanzó el siglo XVIII. Tanto fue así que en la víspera de la independencia, la Provincia de San Hipólito quedaba reducida a los curatos de Tlaxiaco, Yanhuitlán, Achintla, Coixtlahuaca y Teposcolula, algunos a cargo de seglares que reemplazaron a los frailes ausentes. Se ha estimado que serían unos 40, los dominicos que permanecieron en el Obispado alrededor de aquellos años.“

De todos modos, debido a la intensa actividad que desplegaron en la región durante varios siglos, la presencia de la Orden de Predicadores de Santo Domingo, fue determinante y sus relaciones con las demás órdenes y con el clero secular, una de las principales preocupaciones de los obispos.

El templo de San Agustín se había creado también muy temprano. Los frailes agustinos, llegados a la Nueva España en 1533, parecen haber fundado su iglesia en la ciudad de Antequera en 1586. a instancias de Fray Juan Adriano, orador y teólogo elocuente, provincial de la Orden hacia fines del siglo XVI. Se estima que en el siglo XVIII había 18 religiosos agustinos enseñando artes y religión en su convento de Oaxaca.“ Aun así, entre 1699 y 1722 se comenzó a construir el templo de San Agustín y su exconvento, probablemente a partir de restaurar los edificios anteriores que habían sido arruinados por los frecuentes temblores. Fue en esa misma época cuando se levantó el templo de las recoletas agustinas en el Santuario de la Soledad.

---

“ Pastor, Rodolfo. Op. cit.

“ Gillow, E. Op. cit.

La obra de los agustinos fue también muy grande en Oaxaca. Sin embargo, de los 24 obispos que tuvo la diócesis entre 1537 y 1821, sólo hubo uno que perteneció a la Orden de San Agustín. El señor doctor Fray Baltazar de Cobarrubias, hombre de pocos recursos, natural de México, que ocupó previamente la sede de Nuestra Señora de Asunción en el Río de la Plata y la de Michoacán, fue obispo de Oaxaca en el breve periodo 1605-1608.

La mayor parte de los prelados que ocuparon la silla episcopal en Oaxaca pertenecieron al clero secular. De los 24 obispos mencionados, sólo nueve pertenecieron a las órdenes mendicantes. Cuatro fueron dominicanos (Albuquerque, Ledezma, Bojórquez y Monterrosa), un agustino (Cobarrubias), un mercedario (Calderón) y tres benedictinos (De Evia y Valdés, Quirós y Maldonado). Conforme avanzó el tiempo, la participación del clero regular en el episcopado tendió a reducirse.<sup>47</sup>

La labor de los jesuitas, iniciada en Oaxaca a fines del siglo XVI por los padres Diego López y Juan Roca, quedó trunca en 1767 cuando se les intimó al amanecer con el decreto de expulsión de Carlos III. Su obra había sido importante sobre todo en los pueblos de Jalatlaco y Xicayan y en actividades educativas del seminario. La vida excepcional de algunos de sus miembros dio pie a muchas leyendas. Se contaba que habían permanecido en Oaxaca cuatro jesuitas después de la expulsión y que se habían

---

<sup>47</sup> Sosa, Francisco. El Episcopado Mexicano. México, Ed. Innovación, 1978 y Eutimio Pérez. Recuerdos históricos del episcopado oaxaqueño. Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San Germán, 1888.

consagrado a enseñar a leer y escribir a los habitantes del poblado de Miahuatlan, impartiendo en secreto los sacramentos..."

La suerte de otras órdenes, tales como los carmelitas, que fundaron un convento en Oaxaca en 1669, los juaninos, que se instalaron en 1702 con la creación del hospital y el convento, los betlemitas, que habían llegado mucho antes, y los mercedarios, que desde 1601 habían aprovechado su sede en Oaxaca para tender un puente entre la ciudad de México y la evangelización de Guatemala y América Central, que les fue encargada desde el siglo XVI, muestra también la pérdida de importancia creciente de las órdenes. De tal manera que, en la víspera de la independencia había conventos con sólo uno o dos frailes que intentaban preservar el culto y las costumbres de su orden; en otros casos, había seculares que habían venido a ocupar su lugar.

En todos los casos, sin embargo, en Oaxaca había sido considerado de particular importancia el tratar de arraigar el culto a las expresiones locales del cristianismo. Fue en los tiempos de Fray Bartolomé Ledezma, tercer obispo de la diócesis, cuando se descubrió el milagro de la Cruz de Huatulco. Este milagro servía para además demostrar que el cristianismo había sido predicado en Oaxaca desde tiempos muy remotos, ya que el madero, la cruz de Huatulco, había sido legada a este pueblo por uno de los apóstoles. Desde entonces, la Cruz de Huatulco había

---

" Gillow, E. Op. cit.

sido adorada por los aborígenes y había servido de protección contra sus enemigos."

Un gran suceso había tenido lugar en 1587, cuando el corsario Tomás Cavendish apresó la nave Santa Ana que venía de las Filipinas a desembarcar a Acapulco cargada de oro, sedas, marfil y otras materias de alto precio, que vino a refugiarse en el puerto de Huatulco. Se contaba que el alcalde mayor había acudido al puerto pensando que eran comerciantes y allí fue atacado por el pirata que además se atrevió a atacar a la cruz. Se decía que él y sus hombres habían intentado acabar con la cruz y al darse cuenta que ésta resistía al más leve daño, intentaron aserrarla, jalarla, quemarla... hasta que cansado Cavendish se tornó a Inglaterra con sus tesoros... años después Cavendish volvería a América, pero tras un naufragio pereció en el mar.

---

"Había en Huatulco una cruz grande a la que los indígenas antes de la llegada de los españoles tributaban veneración "porque en ella hallaban el remedio de sus aflicciones". Decían que la cruz había llegado allí hacia más de 1500 años, cuando un hombre blanco que vino por mar por el rumbo del Perú, anciano, vestido con túnica larga ceñida a la cintura, con manto, y el cabello y la barba largos, a la manera en que se pinta a los apóstoles "... El hablaba lengua mixteca y pasó con la gente de ahí algunos días, hablando con ellos y orando..." al irse les dejó la cruz, la cual fijó en un determinado lugar para que la venerasen y la cuidasen, como señal de su fidelidad. El nombre mismo del lugar Quauhtolco, quiere decir lugar en donde se adora al madero. Se pensó que el visitante fue San Mateo, según la interpretación de Fray Juan de Jesús María. El padre Burgoa dice que fue Santo Tomás o alguno de sus discípulos. Torquemada desecha esa tradición y dice que la cruz la llevo allí fray Martín de Valencia antes de partir a China. El Padre Gay en su obra, recoge todas las versiones y ofrece las diversas fuentes en que puede seguirse la historia de la famosa Cruz de Huatulco. Ver Gay, José Antonio. Historia de Oaxaca. Prol. Pedro Vázquez Colmenares, México, Porrúa, 1982 (Colecc. Sepan Cuantos).

A raíz del suceso del milagro, el obispo de Oaxaca en 1587, Fray Bartolomé de Ledesma, reunió al cabildo y a los preiados de las comunidades para tomar una decisión sobre el destino de la cruz. Como por un tiempo pensaron dejarla allí, la gente iba a cortarle astillas con el fin de obtener milagros de la reliquia, hasta que por fin el obispo Juan de Cervantes en 1611, hizo una nueva consulta para trasladar el madero a un sitio seguro en la catedral de Antequera. La cruz sería recibida con grandes festejos en la sede del Obispado, un poco más tarde.

Recuperar la historia de las creencias más arraigadas en el pueblo fue tarea que emprendieron propositivamente los obispos y clérigos oaxaqueños.

Los obispos de Oaxaca tuvieron que desplegar serios esfuerzos para arraigar la religión católica en poblaciones tan disímiles, controlar los excesos de algunos frailes que, como los dominicos se adjudicaban toda clase de atribuciones, mediar en las pugnas entre el clero regular y el secular y conciliar los intereses de la Corona con el malestar de los indígenas. Muchos de ellos fueron hombres ejemplares en lo que se refiere al compromiso con su diócesis. Destaca la figura de Fray Juan Bartolomé de Bojórquez, extraordinario mediador en las pugnas entre dominicos y franciscanos en 1620; del Doctor Don Alonso de Cuevas y Dávalos que consiguió para la Corona la pacificación de Tehuantepec, exhortando a los indígenas y españoles a conversar y arreglar sus pleitos; de Fray Juan de Monterroso, fundador del Colegio Seminario de la Ciudad en 1673; la de Nicolás del Puerto,

continuador de esta obra y, defensor de los indígenas, como Maldonado, Ortigoza y Omaña de Sotomayor en distintas épocas... Se cuenta que el Doctor Fray Angel Maldonado, obispo de Oaxaca entre 1702 y 1728, insigne literato, solía vestir un sayal y profesó un gran amor por su diócesis, rehusando a otros cargos que se le ofrecieron para permanecer en el Obispado.<sup>50</sup>

Sin embargo no deja de resultar irónico que aquello que los españoles intentaron con mayor esfuerzo, erradicar las prácticas y creencias de las antiguas religiones de los indígenas, resultó una de las tareas más arduas en Oaxaca.

La enorme diversidad de las culturas locales explica, en buena parte, la diversidad de respuestas frente al proceso de la conquista espiritual de las poblaciones indígenas. Las creencias y prácticas indígenas al combinarse con el catolicismo europeo dieron lugar al sincretismo, al confluir los antiguos modos de comprender los fenómenos sobrenaturales con los ritos de la ortodoxia católica.

Fueron destacadas las campañas contra la idolatría durante el siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII, hasta que se fue consiguiendo reducir la importancia de los rituales paganos y la influencia de los chamanes. Sin embargo, aunque la religión indígena y la idolatría se debilitaban, "los santos católicos iban adquiriendo un papel cada vez más importante en la vida comunitaria y una forma cada vez más sincrética. El catolicismo se convirtió en el elemento dominante en la fundación de las

---

<sup>50</sup> Pérez, Eutimio, Op. cit. y Gay, J.A. Op. cit.



cofradías en la segunda mitad del siglo XVIII".<sup>51</sup> En la sierra Zapoteca, Chance advierte que la religión católica y la religión indígena habían persistido como una dualidad de tradiciones.<sup>52</sup>

Por eso, fue tarea del clero comprometido en la erradicación de las manifestaciones paganas, alentar nuevas creencias en la zona. Recogiendo la historia de lo que se recordaba como "el martirio de los venerables fiscales de Claxonos", el obispo Eulogio Gillow pretendió a finales del siglo XIX erigir un culto a los mártires locales. Sin embargo, la historia que se retomaba en 1888 con la intención de acabar con cultos idolátricos que mantenían sacrificios cotidianos de guajolotes y perros, de prácticas de los chamanes que continuaban difundiendo el consumo de hongos para que la gente pudiese entrar en contacto con lo sobrenatural, era también ella misma un testimonio de la resistencia de estos pueblos a asimilarse al catolicismo.

El incidente había tenido lugar en septiembre de 1700, cuando dos fiscales del pueblo alertaron a los dominicos de la celebración de una ceremonia pagana aquella misma noche. Los participantes fueron denunciados por los frailes. Enterado el pueblo de la denuncia, se lanzó enfurecido al monasterio, tomó en sus manos a los fiscales, los castigaron con latigazos

---

<sup>51</sup> En su trabajo The conquest of the Sierra, John Chance desarrolla ampliamente la cuestión del sincretismo religioso en la Sierra Norte de Oaxaca, distrito de Villalta.

<sup>52</sup> Ver Aguirre Beltrán Gonzalo. Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

públicamente y luego fueron asesinados. Esta tragedia épica, dio lugar al reconocimiento de los "Venerables Martires de Caxonos", propuestos para ser canonizados bajo el argumento de que ello contribuiría a arraigar el catolicismo en la región.<sup>53</sup>

La selección de los obispos que llegaron a Oaxaca reflejó los cambios que se produjeron en la política metropolitana, durante los tres siglos de vida colonial. Entre 1537 y 1821 sólo nueve de los 24 fueron mexicanos. La mayor parte fueron designados en el siglo XVII: Fray Baltazar de Cobarrubias, Don Juan de Cervantes que no llegó a tomar posesión, Fray Juan Bartolomé Bojórquez, el doctor Leonel de Cervantes, el doctor Alonso Cuevas y Dávalos, Don Nicolás del Puerto, nacido en Oaxaca e hijo de caciques nobles, y Fray Isidro de Sariñana al finalizar el siglo. En el siglo XVIII, únicamente el doctor Tomás Montaña y el doctor Gregorio Omaña de Sotomayor, hijo de padres humildes nacido en Tianguistengo. Los demás fueron todos europeos.<sup>54</sup>

Antonio Bergoza y Jordán, último obispo de la Antequera colonial, era español, de familia noble y había realizado sus estudios en las mejores universidades de la Península. Pasaría a la historia como el obispo más obstinado en su lucha en favor de la causa del Rey. El que se valió de todos los medios para presentar una tenaz resistencia a los insurgentes.

Hombre vanidoso, de carácter difícil, estuvo obsesionado por probar su lealtad al monarca. Ello le valió el nombramiento de

---

<sup>53</sup> Ibid., pp. 164 y sgtes.

<sup>54</sup> Ibidem.

Arzobispo de Mexico entre 1812 y 1814, nombramiento que Fernando VII nunca ratificó. Desilusionado y empeñado en ofrecer pruebas de su obra y trayectoria, reunió un archivo que acabó depositado en la última catedral que ocupó como diocesano: la catedral de Tarragona en España.<sup>55</sup> De su presencia y significación en la Oaxaca de comienzos de siglo, hablaremos páginas más adelante.

Tiempos cada vez más difíciles.

El siglo XVIII terminaba en el Obispado, dejando un legado de enorme diversidad. Si, por un lado, el impulso al arte y a la cultura culminaba con la terminación de las torres de la catedral y sus adornos, con el recubrimiento de plata del sagrario y la reparación de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, una serie de dificultades empañarían el brillo de la obra episcopal de aquellos años.

Tan lejana de estas tierras indígenas, telúricas, apenas accesibles atravesando las sierras durante varios días a lomo de mula, la situación española arrastraría en sus conflictos aún a sus dominios coloniales más remotos. No sólo por aquellas políticas borbónicas que afectaron directamente a las formas de producción oaxaqueñas, como veremos páginas más adelante, sino porque las exigencias fiscales de la Metrópoli contribuirían a agravar las tensiones al interior del Obispado. De 1795 en

---

<sup>55</sup> Por razones que desconocemos, el archivo completo de Bergoza y Jordán se halla actualmente en Málaga y contiene, sin duda documentos que revelan sus relaciones con San Martín entre 1802 y 1812. Ver Salafranca, Jesús et al. "La iglesia en América Latina" en Nuestra América, México, CCYDEL, número 20, 1991.

adelante, la guerra y la crisis española tuvieron efectos en todos los rincones de América.<sup>56</sup>

Así pues, al concluir en 1791 el gobierno episcopal de Don José Gregorio Alonso de Ortigoza, gran defensor de los indígenas e innovador de los programas del Seminario Conciliar,<sup>57</sup> la diócesis habría de sortear una marea de inconformidades.

Don Gregorio Omaña de Sotomayor ocupó la silla episcopal entre 1793 y 1797. El estado borbón recién había expropiado los fondos de las cajas de comunidad para invertirlos en aventuras financieras y comerciales que sirvieran para atender los compromisos de la guerra.<sup>58</sup> La presión que ejercía la Corona sobre los obispos para lograr que consiguieran mayores donativos, era muy intensa. Aún así, los fondos recaudados nunca parecían alcanzar para satisfacer sus necesidades.

---

<sup>56</sup> El restablecimiento del antiguo Pacto de Familia implicó un compromiso de la monarquía española con sus aliados franceses y arrastró, por lo tanto, a la Península a un ciclo de guerras casi ininterumpido desde 1795 hasta la invasión de su territorio por la Grande Armée en 1807-08. El costo de la guerra agravó necesariamente la crisis española, además de que colocó a la Península en una situación de aislamiento respecto a sus colonias.

<sup>57</sup> Gracias a la donación del benefactor Fiallo, Ortigoza logró expandir el Seminario Conciliar y ampliar la biblioteca con parte de la suya propia. Consiguió además becas para que los estudiantes pudiesen aprender las lenguas indígenas de la región: zapoteco, chinanteco, mixe, otomí, mazateco, etc.

<sup>58</sup> En 1784 se enviaron a España un total de 27,625 pesos provenientes de las cajas de comunidad oaxaqueñas con el supuesto propósito de colocar sus capitales a réditos en el recién creado Banco de San Carlos. No existe ninguna evidencia de que jamás las comunidades hayan recibido el interés de aquellos fondos. Ver Pastor, Rodolfo. Op. cit., p. 216.

Don Gregorio Omaña y Sotomayor no logró reunir suficiente dinero para la causa del rey. Aunque el cabildo de la catedral se suscribió con 2,000 pesos anuales y el propio obispo con 3,000 ninguna otra contribución segura logró obtener.

Se cuenta que en aquel entonces muchos curas escapaban de sus parroquias para "librar sus vidas de la saña de los indios" que no querían que se les hiciera el cobro de aquellos derechos.<sup>39</sup>

No podemos asegurar que este fuese el único motivo de la saña de los indígenas, como nos lo relata Eutimio Pérez. Si consideramos que las condiciones impuestas en Oaxaca por el clero secular en la segunda mitad del siglo XVIII desembocaron en por lo menos cuatro levantamientos importantes en contra de los curas, podemos suponer que había otros motivos de descontento.

Las quejas en contra de los curas se produjeron en lugares como el curato de Totontepec, Fixanos Latani, Cacalotepec, Yahuive y otros pueblos de la sierra zapoteca. Y los pueblos se quejaban del mal trato, demanda excesiva de contribuciones y servicios personales, tratamiento de los indios como "brutos", "animales", y "perros", azotes, falta de pago a los que prestaban servicios en sus tierras o pastoreaban el ganado parroquial.

Las tensiones iniseculares se incrementaron y posiblemente, al argumento oficial de que los pueblos se rebelaban a las exacciones demandadas por la Corona, se sumaban los motivos

---

<sup>39</sup> Pérez, Eutimio. Op. cit.

anteriormente expuestos. Por lo menos en el caso de algunas regiones, como la Sierra Norte.

Tal vez por eso, la Corona decidió enviar a un hombre de carácter y energía para gobernar en los comienzos del nuevo siglo. El doctor Antonio Bergoza y Jordan, nacido en Jaca, Aragón, de familia noble, educado en el Seminario Tridentino de Madrid, doctor en Cánones, Caballero de la Orden de Carlos III, Inquisidor General de México, fue nombrado obispo de Oaxaca en el año de 1800. Tras su paso por la ciudad de Puebla en donde fue agasajado con grandes festividades, llegó a la ciudad de Antequera de los Reinos en 1802.<sup>60</sup>

Bergoza impuso un gran control sobre el clero de la diócesis. Consideraba su deber promover la integridad de costumbres en el clero, la idoneidad necesaria y el acierto en la administración de los sacramentos, la predicación, etc. Exigió méritos y carrera literaria en la condición de los curas y les impuso la tarea de elaborar reportes regulares.

Con el fin de atender a las demandas de la Corona, el obispo Bergoza decidió hacer una requisa en todos los curatos de los capitales de las hermandades y las cofradías, sin excepción, para enviarlos al Banco de San Carlos como préstamo al 6%. Sumas inmensas que Oaxaca nunca volvió a recuperar.

Redactó Bergoza diversos memoriales, administró celosamente su diócesis y mantuvo el mayor apego y lealtad a su Rey. Las circunstancias habrían de poner a prueba estos sentimientos y el

---

<sup>60</sup> Sosa, Francisco. Op. cit.

Obispado tendria que sortearlas en tiempos cada ves mas dificiles.

El párroco de Tehuacan de las Granadas ingresa al cabildo.

Hacia finales del siglo, el cabildo eclesiástico de Oaxaca estaba compuesto por personalidades de formación y trayectoria sobresaliente, muchos de ellos doctores, los menos vecinos de la región, otros venidos de Mitras lejanas. La política virreinal procuraba enviar a los prelados fuera de sus lugares de origen para poder tener una distribución sana, sin embargo, algunas autoridades eclesiásticas, pocas, conseguían un cargo en su propia tierra. Estas, sin duda, servían de enlace con las oligarquías locales y mediaban en la política regional. De todas formas, al interior del cabildo se expresaban muy diversas voces.

El cabildo oaxaqueño reunió en aquel entonces a varios criollos, la mayor parte de ellos venidos de otros lugares y con una carrera eclesiástica sobresaliente. Tal era el caso de Don Jacinto Moreno y Bazo, ex colegial de la Real y Pontificia de Guadalajara y del Colegio de Valladolid de Michoacán en donde fue vicerrector. El de Juan José Guerra y Larrea, medio racionero de la catedral de Santiago de Cuba. El de Juan Francisco Monroy y Manuel Maldonado. En cambio, Ignacio Manero había sido cura rector interino de la catedral de Oaxaca, Ignacio María Vasconcelos estaba ligado a las mejores familias oaxaqueñas y el canónigo doctoral, Don Antonio Ibáñez de Corbera, era hijo de uno

de los comerciantes más ricos de la Ciudad, además había sido abogado de la Real Audiencia y del Santo Oficio.<sup>61</sup>

A este grupo de personalidades diversas habría de integrarse el cura de Tehuacán de las Granadas, José Mariano de San Martín, al obtener por oposición la canonjía lectoral de la Santa Iglesia catedral de Antequera. San Martín había accedido bastante temprano a una buena parroquia, como lo era la de Tehuacán. Y ahora, aun siendo mucho más joven que la mayoría de los prelados, conseguía, a los 36 años, un alto cargo.

Era bastante usual que los candidatos compitiesen primero por diócesis menos importantes para contraer mayores méritos y concursar en obispados de más peso. Así pues, muchos poblanos, antes de obtener un sitio en la Angelópolis, consiguieron alguna canonjía en Oaxaca.

A los 4 días de septiembre de 1798, los señores capitulares de la catedral de Oaxaca señalaban la necesidad de que se previese la provisión de lectoral.<sup>62</sup> Don Juan Manuel de España fue promovido a una prebenda en la catedral de Puebla, dejando vacante la canonjía que, a su vez, había venido a ocupar el año de 1795 en sustitución de Don Sebastián Sánchez Pareja, quien había caído enfermo en aquellos años.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> AGI. Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos, L.G. 2583.

<sup>62</sup> ACO. "Libro de Acuerdos del Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral de Antequera de Oaxaca", Año 1792-1807. Año 1798, p. 231.

<sup>63</sup> Ibid., año 1795, [s.p.].



En la Cámara de Indias se recibieron el 24 de noviembre de 1799, los documentos que fueron remitidos con carta de 24 de junio, los autos para la oposición a la canonjía lectoral de la catedral de Oaxaca. Figuraban allí los siguientes candidatos: en primer lugar, José Mariano de San Martín, de la ciudad de Puebla; en segundo, José Nicolás Maniau, de Jalapa y en tercero, Juan Francisco de Sales, del Obispado de Oaxaca. Pedro Ignacio de Iturribarria, miembro de una conocida familia de la Ciudad, se retiró antes de la celebración del concurso.

De los once votos de los capitulares, San Martín obtuvo seis y Maniau cinco. Por tanto, obispo y cabildo propusieron a San Martín para primer lugar.<sup>64</sup>

El concurso fue contestado por la protesta de los familiares de Maniau quienes, intentando que se rectificara la resolución del cabildo, apelaron al argumento de que al alumno del palafoxiano, también con amplios méritos literarios, había obtenido mayor cantidad de votos que San Martín para el segundo lugar.<sup>65</sup>

La apelación no procedió y, según consta en las actas del Ministerio sevillano, José Mariano de San Martín fue presentado a

---

<sup>64</sup> AGI. Audiencia de México, Oaxaca, Eclesiásticos, L.G. 2582.

<sup>65</sup> La votación se realizaba en tres listas, una para el primero, una para el segundo y otra para el tercer lugar. Ver Ibid.

la canonjia lectoral el 14 de enero de 1800 y tomó posesión de la misma en octubre de aquel año.<sup>66</sup>

Se cumplía una de las grandes ambiciones del doctor San Martín: al ser prebendado se integraba a un cuerpo administrativo de primer orden, en el que recaían actividades judiciales, la actividad legislativa, el cumplimiento de un brillante protocolo, los servicios catedralicios... El cabildo eclesiástico además, sustituía al propio obispo en casos de ausencia, hecho bastante frecuente en muchas diócesis de la época.

Sin embargo, una vez conseguido el cargo, no habrían demasiadas perspectivas de ir más lejos... Muchos de los prelados del cabildo envejecían, con la precaria expectativa de acceder a posiciones un poco más altas dentro del propio cuerpo catedralicio... San Martín, en cambio, joven aun, parecía poseer inquietudes que lo tentaban a ir más lejos...

Integrado al cabildo apenas un poco antes de la llegada de Bergoza, una vez llegado éste, San Martín pronto se convirtió en un colaborador eficaz. Hacia 1802 lo vemos comisionado para hacerse cargo de los tratos con el arquitecto al que se le encargó la remodelación del templo de San Agustín, una de las tareas más importantes impulsadas por Bergoza en materia de arquitectura. Facilitar arbitrios para esta obra y para la de la casa episcopal, conseguir que el citado arquitecto, Don Luis Martín, cumpliera con una obligación contraída, que al parecer, había venido relegando por razones no mencionadas. Encargado

---

<sup>66</sup> Ibid.

tambièn de la glosa de cuentas, el lectoral parece haberse ocupado de este penoso asunto por un buen tiempo.<sup>67</sup>

Entre otras tareas que consta se le encomendaron, figuran ademàs aquellas de juez hacedor y clavero, comisiones que le fueron encargadas por pluralidad de votos. En 1803, conforme a Real orden, fue nombrado junto con Manero para subcolector de las pensiones de la Orden de Carlos Tercero.<sup>68</sup>

La composición del coro de la catedral y todas las reparaciones de aquella Santa Iglesia, fueron posteriormente cumplidas por el arquitecto Zapani, a partir de 1804, y estuvieron supervisadas por San Martin. Los testimonios permiten apreciar que se trató de una obra prolongada y que San Martin debe haber sido un colaborador eficaz que supo ganarse la confianza del obispo.<sup>69</sup>

Esta impresión se confirma al ser designado el lectoral para ulteriores responsabilidades en la impartición de justicia y hacienda. El 13 de enero de 1807, fue nombrado asesor del cabildo para el año que se iniciaba.<sup>70</sup>

Toda esta documentación de carácter administrativo, por supuesto, nos hace concluir que durante los años 1800-1810, el lectoral debe haber sido considerado un administrador eficiente.

---

<sup>67</sup> ACO, "Libro de Acuerdos... pp. 250 a 259.

<sup>68</sup> Ibidem. p. 276.

<sup>69</sup> Ibidem. pp. 297, 282, 290.

<sup>70</sup> Ibidem. s.p.

Hombre de acción y seguramente hábil político, no sabemos si desde entonces, era ya un hombre de confianza del obispo.

El cabildo eclesiástico, una de las grandes corporaciones del orden colonial, nunca dejó de jugar un papel político al interior de la compleja red de relaciones establecidas en la región. Su posición privilegiada, el ascendiente que tuvo sobre la población y la legitimidad derivada del orden antiguo lo confirmaban, como veremos más adelante, como arbitro y actor decisivo de la política de aquellos tiempos.

#### Una época de crisis.

En aquel entonces, la región oaxaqueña estaba situada más cerca de Guatemala que del Bajío, cuna de la independencia. No sólo porque Guatemala empezaba en Chiapas, sino porque además se trataba de una región de características semejantes a la región guatemalteca: de fuerte población indígena,<sup>11</sup> una región conservadora, apegada a los antiguos sistemas de explotación colonial, cuyas estructuras habrían de cimbrarse con los movimientos de cambio, la mercantilización dieciochesca y la política de reformas impulsada por los borbones.

---

<sup>11</sup> De la Torre Villar, Ernesto. Historia de México, glosa las estimaciones de fuentes como el censo de Revillagigedo de 1790-1793 y las de Navarro y Noriega en la víspera de la independencia. Se calcula que el 60% de la población novohispana era indígena y Oaxaca, uno de los sitios con mayor concentración de población aborígen. Hamnett, Brian. Politics and trade in Southern Mexico. Cambridge, Cambridge University Press, 1971, calcula en 80% la población indígena de Oaxaca en aquel entonces.

La grana cochinilla, principal exportación de la zona, producía enormes cantidades del colorante escarlata para teñir las mantas de tela, antes del descubrimiento de los colorantes químicos a mediados del siglo XIX. Constituía la segunda exportación de la Nueva España y la cuarta del conjunto de las exportaciones de las colonias españolas de América. Del total de 90,000 libras esterlinas que constituían el valor de las importaciones británicas que provenían del comercio hispanoamericano, las de cochinilla alcanzaron 67,000 libras.<sup>77</sup> La exportación de la cochinilla oaxaqueña, se mantuvo en continuo ascenso hasta el último cuarto del siglo XVIII.

La industria de la cochinilla no prevaleció en muchas partes de Oaxaca sino especialmente en la sierra zapoteca de Villa Alta, la Sierra Juárez, y los distritos de Nejapa, Jicayán y Miahuatlán. Virtualmente toda pasaba por las manos de los comerciantes de Antequera, luego era enviada a las ciudades del norte de Veracruz para ser exportada a Europa.

El reducido grupo de comerciantes peninsulares de la capital de la provincia, resultaba beneficiado por las actividades de producción y comercialización de la grana oaxaqueña, gracias a la intermediación de los alcaldes mayores. Los comerciantes habían conseguido controlar secularmente la circulación del tinte escarlata y, al mismo tiempo, perpetuar instituciones como el

---

<sup>77</sup> Hamnett, Brian. Politics and trade in Southern Mexico, Ibid., p. 25. Ofrece las estimaciones más confiables sobre la producción y exportación de la grana. La obra de John Chance, antes citada, complementa el estudio de Hamnett al revisar las implicaciones políticas y sociales de este modo de explotación.

repartimiento, que les permitiera garantizar tratos favorables al comerciante.<sup>73</sup> Tradicionalmente vinculados al poder político regional,<sup>74</sup> estos comerciantes estaban representados en el Ayuntamiento, en donde ocupaban cargos electivos o hereditarios, o bien comprados. Como miembros de la milicia, muchos de ellos gozaban además de fuero militar. Por otra parte, comenzaban a adquirir propiedades rurales en las regiones más fértiles, como los valles de Oaxaca y Tepozcolula.<sup>75</sup>

Las medidas de liberalismo borbónico, sintetizadas en la Real Ordenanza de 1782, pretendieron reformar el sistema de gobierno y abolir el repartimiento. Lograr que el indígena se beneficiara del comercio competitivo, aumentar la producción y estimular el consumo. Ello se expresó en la Real Ordenanza de Intendentes del 4 de diciembre de 1786 que abolió para siempre, *el repartimiento*. En su artículo 61 reafirmaba el derecho de estas poblaciones a restablecer el comercio directo con cualquier comerciante. De los 12 intendentes que habrían de ser enviados a la Nueva España, uno

---

<sup>73</sup> El repartimiento fue un trato entre los mercaderes y la población indígena para que el primero ofreciese dinero, a cambio de que éstos le devolviesen su deuda en un producto terminado (cochinilla, mantas, etc.). Trato que implicó un tremendo abuso sobre la población indígena.

<sup>74</sup> Coludidos desde el siglo XVI con los alcaldes mayores, los comerciantes se beneficiaban del hecho de que éstos no recibieran salarios adecuados y les solicitaran bienes o dinero en efectivo, a cambio del cual el Alcalde les proporcionaba todas las facilidades para sus actividades comerciales.

<sup>75</sup> Pastor, R. Op. cit. p. 295.

estaria destinado a Oaxaca y los alcaldes mayores serian sustituidos por subdelegados."

La puesta en practica de estas medidas. logro cierta fractura del monopolio de los comerciantes, sin embargo, no fue posible eliminar del comercio a los alcaldes. Los alcaldes siguieron comerciando aunque con competencia abierta, mientras el indio iba adquiriendo libertad para vender sus productos fuera de la tradicional presión del funcionario.

Las modificaciones implantadas por la politica finisecular contribuyeron notablemente a hacer mas frecuentes las tendencias erráticas y la inestabilidad en las fluctuaciones económicas. El monto de los diezmos mostro un descenso en la producción de la grana cochinilla y de los textiles en estos años."

De todos modos, la politica borbónica y los intentos de modernización que propuso en Oaxaca, se inscribieron en un contexto de transformaciones que venian abriéndose paso gradualmente en el transcurso del siglo XVIII. Algunos autores sostienen que en la Mixteca ello contribuyó a la paulatina disolución de las republicas de indios, cuando la economia mercantil penetró la economia indigena. Los caciques pensaron en legitimar sus titulos como garantes de propiedad de las tierras; buscaron hacer composiciones y con el avance del siglo, empezó a haber cierta movilidad en torno a las tierras. El concepto de

---

" Hamnett, B. Op. cit. p. 41

" Trabulse, Elias, et al. Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1979. (Centro de Estudios Históricos).

riqueza económica entró en juego. Si bien esto no fue un movimiento unidireccional, se daba con una serie de variables complejas según en la región en que se plantease. Aún así, esta tendencia coexistió con modos de producción atrasados que mantuvieron la inmovilidad en determinadas zonas.

En los pueblos de Villalta se agudizó el antagonismo entre nobles y comunes, en contraste con el Valle de Oaxaca en donde los linajes de los caciques mantenían todavía el control y posesión de sus tierras. En la sierra zapoteca, la nobleza "era un grupo relativamente empobrecido de estatus poco seguro... dependieron del régimen colonial y de la represión necesaria para que pudiere mantenerse el repartimiento."

La política liberal española, contribuyó, sin lugar a dudas, a agudizar las tensiones cuando decidió tomar mayor control sobre las repúblicas de indios por medio de la presencia de los subdelegados, limitó las facultades de los alcaldes mayores y la red de comerciantes vinculados a éstos. Mas aún, cuando dictó medidas tendientes a hacer circular los bienes de las corporaciones, expropiando los fondos de las cajas de comunidad, como lo hemos dicho en páginas anteriores, y modificando el antiguo sistema de funcionamiento de la economía de la zona."

Grupos sociales nuevos empezaban a surgir, en cambio, jugando un papel renovador. Españoles y mestizos pobres dedicados al trabajo artesanal, rancheros de muy diverso origen que aunque

---

" Ver Chance, p. 150.

" Pastor, Rodolfo, Op. cit.



no tenían cargos ni funciones oficiales, iban logrando un cierto capital y empleaban (al fuerza de trabajo de los gañanes y vaqueros del campo.

Por su parte, el grupo de españoles y criollos ricos, compuesto aproximadamente de unas 500 familias, y que como hemos dicho monopolizaba el comercio y la administración pública, tendía cada vez más a derivar sus capitales al campo, comprando ranchos, haciendas, ganado y trapiches y alquilando las tierras a los indios. Esta tendencia creciente a fincar, fuese en la ganadería o en los trapiches azucareros, de todos modos, no fue suficiente como para poder garantizar un proyecto capaz de orientar su propio destino y el de aquellos otros que expresaban abiertamente su descontento hacia el viejo orden y su sensibilidad hacia los cambios. Es decir, este grupo no había logrado "consolidarse" como grupo regional dominante en la víspera de la independencia.<sup>90</sup>

No había pues en Oaxaca una élite moderna con un proyecto de cambio y, en consecuencia, la élite dominante se apoya en los cuerpos del reino antiguo, en el Ayuntamiento y en el cabildo eclesiástico. Tarde o temprano, los comerciantes peninsulares buscarán en el obispo el respaldo para sus proyectos. Más aún, siendo el obispo Bergoza y Jordán un hombre de temperamento y empuje, apasionado defensor del realismo y fiel vasallo de su rey, el grupo lo convertirá en el jefe de la resistencia.

---

<sup>90</sup> Ibid., pp. 294 y 295.

El cabildo eclesiástico, mayormente compuesto por criollos, en cambio, hará coincidir su política con la del grupo de los criollos ricos. Después de todo, tanto los criollos como el clero oaxaqueño habían estado tradicionalmente marginados de los circuitos mercantiles monopolizados por los núcleos europeos. En poco o nada se habían beneficiado de la comercialización de los ricos frutos de la zona. Cuando se produzca, por lo tanto, la salida del obispo años después, estos sectores quedarán libres de establecer nuevas alianzas.

Mientras tanto, dentro de los grupos poderosos de la sociedad oaxaqueña se manifestaban divergencias. Los sistemas de producción desarticulados, vulnerados los privilegios y rentas de la élite regional, nuevas oposiciones se abrían paso dentro del grupo peninsular. Ello anticipaba, de alguna manera, las divisiones que en otros lugares del Virreinato sobrevendrían tras la política de consolidación de los vales reales y las reformas promovidas por Iturrigaray.<sup>81</sup>

Los comerciantes de Oaxaca intentaron hacer presión sobre las autoridades reales para conseguir restaurar el antiguo

---

<sup>81</sup> Las leyes de Consolidación emitidas en 1804-1805 al calor de la guerra intereuropea, exigieron que los fondos de las cajas de comunidad y obras pías fueran remitidos a España para salvar sus compromisos. Siendo la Iglesia la principal afectada, la medida afectó grandemente a las oligarquías que dependieron de su financiamiento. Ello significó una seria descapitalización para las colonias. Enrique Semo discute ampliamente acerca de los efectos de estas medidas en un artículo del Seminario de historia económica. Era, 1976. Ver también: Romeo Flores Caballero. La contrarrevolución en la independencia. El Colegio de México, 1969. Para información más amplia, ver Masae Sugawara. La deuda pública de España y la economía novohispana. 1804-1809. SEP-INAH, 1976.

sistema de producción. La coyuntura más propicia llegó con la crisis del poder español, cuando la Metrópoli no tuvo más remedio que establecer nuevas formas de relación con América, al momento de la invasión napoleónica de la Península. Allí, los avidos mercaderes buscaron colocar su reclamo frente al débil y cambiante poder metropolitano.

### El Ayuntamiento y el cabildo eclesiástico frente a los acontecimientos de la Península.

En 1808 se produjo la desintegración del conjunto de la monarquía española. La crisis financiera de la monarquía, la extracción continua de recursos en la Península y fuera de ella, la destrucción de la flota española junto con la francesa en la batalla de Trafalgar, la integración creciente de España a la política de Bonaparte, hace que España caiga en manos de Napoleón como si fuese un fruto maduro. Los ejércitos napoleónicos, la Grande Armée, que atravesaron España para invadir Portugal y hacer efectivo en estas tierras el bloqueo continental impuesto a la Gran Bretaña en 1806, anuncian las intenciones de Napoleón. La huida de los Braganza que decidieron trasladar su corte a Rio de Janeiro en 1807, antecede a las abdicaciones de Bayona en las que sucesivamente Carlos IV y Fernando VII, sea por temor, sea por incapacidad, cedieron a Bonaparte los derechos de una dinastía.

El motín de Aranjuez, manifestación de una inmensa esperanza popular de regeneración, que colocó en el centro de su entusiasmo la figura mesiánica del rey, "el deseado", marca el comienzo de

una larga lucha de independencia que será peleada bajo el estandarte del rey cautivo.<sup>62</sup> Prueba de lealtad de los sentimientos de los vasallos de una nación de tipo antiguo, vía de reforma y cambio para la renovación de un viejo pacto, o cobertura legal para impulsar un proyecto moderno, la lucha del pueblo español en contra de la usurpación del trono a manos de Napoleón, abrió el paso a grandes cambios políticos, tanto dentro de la Península como fuera de ella.

De la formación de la Junta Central como depositaria del gobierno legítimo en 1808, hasta la invasión de Andalucía en 1810 y de entonces hasta la celebración de las Cortes de Cádiz de 1812, un nuevo debate se produce en España y América.<sup>63</sup> Ello no descarta, sin embargo, que al interior de estas instancias a la vez que se empiecen a deslizar elementos de una cultura política moderna y de nuevas formas de sociabilidad que favorecen la transmisión de ideas nuevas, ello se produzca en un cuadro profundamente tradicional. Los debates del otoño de 1808, con sus

---

<sup>62</sup> Para acercarnos al análisis del papel que jugó el rey cautivo en Nueva España, del significado del "atracamiento" en nuestras tierras y las expresiones "antigachupinas", la fidelidad y la infidelidad al rey en estas tierras, ver Antonio Ibarra "El temor a la igualdad", Ibid.

<sup>63</sup> En un artículo en el que se discute la ilustración española, Carlos Marichal pone de relieve el papel que jugaron las Cortes de Cádiz en la ilustración española. Para el autor, la ilustración hispánica nació entonces, porque los hombres de Cádiz y su Constitución crearon el nuevo siglo con su contribución para una Europa liberal. La generación de 1812 fue para él la culminación política e intelectual de la Era de Carlos III. Ver Marichal, Juan. "From Pistoia to Cadiz: A generation's itinerary 1786-1812" en The Iberoamerican Enlightenment, Urbana, Chicago, London, University of Illinois Press, 1971.

actores corporativos tradicionales y sus referencias constantes a las teorías antiguas de legitimación, se desenvuelven en un cuadro de referencias arcaicas.<sup>44</sup>

Los rasgos conservadores de la sociedad oaxaqueña de entonces, la insuficiencia de los cambios que habían sobrevenido con el paso del siglo, marcan, de manera definitiva el carácter que habrán de asumir los acontecimientos en Antequera de los Reinos, como se solía llamar a la Intendencia.

Los acontecimientos de 1807 y 1808,<sup>45</sup> arribaron a Oaxaca en un clima ya enrarecido. Voces de desconfianza se habían expresado entre los principales vecinos hacia el virrey y las murmuraciones que de ello se desprendían, tenían la intención de revertir las consecuencias del establecimiento de las reformas de 1786 y asegurar el comercio de la cochinilla.<sup>46</sup>

El clima era tan adverso que, el Intendente Don Antonio de Mora y Peysal no consideró prudente la celebración de la fiesta para jurar fidelidad al monarca cautivo. La prohibición del Juramento de fidelidad a Fernando VII, ceremonia que en diversos sitios del mundo colonial como Puebla o Caracas había dado lugar

---

<sup>44</sup> Ver Guerra, Francois Xavier, "Alphabetisation, imprimerie...", p. 110.

<sup>45</sup> Nos referimos a la entrada de los ejércitos de Napoleón a la Península, primero para hacer efectivo el bloqueo contra los ingleses en Portugal, provocando la huida de los Braganza a Río de Janeiro; al año siguiente para conseguir las sucesivas abdicaciones de los Borbones en favor de Napoleón.

<sup>46</sup> Entre 1786 y 1809, las cosechas cayeron de 30,000 arrobas a 16,000. El clamor por restablecer las condiciones previas era unánime. Ver Hamnett, Op. cit.

a eventos fastuosos,<sup>87</sup> en los que el viejo orden reivindicaba sus adhesiones a la figura mítica del monarca, significó una afrenta para el grupo peninsular.

Los principales comerciantes de la ciudad, entre los que se contaban Juan Pascual Fagoaga, Juan Carlos Barberena, Manuel Iribarren, Martín de Uranga, Pedro Nieto de Silva, en abierto desafío a las autoridades locales, decidieron celebrar el juramento el 17 de agosto de 1808. A la casa de Manuel Solar Campero, conocido comerciante peninsular, acudieron todos ellos a primera hora para hacer el juramento. De allí se trasladó el grupo a exigir el pronunciamiento de los cabildos eclesiástico y secular.

Casi todos los miembros de los cuerpos juraron. El teniente letrado, doctor Antonio María Izquierdo, y su secretario lo hicieron bajo presión. El licenciado Mariano Castillejos, hacendado criollo y promotor fiscal de la Intendencia, no prestó juramento ante el escándalo del resto de los vecinos.<sup>88</sup>

Izquierdo y Castillejos se convirtieron en el blanco de los ataques de los españoles. Y, tras reiterado envío de memoriales y demandas al virrey, consiguieron removerlos de sus cargos para

---

<sup>87</sup> Leal, Carole. "Hiérarchies sociales et ordre ceremoniel à Caracas à la veille de l'indépendance", ponencia presentada en el Seminario de Independencia, Sorbona, París, 1992.

<sup>88</sup> Castillejos era abogado matriculado de la Audiencia de México, dueño de la Hacienda de los Cinco Señores. Deudor de la Consólidaón, seriamente afectado por esa medida. Posteriormente involucrado con la insurgencia. Ver Hamnett, Op. cit.

que fueran sustituidos por personal afin a los intereses de la élite local.<sup>88</sup>

Aunque el obispo Bergoza y Jordán parece no haber tomado el partido de los comerciantes españoles desde el primer momento, poco a poco se fue asociando con ellos. Para el momento de la insurrección de Dolores, claramente se habia convertido en la principal figura de la Intendencia de Oaxaca y la resistencia conservadora y realista seguirá su liderazgo. Este frente creado a partir del fortalecimiento del grupo de comerciantes peninsulares, habra de intentar contrarrestar la evolución de los acontecimientos que amenazaban con modificar aún más el viejo orden de cosas.

Las instancias corporativas de la Intendencia consiguieron mantener el control sobre las futuras representaciones que habrian de atender sus asuntos en España de allí en adelante. Este control se haria efectivo tanto en la designación del vocal ante la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias, la Junta de Sevilla, como en la de los diputados que asistieran a las Cortes españolas como representantes de la provincia.

El 27 de octubre de 1809, el Ayuntamiento designó a Don Miguel de Lardizábal y Uribe como Vocal ante la Junta, encargandole un poder y una instrucción que, en su oportunidad, habria de defender ante la autoridad sevillana.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> José Maria Lasso, criollo, será nombrado Intendente de Oaxaca a partir de junio de 1809. Abogó por el repartimiento y fue aliado cercano de los comerciantes. Ver Hamnett, Op. cit.

<sup>89</sup> AGN, Historia, Vol. 417, II. OA: DJG.

La Instrucción del Ilustre Ayuntamiento de Antequera del Valle de Oaxaca, se refería justamente a la situación del "comercio y la industria" de la grana. El documento habla del descenso de la producción de ese "precioso fruto", hecho que atribuye a la falta de trabajo de los indígenas que a falta del impulso que les exige el repartimiento, caen en la indolecencia y no hay quien se haga cargo de las nopaleras. "El restablecimiento del repartimiento sería desde luego uno de los medios más adecuados para fomentar ese precioso fruto..."<sup>1</sup> Esta medida, resolvería el problema creado por la falta de brazos y que es la causa fundamental del abatimiento de la producción, según las autoridades locales. Según ellos mismos, de la resolución de esta cuestión depende enteramente la evolución de la economía del Marquesado, de resolverse, la provincia contaría con los fondos tan necesarios para cumplir con sus compromisos.

El Ayuntamiento de Oaxaca expone además en el documento, sobre la necesidad de contar con recursos para la creación de obras públicas, el suministro del agua y la creación de una Universidad propia. Destaca también que para contribuir a remediar el lastimoso abandono en el que se halla la Provincia, sería "conducente la erección de un Consulado de Oaxaca con lo que el comercio también progresaría, como ha sucedido en otras provincias..." Piden además que pueda fomentarse el desarrollo de un comercio libre con Perú y Guatemala.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ibid.

<sup>2</sup> Ibid.



Ciertamente, el grupo que iría a representar a las provincias americanas al interior de la Junta, primero, a las Cortes, después, no constituyó un grupo homogéneo, ni desde el punto de vista de sus intereses políticos o de sus posturas ideológicas. Hubo representantes inequívocamente conservadores, otros claramente progresistas.

Para el caso de los representantes de Oaxaca, la nota sobresaliente la marca el hecho mismo de su designación. Todo hace pensar en que el Ayuntamiento local, controlado por los comerciantes europeos, buscó siempre nombrar a algún criollo de su confianza y hacer recaer en él su designación. La designación implicó el compromiso de defender los principales reclamos de este grupo ante el gobierno metropolitano. Así fue el compromiso establecido claramente con Landizábal, como vimos más arriba, así será más tarde con la candidatura de José Victoriano Baños, diputado a Cortes que también llevó la consigna de solicitar la restauración del repartimiento.<sup>3</sup>

Otros candidatos postulados por el Ayuntamiento oaxaqueño ni siquiera lograron salir rumbo a España. El cura Mejía resultó electo, pero renunció al encargo. Mas tarde Juan María Ibáñez de Corvera, conocido criollo por sus estrechas relaciones con el grupo peninsular, fue nombrado como su reemplazante. Ignoramos la razón por la cual Ibáñez no llegó nunca a España.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Mencionado por Hamnett, B. Op. cit.

<sup>4</sup> Ibid., revisamos también otros textos que confirman esta información. Benson, Nettie L. (comp. e introd.), Mexico and the Spanish Cortes 1810-1812. Eight Essays. Austin, Texas, Institute

Cuando la Constitución de Cadiz promulgó el artículo 312 en el que se abolieron los puestos de funcionarios comprados a perpetuidad por los españoles, que eran la mayor parte de los casos en Oaxaca, la Ciudad había sido tomada por el ejército insurgente de Morelos. Para entonces las autoridades locales habían huido hacia Guatemala, algunos; otros, habían caído a manos del ejército que ocupó la región.

Las peculiares circunstancias de Oaxaca, hicieron que ésta nunca estuviese representada en las instancias españolas,<sup>11</sup> ya que si bien en otras provincias la designación implicó serias dificultades, en este caso las elecciones para concurrir en 1812 simplemente no pudieron llevarse a cabo, y en años anteriores cuando se intentó enviar un diputado, fue imposible conciliar los deseos de participación de los candidatos con la preponderancia y expectativas del grupo que controlaba el Ayuntamiento.

---

of Latin American History, University of Texas Press, 1966.

<sup>11</sup> Rieumillan, M.L. Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Madrid, CSIC, 1990.

**CAPITULO II:**

**"La independencia en Oaxaca"**

### "La independencia en Oaxaca"

En la madrugada del 16 de septiembre de 1810 estallo la insurrección convocada por el cura Hidalgo en el pueblo de Dolores al grito de "muera el mal gobierno, viva Fernando VII, viva la Virgen de Guadalupe". En el Bajío se levantaban campesinos, indigenas, peones, trabajadores de la mina, rancheros, artesanos, castas y otras poblaciones que se unieron al movimiento que inició un grupo de criollos de la región. La conspiración de Querétaro había sido descubierta y los conspiradores, Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, se tornaban en lideres de una muchedumbre enardecida que unia un reclamo secular al de la élite culta que la convocaba. Para la Nueva España se cancelaba con ello la opcion juntista que en otros lugares de la América hispana había servido de ensayo a la insurgencia y aparecía en el horizonte, en cambio, un movimiento explosivo que congregaba a casi cien mil personas.

Los ecos de la rebelión apenas llegaron a escucharse en Oaxaca. El descontento y las protestas endémicas de las poblaciones de la provincia, no tenían porqué eslabonarse inmediatamente con la movilización del norte. Algunos curas conspiraron, ciertos arrieros mestizos aspiraban a incorporarse como caudillos del movimiento, alguna tímida simpatía aguardó en silencio la llegada de la insurgencia, un poco más tarde.

Se han estudiado poco los movimientos regionales previos y contemporáneos a la independencia, sin embargo, es bastante

evidente que el malestar de algunas poblaciones no se tradujo necesariamente en la adhesión al levantamiento.

En Oaxaca, a juzgar por el excelente trabajo de William Taylor sobre los fenómenos de embriaguez, homicidio y rebelión en la zona,<sup>1</sup> parece haber habido una preferencia comunal por la pequeña rebelión local, hecho que marca un largo periodo previo a la insurgencia. Había pues un estado de fermentación social que tenía cauces y manifestaciones singulares de oposición a la autoridad colonial y a los abusos de sus emisarios. Posiblemente por eso, en la Mixteca, aunque no ocurrió un gran levantamiento, sí se mantuvo una guerra regional.<sup>2</sup>

A fines de 1810, llegaron a la capital de Antequera dos emisarios de Hidalgo. Miguel López de Lima y José María Armenta, que se hicieron pasar por comerciantes de yesca y fueron pronto descubiertos por las autoridades. Fueron, por tanto, detenidos y hechos presos en el convento de Santo Domingo. Se les procesó, confesaron y fueron pasados por las armas el 31 de diciembre de 1810 en Jalatlaco. Luego los colgaron en la horca y, pasados tres días, fueron "descuartizados sus cadáveres y colocados todos sus fragmentos en parajes públicos de la Ciudad".<sup>3</sup> El castigo fue ejemplar.

---

<sup>1</sup> Taylor, William. Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Oaxaca. Traducido por Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

<sup>2</sup> Ibarra, Antonio. Comentarios personales.

<sup>3</sup> Iturribarria, Jorge Fernando. Breve historia de Oaxaca. México, Secretaría de Educación Pública. 1944. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 21). p. 128.

Sin embargo, leyendas anónimas empezaban a circular entre la gente... Algunas de ellas han pasado a ser parte de la historia.

Cuenta un pasaje recogido por algunos libros de historia local, que en aquella ocasión fue justamente designado el canónigo San Martín para cumplir con la delicada tarea de conjurar los cadáveres de López y Armenta. Siendo Lectoral de la catedral, no era extraño que se le encomendase el sermón que habría de predicarse ante los cuerpos yertos de los condenados, concitándolos al arrepentimiento. Seguramente con este sentido, San Martín en su discurso, lanzó la siguiente pregunta: "... y vosotros que ya estáis juzgados por Dios, decid al pueblo si es justa o no la guerra de independencia".

Y como sopló el viento e hizo voltearse de frente al orador uno de los cadáveres; luego, por la misma causa del balanceo, movió la cabeza de arriba a abajo, como si contestara afirmativamente... Esto impresionó fuertemente a todos, mayoritariamente al canónigo San Martín que poco después se unió a la causa de la libertad...<sup>4</sup>

A principios de 1811, el Coronel Bernardino Bonavía, comandante militar de la Provincia de Oaxaca, recibió la denuncia de una conspiración sobre la cual avisó al intendente José María Laso. La conspiración consistía en asaltar el cuartel de las tropas provinciales, abrir la cárcel, incorporar a los presos a

---

<sup>4</sup> Ibidem., pp. 129.

las filas de los insurgentes, aprehender al Comandante y ejecutar a los militares realistas. Los conspiradores se reunían en la casa número 46 de la calle de Santo Domingo. Estaban involucrados José Catarino Palacios, oficial de la Segunda Compañía de Voluntarios de Infantería y Felipe Tinoco, oficial meritorio de las Cajas de la Real Hacienda. José Mariano Sanchez, Ignacio Pombo, Manuel Carmona, José María del Valle, José Vicente Ramirez, Gil Saucedo, Miguel Ignacio Iturrigarria, el doctor Fernández Zorrilla y el licenciado Mariano Castillejos, estuvieron también implicados. El diacono Ignacio Ordoño parece haber sido uno de los principales instigadores. Después de la averiguación, Palacios y Tinoco fueron condenados a muerte y el resto de los conspiradores, enviados a prisión.

A fines de ese mismo año, hubo un levantamiento armado en Jamiltepec y Pinotepa del Rey, encabezado por Antonio Valdés. 800 indios costenos se pusieron bajo su mando cerca de Chacahua. Ortiz de Zárate y Juan A. Caldeas, conocidos jefes realistas, fueron derrotados en los Hornos de Cal.

Alarmados por los acontecimientos, Ayuntamiento y Cabildo tomaron la iniciativa para organizar la resistencia de la población. Animada por el obispo, principal figura política de la Intendencia, convocaron a la defensa de la Ciudad y a la formación de batallones que estuvieran prestos a combatir cualquier tentativa insurgente.

La Junta de Policía y Buen Orden fue creada el 13 de diciembre de 1811, expresamente para dirigir el plan de defensa y

resistencia. Las más distinguidas personalidades de los Cuerpos de la ciudad formaron parte de esta Junta. Del Ayuntamiento, el teniente letrado Antonio Maria Izquierdo, el regidor decano Don José Regules Villasente, el diputado de comercio Francisco Antonio de Goytia, el diputado de minería Juan Felipe Echarrí, el regidor honorario Don Antonio Mantecón y el intendente presidente Don José Maria Laso. Del criollaje, Don José Maria Murguía y Galardi, en aquel entonces Administrador de Rentas de la Intendencia, y Don Miguel Iturribarria, de Correos. También Juan Pascual Fagoaga y Adrián Serain. De la jerarquía eclesiástica el Dr. San Martín y el propio obispo. Este cuerpo de funcionarios y militares, de personas de ascendiente, llamó a pelear una guerra santa, en defensa de la patria, del rey y de la religión.

El objetivo principal de la Junta de Policía y Buen orden era el de promover "la defensa de la capital y la provincia de cualquiera agresión que intenten los enemigos de la patria".<sup>5</sup> Para desempeñar esta tarea, la Junta se haría cargo de la fortificación de la ciudad, el establecimiento de medios necesarios para mantener la tranquilidad y el orden público y la provisión de tropas y armamento de toda especie. Necesariamente, tendría que "discurrir los arbitrios que sean menos gravosos al Real Erario y a los vecinos".<sup>6</sup> Esta Junta y cada uno de sus

---

<sup>5</sup> "Reglamento de la Junta de Policía y Buen Orden", en Documentos para la Guerra de Independencia, Rosalba Montiel (comp). Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1986 (Documentos del Archivo, 7). p. 5.

<sup>6</sup> Ibid., p. 6.



vocales, cuidará además "muy particularmente de saber si hay algún sospechoso de infidencia, ya sea vecino o forastero para delatarlo inmediatamente en la Junta o privadamente al Presidente, si el caso pidiera mayor reserva..."<sup>7</sup>

El texto de juramento hecho por los vocales de la Junta de Seguridad y Buen Orden de Oaxaca era como sigue:

¿Jurais a Dios y a sus Santos Evangelios que en el destino y ejercicio de vocal de esta Junta promoveréis y defenderéis la conservación y aumento de nuestra Santa Religión Apostólica y Romana, la defensa y fidelidad a nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando VII y la obediencia a las Cortes Generales y Extraordinarias y al Supremo Consejo de Regencia y al excelentísimo virrey como jefe de este reino?<sup>8</sup>

Aunque se juraba la defensa y salvaguarda de las leyes de la Provincia, sin embargo, los vocales se comprometieron también a hacerlo "sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese la defensa de la Patria"<sup>9</sup>

Los vocales de la Junta juraron no emigrar, sino en el caso de que se declarase la fuga. Muy pocos de ellos cumplieron

---

<sup>7</sup> Ibid., p. 6.

<sup>8</sup> Ibid., p. 8.

<sup>9</sup> Ibid., p. 8.

cabalmente este compromiso cuando el ejército de Morelos llegó a las puertas de Antequera de los Reinos.

La Junta estuvo encargada también de organizar en torno suyo una red de individuos nombrados tenientes de policía. Cada vocal tuvo a su cargo la supervisión de algún barrio en el que los tenientes de policía se ocuparon de ejercer vigilancia sobre posibles reuniones clandestinas, presencia de vagos o existencia de casas de juego; registro de cambios de domicilio, ingreso de forasteros, localización de individuos sospechosos de intidencia o cualquier otra irregularidad que pudiese presentarse al interior del barrio.<sup>10</sup> Fueron varios los casos en que los tenientes de barrio remitieron a individuos sospechosos a la autoridad policial.<sup>11</sup>

San Martín, figura destacada del elenco político de la resistencia.

Desde el primer momento, la participación del canónigo San Martín destacó en la Junta de Policía y Buen Orden. San Martín fue comisionado por el obispo como su representante personal al interior de la Junta. Esta cuerpo lo propuso más tarde, de manera unánime, para formar el plan de fortificación y defensa de la Ciudad. El mismo Dr. San Martín habría de comprometerse además para reclutar tropas y dirigirse a defender la Mixteca. Para

---

<sup>10</sup> "Reglamento para los tenientes de policía" Ibid., pp. 9 y 10.

<sup>11</sup> Ibid., pp. 11 y siguientes.

ello, dirigió un oficio al obispo Bergoza y Jordán en los siguientes terminos:

"Ilustrisimo señor, acabo de saber, con inexplicable dolor de mi corazón, que las tropas de los enemigos se acercan a esta Ciudad, y, ¿cuál no seria nuestra suerte si es cierto que los artesanos y algunos de los vallistas se resisten a salir para nuestra defensa? No hay otro arbitrio para ocurrir a tanto mal, sino el que se forme una compañía de eclesiásticos seculares y regulares, admitiendo en ella también a todo género de personas. Yo me comprometo a coleccionarlas y a salir al frente de ellas para la defensa de la Mixteca. Este ejemplo servira para avivarlos a todos y animar a los espíritus caidos. Conozco sobradamente el caracter de este pueblo, y estoy intimamente persuadido de que el ejemplo de los eclesiásticos tendrá mas fuerza sobre todo el pueblo que los apremios, los discursos y las proclamas...<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Oficio del Canónigo Lectoral dirigida al Obispo Bergoza y Jordán, enviado a su vez por el Obispo al Intendente Laso, con el fin de promover esa comisión solicitada por San Martín. Ibid., p. 35, subrayado mio.

El 12 de diciembre de 1811 fue autorizado el Dr. San Martín por las autoridades de la Intendencia para poder llevar a cabo su plan.<sup>13</sup> Sobre el particular, el obispo se expresaba en los siguientes términos:

Incluyo a vuestra excelencia (el plan de formación de cinco compañías de infantería y una caballería de eclesiásticos y seculares), con el que se ha logrado ya el objeto de entusiasmar al populacho de esta capital, según la prisa que se dieron al alistarse más de mil y cien hombres para servir en dichas compañías y dedicarse a la defensa de la Patria...<sup>14</sup>

Fue personalmente presentada por el obispo, la solicitud de que al citado San Martín se le nombrase comandante de todas las compañías eclesiásticas "por el mayor conocimiento y ascendiente que ya tiene en toda clase de alistados y escogidos" y "como premio a su corazón animoso". E insistía Bergoza:

... porque en un tiempo de guerra en el que tanto lucen las armas quisiera empuñarlas como militar, todo el que tiene un corazón medianamente animoso y en semejante nombramiento se le premia muy a su gusto y

---

<sup>13</sup> Correspondencia del Obispo Bergoza, Ibid., p. 36.

<sup>14</sup> Correspondencia del Obispo Bergoza, Ibid., p. 38.

satisfacción el mérito y el trabajo que ciertamente ha desempeñado en el asunto como mi comisionado, y el que ocupa como vocal nombrado por mi, de la Junta por su actividad, inteligencia y desembarazo.<sup>15</sup>

El obispo fue el principal agitador que animo la participación del clero en la lucha armada y depositó en San Martín la puesta en marcha de las actividades de la resistencia, delegando en su comisionado la organización del conjunto de los eclesiásticos. Como capellán del ejército de eclesiásticos designó al Dr. Antonio Ibáñez de Corvera, canónigo doctoral de la catedral de Antequera y criollo de destacada trayectoria.

A las compañías comandadas por San Martín, se incorporaron en calidad de capitanes algunos miembros de la jerarquía eclesiástica: el señor canónigo Don Manuel Anselmo Quintana, el señor magistral Don Jacinto Moreno y Bazo y el señor canónigo Don Juan José Guerra y Larrea, que por razón de edad dejó este cargo más tarde.

Fueron también capitanes el cura de Tejapa, Don Mariano Iturribarria, el presbitero Don Joaquín Goytia y el presbitero Don Manuel San Martín. Delegados fueron los curas Mantecón, Antonio Rodríguez, Ignacio Ortigosa, el carmelita Antonio del Niño Jesús, Fray Albino de Ocaraza, agustino; Fray José Arbea,

---

<sup>15</sup> Correspondencia del Obispo, Ibid., p. 38.

dominico y los diáconos Don Ignacio Morales y Don Diego Morales, ejercieron las funciones de tenientes y subtenientes.<sup>16</sup>

El reglamento para las compañías eclesiásticas militares fue redactado expresamente para el caso y contemplaba el acuartelamiento de los curas, excepto en el caso de los religiosos. Se les asignaban también tareas de patrullaje y custodia de la zona. Debían además usar un uniforme que "será centro y chaqueta azul con vuelta morada y vivos blancos...". Desde luego, sería respetado el fuero eclesiástico.<sup>17</sup>

El 20 de enero de 1812, los señores José María Régules Villasente, Luis Ortiz de Zárate y el resto de los miembros de la Junta de Seguridad dirigieron un oficio al obispo en el que informaban a la autoridad episcopal del nombramiento de San Martín para conducir el Plan de Fortificación y defensa de la Ciudad. Aprobado el proyecto de San Martín, la Junta había votado por unanimidad que la realización del mismo quedase también "al cargo de tan benemérito vocal".<sup>18</sup>

La actividad en favor de la causa realista por parte del alto clero de Oaxaca fue decidida. Bergoza y Jordan solían dar instrucciones a los sacerdotes de su diócesis para que delataran a los conspiradores, sugiriendo incluso que se violase el secreto

---

<sup>16</sup> Lista de oficiales que propuso la diócesis. Ibid., p. 40 y 41.

<sup>17</sup> Reglamento para las compañías eclesiásticas militares. Ibid., p. 42.

<sup>18</sup> Oficio de la Junta de Policía y Buen Orden. 20-I-1812, Ibid., p. 12.

de la confesión, alentaba a que se difundiese la amenaza de excomunión y para que, en el campo de batalla, se organizara la defensa de la Corona por parte del clero. Desde el púlpito, el obispo llamaba a las armas:

A las armas, pues, amados diocesanos míos, y no os cause extrañeza, que vuestro obispo os persuada a ello, porque en causa como esta de religión, todos debemos ser soldados. A vuestra señoría ilustrísima, mi venerable cabildo y a sus distinguidos individuos como primeros en la jerarquía y en la estimación del público, toca ser los primeros en animar con la voz y con el ejemplo en el modo más decoroso y útil. que sugiera a Vuestra Señoría Ilustrísima su notable celo y patriotismo. A vosotros mis amados curas, mis fieles coadjutores en el sagrado ministerio, toca guiar a vuestros respectivos feligreses, velar e impedir que el hombre enemigo no consiga acobardarlos ni seducirlos ... Si Dios no los detiene y vosotros con valor no les salís al encuentro, pues no merecemos ser defendidos solamente con milagros...<sup>19</sup>

Hacia comienzos de 1812, el canónigo San Martín había logrado formar cinco compañías de infantería y una de caballería,

---

<sup>19</sup> Sermón del Obispo, Ibid.

de eclesiásticos y seculares. Había invitado a participar en ellas a toda clase de personas, "sin distinción de calidades ni estado". Y se enorgullecía de que "únicamente las cinco compañías de eclesiásticos seculares de esta ciudad son las que pueden formar un cuerpo y merecen este título que les ha dado el excelentísimo señor virrey porque sólo ellas tienen el número de plazas que previenen las reales ordenanzas pues, constan de 700 hombres y sólo ellas tienen su comandante y teniente coronel".<sup>20</sup>

Desde el campo de Huajuapán, que pronto se vería rodeado por el ejército insurgente, el Comandante San Martín, miembro benemérito de la Junta de Policía y Buen Orden de Oaxaca, solicitaba, por considerar que había constituido un verdadero cuerpo de milicias urbanas, se dignase el Virrey Venegas "conceder la gracia de que tenga banderas", concesión que seguramente, piensa San Martín, contribuirá a entusiasmar más al pueblo.<sup>21</sup>

#### La insurgencia en Oaxaca.

Valerio Trujano,<sup>22</sup> arriero, primer caudillo de la provincia de Oaxaca que se unió a las fuerzas de Morelos y que

---

<sup>20</sup> Carta de San Martín 9-V-1812, Ibid., p. 46.

<sup>21</sup> Ibidem, p. 47.

<sup>22</sup> Valerio Trujano nacido en Tepecuacuilco, era arriero y conoció a Morelos durante la estancia de éste en Tlapa. Murió heroicamente el 5 de octubre de 1812 en el rancho de la Virgen, cerca de Tepeaca, en una acción de armas.



había conseguido apoderarse de una carga de fusiles que pasaba de Veracruz rumbo a la capital de la Intendencia, entró a la Mixteca a mediados de 1812. Después de levantar tropas, se hizo fuerte en Huajuapán y puso sitio a los jefes realistas que allí se habían concentrado con uno de sus principales destacamentos.<sup>23</sup>

El sitio a Huajuapán no logró prosperar en el primer momento. Aunque Morelos logró reunir a 1800 hombres que llegaron al sitio bajo la conducción de Miguel Bravo, éstos fueron derrotados por Caldelas. Sólo el 13 de julio, en una acción en la que tomó parte el propio Morelos, se consiguió desalojar a los realistas que se replegaron en Yanhuítlan. Diversas declaraciones confirman que el Canónigo San Martín sólo abandonó la plaza cuando pudo llevar consigo 60 enfermos que se hallaban en el hospital, sacar todas las armas de fuego e inutilizar aquellas que tuvieron que quedarse en Oaxaca.<sup>24</sup>

Las fuerzas insurgentes se concentraron en Huajuapán entonces, mientras los realistas se refugiaron en Yanhuítlan.

Gabriel Esperón, trapichero de Tlaxiaco, y José María Régules Villasante, comerciante de Nochixtlán y miembro del Ayuntamiento de la Junta, lograron la victoria de Teposcolula. Se dice que allí Régules fusiló con saña a los cautivos y que colgó

---

<sup>23</sup> Régules, Caldelas, Bonavia y San Martín habían ocupado la plaza.

<sup>24</sup> Diversos testimonios suyos y de los vecinos de Oaxaca insisten en ello. Ver "Causa de San Martín", Hernández y Dávalos, Op. cit.

a 20 indios a los que les cortó las orejas.<sup>25</sup> Régules volvió de nuevo a sitiar Huajuapán con mil hombres. Allí los insurgentes resistieron hasta la llegada de Morelos. Se cuenta que cuando consiguió romper el cerco, los jefes realistas huyeron en desbandada, dejando 400 cadáveres y 300 sobrevivientes que fueron tomados como presos de los insurgentes y enviados a Zacatlán.<sup>26</sup>

Morelos colocó al capitán Matías Gutiérrez en Suchistlahuaca y al coronel Chepito Herrera en Tlaxiaco. Eran los primeros caudillos regionales que se unían a la insurgencia. Criollos y mestizos de Silacayapan, Tlaxiaco y Juxtlahuaca se unieron a la movilización rebelde. No hay evidencias del apoyo de los pueblos indígenas, cuya participación surge más bien como un hecho aislado.<sup>27</sup>

El 10 de noviembre de 1812, Morelos salió de Tehuacán con 500 hombres y 400 piezas de artillería.<sup>28</sup> Quince días más tarde estuvo en las puertas de Oaxaca. La Ciudad estaba defendida por 2000 hombres, 36 piezas de artillería, granadas, proyectiles y

---

<sup>25</sup> Esta anécdota relatada por Rodolfo Pastor Op. cit., pone en evidencia la crueldad de Régules, que será más adelante ejecutado por Morelos.

<sup>26</sup> Ibidem. p. 416.

<sup>27</sup> Estamos conscientes de la gran ausencia de estudios sobre la participación indígena de la insurgencia. Lamentamos por ello que sea una laguna en nuestro trabajo referido además a una región predominantemente indígena. Sólo algunos indicativos han sido tomados del trabajo de John Chance. The conquest of the Sierra, antes citado, y del propio Rodolfo Pastor. Campesinos y reformas.

<sup>28</sup> Iturribarria, Op. cit.

municiones abundantes.<sup>29</sup> La fortificación del cerro de la Soledad con sus 42 parapetos había costado cerca de 83,000 pesos.<sup>30</sup>

#### Ocupación de la Ciudad por las fuerzas insurgentes.

Morelos tardó 14 días en llegar desde Tehuacán hasta Oaxaca. En cuanto se supo que Morelos se acercaba, no obstante la empeñosa labor que habían venido desarrollando en defensa del Obispado, Bergoza y Jordán decidió ponerse a salvo y salir de la Ciudad, "junto con sus caudales", rumbo a Tehuantepec. "Aquel prelado que tanto había invectivado contra Morelos en sus pastorales, pintándolo como a un cetáceo y gastado no pocas sumas en levantar tropas de eclesiásticos para que lo batiesen, apenas supo de su llegada a Cuicatlán, cuando al disimulo se pasó a Santo Domingo, y en la noche tomó la fuga por el camino de Guatemala..."<sup>31</sup>

La mañana del 25 de noviembre, Morelos se aproximó a la Ciudad y solicitó la rendición. Al no obtener una respuesta, en dos horas se dispuso a atacar. Galeana, Matamoros, Terán, Sesma y sus hombres entraron a la capital, encontrando escasa resistencia. Según el relato de Alamán, el Comandante Régules y el Coronel Bonavía se habían escondido, mientras que el General

---

<sup>29</sup> Gay, Op. cit., p.

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>31</sup> Bustamante, Carlos María, Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

González Sarabia, Comandante General de las Armas del Virreinato y antiguo presidente de Guatemala, "salió con la caballería de europeos a hacer frente a los insurgentes... pero los que la componían fueron huyendo sucesivamente y encontrándose solo, tuvo que esconderse en una casa..."<sup>32</sup>

Por su parte, el Dr. San Martín, según su propia versión, nos relata que la víspera de que se produjera el ataque de Morelos, él anduvo a caballo recorriendo todos los puntos en los que se hallaba su tropa y asistiendo parapetos. Pero, durante el ataque insurgente, "un tiro de metralla me mató al caballo" y esta fue la causa por la cual tuvo que permanecer en Oaxaca a manos de los ocupantes.<sup>33</sup>

La toma de Oaxaca constituía una pieza decisiva en los proyectos de Morelos. Se trataba de la primera capital que lograba incorporar a los territorios insurgentes y en ello fincaba la posibilidad de establecer el comercio y reactivar la economía. La ubicación cercana de la costa y su proximidad con respecto a Acapulco permitía plantearse estos objetivos. Así lo expresó en carta a Rayón el 16 de diciembre de 1812, en la que señalaba que en la ocupación se fundaba la conquista de todo el reino: "Ya por ser la primera capital que se toma con macicés, ya sea por estar defendida por poca gente, y ya en fin, por los recursos que encierra de hombres útiles, minas, tabacos, puertos

---

<sup>32</sup> Alamán, Lucas, Historia de México. 2a. ed., México, Editorial Jus, 1968, vol. 3, p. 203.

<sup>33</sup> "Causa de San Martín", Hernández y Dávalos, Op. cit.

y granas que convertiremos en fusiles".<sup>34</sup> Según la apreciación de Lemoine, Oaxaca era la Ciudad, gran tentación para Morelos que evocó con ello su Valladolid natal.<sup>35</sup>

Morelos desplegó una política muy sagaz para acercar a los criollos de Oaxaca a la causa insurgente. De inmediato se propuso aprovechar los cuerpos organizados del Reino para garantizar el orden y conceder legitimidad a la ocupación. Promovió una recomposición al interior de estos cuerpos, beneficiando en primer lugar a los criollos que pasaron a ocupar los principales cargos.

De aquí en adelante, el papel que jugó el cabildo eclesiástico del cual formaba parte el lectoral San Martín, fue determinante. Al interior del Cabildo se organizó una vanguardia política local, que logró articular en torno suyo a otras corporaciones y atraer el interés de la población en general. Se involucró a tal punto con la insurgencia, que como corporación, se levantó una acusación por parte del gobierno realista que recuperó la Ciudad a fines de 1814 y se le abrió causa por infidencia, a fines de ese mismo año.

---

<sup>34</sup> "Carta de Morelos a Rayón", 16-XII-1812, Morelos en Oaxaca, Manuel Esparza (comp), Archivo General del Estado de Oaxaca, 1986, p. 6 y Herrejón Peredo, Carlos. Morelos. Documentos inéditos de su vida revolucionaria. Op. cit., docto. III y siguientes.

<sup>35</sup> Para Lemoine, Morelos se engolosinó con la toma de Oaxaca. "Aunque la cultura rural es la que envolvió, alimentó y le produjo a Morelos sus mayores satisfacciones como dirigente revolucionario, es sin embargo la cultura urbana, citadina la que lo obsede, la que hace accionar sus nervios", Lemoine, E. Op. cit., p. 102

El 13 de diciembre de 1812, la ciudad celebró la instalación del nuevo gobierno y se pronunció a favor de la Junta Nacional Americana. La celebración estuvo presidida por el cabildo eclesiástico y por el Ayuntamiento. Según la descripción que más adelante transcribimos, no sólo no hubo resistencia sino que la población se volcó jubilosa a las calles:

Aparecen los nobles de la ciudad, el Alférez Real, los capitulares, los preladados de los conventos y muchos eclesiásticos... el pendón real se pasea y se compone una procesion de Gremios y Repúblicas de Pueblos, llevando un estandarte con la portentosa imagen de N.S. de Guadalupe, Patrona de América Septentrional".<sup>36</sup>

Según el testimonio, fue justamente el señor Alférez Real el que dijo, "en altas y claras voces":

Antequera de los Reinos y demas que pertenecen a los dominios de la América Septentrional por la Suprema Junta Nacional Americana como depositaria de los derechos de nuestro soberano el señor Don Fernando VII...<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> "Descripción de la función en Oaxaca, 13-XII-1812. Esparza, Manuel, Op. cit., p. 3.

<sup>37</sup> Ibid., p. 3.

A lo cual respondia todo el pueblo lleno de júbilo "con una honrosa gritería que en ella no se oyó mas que un continuo viva..."<sup>38</sup>

Ese mismo día, el cabildo eclesiástico se reunió en la catedral con el fin de pronunciar un juramento de obediencia a la Junta Nacional Americana. El acta asentó el compromiso en los siguientes terminos:

El señor presbitero Don Manuel San Martin, secretario del muy ilustre señor Dean y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Antequera: certifico quanto puedo y debo que el día 13 del corriente juntos los SS capitulares en el presbiterio de esta Santa catedral antes de la celebración de la misa, otorgaron uno por uno fidelidad ante mi, y en manos del Presidente Dr. Don Antonio Ibáñez de Corvera, poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios y delante de la imagen de Jesucristo..."<sup>39</sup>

Morelos habia enviado para la ocasion un formulario que comprendia el reconocimiento de una serie de puntos decisivos: "¿Reconoceis la soberania de la Nación Americana representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios? ¿Juráis

---

<sup>38</sup> Ibid., p. 3.

<sup>39</sup> "Acta del Cabildo Eclesiástico", 13-XII-1812, Ibid., p.28.

obedecer sus decretos y leyes y constitución que se establezca según los santos fines, por que ha de armarse, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independenciam y la libertad de esta América...?"<sup>40</sup>

Los miembros del cabildo eclesiástico, a la cabeza de otras corporaciones, suscribieron puntos importantes del pensamiento revolucionario de aquel entonces. Lo hicieron, sin embargo, en un contexto tradicional, empleando un escenario eclesiástico y un vocabulario que nos remite a la idea del reino antiguo y a formularios y ceremonias religiosas. Ello ilustra las ambigüedades de la época y el eclecticismo político que emplearon, fuese por mantener una imagen o por no haber asimilado cabalmente una cultura política moderna, sus protagonistas.

Los días 22 y 31 de mayo de 1813, el cabildo eclesiástico de Oaxaca volvió a reunirse para decidir sobre la elección del 5º vocal de la junta Nacional Americana. En la sesión del 31 de mayo, el intelectual oaxaqueño Carlos María Bustamante abrió con la lectura de un enardecido discurso sobre los 300 años de opresión y tiranía que pesaban sobre los hijos de América. Al concluir, el entonces Intendente de Caballería invitaba a los concurrentes a suscribir una representación para el señor Morelos, solicitando la formación de un Congreso y la elaboración de una constitución. "La América, señor, decía el documento, no puede ser libre mientras no esté sostenida por aquellas potencias

---

<sup>40</sup> Ibid., p. 29.



y éstas no pueden reconocerla, mientras no se presente a su cabeza un cuerpo augusto, depositario de su soberanía".<sup>41</sup>

Según este argumento, había pasado la época de la guerra sangrienta y la principal vía de lucha era la celebración de un congreso. Esta propuesta coincidía con la apreciación del Correo Americano del Sur que en esas fechas había logrado aparecer para realizar otro tipo de combate: "el combate de las ideas, sustentado en la propagación de las nuevas ideologías y de las instituciones modernas".<sup>42</sup>

En aquella ocasión, Mariano Matamoros tomó la palabra después de Bustamante. Su discurso insistió en las virtudes del proyecto, sin embargo, no logró concitar el apoyo a la iniciativa.<sup>43</sup> Hubo sí argumentos a favor de suscribir la representación, pero también en contra. En su mayoría, el Ayuntamiento mantuvo su posición en contra de la realización del congreso y a favor de la iniciativa de elegir al 5º vocal que representase a Oaxaca al interior de la Junta. Tras un largo

---

<sup>41</sup> "Causa del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca", Hernández y Davalos. Op cit.

<sup>42</sup> Correo Americano del Sur, Morelos en Oaxaca, Op. cit., pp. 126 y 127.

<sup>43</sup> "El doctor Santiago Pombo, vice rector y catedrático de vísperas del Colegio Seminario y el Lic. Luis Castellanos, catedrático de Filosofía, dijeron: que nadie puede dudar que necesitamos un gobierno que arregle los negocios públicos en los países dominados por las armas americanas. Sin él ¿qué males debemos temer? la arbitrariedad de los jefes políticos y militares, la ninguna seguridad de las personas y los intereses... Estas consideraciones les mueven a votar que se solicite el establecimiento de un gobierno compuesto por sujetos de probidad y letras". Ibid., p. 473.

debate, el cabildo eclesiástico reafirmó su decisión de mantener su reserva.

Finalmente, el 10 de junio de 1813, el Cabildo comunicaba lo siguiente: "Después de varias reflexiones muy sólidas, de haber examinado el asunto con maduro acuerdo y teniendo presentes todas las razones que se expusieron en la Junta General, acuerdo que este cuerpo no suscribía el proyecto de constitución que en la citada junta presentó el Sr. Lic. Carlos Maria Bustamante".<sup>44</sup>

De todas maneras, el día 3 de agosto se nombró 5º vocal para la Junta, al Intendente José Maria Murguía y Galardi, criollo que gozaba de gran prestigio y ascendiente. Como su suplente se nombró al cura D. Manuel Sabino Crespo, hombre de letras que había sido rector del Colegio Seminario. Por encima de los candidatos propuestos por la insurgencia, resultaron favorecidos aquellos que tenían mayor fuerza y arraigo a nivel local. Como sabemos, Murguía partió más tarde rumbo a Chilpancingo. Así como el propio Crespo, Bustamante, Castillejos y, desde luego San Martín.

Hacia estas fechas, era ya manifiesta la inconformidad de una parte del clero que conspiraba en contra del gobierno revolucionario. En realidad, el cabildo eclesiástico reunía a una serie de personajes con diversa trayectoria y de distinto origen y posición ideológica. Se escuchaban una serie de voces en el Cabildo.

---

<sup>44</sup> Ibid., p. 461.

En una circunstancia en la que se exigían definiciones más precisas, los integrantes de la jerarquía eclesiástica evolucionaron de maneras distintas. Ignacio Mariano Vasconcelos y Jacinto Moreno y Bazo, que habían sido de los canónigos más allegados a Bergoza y Jordán, se opusieron abiertamente al gobierno de Morelos. Hicieron conspiraciones y promovieron el descontento y la subversión. Juan José Guerra y Larrea y Mariano Ceballos mantuvieron, en cambio, posiciones conciliadoras. El Presidente y Tesorero del Cabildo, Antonio José Ibáñez de Corvera, mantuvo una actitud cautelosa y discreta, pero de colaboración con la insurgencia. Por su parte, el Dr. San Martín, evolucionó hacia un compromiso creciente con los revolucionarios.

Fueron los elementos más conservadores del Cabildo y del clero europeo, los que promovieron actividades subversivas en contra del gobierno insurgente. En carta de fecha 5 de julio de 1813, Morelos le decía a Ibáñez de Corvera que estaba dispuesto a castigar a todos aquellos que promovieran la subversión, ya que "los derechos de la patria son más sagrados que los de cualquiera individuo y que si insiste con pertinacia en ultrajarlos, tomaré providencias en escarmentarlos..."<sup>45</sup>

Y así lo hizo cuando envió a prisión a Moreno y Bazo y Vasconcelos, junto con algunas de las principales autoridades de los conventos carmelita y dominico.

Mientras esto sucedía, los restantes miembros del Cabildo enviaron una misiva a Morelos reiterando su estimación y respeto

por el caudillo y negando las acusaciones. ¿Se trataba de "fieles realistas aunque cobardes ciudadanos de Oaxaca para ejecutar las órdenes de Morelos y demás insurgentes"?, como los acusó años más tarde el obispo Bergoza en el testimonio que presentó a la causa del Cabildo.<sup>46</sup>

Esa ambigüedad se mantiene en la causa de infidencia abierta a José de San Martín, fuente decisiva para estudiar su actividad entre 1812 y 1814.

"Era insurgente solo en apariencia", declaró en su defensa Don Vicente Embides ante los jueces del proceso. Una declaración reiterada por muchos otros testigos, realistas siempre agradecidos por la intervención de San Martín a su favor frente a las autoridades insurgentes. San Martín conseguía sacarlos de prisión, evitar que fuesen fusilados o enviados a Acapulco o a Zacatula. En todos los casos, el lectoral predicó a favor del respeto de las vidas y propiedades de los europeos.<sup>47</sup>

No obstante, desde que los insurgentes entraron a la ciudad, San Martín colaboró cercanamente con ellos. Se le encomendaron varios sermones: el llamado Sermón de Guadalupe, que no fue del gusto de Morelos y enseguida el Sermón de Banderas, en el que hizo una apología de los insurgentes, llamando a la unidad y a la obediencia del gobierno constituido. En ambos, por cierto, el lectoral abogó por las vidas y los bienes de los europeos.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Ibidem., p.

<sup>47</sup> Ibidem., p.

<sup>48</sup> Ibid.

En Septiembre de 1813, Matamoros le solicitó que marchara a Chilpancingo, no para formar parte de la Junta, de la que nunca fue miembro, ni para asistir a la formación del Congreso, puesto que llegó pocos días después, sino para ser nombrado Vicario General Castrense, nombramiento que se le hizo en octubre de ese mismo año. Sirvió en el empleo de Vicario durante cinco meses, recibiendo un sueldo de 150 pesos mensuales, mientras estuvo en Chilpancingo; cuando llegó a Oaxaca, se le pagaban 200.<sup>49</sup>

Como Vicario General Castrense, San Martín elaboró el 12 de octubre de 1813 un Manifiesto a la Nación en el que se justificaba la legitimidad e importancia de su nombramiento. Entre sus facultades estuvo la de nombrar tenientes suyos y curas interinos y se le dio poder de arbitrar en causas civiles de estado pertenecientes a todos los eclesiásticos. San Martín se comprometió además con el Bando de Rayón de febrero de 1814, que prohibía la circulación de la Bula de la Cruzada que acababa de ser publicada en México.<sup>50</sup> Como se sabe, la Bula fue el mecanismo mediante el cual la Corona se proponía extraer dinero para apoyo de su causa, argumentando las razones de una guerra santa. El Bando constituyó una amplia denuncia de la exigencia económica que pesaba sobre el pueblo en general, ya que la Corona aprovechaba sus privilegios para utilizar estos recursos para fines políticos.

---

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Ibid.

Durante este periodo, el Dr. San Martín fue comisionado por Rayón para hacerse cargo de tareas económicas de muy alta responsabilidad e importancia. Se le encomendaron comisiones sumamente delicadas en lo que respecta al manejo de fondos para socorrer las tropas, envíos de numerario, pago de sueldos, ventas de grana, plata y cobre; además tuvo que ver con el aprovisionamiento de algodón, ropa, papel, viveres y otras necesidades de las tropas. Entre las gestiones que realizó entonces el canónico, estuvo la realización de embargos en favor de los bienes nacionales de la insurgencia y gestionó la acuñación de moneda. Destaca además su contribución para garantizar y agilizar el respeto y cumplimiento del pago de diezmos, lo cual le valió el reconocimiento y la gratitud del cabildo eclesiástico de Oaxaca.<sup>51</sup>

Lo anterior ilustra, que la insurgencia se vio beneficiada de la capacidad administrativa de San Martín. Su experiencia en materia de hacienda y clavería, en labores organizativas y procura de arbitrios, bien debe haberle servido para resolver los encargos que le hiciera la Junta Gubernativa. La confianza depositada en él se hace evidente al habersele encomendado el manejo de la grana, principal producto comerciable, además de medio de pago en un ambiente en el que escaseaba el circulante.

No obstante, San Martín era visto con suspicacia por algunos insurgentes. La relación más estrecha la tuvo con Rayón. "Sólo tuvo confianza Rayón con desagrado y desaprobación de todos los

---

<sup>51</sup> Ibidem.

otros cabecillas", decía Francisco Lorenzo de Velasco, que siempre tuvo divergencias con San Martín. Según su testimonio, a San Martín no le hicieron confianza plenamente los insurgentes por temor a que fuese espía de los realistas.<sup>52</sup>

La Junta entonces en Chilpancingo, le encargó a Rayón la defensa de Oaxaca cuando las tropas del Rey se acercaban al río Mescala. Sabiendo de los conocimientos y ascendiente de San Martín en la región, Rayón le solicitó que lo acompañara. Ello daría ocasión al lectoral de restablecer sus antiguos nexos y retomar asuntos de administración y justicia.

Una vez en la capital, fue comisionado para remitir armas, municiones y grana, que servirían para la resistencia.

Por otra parte, se le encargó que se ocupara de poner orden al interior de la Provincia. Por eso, tuvo que actuar en contra de los curas Velasco, Ordoño y Moctezuma que llevaban una vida licenciosa que había provocado el escándalo entre la población. Ordoño, el diácono, había sido uno de los principales instigadores de la conspiración de Palacios y Tinoco en 1811. Velasco, canónigo de la Colegiata de Guadalupe y una de las figuras más radicales del clero insurgente, fue uno de los principales enemigos de San Martín. Los tres clérigos, Ordoño, Velasco y Moctezuma, se habían apoderado del curato de Ejutla "sin que fuerzas humanas los pudieran sacar de allí".

A raíz de las quejas por los escándalos y daños que estaban causando, Rayón dio órdenes a San Martín para que fuese a

---

<sup>52</sup> Ibid.

aprehenderlos. San Martín dispuso ejecutar la aprehensión en la misma casa de juego a la que Velasco concurría todas las noches, y para ello dispuso incluso de tropa. Pero como Velasco fue prevenido sobre la llegada de San Martín, cuando éste llegó a caballo a cumplir su encargo, los soldados de Velasco rompieron fuego contra él. "Pelearon allí un canónigo contra otro", hasta que lograron aprehender a Velasco.<sup>53</sup>

Durante su estancia en Oaxaca, San Martín aprehendió además a algunos carmelitas y franciscanos, por no haberse acogido a la orden de que se concentrasen en sus conventos. En cambio, tuvo ocasión de poder proteger a algunos clérigos, restituyó la libertad a los dominicos Castellanos y Rasines que se hallaban desterrados, consiguió que Morelos remitiera a Puebla al prior y al superior del Carmen de Oaxaca, en lugar de que fueran enviados a Tlapa; dictaminó en favor de los canónigos Moreno y Vasconcelos, colaboradores cercanos de Bergoza, para que fueran remitidos a Puebla en lugar de a Zacatula.<sup>54</sup>

Su retorno, le permitió a San Martín estrechar lazos con los vecinos de Oaxaca. Como miembro del Cabildo, como comisionado a la Junta de Policía y Buen Orden y como Comandante de las milicias, el Doctor parece haber conseguido labrarse una buena imagen entre los pobladores y funcionarios. Mediador entre las fuerzas insurgentes y sus opositores en la Ciudad, San Martín

---

<sup>53</sup> Relato en el que seguimos al padre Gay. Op. cit., pp. 473 y 474.

<sup>54</sup> Testimonio del propio San Martín, Causa de San Martín", Op. cit.



recogió mayores simpatías durante la ocupación de los rebeldes. "Los vecinos de Oaxaca saben cuantos servicios les hice...",<sup>55</sup> comenta él mismo en su testimonio.

Así pues, cuando las fuerzas realistas se aproximaron en marzo de 1814, San Martín no huyó de Oaxaca, sino que se quedó con tranquilidad a esperar a las tropas del Rey.

Me quedé con tranquilidad a esperar a las tropas del Rey, confiando en la rectitud de mis procedimientos: en que se me haría justicia por el gobierno y en que se escucharían con imparcialidad todos mis descargos. Me aproveché de esta feliz coyuntura para quitarle a los insurgentes la gloria de tener a su lado a un hombre de mi rango...<sup>56</sup>

Aparentemente, San Martín pudo contar con la protección de amigos suyos en la Ciudad y ello lo animó a permanecer, aún cuando se le identificase con los insurgentes. Cuando el gobernador y sus allegados intentaron que los acompañase, aquella noche...

... me burlé de sus espías, me liberté de los guardias que disfrazadamente me habían puesto y en el mismo camino, protegido por la obscuridad, me escondi entre los árboles y

---

<sup>55</sup> Ibidem.

<sup>56</sup> Ibidem.

tirado entre las yerbas, en la mañana siguiente frustró las exquisitas diligencias con que por todas partes me solicitaban...<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> Ibidem.

### Presentación a indulto y fuga de Puebla.

El 29 de abril de 1814, el Comandante Melchor Alvarez entro a Oaxaca con "muchisimos aplausos y aclamaciones", según su propia versión. Las tropas realistas ponian bajo su control el resto de la Provincia, sometiendo a Huoxolotitlán, Pinotepa del Rey y Ometepec. Las fuerzas insurgentes iban siendo desalojadas y desplazadas hacia la zona de occidente.

Tras la ocupación de Oaxaca por los realistas, fueron muchos los que se presentaron al indulto. Francisco Velasco, Manuel Maria Callejas, Vicente Embides, Nicolás Bustamente, Joaquín Villasante, Juan Miguel Fagoaga y muchos más. El primer nombre de una larga lista de criollos influyentes, miembros de la jerarquía eclesiástica y de la burocracia oaxaqueña, era precisamente el del Lectoral San Martín. Alvarez, generoso, premió el recibimiento declarando el indulto general, indulto que debía ser ratificado por el Virrey.

El 5 de agosto de 1814, las Jurisdicciones Unidas declararon abierta la causa de infidencia levantada contra los doctores San Martín y Velasco; se nombraron jueces por parte de las autoridades civil y eclesiástica y se inició un proceso que había de durar varios años. El 19 de septiembre, luego de revisar testimonios, informes y declaraciones, la Causa de San Martín fue remitida al Virrey. El 3 de noviembre, San Martín se beneficiaba únicamente con el indulto de la vida, quedando a disposición del Virrey el destino que debía tomar el inculpado. Con esa misma fecha, se pasó orden al gobernador de Puebla, que era el sitio en

que se hallaba momentáneamente confinado San Martín, para que el reo fuese trasladado a Veracruz. De allí sería enviado a Puerto Rico como prisión. El veredicto fundaba su confinamiento, calificándolo como "uno de los cabecillas más perjudiciales de esta insurrección".<sup>58</sup>

Los días que siguieron, el Dr. San Martín hizo todo cuanto pudo para eludir este destino. En cuanto supo en Puebla que tenía que trasladarse y partir al exilio, San Martín enfermó de gravedad. Gracias a este motivo, consiguió permanecer un tiempo más en la Angelópolis, mientras el gobernador, junto con el rector del Colegio Carolino, interponían gestiones para retrasar su partida. Viviendo en condiciones sumamente precarias y en calidad de prisionero, San Martín continuó buscando argumentos a su favor. Pasado un año de su arresto y habiendo fracasado todas sus gestiones, escapó en los meses de mayo y junio de 1815. Dejó una carta para el Rector, explicando los motivos de su huida, un legado para su criado y otro para su sobrino. Partió rumbo a Zacatlán y, de ahí en adelante, se unió de manera definitiva a las fuerzas independentistas que resistían en el occidente de la Nueva España.

#### Las ambigüedades de una época.

"Era insurgente solo en apariencia y estrechado por los bandidos de quienes sufrió muchos perjuicios desde que entraron en aquel lugar pues luego le embargaron sus bienes porque siempre creyeron

---

<sup>58</sup> Ibidem.

que era adicto a la causa justa... y lejos de seguir aquella conducta criminal se formó al sistema de proteger y libertar de toda persecución a los europeos y demás que llevaban su esclavitud bajo el yugo más pesado del tirano",<sup>59</sup> declaró en defensa de San Martín, Vicente Embides ante los jueces del proceso.

Por lo menos ocho testimonios iniciales de su Causa, y muchos otros posteriores insistieron en este argumento. Según los mismos, consta que San Martín proporcionó una serie de servicios y atenciones a los oaxaqueños realistas durante la ocupación. Fueron casi un ciento de españoles y criollos los que el canónigo consiguió sacar de prisión, evitar que fuesen fusilados o enviados a Acapulco, Zacatula o Tlapa, prisiones odiadas por los opositores de la insurgencia. Libertador de muchos que así lo llaman y que aparecen como testigos y firmas de su Causa, agradecidos.

Luego del saqueo que sufrió la ciudad por las fuerzas insurgentes, que fue muy grande, como sucedía en todos los casos para el secuestro de bienes del enemigo, San Martín fue constante defensor de la idea de que se respetasen las propiedades y bienes de las poblaciones. Desde el púlpito predicó el respeto a personas y bienes, insistiendo en que los habitantes de la Ciudad eran todos hermanos.

Esta prédica de San Martín no impidió que en sus discursos o en su correspondencia, el lectoral insistiese en probar su

---

<sup>59</sup> Ibidem.

fidelidad a la causa de la independencia. Algunos papeles que muestran esta insistencia fueron hallados entre los papeles del propio Morelos. Y dicen como sigue:

Desde la funesta prisión de Fernando VII, hablé yo con libertad como lo puedo probar, y dije que este era tiempo oportuno en que la América debía reclamar la independencia. El mismo día en que llegó la noticia sostuve que la infelicidad del Rey debía producir la felicidad de América. Mi alma ingenua y franca que no conoce ni aún la hipocresía política, manifestó muchos de sus sentimientos...<sup>60</sup>

De acuerdo a la versión anterior, hubo en Oaxaca una gran suspicacia cuando el Lectoral lloró por la captura de Hidalgo y de López, ejecutados en la capital y cuyos cadáveres fueron conjurados por San Martín mismo. Entre otras historias que circulaban en torno a la persona del canónigo y que él recuerda en esta misiva a Morelos, estuvo también aquella que lo asociaba con la conspiración de Palacios y Tinoco. San Martín también fue visto como sospechoso porque ridiculizó el edicto con el que se condenó a Hidalgo. Intimo conocedor de estos procedimientos, seguramente tenía todos los elementos para discutir textos eclesiásticos.

---

<sup>60</sup> "Carta de San Martín a José María Morelos, Causa de San Martín, Ibid.

Como podia argumentarse que estos hechos que levantan en su contra sospecha por parte de los realistas, resultan dificiles de conciliar con su papel de Comandante de un ejército de eclesiásticos y comisionado del obispo a la Junta de Policía y Buen Orden, San Martin presentó las siguientes explicaciones:

¿Cómo puede ser dirá alguno, hacer tanta confianza, y darle este honor a un hombre que tiene contra si tanta sospecha? Pues fácilmente, señor excelentísimo, resuelve este argumento. Yo tenia mucho ascendiente en la plebe: los jefes conocieron que ninguno sino yo, podria extraerlas, convencerlas y hacer que tomaran las armas...<sup>61</sup>

"Perito en retractaciones", como lo ha llamado Lemoine, San Martín no parece haber obtenido nunca la plena confianza de Morelos. Sin embargo, parece haberse convertido en un hombre imprescindible para sus actividades en la región. Así como lo había sido para la resistencia del Ayuntamiento y el Cabildo en tiempos de la Junta de Policía y Buen Orden.

Sin embargo, San Martin no estuvo solo en ninguno de los casos. Junto con él, la Ciudad celebró la instalación del gobierno revolucionario el 13 de noviembre de 1812. La adhesión a la Junta Nacional Americana habia dado lugar a una verdadera fiesta. La fiesta habia sido presidida por el Alférez Real, habian estado presentes los cuerpos, las repúblicas y los

---

<sup>61</sup> Ibid.

gremios. Los días que siguieron a la instalación del nuevo gobierno, las antiguas instituciones habían acogido a las fuerzas insurgentes...

Por eso, el cabildo eclesiástico de Oaxaca fue la única corporación a la que se le abrió un proceso, motivado por su falta de fidelidad a la causa del Rey. Fue en 1815 cuando se decidió abrir su expediente como un asunto "muy reservado". Bergoza y Jordán, que en aquella época había sido nombrado Arzobispo de la Nueva España como premio a su actividad combativa en favor de la causa realista, declaró: "Hubo mucha cobardía y condescendencia criminal en Oaxaca..."<sup>62</sup> Se trataba de "fieles realistas" que tuvieron miedo, "Fieles realistas aunque cobardes ciudadanos de Oaxaca para ejecutar las órdenes de Morelos y demás insurgentes", como lo afirmaba nuevamente Bergoza en la causa abierta al Cabildo.<sup>63</sup>

Sin embargo, los testimonios volcados en el proceso del cabildo eclesiástico nos revelan la actitud de los comerciantes de la Ciudad que decidieron quedarse, pero sobre todo la de los criollos más reputados de la provincia, la de los vecinos de Oaxaca, en general, y toda la gente que va a defender la legítima actuación de su Cabildo. Para muchos de estos testigos, San Martín aparece ya demasiado ligado a los insurgentes, pero en lo que respecta a los otros, su conducta es aceptada y además

---

<sup>62</sup> "Causa del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca", Hernández y Dávalos, Op. cit..

<sup>63</sup> Ibidem.



legítima. La ambigüedad de aquellos días, parece ser compartida por los mismos vecinos.

En junio de 1819, le Ejecutoria Real absolviendo al Cabildo será pronunciada. A esas alturas, San Martín había pasado definitivamente del lado insurgente y en consecuencia, hecho preso en Guadalajara. El obispo Bergoza y Jordán había regresado a la Península en un cargo mucho menos importante que el de Arzobispo de la Nueva España, cargo que nunca confirmó Fernando VII. Antonio Ibáñez de Corvera, tesorero del Cabildo y principal acusado del proceso, en cambio fue nombrado y promovido al cargo de Dean del cabildo eclesiástico. José María Murguía y Galardi, 5o. Vocal de la Junta Nacional Americana e Intendente durante el gobierno de Morelos, fue perdonado también, sin que se le abriese proceso, y nombrado Ministro del Tesoro entre 1814 y 1817. Más tarde fue diputado a las Cortes de 1820-1821, Intendente de Oaxaca bajo Iturbide en 1822 y gobernador de Oaxaca entre 1823 y 1824.

De todo ello, podemos intentar extraer algunas conclusiones:

La independencia en Oaxaca es poco conocida. Los trabajos sobre la época parecen estar más atraídos por los sucesos del Bajío, de Guadalajara y de Guanajuato. Y sin embargo, ésta región, rica, conservadora y profundamente indígena, no es acaso una parte esencial para comprender el conjunto del movimiento? Lucas Alamán afirmaba que la ocupación de la Ciudad (capital de Intendencia, sede del Obispado) ofrecía las bases para poder crear un gobierno provisional. Sin embargo, si pensamos que

Morelos no permaneció allí más que seis semanas y que no creó un gobierno provisional... Aún más, en una carta escrita a Rayón,<sup>64</sup> Morelos decía que la Ciudad se resistía a su gobierno. Entonces, en lugar de permanecer en Oaxaca para tomar hacia Puebla y Veracruz, prefirió el Sitio del Fuerte de San Diego en Acapulco. Finalmente, decidió evacuar Oaxaca perdida a manos de los realistas e ir hacia tierra caliente y Michoacán, como si no tuviera ya confianza en la Ciudad. La política de atraer a las élites conservadoras en las que los principios y modos de actuar del antiguo reino estaban demasiado arraigadas, ¿era acaso irreconciliable con los principios revolucionarios propuestos por Morelos?

Durante la ocupación de Morelos, el cabildo eclesiástico jugó el papel de mediador entre las élites y las fuerzas de ocupación. Muy beneficiadas por el Ayuntamiento de Morelos, muy cercanas a los insurgentes durante los años 1812-1814, las élites políticas de la Ciudad negaron su participación, e incluso se afirmaron como "mártires del despotismo de Morelos". No solamente fueron perdonadas, pero también pasaron a ocupar puestos de importancia en la administración virreinal hacia 1817. Muchos de sus miembros pasaron incluso a formar parte de la élite política de después de la independencia.

En cuanto a San Martín, no compartimos la idea de que se tratase de un "insurgente vergonzante"... Sus ambigüedades son también las ambigüedades de una época en la que se mezclan las

---

<sup>64</sup> Citada en Hamnett, B., Op. cit.

referencias antiguas, referencias locales, regionales, que pertenecen al suelo americano, con las ideas modernizadores, enorme tentación de los intelectuales de la época. Esta élite intelectual cuyo pensamiento tiene raíces antiguas, que vienen de la formación clerical y religiosa, en la que busca los argumentos para justificar su participación en el movimiento.

San Martín fue formado en la Real y Pontificia Universidad, doctor en teología, profesor de San Juan de Letrán en una época de renovación, sinodal de asuntos teológicos en Puebla... Es de allí de donde toma sus argumentos para burlarse de las antilogias del Acta de Condenación de Hidalgo. Y cuando argumenta sobre el diezmo, el patronato eclesiástico, sobre las relaciones iglesia estado, se apoya en Santo Tomás, en Nathal Alexandre, en Vanespen.

Veinticinco años más tarde, como diputado al primer Congreso Constituyente, San Martín tomará a Rousseau, hablará de la soberanía popular. El tomismo fue punto de partida para luego arribar, no podemos saber muy bien cómo, a utilizar las ideas modernas que se convirtieron también en su punto de apoyo.

Ciertamente debe haber habido, un "aire de los tiempos", un stock de ideas que fue penetrando gradual y contradictoriamente. Entre los papeles de San Martín aparecerán las páginas de Thomas Paine, años más tarde...

Los cambios traídos por la revolución traen consigo cambios en el terreno de la cultura política, aún si estos cambios se desencadenan en un universo que sigue siendo tradicional. Es interesante que sean justamente las instituciones culturales y

educativas antiguas, las instituciones religiosas, las que van a proporcionar los elementos para la participación política del clero. Las corporaciones del viejo orden, actores legítimos de la política de entonces, espacios en donde confluyen una multitud de voces.

**CAPITULO III**

**"Jaujilla"**

## Jaujilla.

"El fuerte de Jaujilla" está situado al sur de la ciudad de Valladolid, a medio cuarto de legua del pueblo de Zacapu. La extensión de esta plaza es como de mil y quinientas varas de oriente a poniente y como de ochocientas de norte a sur. Tiene dos puertas, una para el lado de Zacapo al lado del norte que tendrá una extensión de unas dos mil varas de laguna, y otra para el pueblo de Tarajero, hacia el sur, que dista como tres leguas. Por el oriente tiene la laguna como seis leguas de largo. Toda la laguna está sembrada de multitud de isletas. Hay en ella almeja y muchos patos que sirven de centinelas, pues al menor ruido se alevantan gritando una multitud de aquellas parvas. El temperamento de Jaujilla es frío, húmedo y malsano. No tiene allí otros auxilios de viveres y de guerra sino los que se le introducen de fuera".<sup>1</sup>

---

\* Hoy día permanecen del fuerte de Jaujilla apenas algunas ruinas; parte de un muro espeso de piedra que no llega a cerrar una habitación completa. Los vestigios se hallan en el centro del Ejido de Zacapu, en la periferia del pueblo del mismo nombre. La gente gusta de ir a "rascar" el suelo pues se dice que se han hallado armas y balas antiguas. La laguna desapareció por completo.

<sup>1</sup> "Causa de San Martín", Op. cit., no. 472, p. 454.

El fuerte de Jaujilla, situado en el centro de la ciénega de Zacapu, al noroeste de Pátzcuaro, con un clima "húmedo, frío y malsano", como lo señaló San Martín en la descripción que citamos más arriba, fue el sitio elegido por los insurgentes para establecer la sede de uno de los últimos focos de actividad y propaganda revolucionaria.

Tras la caída de Morelos y la disolución del Congreso, este sitio inexpugnable, por tratarse de un lugar inclemente, rodeado de pantanos, se convirtió en punto de convergencia de las fuerzas insurgentes en Michoacán, Guanajuato y Nueva Galicia, centro de las actividades postreras de Mina y residencia del último gobierno independentista. Al amparo de esta fortaleza y gracias a la subsistencia de la última imprenta que poseyeron los insurgentes, San Martín sacó a la luz en ese sitio sus mejores escritos. Fue allí en donde escribió "en pleno goce de su libertad y de su libre albedrío", cuando reflejó "su verdadera personalidad y su auténtica vocación revolucionaria".<sup>2</sup>

Habiendo sido ~~condenado~~ a prisión en Puerto Rico por el gobierno virreinal, "el cabecilla" San Martín abandonó el Colegio Carolino de Puebla, el 24 de mayo de 1815. Disfrazado de arriero, escapó y logró llegar hasta Zacatlán, pueblo del que había sido visitador apenas unos años antes de obtener la canonjía de la

---

<sup>2</sup> Lemoine, Ernesto, *Op. cit.*, p. 334. Nos es imposible en estas páginas pasar por alto los párrafos que a la personalidad de San Martín consagra la obra del doctor Lemoine. Queremos dejar asentado que Lemoine enaltece su figura, percibiendo con toda claridad su talento, su vasta cultura, su vocación revolucionaria y su alto compromiso con las tareas de propaganda y difusión de la causa insurgente.

catedral de Oaxaca, y en el que todavía se mantenía en pie la guerrilla de oriente, gracias a las operaciones del caudillo Osorno. San Martín obtuvo la protección de Osorno y de allí pudo trasladarse a Uruapan a fines de 1815, para incorporarse, de manera definitiva, a las actividades dirigidas por la Junta Subalterna.

La Junta Subalterna había sido establecida en Taretan, gracias a la previsión del Congreso, que antes de emprender su marcha hacia Tehuacán decidió erigir el organismo para impedir la disgregación del poder en la zona. Después de la disolución del Congreso por Mier y Terán y Rosains, la Junta permaneció como el único gobierno insurgente constituido.

La desaparición de jefes insurgentes como Mariano Matamoros y Hermenegildo Galeana y la necesidad de establecer contactos con otras potencias y recibir alguna ayuda a través de los puertos del Golfo, motivó la decisión de trasladar el Congreso hacia el Oriente en lugares seguros de la Intendencia de Puebla para seguir el movimiento. Sin embargo, este traslado del grupo dirigente, de sus cuerpos organizativos, sus empleados y efectos personales hacia Tehuacán, no implicaba el abandono de la provincia michoacana. No se trataba de dejar aquel escenario de momentos decisivos de la lucha independentista, sino de ampliarlo hacia regiones estratégicamente convenientes para su desarrollo. Por esto, consideraron indispensable dejar un organismo que



podiese desempeñar funciones administrativas, políticas y judiciales en la región.<sup>3</sup>

El 6 de septiembre de 1815, el Congreso dictó un decreto por medio del cual creaba la Junta Subalterna Gubernativa Provisional, a través de la siguiente exposición de motivos:

El Supremo Congreso Mexicano, cuyos desvelos no tienen otro objetivo que la felicidad de aquellos pueblos que representan, siéndole indispensable pasar a otras provincias, cuya distancia haría que en sus necesidades se dificultasen los recursos a los habitantes de éstos y además se perdiese acaso y trastornase el orden que en los ramos de gobierno, hacienda, guerra y justicia, en fuerza de sus afanes y tareas había logrado introducir para poner remedio a semejantes males, ha decretado: que para el tiempo que durase su ausencia y que lo tuviere a bien, se establezca en forma y con las facultades que se expresan en los siguientes artículos, una Junta Subalterna en quien los pueblos

---

<sup>3</sup> Ernesto de la Torre se ocupa con detenimiento en uno de sus artículos de esta etapa tan poco conocida de la historia de la emancipación. Con el fin de hacer un seguimiento de los orígenes del poder judicial y la división de poderes, aporta importantes elementos sobre nuestra historia institucional desde Hidalgo hasta Jaujilla. Ver de la Torre, E. "Génesis del poder judicial en el México independiente", Historia mexicana, núm. 137, vol. 35-1, 1985, pp. 171-172.

hallen un pronto y fácil recurso para todo cuanto se les ofrezca y las leyes y reglas que se han dictado y en adelante dictaren, un apoyo seguro por cuyo medio, lejos de perderse, se aumente y perfeccione el orden comenzado a introducir.<sup>4</sup>

Con relación a la intergración de la Junta, el documento señalaba que ésta debía estar compuesta por cinco individuos "elegidos entre los que componian las corporaciones existentes o de los vecinos del pueblo, ciudadanos en ejercicio de sus derechos, con 30 años, buena reputación, patriotismo acreditado, con servicios positivos y luces no vulgares para desempeñar las delicadas funciones que competen a su ministerio".<sup>5</sup> Además, contaría con un asesor en materia de justicia, un fiscal para asuntos criminales, civiles y de hacienda, dos secretarios, dos oficiales y los escribientes que fueran necesarios. El artículo 9 fijaba su jurisdicción en las provincias de Michoacán, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, Potosí, México y Tecpan,

---

<sup>4</sup> Martínez Peñaloza, María Teresa. (Prol. y comp.), Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 1985, p. 353. De hecho, el texto recoge documentos muy significativos sobre la Junta Subalterna y sobre su etapa en Jaujilla. Muchos de éstos provienen de la Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin. Gracias a esta compilación puede conocerse parte de la Colección Hernández y Dávalos que se halla en ese acervo.

<sup>5</sup> Ibidem. p. 353.

estas últimas con ciertas restricciones.<sup>6</sup> La Junta se renovaría cada tres años.

Muchas fueron las vicisitudes de la Junta Subalterna. Establecida en la Hacienda de Santa Efigenia en Taretan, estuvo inicialmente formada por el general Muñiz, el licenciado Ayala, Pagola, Carvajal y Rojas y dirigió las operaciones militares en Michoacán.

Una vez que San Martín se hubo integrado al núcleo de la Junta, ésta fue blanco de diversos ataques. A comienzos de 1816, el general insurgente Juan Pablo Anaya<sup>7</sup> consiguió disolverla y tomar presos a algunos de sus miembros. Anaya había venido junto con San Martín desde Zacatlán, "a costa de mil riesgos" y en compañía también del angloamericano, Juan Robinson, pero, una vez llegados a Uruapan, Anaya y el poblano Ponce arrestaron a San Martín en un cuartel, diciendo que éste era "espía de los gachupines". Consiguieron además el apoyo de Ramón Rayón, comandante de Cóporo en aquel entonces, que se negó también a reconocer la autoridad de la Junta.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Ibidem. p. 354 y siguientes.

<sup>7</sup> Militar insurgente del sur, que estuvo ligado al famoso canónigo Velasco, durante su estancia en Oaxaca y a los escándalos motivados por este grupo cuando las fuerzas de Morelos se impusieron en la Ciudad. En consecuencia, enemigo de San Martín quien había sido comisionado por Rayón para tomarlos presos, como se relata en un pasaje del capítulo IV. No obstante, militar sagaz y hombre culto, un radical posiblemente influido por el bauvismo, ya que hacia 1816 impulsaba un movimiento denominado "de los iguales".

<sup>8</sup> Descripción que nos ofrece el propio San Martín en la "Relación de su conducta patriótica", remitido a Bustamante en 1821, en "Causa de San Martín", número 572, p. 454.

Cuando Anaya y Ponce se retiraron a Tehuacán, San Martín quedó en libertad y, junto con algunos de los anteriores miembros de la corporación, decidieron refundar la Junta y mantener sus actividades. Los jefes políticos que compusieron el nuevo núcleo fueron Ignacio Ayala, Mariano Tercero, José Pagola, Mariano Sánchez Arriola, Pedro Villaseñor, José Mariano de San Martín y Antonio Cumplido.

Los nuevos integrantes, tenían una trayectoria sobresaliente en las filas de la insurgencia. Antonio Cumplido, por ejemplo, había tomado parte en la Conspiración de Valladolid, se adhirió más tarde al movimiento de Morelos y formó parte del poder ejecutivo en 1815. Villaseñor había conocido a Hidalgo en Guadalajara y había estado en la batalla de Puente Calderón; luego siguió a Saltillo con Allende y a Zacatecas con Rayón, fue más tarde suplente de Quintana Roo en el Congreso. José María Pagola, había sido fundador e integrante de la Junta Subalterna, cuando el Congreso partía rumbo a Tehuacán. Tercero y Ayala, fueron sobre todo hombres de 1816 y 1817, vinculados a las diversas juntas de gobierno.<sup>9</sup>

Con todo y sus dificultades, este puñado de individuos constituyó el "gobierno más formal y más empeñado en subsistir" de la última etapa de la insurgencia. "Sin salir de Michoacán, en la Meseta Tarasca o en Tierra Caliente, trató de aglutinar en su torno a los jefes militares de ésta y de las provincias vecinas, y

---

<sup>9</sup> Vergés, Miguel. Diccionario de Insurgentes, México, Editorial Porrúa, 1969.

aunque los más fuertes o engreídos, como Ramón Rayón o el más anárquico padre Torres, poco o nada la tuvieron en cuenta, la Junta si constituyó un poder político y moral y logró salvar de la debacle total, por lo menos otros tres años, las instituciones a punto de extinguirse con la caída de Morelos y la disolución del Congreso de Tehuacán<sup>10</sup>

A estas alturas, las tropas insurgentes deben haber contado con unos 27,000 hombres armados, de los que únicamente una tercera parte poseyó armas de fuego; el resto sólo pudo contar con espadas, lanzas y hasta flechas. Unas 200 piezas de diversos calibres constituyó el material de artillería, casi todo fundido por los mismos insurgentes. Los puntos fortificados de la región, fueron Cópore y Chapala, aunque numerosas guerrillas ocupaban un amplio espacio del occidente de la Nueva España.<sup>11</sup>

Como lo señala de la Torre, "la Junta actuó positivamente en el campo militar, pero sin lograr cohesionar a los distintos jefes insurgentes, que después de la muerte de Morelos ahondaron sus diferencias."<sup>12</sup> Desde su creación en Uruapan, en septiembre de 1815, hasta enero de 1816, en que se trasladó a Jaujilla, intentó mantener la cohesión en el Sur y en el Centro, se ocupó también de asuntos judiciales, procurando hacerlo en un tono conciliador, conoció demandas por malos tratos, hurtos y asuntos

---

<sup>10</sup> Lemoine, E. Op. cit., p. 332.

<sup>11</sup> Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos, 5 vols., México, Editorial Cumbre, 1967, vol III p. 502.

<sup>12</sup> de la Torre, E. "Génesis del poder judicial...", p. 166.

de carácter agrario. En todos los casos, "invocaba y se apoyaba en el Decreto Constitucional de 1814".<sup>13</sup> Por eso, más tarde, en el fuerte situado en la ciénaga de Zacapu, sus miembros, entre los que se encontraba el doctor San Martín, insistieron en que prometían "defender a costa de su sangre, la religión católica, apostólica y romana... del mismo modo que prometieron defender el gobierno republicano de la nación y el interino que ahora representa, sostener el Decreto Constitucional y derramar su sangre cuando sea necesario por la libertad de la Patria..."<sup>14</sup>

Esta Junta trashumante, como tantas otras de esta etapa de nuestra historia, mudó de residencia varias veces para escapar de los ataques de sus enemigos y encontró en Jaujilla, el sitio en donde pudo temporalmente proseguir sus labores. Fue en esa residencia en donde, durante el año de 1817 y bajo la presidencia del doctor San Martín, la Junta hizo sus mejores aportaciones, fuese en el campo militar con el reconocimiento y apoyo a las fuerzas comandadas por el General Francisco Javier Mina, fuese en el campo político a través de los escritos difundidos en el último periódico insurgente: la Gaceta del Gobierno Povisional Mexicano de las Provincias de Oriente.

#### San Martín y la Gaceta.

Tenemos noticia por su propio testimonio, que durante este periodo el doctor San Martín recorría continuamente los pueblos,

---

<sup>13</sup> Ibidem. p. 167-

<sup>14</sup> Martínez Peñaloza, María Teresa. Op. cit., p. 423.

las haciendas y lugares de la provincia de Valladolid: Chimilpa, en donde dirigió los trabajos del fuerte del mismo nombre, Yurécuaro, Uruapan, Tancitaro, Cóporo... Además, se hizo cargo de las actividades de la imprenta. Esta última posibilidad, permitió por fin que esta figura que antes se nos manifestó más por su acción que por sus palabras, dejase un legado impreso que pudiese dar cuenta de sus pensamientos.

"Estoy a cargo de la imprenta", le decía a su amigo Cornelio Ortiz de Zárate en una carta en la que expresaba sus inquietudes intelectuales y políticas y sus proyectos como hombre de letras.<sup>13</sup> "Estoy hecho cargo de la imprenta y ya verá usted en los papeles que han de salir bajo mi firma, si tienen los hermanos que alegar contra mi patriotismo..."<sup>16</sup> Y a continuación: "Procure usted conseguirme El espíritu de las Leyes de Montesquieu y las Obras del Abate Raynal..."<sup>17</sup>

Más explícita aún fue su carta a José Manuel de Herrera:

"Estoy hecho cargo de la imprenta. Hasta la fecha han salido solamente el Calendario y dos gacetillas que supongo recibirá usted. La proclama que está en la primera a nombre de

---

<sup>13</sup> Cartas de San Martín a Ortiz de Zárate en "Causa de San Martín", enero 26 de 1816, Op. cit., número 513, p. 394.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> San Martín parece haber tenido lazos con la familia de Ortiz de Zárate ya que la misiva, se refiere dos veces a la madre de éste. "Procuraré que mi padre entregue en Puebla su importe (el de los libros), a la madre de usted..." Lamentablemente, Cornelio Ortiz de Zárate sería uno de los caídos durante el sitio del Fuerte del Sombrero, meses después.

la junta, la hice en un corto rato porque el enemigo no da lugar a más.

Voy a publicar un periódico con el título de Memorias para la historia de la revolución mexicana...

Estoy imprimiendo una impugnación del bando de Calleja contra nuestra constitución, me parece que es el papel más cáustico de cuantos han salido; en el otro correo lo recibirá usted.

También se va a imprimir el manifiesto contra la revolución de Cos... Todo irá bajo mi firma para desmentir a los mordaces...<sup>18</sup>

Enterado del proceso y muerte de Morelos, el ex-canónigo de Oaxaca comentaba:

"Cuando lea usted ésta supongo que ya habrá usted recibido la infausta noticia de la muerte de nuestro inmortal Morelos y las circunstancias de su prisión. Los papeles en que la describe el gobierno tirano, están muy infames. Relaciona su causa tribunal (irónicamente Santo) y lo trata de hereje formal, deísta, atea y materialista ¡Cuanto se puede decir sobre esto! ¡Como

---

<sup>18</sup> Carta de San Martín a José Manuel de Herrera, 13 de marzo de 1816, Ibid., número 514, p. 395.



conciliará la despótica inquisición en un individuo las contradicciones de aquellos sistemas! Dejemos estos absurdos para nuestro periódico y lloremos la muerte del señor Morelos, fusilado en San Cristóbal, inmediaciones de México el 23 de diciembre del año que se acabó".<sup>14</sup>

Por fin, pues, San Martín se expresa abiertamente... En Jaujilla, se ha convertido en un hombre respetado y respetable. Por sus años, tal vez... "Ya tengo cincuenta y un años",<sup>20</sup> dice. Por su investidura, sus conocimientos y su experiencia. Por sus dolencias que ya le impedían movilizarse tan rápidamente como sus compañeros. Por su vasta cultura que despliega ante sus lectores como presidente de la Junta y redactor de la Gaceta.

San Martín escribió y escribió mucho en aquellos meses de 1816. La suspicacia motivada por sus antiguas relaciones y su ambigüedad de los tiempos de Oaxaca, lo obligó, sin duda, a elaborar confesiones íntimas, a dar explicaciones sobre las declaraciones vertidas por él mismo en su primera causa de infidencia en la que actuó como su propio abogado. Y por eso, tal vez con más denuedo que otros, se empeñó en sacar a la luz sus más íntimas confesiones. ¿Qué había en el fondo de aquel prelado que fue sacudido por el martirio de Armenta y López, emisarios de

---

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

Hidalgo colgados en Oaxaca para escarmiento de la población a fines de 1810?

Dos cuestiones fueron las que más preocuparon a San Martín en sus escritos de Jaujilla. Una, la necesidad de clarificar la relación de la iglesia y el estado bajo las condiciones nuevas que planteaba la insurgencia. La otra, la necesidad de denunciar al gobierno virreinal por su continua extorsión de la conciencia de los reos, a los que les arrancaba confesiones en artículo de muerte y las difundía como prueba de contrición de los insurrectos y para descrédito de la causa. En esta discusión, San Martín fue particularmente lúcido y nos regala una de las confesiones más honestas, única en su género.<sup>21</sup>

Fechado en marzo de 1817, apareció un documento en fragmentos que estaba dirigido a la Mitra de Valladolid. Páginas sueltas de un impreso redactado por la Junta de Jaujilla en donde se discutían cuestiones relativas a las relaciones iglesia-estado en la que el doctor San Martín elabora una declaración que llevaba fines "altos y sublimes", según sus propias palabras:

"Soy americano por estudio y convencimiento.

En la situación más terrible a que me conduzca la suerte, no quiero faltar a la fidelidad que he jurado a mi patria... y por

---

<sup>21</sup> el Dr. Lemoine en la obra citada, pone de relieve esta aportación de San Martín al conocimiento de la conciencia revolucionaria. "La literatura Revolucionaria de la época nos depara esta confesión íntima sobre una toma de conciencia y es tan parva en este tipo de confesiones, de allí que se deba subrayar el valor de ésta". p. 340.

tanto, desde ahora prevengo a los tiranos gachupines, que si por desgracia cayera yo en sus sacrilegas y sanguinarias manos, no me formen proceso de delitos que el que comprende esta nota, ella quiero que sea mi confesión y declaración con cargos y para que de todos modos sea valedera, ahora que soy hombre libre, les protesto delante de Dios, que si estando en sus tribunales de iniquidad, dijere alguna cosa en su contra de cuanto he firmado, quiero que sea irrito, nulo y que se tenga por efecto del temor a la muerte y de pusilanimidad de mi espíritu".<sup>22</sup>

Y más adelante explica:

"Igualmente protesto a toda América que si se publica alguna retractación de mis opiniones, no les de ascenso, ni las crean. Estas retractaciones, hechas en articulo de muerte, han sido uno de los embustes de los gachupines para dar crédito a su partido. Han fingido muchas veces y puesto en boca de nuestros héroes declamaciones y protestas de

---

<sup>22</sup> Fragmento de las contestaciones de la Junta Gubernativa en "Causa de San Martín", Op. cit., número 531, p. 402.

arrepentimiento que jamás han sido capaces de concebir".<sup>23</sup>

San Martín conocía bien de estos asuntos, ya que era de todos sabido que la declaración atribuida a Hidalgo, por ejemplo, había sido redactada en una oficina a 40 leguas del patíbulo. San Martín mismo, había sido comisionado para redactar la retractación de Palacios y Tinoco, los conspiradores de Oaxaca de 1811, y que el sanguinario Izquierdo, actual oidor honorario de México, "puso en boca de los beneméritos ciudadanos... cuando ellos ni aún estando en la capilla quisieron firmar..."<sup>24</sup> Y, como el Lectoral preparó a Armenta y López para ir al suplicio, estuvo en posibilidad de comprobar que el Obispo Auxiliar de Oaxaca, Fray Ramón Casasús, publicó una retractación que los dos insurgentes "estuvieron muy lejos de hacer..."<sup>25</sup>

Escribía por aquel entonces bajo el pseudónimo de "Trasmendia". "Trasmendia, nos dice, es anagrama de San Martín" y hace referencia en algunas páginas sueltas, a tres pliegos pegados con engrudo y que formaban parte de un edicto del Tribunal de la Inquisición en el que se sostenía que: "T...mendia es hereje formal, presbiteriano, discípulo de Lutero y de Melanctón" y añadirá por último que "quince años ha, que trasmendia estaba acusado en el santo Tribunal como sospechoso en

---

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> Ibid.

la fe, que tenia libros prohibidos, que era solicitante in confesione, que era bigamo..."<sup>26</sup>

El editor añadió en una nota al calce del documento, que ha sido imposible hallar complemento a las páginas anteriores. Sin embargo, junto con éstos fue hallado otro documento de inestimable valor. Se trata del Reglamento del Gobierno Eclesiástico Mexicano, formado en consecuencia de la irreligiosa negativa de socorros espirituales que hizo a los americanos la Mitra de Valladolid.

El Reglamento es un documento en el que se discuten una variedad de temas como lo son el diezmo, la administración del culto, las condenas de la iglesia a los hombres de la insurgencia, todos ellos temas cruciales para la relación del movimiento y las instancias de la iglesia novohispana. Apoyado en una serie de fuentes, galicanas muchas de ellas, de la ortodoxia escolástica otras, que en su conjunto daban cuenta de la vasta cultura de su autor, tenia como fin negociar un acuerdo de convivencia entre el gobierno provisional mexicano y la Mitra vallisoletana. Un acuerdo original que ponía por delante las singulares condiciones de la independencia mexicana, sin pretender aplicar o imitar los modelos extranjeros que, de todos modos, servían como apoyo y animaban la discusión que se planteaba. En última instancia, de haberse logrado este acuerdo, hubiese brotado un signo de reconocimiento hacia el gobierno mexicano de las autoridades eclesiásticas locales.

---

<sup>26</sup> Ibid.

La Junta provisional gubernativa de Jaujilla solicitó a la Mitra, en primer término, la posibilidad de nombrar un "vicario foráneo" para que cuidase de "la conducta del clero, del cumplimiento del precepto pascual de la tropa y del arreglo espiritual, sin distinción de clases ni personas, de todos los que siguen nuestro partido".<sup>27</sup> Este Vicario foráneo quedaría a las órdenes de los gobernadores y no debía tener relación alguna con los asuntos políticos. Debía para ello pronunciar un juramento ante la Mitra y el Gobierno Americano, de no mezclarse en "asuntos temporales y de no persuadir por si mismo o por medio de los ministros del altar a los fieles para que sigan o sean partidarios de cualesquiera de los dos partidos beligerantes".<sup>28</sup>

El Vicario estaría obligado a dar cuenta a la Mitra de sus operaciones periódicamente y siempre que ésta se lo solicitase. Los señores gobernadores de la Mitra "bajo su propia garantía le concederán a este delegado eclesiástico un resguardo, o salvo conducto para que resida en el lugar que convenga, sin que las tropas del rey le impidan sus funciones..."<sup>29</sup>

El documento resaltaba también la importancia de impedir que se mezclaran las cuestiones espirituales con las luchas políticas de la época. Los pronunciamientos de San Martín reprobando la Bula de la Cruzada en tiempos del Congreso de Chilpancingo, guardan una línea de continuidad con los pensamientos expresados

---

<sup>27</sup> Ibidem., p. 403.

<sup>28</sup> Ibidem., p. 404.

<sup>29</sup> Ibidem. p. 404.

en le Reglamento Eclesiástico Mexicano, el cual amplia y fundamenta aquellas aseveraciones:

Mandarán circular también a todos los curas, prohibiéndoles la observancia de los edictos y de cualesquiera especie de órdenes para que prediquen y exhorten a sus feligreses a detestar el partido de nuestra gloriosa insurrección y al mismo tiempo, les mandarán que guarden un perpetuo silencio sobre la materia, así en el púlpito como en el confesionario, porque los motivos de la guerra actual no tienen ni deben tener relación alguna con las leyes del Evangelio...<sup>30</sup>

La cuestión del diezmo fue también retomada por el Reglamento. Se explicaba allí el proceder de los insurgentes: "Este gobierno no ha tocado las rentas decimales con mano impia". Los comandantes de América, no habían tocado los diezmos hasta que "Observaron que los realistas se echaban a punta de bayoneta sobre este sagrado depósito para hacerles una cruel y sangrienta guerra".<sup>31</sup> Y más adelante: "si nuestros enemigos no hubieran sido los primeros en profanar aquel ramo, nosotros también hubiéramos respetado su inmunidad".<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Ibid., p. 404.

<sup>31</sup> Ibid., p. 405.

<sup>32</sup> Ibid., p. 405.

El documento no tuvo un sentido cismático, aunque la Junta alegaba allí que bien podía permitir que sus sacerdotes funcionaran como tantos otros que en casos particulares de la historia eclesiástica, las revoluciones de algunos reinos o repúblicas los obligaron a obrar en contra de los dictámenes y censuras del papado. En casi todos estos ejemplos, el mismo Pontífice acabó dando por válidos "todos los actos de jurisdicción de aquellos eclesiásticos"<sup>33</sup> que antes lo habían contravenido. Baste para probarlo lo sucedido en Córcega, Portugal, España durante la Guerra de Sucesión o en Parma, cuando sostenido por los borbones el Duque de Parma había actuado en contra de Benedicto XIII, alegaba el documento.

"Más ni remotamente intenta este gobierno seguir las pisadas de aquellas naciones",<sup>34</sup> se apresuraba a agregar enfáticamente. Lo que se intenta sí, es que no se dude de su religiosidad y concordar los intereses temporales con los intereses espirituales. En una palabra, poner al día, sin temor a aspirar los aires renovadores de aquellos tiempos, poner al día los temas iglesia-estado revolucionario.

Las profusas "notas" a la Representación del gobierno americano, escritas por su editor, abonan en este sentido. En un clima de libertad, se evocan autores otrora prohibidos, sin menoscabo de los padres de la iglesia tradicional. Se exponen casos de la historia reciente de Europa y de América. Se emprende

---

<sup>33</sup> Ibid., p. 405.

<sup>34</sup> Ibid., p. 405.



la defensa de la causa insurgente, de su legitimidad y de su legitimo derecho a normalizar sus relaciones con la iglesia católica. Es Francisco Suárez, ese teólogo que fue tan invocado por los hombres de la independencia, el que provee los argumentos que fundamentan esa discusión:

"Si la insurrección es justa, no nos obliga el juramento de fidelidad hecho a España y cuando la ley no obliga, no se incurre en la censura puesta contra los infractores de aquella ley. Si la ley es nula se quita del todo la materia de censura y de la coacción, porque si la ley no obliga, ni contumacia, ni desobediencia, ni pecado puede haber en su transgresión. El eximio padre Suárez, con graves teólogos y juristas, asienta esta doctrina. Sus palabras son un primer principio de verdad".<sup>35</sup>

Por lo tanto, de la injusticia de la causa dependería el valor de las sanciones. "Si aquella (la injusticia de la causa) no se nos prueba, jamás nos tendremos por separados de la comunión de los fieles",<sup>36</sup> alegó el documento acusando a la iglesia realista de haber descargado contra los insurgentes los golpes de la excomunión. "Es una temeridad castigar con la muerte

---

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibid.

eterna por conservar las cosas puramente políticas",<sup>37</sup> insistía retomando las palabras del canciller de Paris, Gerson.

Fruto de la experiencia de la lucha por la independencia, de sus propias penalidades, de los sufrimientos padecidos por la condena de la iglesia oficial a los católicos revolucionarios, el Reglamento del Gobierno Eclesiástico expresó además la entrada de una cultura política moderna y universal, que se iba abriendo paso en aquellos rincones de la meseta tarasca y que fue mezclándose con los ritmos locales y con la secular herencia del pensamiento teológico de todos los tiempos.

No podemos saber si Montesquieu llegó finalmente a manos de San Martín... Muerto Ortiz de Zárate poco después, probablemente la obra sólo la conoció de manera indirecta. O, quien sabe, si aún conociéndola, el editor de la Gaceta tuvo la habilidad de no citar una fuente tan censurada en un escrito que estaba destinado a la autoridad episcopal. Sin embargo, cuanto allí expuso estuvo impregnado de un aire renovador, un aire de los tiempos...

¿Fue San Martín un reformador del pensamiento religioso? No sabemos si llegó a esta punto. Ciertamente fue un teólogo innovador que, al momento de Jaujilla consiguió ir perdiendo el temor a liberarse de algunos dogmas, a liberarse del peso de las consignas de la jerarquía eclesiástica. Afrancesado a la manera de Hidalgo y como éste, ávido lector de Fleury, prohibido por la

---

<sup>37</sup> Ibid.

inquisición a pesar de haber sido uno de los grandes teóricos del pensamiento religioso.<sup>3\*</sup>

Verdadero cristiano, ello no impedía que San Martín manejase un mundo intelectual muy vasto. Los clásicos greco-latinos como Aristóteles y Virgilio, los filósofos de la patrística como San Agustín; los clásicos de la escolástica medieval como Santo Tomás... pero además, los autores del humanismo americano: Las Casas, Alegre, Clavijero... Sin temor a ser tildado de galicano, abundan también las citas de Bossuet, Febronio, Nathal Alexandre, Van Espen, que sitúan su pensamiento a la altura de los tiempos. De la base de una formación teórica tradicional, fueron desplegándose ideas nuevas que favorecieron una erudición crítica, aunque católica. Un pensamiento ecléctico que consigue limar las aristas de los diversos puntos de vista, para conciliar los aspectos esenciales del cristianismo americano. Ese fue el que caracterizó a San Martín en estos años.

No ignoraba pues, San Martín las controversias que sacudieron a la iglesia y a la teología en aquellos tiempos de revolución. Un intenso conflicto ideológico con repercusiones políticas y eclesiásticas había tenido lugar en España y América, durante el siglo XVIII. Resultado de ello había sido el

---

<sup>3\*</sup> Claude Fleury (1640-1723), estudió en el Colegio de Clermont en París, regentado por padres de la Compañía. Preceptor de la nobleza, misionó a los hugonotes con Fenelón. Confesor de Luis XV, miembro de la Academia Francesa y autor de diversas obras, muchas de las cuales aparecieron en el Índice y estuvieron prohibidas en la Nueva España, por galicanismo. Ver Ernesto de la Torre, "Hidalgo y Fleury" en Historia mexicana, vol. III, oct-dic 1953, num. 2, El Colegio de México.

fortalecimiento del regalismo<sup>39</sup> y la difusión de escritos como los de Juan Solórzano, Cobarrubias, Pedro Frasso y Juan Luis López. En consecuencia, Rivadeneira, José Manuel de Ayala y otros, habían sostenido la opinión de que "el patronato eclesiástico era una prerrogativa inalienable de la soberanía".<sup>40</sup>

Al mismo tiempo, en Francia el galicanismo era "reformista y de carácter ilustrado, amante de la erudición crítica y profundamente interesado por la educación en todos los niveles". Su proyecto arrancaba de hombres que ya hemos mencionado: Bossuet, Fleury, Alexandre, Van Espen y de la mano de Feijóo, Barbadinho, Macanaz, Mayans y otros. "Iba adoptando una voz americana con Toribio Rodríguez de Mendoza en Lima, José Pérez Calama en México y Espejo en Quito, por mencionar sólo algunos".<sup>41</sup>

La revolución francesa fue desde luego más lejos: había instalado el "culto a la razón" en Notre Dame de Paris y promulgado la "Constitución Civil del Clero", en sus años

---

<sup>39</sup> Bajo Carlos III, campomanes, Floridablanca y otros ministros hablaron de regalismo e independencia con respecto a Roma, en cuestiones del Patronato Eclesiástico y reforma de la iglesia a través del poder estatal. El Real Patronato era el derecho que tenían los soberanos españoles de intervenir en asuntos religiosos, división territorial, distribución de diezmos y nombramiento de obispos, párrocos y superiores religiosos.

<sup>40</sup> Barnadas, Joseph N. "La iglesia católica en la Hispanoamérica colonial", en Historia de América Latina, vol. 2. Barcelona, Ed. Crítica-Cambridge University Press, 1990.

<sup>41</sup> Ibid.

jacobinos,<sup>42</sup> sin embargo, había abdicado de sus excesos en el Concordato celebrado con el Papa en 1801.<sup>43</sup> El catolicismo sobrevivía a pesar de todo, pero la discusión sobre los asuntos de la iglesia, las propiedades, la educación, los privilegios estamentales del clero como corporación, quedaban en entredicho tras la revolución francesa.

La idea de una iglesia nacional se iba abriendo paso en aquellos tiempos, y de ello era muy consciente el doctor San Martín. Las Cortes de Cádiz habían puesto en el tapete de la discusión los temas del fuero eclesiástico, la supresión de los bienes de la iglesia y de los conventos de monjas. No había dado ningún paso definitivo en ese sentido, pero estos temas habrían de retomarse en las sesiones de las Cortes de 1820.

---

<sup>42</sup> En 1790 la "Constitución civil del clero", obra de arte de los parlamentarios galicanos, estableció que no se requería el consentimiento de Papa para el nombramiento de los obispos, que todo el personal eclesiástico sería pagado por el estado, etc. Con ello se vulneraron los derechos esenciales de la primacía de la iglesia, el Papa condenó el documento y sobrevino la ruptura con Roma. Hasta el Concordato de 1801, Francia tuvo dos iglesias: la constitucional y la refractaria. Durante el dominio jacobino (1793-1794), la comuna de París instaló el culto a la razón, proclamando la muerte de toda religión. La Convención, instalada en 1794, inauguró en Champ de Mars el culto al ser supremo y un año más tarde firmó la separación de la iglesia y el estado. Ver Verbist, Henri, Les grandes controverses de l'église contemporaine, de 1789 a nos jours. Laussane/Editions Rencontre-Belgique/Marabout Université, 1971.

<sup>43</sup> El 5 de junio de 1801, vispera de la batalla de Marengo, Bonaparte anunció que deseaba hacer la paz con Roma. En 1802, Pío VII se dispuso a firmar el Concordato. Francia abandonaba con ella su intención de crear una iglesia constitucional y la principal figura de esta iniciativa, el carismático y consecuente Abate Gregoire, Obispo de Blois, se rehusaba a retractarse de sus posiciones previas que pasaban a ser consideradas cismáticas y lo colocaban al margen de la iglesia.

Las actividades de Jaujilla contribuyeron, sin duda, en esta etapa decisiva, a la discusión sobre la necesidad de una iglesia nacional, basada en la legitimidad de una nueva nación erigida de las ruinas del estado prehispánico arrasado por la Colonia. Tesis indigenistas esbozadas en aquel momento y que su autor, el ex-Lectoral San Martín, desarrollará más ampliamente, cuando la independencia se haga firme y le solicite en 1821 uno de los primeros sermones revolucionarios para celebrarla.<sup>44</sup>

San Martín, hombre político y hombre de acción.

Ciertamente, durante su etapa michoacana, este hombre pragmático y eficiente, talentoso y movido, que había sido durante su vida San Martín, no se rindió del todo a las letras.

Incansable constructor, dirigió San Martín obras de fortificación muy grandes para la defensa de las guarniciones insurgentes. Chimilpa fue una de ellas, en donde se construyó el fuerte en medio de una barranca "tan profunda y escabrosa que ni aún los hombres más temerarios se atreven a bajarla".<sup>45</sup> Poblada de árboles de maderas finas, ganados, arroyos, aguas y sembradíos, podría ofrecer, según San Martín, protección para doscientos "hombres verdaderamente patriotas que allí podrían conservarse".<sup>46</sup> Jaujilla fue otro. Ese fuerte inexpugnable,

---

<sup>44</sup> Lemoine nos alerta acerca de las influencias de San Martín sobre ello: Sahagún, Remesal, De Paw, Robertson y, sobre todo, las Casas. Piensa que el Lectoral pudo haber tenido en sus manos la edición con prólogo de Mier. Op. cit., p. 340.

<sup>45</sup> "San Martín remite a Bustamante la relación de sus servicios", "Causa...", número 572. p. 453.

<sup>46</sup> Ibidem.

rodeado de pantanos, que nos describió San Martín algunas páginas antes, fue elegido por San Martín para emprender trabajos de diez baluartes, "pertrechados con cañones de calibre de 4 a 6 y de 6 a 8 y dos cañones de 12, y levantó muralla en todo el cirquillo de la plaza".<sup>47</sup>

Sin embargo, los recios muros de las fortificaciones no consiguieron contener el desmoronamiento inevitable de las fuerzas de occidente. Hostigada por Anaya, primero, por Rayón después, la Junta que había aspirado a coordinar operaciones militares en la zona, no podía impedir que el poder se disgregara a manos de caudillos y aventureros de diversa monta. La lucha interna promovida abiertamente por la revolución de Cos,<sup>48</sup> cobraba formas disimuladas por jefes regionales que, como el padre Torres, socavaron la unidad y confianza del movimiento.

Apenas un destello iluminó brevemente el panorama de una revolución que se desintegraba: la presencia del general español, Francisco Javier Mina que se internaba en tierras michoacanas con el fin de reanimar la lucha por la independencia.

Enterados de su llegada, los miembros de la Junta de Jaujilla nombraron una comisión que habría de reunirse con Mina en el fuerte del Sombrero. El fuerte del Sombrero, no lejos de Silao, recibió este nombre por la forma de sus palizadas que

---

<sup>47</sup> Ibidem.

<sup>48</sup> En el Manifiesto de Zacapu el 30 de agosto de 1815, Cos incitó a la lucha interna entre los insurgentes. El Congreso lo vió como traidor y ordenó detenerlo y llevarlo a Uruapan. Se le concedió el indulto en 1817 y residió en Pátzcuaro hasta su muerte en 1819.

semejaban justamente un sombrero. Allí viajó San Martín en compañía de Pedro Vallejo y Antonio Cumplido , los primeros meses de 1817. Esperaron un día y medio la llegada del "inmortal Mina", que venía de completar con éxito la toma de la Hacienda del Jaral. Según el relato de San Martín, de la expedición del Jaral, los insurgentes habían obtenido varios miles de pesos en oro y plata ("cientos y más miles de pesos en plata y diez y ocho mil en oro"), además de algunas piezas de plata labrada. Con ello se habían llenado las cajas nacionales y había alcanzado para pagar a la tropa.<sup>49</sup>

La entrevista que sostuvieron Mina y los hombres de la Junta sirvió para varias cosas: por un lado, Mina se comprometió a reconocer la autoridad del gobierno de la Junta y, por el otro, la Junta se comprometió a brindarle su incondicional apoyo, además de que le concedió el nombramiento de jefe de todas las tropas de la zona. Aunque ello molestó a algunos caudillos, particularmente al padre José Antonio Torres que nunca deseó colaborar subordinado a Mina, sí significó un reconocimiento general a la trayectoria militar y nobles intenciones del patriota español.

Fue con motivo de esas conferencias que el insurgente venido de la Península, pronunciara un discurso muy elocuente en el que expuso los motivos que lo habían animado a venir a luchar por la independencia, causa por la que estaba dispuesto a morir. San

---

<sup>49</sup> Ibid., p. 455.



Martín nos refiere aquella famosa proclama de Mina en el siguiente relato:

Pasados los cumplimentos de estilo, le hizo saber al señor Mina con toda ceremonia el objeto de su comisión y las instrucciones que le había dado el gobierno, a lo que le contestó el general Mina accediendo a todo; pero protestando que él no era enemigo de España, sino de Fernando VII, que deseaba la libertad de todos los pueblos y que su intención era hacer libres e independientes a todos los mexicanos, para que éstos lo auxiliaran contra aquel tirano déspota...<sup>50</sup>

Un mes después vino el General Mina a Jaujilla y el doctor San Martín lo recibió con todos los honores. Mina venía desgastado por el desorden de las tropas, por las rivalidades de sus jefes, que contribuían a socavar su autoridad. Las intrigas y la desconfianza, ocupaban el primer plano de una revolución que languidecía.

San Martín socorrió a Mina con todos los auxilios: hombre y municiones, junto con el acuerdo para los planes de operaciones inmediatos de Mina. Esta había sometido a la Junta su proyecto de atacar Guanajuato para atraer la atención de Liñán y los realistas y así conseguir que levantase el sitio de los Remedios. El plan no había gustado del todo, sin embargo, los miembros de

---

<sup>50</sup> Ibidem.

la Junta lo aceptaron y le dieron además a Mina 50 hombres para que llevara consigo, de los 100 que habian para guarnecer el Fuerte de Jaujilla.

Esta última acción de Mina terminó en un rotundo fracaso, por la indisciplina de la tropa y por la escasez de hombres para una acción de esa envergadura. Mina escapó, junto con Pascual y Pedro Moreno, y lograron llegar a las trojes del rancho del Venadito de la Hacienda de la Tlachiquera, propiedad de Don Mariano Herrera. 120 dragones, comandados por el General Orrantía cercaron el rancho con 500 caballos el 27 de octubre. Algunos insurgentes consiguieron huir, pero Moreno recibió un balazo y Mina fue aprehendido y conducido a Silao con vida.

Mientras tanto, la ofensiva realista se intensificaba en el fuerte de los Remedios. Después de un largo sitio que puso a prueba la entereza de sus moradores, el fuerte del Sombrero sucumbió y los realistas pasaron a recrudescer sus operaciones militares en los Remedios. En noviembre de 1817, se rendían los Remedios y Mina era fusilado después de muchas torturas e interrogatorios en donde dejó clara su convicción y lealtad a la causa. Su cuerpo yerto fue colgado en el cerro del Bellaco para escaermentar a los defensores de Los Remedios.<sup>51</sup>

Se inició entonces el asedio de la Junta de Jaujilla.

Como la plaza de Jaujilla era central, estaba obligada a dar municiones de guerra a todos los fuertes y comandantes,

---

<sup>51</sup> La descripción fue tomada de México a través de los siglos, vol. 3, p. 520.

quedándose apenas con ocho arrobas de pólvora, en vistas del ataque. "Por esto, el doctor San Martín dio orden para que no se hiciera pólvora sino cuando intentaran el asalto, lo emprendieron varias ocasiones y en ellas perdieron como mil hombres y nosotros solamente tuvimos heridos".<sup>32</sup>

A pesar de ello, "nuestra situación era deplorable", comentaba San Martín. Y por esto mismo, determinó el gobierno que salieran el Sr. Ayala y los secretarios por el rumbo de Zacapu, y que por la parte sur, hacia el rumbo de Tarajero, salieran los señores San Martín y Cumplido, conduciendo la imprenta y el archivo.

José Mariano Ansorena, dueño de la Hacienda de Zárate, cerca de Turicato, ofreció ésta como sede para la anterior Junta de Jaujilla. Después de mil penalidades, caminos extraviados, pérdida de la imprenta, cruce de pantanos y ciénegas, y salvando el acoso de los realistas Negrete y Aguirre de quienes apenas escaparon por un descuido, llegaron por fin al punto de Zárate los fugitivos.

Una vez reunidos los integrantes de la Junta, decidieron tomar varias providencias. "Se nombró comandante de la misma provincia al señor Liciaya y de la de México al señor Verduzco. Se tomaron otras dichas providencias, económicas y políticas por el señor San Martín, quien tenía también el poder ejecutivo. Una

---

<sup>32</sup> "San Martín remite a Bustamante la relación...", p. 456.

de ellas fue el sitio de Pátzcuaro para distraer de este modo la atención del enemigo en Jaujilla".<sup>53</sup>

Para llevar a cabo estos planes, se hizo necesario ponerse en contacto con varios comandantes, y "en esto consistió la principal desgracia de San Martín", ya que puso un oficio al comandante Hermosillo y al comerciante de Apatzingán, el señor Francisco Morillo. Dichos documentos fueron interceptados por el General Cruz.

Se cuenta que el Coronel Luis Quintanar, enviado de Guadalajara por Don José de la Cruz, descubrió su paradero por la traición del antiguo insurgente José María Vargas.

Vargas, comisionado para la acción, salió de los Reyes el 18 de febrero de 1818, en compañía de 60 dragones y también con Don Ángel Costa... En su camino, se hizo pasar a veces por el mismo Hermosillo, por lo que las gentes cercanas al gobierno, no se sorprendieron, ni tuvieron sospechas de su persona.

Gracias a este ardid, Vargas consiguió llegar sin contratiempo a la ranchería de Zárate, sobornando también a sus acompañantes para que se apoderasen de los miembros de la junta. Sin embargo, poco antes de la llegada de los realistas, la noche del 21 de febrero, la mayor parte de los insurgentes lograron huir. Únicamente quedaron en la ranchería el doctor San Martín y

---

<sup>53</sup> Ibidem.

una pequeña escolta, que se convirtieron en los cinco prisioneros del enemigo.<sup>54</sup>

Antes de pasar por las armas a los prisioneros, Vargas hizo que todos ellos se confesaran ante San Martín. Fusiló a todos menos a Pedro Bermeo, su secretario, y a San Martín lo tomó preso y lo condujo hasta Apatzingán.

El pasaje lo relata el propio San Martín en estos términos:

"San Martín por su falta de vista, no pudo guarnecerse (aquella noche), así por la oscuridad de la noche, como por lo escabroso del monte, y después de que a quemarropa le había arrojado dos tiros de fusil, un fiel del Potosí apellidado Castañeda.

Se entregó entonces y le introdujeron en su propio cuarto, donde estaba su secretario Pedro Bermeo. Toda esta operación duraría más de una hora. Vargas se posesionó de todos los intereses y caballos del doctor San Martín. Lo hizo montar en un mal caballo y pésima silla: lo hizo caminar en aquella noche y al día siguiente treinta leguas con ruido de asonada y lo entregó en Apatzingán al señor Quintanar... ese mismo día lo condujo por Tancítaro hasta los Reyes, donde una multitud

---

<sup>54</sup> Rivapalacio, V. México a través de los siglos... pp. 608-609.

de pillos entró el doctor San Martín preso, con la solemnidad de escuillas y cohetes por aquel triunfo que los agachupinados tenían por importante".<sup>55</sup>

Pocos días después se rindió Jaujilla, el día 6 de marzo de 1818, con todas las armas y municiones que tenía. El Comandante López de Lara no tuvo más remedio que entregar las fortificaciones y el coronel realista prometió tener generosidad. Poco después, Apodaca festejó con gran pompa la derrota insurgente.

#### El reo.

Capturado en Zárate, habiéndole colocado grillos, fue San Martín conducido a Apatzingán para ser entregado ante Quintana. Su peregrinación para llegar al calabozo de Guadalajara fue larga: de Apatzingán a Tancítaro, de allí hasta los Reyes, de los Reyes a Chapala, luego Palmas, en donde se embarcó para llegar a un pueblo en el que lo esperaba el propio General Cruz, que había ido a recibirlo. "Este lo recibió con el despotismo de orgullo que le era genial y se lo entregó al Comandante Antonio Adorno".<sup>56</sup>

Al día siguiente, el General Cruz personalmente sometió a San Martín a un interrogatorio exhaustivo, después de lo cual lo

---

<sup>55</sup> "San Martín remite a Bustamante... p. 456.

<sup>56</sup> "San Martín remite a Bustamante, Op. cit., no. 572, p. 448.

envió a Guadalajara en calidad de prisionero. Allí fue puesto en un calabozo en el que permaneció "tres años, dos meses, once días y 18 horas", según su propio cronómetro. No recibió allí ningún tratamiento que lo distinguiera de los demás presos. No se repitieron las atenciones de su arresto en Puebla, a pesar de que el obispo Cabañas, tal vez por simpatía, tal vez por la dignidad del reo, procuró, cuando las circunstancias se lo permitieron, conferir algún tipo de atención al condenado.

A esas alturas, San Martín ya había sido separado de la canongía de la Catedral de Oaxaca. La causa la había promovido el propio Obispo, entonces todavía Don Antonio Bergoza y Jordán, que tanto lo había estimado. El Obispo había solicitado se declarase vacante el beneficio del doctor San Martín, en los siguientes términos:

"Por marzo de este año (de 1816), pasé al antecesor de V. E., un oficio del tenor siguiente: Con motivo de la voz y fama pública de que el doctor José de San Martín, canónigo lectoral de mi santa iglesia de Oaxaca, depositado a disposición de V. E. en un colegio de Puebla su patria por hechos de infidencia, se sabía fugado de allí y pasado a los rebeldes por insurgentes, queriéndome asegurar del hecho de dicho reo mi súbdito, pedí informe al Sr. Gobernador Ecco. de la Mitra de Puebla, y también al señor

comandante jefe militar y político de aquella provincia y ambos me contestaron con fecha 29 de diciembre del año pasado y 19 de enero del corriente, ser cierto que el dicho doctor San Martín, destinado por V. E. a Puerto Rico y detenido en el Colegio del Espíritu Santo, por motivo de achaques de edad y salud se fugó del arresto... realmente se fue a Zacatlán, pueblo ocupado por los rebeldes... Esta suposición, y en la de ser notoria e intergiversable la obstinación de dicho canónigo San Martín, pues no puede ignorar la excomunión en que declaré incursos a todos los insurgentes por varios edictos públicos, ni puede desconocer su delito de alta traición al Soberano; parece haber llegado el caso de declarar vacante su canonjía lectoral... y proceder a lo demás que en derecho corresponde..."<sup>57</sup>

El 16 de junio de 1817, se declaró vacante la canonjía del doctor San Martín. Consiguientemente, cuando el rebelde fue capturado por las fuerzas del General Cruz, San Martín ya no conservaba su anterior investidura. Quedaba pendiente la respuesta sobre si se trataba de un criminal de guerra, o habria

---

<sup>57</sup> "Bergoza pide que se declare vacante el beneficio de San Martín", 12, X, 1816, Ibidem., p. 393.



de ser juzgado por un tribunal eclesiástico. Quedaba también pendiente si debía de ser juzgado en su tierra de adopción o en la provincia en la que había delinquido.

Respuesta a un informe solicitado por Cruz, el señor Auditor de Guerra envió una Real Ordenanza al señor Cruz el 20 de abril de 1818, en el que fundamentaba la clasificación del delito en el que había incurrido el "apóstata" San Martín:

"... el presbítero San Martín, teniente general de la gavilla insurgente, vocal de la Junta Revolucionaria, y presidente interino de ésta, pertenece principalmente a la primera clase de las ocho en la que el Real Orden del 28 de julio pasado distribuye los rebeldes de América, y por lo tanto debe ser juzgado en Consejo de Guerra ordinario de la guarnición de Guadalajara..."

Una discusión que merece recogerse en éstas páginas, tuvo lugar entonces en Guadalajara.

El hecho de que San Martín se hubiere obstinado en llevar hasta el fin el criminal proyecto de separar estas provincias de la obediencia de la Corona y de no haber aceptado el indulto que de la vida le había concedido el gobierno virreinal en 1815, lo colocaban como un rebelde de conducta injustificable. Merecedor,

---

<sup>36</sup> "Dictamen y sentencia del 2 de mayo de 1818", "Causa de San Martín". Op. cit., num. 507, p. 291.

por lo tanto, de ser castigado con la degradación, para ser juzgado por un consejo de guerra ordinario.

Se había alegado si podría surtir el fuero en su lugar de origen, en su domicilio, o en el lugar de su beneficio eclesiástico. Sin embargo, ni protección, ni privilegios, ni fuero lograron convencer a sus acusadores que decidieron tratarlo como a cualquier delincuente común. "Se le debe tratar como a un ladrón que continúa con la cosa robada por distintos domicilios, o por decirlo con más propiedad, que en todos ellos, iba cometiendo nuevos robos...",<sup>59</sup> fue la opinión del asesor que para el caso mandó nombrar el virrey. El doctor San Martín, expresaba el mismo documento, "no es ya más que un verdadero vagamundo, según el idioma legal... a quien debe imponer el castigo correspondiente a sus crímenes..."<sup>60</sup>

La idea de juzgarlo en la provincia de su residencia, tampoco podía proceder, ya que el presbítero San Martín sencillamente había delinquido en todas las provincias del reino, en todos los obispados. "No hay obispado alguno en el que haya dejado de delinquir".<sup>61</sup> Y por ello se le acusa de haber pecado por admitir empleos de manos de los rebeldes, de haber intentado excitar a la gente a la rebelión y de haber escrito y difundido papeles sediciosos.

---

<sup>59</sup> Ibidem., num. 499, p. 379.

<sup>60</sup> Ibidem., num.499, p. 379.

<sup>61</sup> "Relación conforme a los puntos dados por el Dr. San Martín, pidiendo el indulto al Rey", Ibid., 9-I-1819, número 502, p. 382.

Aunque San Martín solicitó el indulto al rey el 9 de enero de 1919, apelando a la actividad desplegada en la defensa de la Ciudad de Oaxaca en las vísperas del arribo de los insurgentes, argumentando en su favor la constante defensa que hubo hecho de los bienes y personas de los europeos, durante la ocupación insurgente de la provincia, y las razones que lo movieron a huir de los designios de sus acusadores para no ser trasladado a Puerto Rico, nada modificó la condena de las autoridades virreinales.

San Martín dio diversas versiones sobre las relaciones que sostuvo con los demás miembros de la junta de Jaujilla. Negó la paternidad de algunos impresos, los cuales atribuyó al cura de Urecho, padre Delgado, y también a Andrés Quintana Roo. Sin embargo, no negó ser autor de varias notas: confiesa ingenuamente que puso las que hablan de jurisdicción eclesiástica, del abuso de las excomuniones y otras dos o tres sobre asuntos públicos. "En ellas aunque hay doctrinas que no son comunes ni trilladas, el Lectoral las tiene por sanas. Cuanto allí expuso lo tomó de Bossuet en la Obra de la defensa de la libertad del clero galicano, de las historias eclesiásticas de Fleury y Fillemont; de la historia de la revolución de Venecia cuando Paulo V excomulgó aquella república; del juicio imparcial de Campomanes..." por eso, concluye, "será reo de estado, pero no lo es de religión..."<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> "Relación conforme a los puntos dados por el Dr. San Martín, pidiendo el indulto al Rey", Ibid., 9-I-1819, número 502, p. 382.

Estuvo así dispuesto San Martín a retractarse sobre otros escritos suyos y asuntos políticos:

Temeroso de haberse engañado en alguna opinión y deseoso de asegurar su conciencia, luego que estuvo en la cárcel, llamó al comisario de la Santa Inquisición y le dijo las notas que había puesto, y le suplicó que a su nombre las denunciara al Tribunal, protestando que estaba a punto de retractarse y a escribir contra el punto que se le mandara. También está dispuesto a hacerlo sobre algunos asuntos políticos, aún de las notas que no sean tuyas e impugnar a Tomaspenn, autor anglo-americano que es favorito de los insurgentes...<sup>63</sup>

Nada de esto consiguió impedir que fuese levantada una Segunda Causa de Infidencia al doctor D. José de San Martín. El año de 1820, en la Plaza de Guadalajara, a pesar de una larga averiguación previa, se abrió Causa Criminal en su contra, acusado de delitos de infidencia. El reo sería juzgado por la Jurisdicción Militar unida a la Jurisdicción Eclesiástica. Bajo el número 2061, quedaría consignado el proceso.

---

<sup>63</sup> San Martín admite que algunos de esto papeles se estaban imprimiendo en Jaujilla, pero que aún no llegaban a publicarse. De hecho, en la estantería de Jaujilla fueron encontrados ejemplares maltratados de la obra del citado Thomas Paine. Ibidem., p. 388.

Una profusa documentación de inestimable valor para conocer la lucha de independencia fue reunida en este segundo proceso de San Martín. Si el proceso abierto por las Jurisdicciones Unidas en su contra en el año de 1814, sacó a la luz testimonios muy relevantes para estudiar los sucesos de Oaxaca entre 1810 y 1815, este segundo compendio ilumina el desarrollo de la revolución en los difíciles años que siguieron a la caída y muerte de Morelos y a la disolución del Congreso de Tehuacán. Engrosaron este expediente el Reglamento Eclesiástico del Gobierno Mexicano, las contestaciones de la Mitra de Valladolid y muchas notas sueltas sobre temas cruciales para los miembros de la Junta de Jaujilla. La Confesión de Cargos de San Martín y su libro de memorias, ofrecen una relación pormenorizada de sus actividades, desde sus días de Oaxaca, hasta los últimos de Michoacán...<sup>64</sup>

Asentaba en su confesión que a esas alturas tenía 56 años de edad, era natural de la ciudad de Puebla de los Angeles, era católico, apostólico y romano y Canónigo Lectoral de la Catedral de Oaxaca. Admitía allí que no había sido delincuente sino hasta que se fugó de Puebla y que su delito consistió en estar entre los insurgentes, aunque nunca tomó las armas...<sup>65</sup>

Ciertamente, hay un aspecto de San Martín que merece ser tratado de manera destacada. ¿San Martín no tomó nunca las armas? Parece arriesgado asegurarlo. Estuvo en acciones de guerra, fue

---

<sup>64</sup> "Declaración y confesión de cargos al Dr. San Martín", 8-IV-1820. Op. cit., número 543, pp. 421 a 430.

<sup>65</sup> Ibidem.

perseguido, fortificó y preparó la defensa de varios lugares, en Oaxaca y en Michoacán. Sin embargo, con todo y sus correrías, San Martín no fue un hombre de armas. Presenció con horror los fusilamientos y se conmovió al ver a tantas víctimas en el patíbulo. Recordemos que se cuenta que lloró al ver los cadáveres de López y Armenta en la plaza.

Cazurro, a veces, sobre todo cuando se trataba de salvarse del acoso de sus enemigos, no parece haber sido cobarde en las acciones de guerra, parece si, en cambio, haber procurado mantener una conducta humanitaria, conciliadora y generosa frente a los vencidos de uno y otro bando.

Relata San Martín en una fecha posterior<sup>66</sup> como "siendo ya teniente coronel, le mandó el virrey que auxiliara con doscientos hombres al sanguinario Régules para el sitio de Huajuapán. Emprendió su marcha y en el pueblo de Teposcolula (de lo que hay muchos testigos oculares) consiguió libertar como a sesenta infelices a quienes Régules iba a fusilar".<sup>67</sup>

Durante la toma de Huajuapán por Morelos, en cuya acción murieron más de 500 realistas, se fugaron como 300 y los restantes fueron hechos prisioneros. Cien hombres que iban a ser puestos en la cárcel por sospecha de insurgentes y se ignoraba cual podía ser el destino de los 70 heridos abandonados en una casa.

---

<sup>66</sup> Ibidem.

<sup>67</sup> Ibidem.

Las circunstancias condujeron a que tanto Régules como Bonavia abandonaran la plaza, dejando la responsabilidad en manos de San Martín. "Este, conociendo que aquellos presos la mayor parte eran inocentes; que otros tenían contra sí unas ligerísimas sospechas y que no tenía tropa para custodiarlos, determinó ponerlos en libertad".<sup>68</sup>

Se cuenta que antes de hacerlo, San Martín entonces comandante, fue al hospital y pidió que los indios llevaran en camillas a los enfermos hasta Oaxaca, pero como no halló a los indios que se habían ido al monte, les dijo a los presos "que los pondría en libertad si llevaban a todos los heridos hasta Oaxaca".<sup>69</sup>

Pero no basta con su propio relato para dar crédito a la conducta humanitaria y conciliadora que parece haber prevalecido en todas las situaciones en las que se vio envuelto el canónigo San Martín.

Una lista de firmas de los europeos vecinos de Oaxaca circuló en la Ciudad a fines de marzo de 1814. "Para que conste por ser verdad y en prueba de nuestro reconocimiento y gratitud, voluntariamente y no a solicitud del interesado, le damos la presente para que obre los efectos que convenga, estando prontos como estamos, para ratificarla, y a exponer los favores que cada

---

<sup>68</sup> Ibidem.

<sup>69</sup> Ibidem.

uno de nosotros en lo particular le debemos al expresado Lectoral".<sup>70</sup>

Fueron 33 los firmantes de este pliego. Entre los nombres más conocidos se encontraban los de Juan Felipe Echarri, Manuel Antonio Saravia, José de Régules Villaverde, Juan José de Estrella, por mencionar solamente algunos.

¿No acaso había predicado San Martín en sus sermones de Guadalupe y de Banderas en favor del respeto de los bienes y de las vidas de los europeos residentes en Oaxaca? ¿No acaso había insistido entonces en que insurgentes y realistas eran al fin hermanos, "hijos de Dios todos"?

La lista de los individuos libertados por San Martín figura en la relación del 25 de abril de 1814, como parte de la defensa a las acusaciones de infidencia que se le hicieron: Andrés de León, el cocinero, Margarito Castellanos, Tomás Flores, José María Castillo y ocho nombres más.<sup>71</sup>

Y personalidades aún de mayor relieve: el capitán Gabriel Esperón, el licenciado Bartolomé Hernández, Don Vicente Embides, José Rafael Zaragoza, Don Tomás Escandón, criollos influyentes de Oaxaca que defendieron con denuesto la integridad de San Martín y estuvieron prestos a declarar en su favor en los largos juicios que se le abrieron.

---

<sup>70</sup> "Certificado de los europeos vecinos de Oaxaca sobre la conducta de San Martín", Op. cit., número 431, p. 347.

<sup>71</sup> "Causa de San Martín", números 337 a 343.



Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que el doctor San Martín fue un pionero en la defensa de los derechos humanos, en tiempos en los que apenas los derechos del hombre y del ciudadano empezaban a conocerse. Su caridad cristiana, su espíritu conciliador que motivó muchas condenas por parte de sus críticos y acusadores, prevalecieron siempre en el ánimo del eclesiástico.<sup>72</sup>

Aun así, San Martín no pudo eludir su destino. Sus muchos simpatizantes y seguidores, no consiguieron incidir en la sentencia que había de pesar sobre el convicto. Muchas fueron las razones para que se concediera el indulto a San Martín: numerosas páginas de su pluma figuran en su causa. Por dos años y siete meses se le mantuvo en un separo aislado y mal alimentado. Lamentablemente, el Bando del Indulto del 20 de septiembre de 1819, no alcanzó al convicto.

Fueron remitidas al virrey varias relaciones de su conducta, varios pliegos que solicitaron el perdón. Sin embargo, no fue sino hasta el Dictamen del 24 de febrero de 1821, cuando se resolvió que el reo pudiera salir de su calabozo, bajo la condición de entregar una fianza y comprometerse a salir en libertad para vivir en la quietud y honradez.

---

<sup>72</sup> "...prevengo a usted se abstenga de cualquier movimiento y de dar cualquier orden sobre la materia (de no sacar en cuerda a los europeos... de esta ciudad), porque si hay un funesto resultado, quedará usted como responsable y sujeto a un tribunal de guerra", le decía San Martín al gobernador de Oaxaca a comienzos de 1814. "San Martín Ordena al Gobernador...", Ibidem., número 436, p. 350.

Después de establecer una residencia fija, la cual estaría siempre bajo vigilancia, el excarcelado habría de mantenerse en disposición de las autoridades para dar cuenta de su proceder. "El comandante del punto que designare, se le prevenga está muy a la mira de su conducta, aseguren su persona y den cuenta en caso de sospecha..."<sup>73</sup>

Así, pues, el 16 de febrero de 1821 en la ciudad de Guadalajara, se ordenó que se pusiese en libertad al presbítero Don José Mariano de San Martín. El día 17 salía libre el recluso, gracias a la fianza concedida por Don Juan Anaya, administrador de la Casa de Moneda y alcaide de aquella cárcel.

El Cabildo de Oaxaca no lo socorrió con un solo real, ni antes ni después de la independencia. San Martín, se mantuvo bajo vigilancia durante todos aquellos meses que mediaron entre su excarcelación y la consumación de la independencia, algunos meses más tarde.

En aquel tiempo, fechado en la Oficina de D.J.M. Benavente, aparecía un escrito firmado por el Pensador Tapatío que decía:

"No sé tu delito, pero por noticias infiero que no es otro que el haber sido insurgente, esto es: haber pensado de un modo que otros no pensaban. Estas son opiniones políticas".<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> "Comunicación sobre vigilar la conducta de San Martín", Ibidem., no. 569, p. 448.

<sup>74</sup> "Tentativa del pensador tapatío en favor del Canónigo San Martín", Ibidem., no. 550, p. 458.

Sea cual fuere el delito del canónigo, decía el documento, no hay delito que impida que el reo vea la luz del sol y que goce del ambiente libre y de la comunicación social. La ley marca que no se use del tormento ni de los apremios. "Y pregunto: ¿hay peor tormento que matar a un hombre a pausas?"<sup>75</sup>

Y es que San Martín había escrito: "Desde la prisión escribiendo con tinta de sebo, en papel de puros y con pluma de carrizo, dirijo varias representaciones al Virrey Apodaca, pero ninguna tuvo efecto..."<sup>76</sup>

"...llevo dos años, nueve meses, veinte días y once horas de estar preso en un calabozo sin sol, sin aire, sin comunicación y bajo la inspección de unos alcaides propios de las cárceles de Constantinopla... Mas en ella tengo la ventaja de no carecer de alimentos, porque la caridad del Exmo. e Ilmo. Obispo me los ministra. Si el hombre sólo viviera de pan, nada me faltaría..."<sup>77</sup>

Con estas elocuentes líneas se cierra la Causa de San Martín. La causa de un hombre que siempre luchó por impedir que se torturase a los enemigos, que predicó la hermandad, aunque no se conformó con vivir con sólo pan. Hombre de ideas, pasó un buen

---

<sup>75</sup> Ibidem.

<sup>76</sup> "San Martín remite a Bustamante", Ibid., p. 457.

<sup>77</sup> Tentativa del Pensador en favor del Canónigo San Martín y carta del Pensador Tapatio. "Causa...", número 550, p. 457.

tiempo como recluso, un tiempo que a este hombre de acción le pareció eterno, le pareció un largo tormento.

No sucumbió, sin embargo, a la prisión. Prometía desde allí, salir sólo para volver a Oaxaca a morir... Sin embargo, el triunfo de la independencia, unos meses más tarde, todavía le reservaba un espacio importante para continuar en el camino con el que se había comprometido.

#### CAPITULO IV

"En el México independiente".

"En el México independiente".

En comienzo de la década de 1820, habría de presenciar las más importantes batallas por la independencia de las colonias de la América española. Chacabuco y Maipú, fueron victorias decisivas con las que los ejércitos argentinos y chilenos echaron para siempre del sur a las fuerzas peninsulares. En tanto Bolívar, al frente del poderoso ejército de Colombia, ganaba para la independencia el norte de Sudamérica, tras Boyacá, Carabobo, Pasto y Pichincha... Aquellas regiones en las que el poder realista no cedía, Perú y el Alto Perú, tendrían que esperar la ayuda de los ejércitos continentales para decidir su suerte en la batalla de Ayacucho.<sup>1</sup>

El virreinato de la Nueva España, el más poblado, el más rico, aquél en el que se expresaban las mayores desigualdades, se encontraba lejos de América del Sur y, tal vez por eso, tuvo que vérselas sólo para conseguir su independencia. Precedidos los años 1820 por la insurrección radical y popular de Hidalgo y Morelos, por la posterior resistencia guerrillera cada vez más mermada tras la derrota de sus caudillos, la solución más tendría que producirse por vía de los acuerdos que por la de los triunfos militares. La revolución liberal de 1820 en la Península, con el

---

<sup>1</sup> La Batalla de Ayacucho de diciembre de 1824, marca el triunfo definitivo de los ejércitos colombianos, chilenos y argentinos, conducidos por el Gran Mariscal de Ayacucho: Antonio José de Sucre. Chacabuco y Maipú (1817), ganadas por el Ejército de los Andes, bajo el Gral. San Martín en Chile, Boyacá (1819), Carabobo (1821), Pasto y Pichincha (1822), cerca de Bogoyá, Caracas y en tierras ecuatorianas, respectivamente, fueron las victorias del ejército libertador de Bolívar, que habían decidido algunos años antes la suerte de esta parte de América del Sur.

restablecimiento de la Constitución liberal, la reinstalación de las Cortes y el avance de sus reformas, contribuyeron, por su parte, a inclinar la balanza, de manera decisiva, hacia la búsqueda de acuerdos con los caudillos insurgentes que resistían en el Sur, dirigidos por la indomable figura de Vicente Guerrero.

El temor que provocaron los sucesos de la Península en muchos individuos del Antiguo Régimen, motivó una fuerte oposición hacia la propagación y ejecución de los designios de las reuniones de Cádiz en el virreinato.<sup>2</sup> Ciudadanos connotados <sup>se vieron precisados</sup> a hallar un jefe militar de su confianza, con el suficiente prestigio, el hombre que los ayudase, manu militari, a detener la entrada de las modificaciones que se abrían paso en la Metrópoli.<sup>3</sup> Ese jefe fue el entonces coronel Don Agustín de Iturbide.

Iturbide fue nombrado comandante general del Sur por la renuncia de Armijo a fines de 1820. Sin embargo, su campaña contra Vicente Guerrero y Pedro Ascencio fracasó en Tlatlaya, a comienzos del año siguiente. Después de varios reveses de las

---

<sup>2</sup> Miguel Izard en su libro Miedo a la revolución, fundamenta, de manera impecable, la tesis de que en el caso venezolano, fue el vuelco de los sectores más conservadores al campo de la independencia el que decidió su consolidación. El miedo a la revolución liberal que ponía en riesgo sus privilegios, los hizo confluír con la insurgencia, negociando con aquellas fuerzas, acuerdos favorables a sus intereses. Esto sucedió, en mayor o menor medida, en casi toda la América española.

<sup>3</sup> En el caso de la Nueva España, el núcleo de las Juntas de la Profesa revelaría claramente la actitud que mencionamos en la cita anterior. Ver Alamán, Lucas, Historia de México, vol. 5, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 50 y 51.

armas reales y presionado por los acontecimientos, Iturbide tomó la iniciativa para llegar a un acuerdo con Vicente Guerrero. Fruto de tal acuerdo sería el Plan de Iguala.

El 24 de febrero de 1821 se publicó una proclama dirigida a los mexicanos y cuyos aspectos esenciales eran: la conservación de la religión católica, apostólica y romana, sin tolerancia de otra alguna; la absoluta independencia de este reino, estableciéndose en él una monarquía moderada, con el título de Imperio Mexicano, llamando para ocupar el trono al rey Fernando VII, a los infantes sus hermanos y, en defecto de éstos, a otros príncipes de casa reinante, y la unión entre europeos y americanos.<sup>4</sup>

De esta manera, se conseguía una conciliación entre los diversos contendientes y se daba fin a una lucha de desgaste, larga, y de la cual ninguna de las partes parecía poderse imponer en el corto plazo. Una solución transaccional en la que sacaba, sin duda, la mayor ventaja la fuerza más conservadora.

En México, la revolución radical de los años 1810-1815 había sido derrotada y en el mundo iban imponiéndose, de nuevo, opciones monárquicas. La caída de la república y la restauración en Francia, la restauración del absolutismo en España y la prevalencia de la monarquía constitucional en suelo británico, hacían pensar que ésta última solución podía ser el menor de los males. Ciertamente, muchos de los antiguos insurgentes no abandonaron de forma definitiva la idea de la república, pero

---

<sup>4</sup> Ibidem. p. 99.



bajaron las armas para mantener el combate en los nuevos espacios abiertos por la vida independiente...

Los meses que siguieron, sirvieron para consolidar los triunfos del Ejército Trigarante, a cuya cabeza se situó Iturbide. Ello, junto con la aclamación que se escuchó desde diversos rincones de la Nueva España, selló el acontecimiento inevitable: la independencia de México.

Por espacio de algunos meses, se mantuvo la lucha armada contra los generales españoles más reacios tanto del oriente, como de las provincias del interior. El propio Pedro Ascencio perdió la vida en Tetecala, por aquel entonces. Sin embargo, las negociaciones se iban abriendo paso simultáneamente.

El 22 de mayo de 1821, Iturbide hizo su entrada triunfal en la ciudad de Valladolid, después de 10 días de sitio y sin derramar una sola gota de sangre. En Guadalajara, mientras el general Cruz optaba por la neutralidad, Negrete<sup>5</sup> lanzaba una proclama dirigida a todos los habitantes de la Nueva Galicia:

El cielo atento a nuestros intereses os dispensa al fin con los beneficios por que suspirabais. Elevados al rango de nación independiente, en vuestras manos está vuestra futura gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipación en esta capital con el entusiasmo más puro. Las

---

<sup>5</sup> Ambos, Negrete y Cruz, jefes realistas de las regiones michoacana y de la Nueva Galicia.

tropas han jurado al Todopoderoso, sostener con su sangre la Santa Religión, de vuestros padres, los derechos del rey, la independencia y la unión... quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el orden público y han hecho el juramento correspondiente, con toda la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza. La seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano están protegidas inviolablemente. La libertad de prensa será también protegida y respetada y no dudo que todos contribuirán por su medio a la ilustración de la sociedad...<sup>6</sup>

y concluía con las siguientes palabras:

...ábranse ingenuamente nuestros brazos y desaparezca de entre nosotros, toda distinción odiosa. Identifíquese el europeo con el americano, y no haya más en este suelo que una sola dominación; la de ciudadano de estas provincias.<sup>7</sup>

El día 23 del mes de junio se celebraba también la independencia en la Ciudad de Guadalajara. El acto solemne se llevó a cabo en la Catedral y para tan memorable evento se

---

<sup>6</sup> Citado por Alamán, Ibid., p. 210.

<sup>7</sup> Ibidem., p. 210.

solicitó justamente al doctor San Martín, puesto en libertad bajo vigilancia apenas unos meses antes, que predicase en la función.

El Sermón elaborado por San Martín para aquella ocasión, sería un sermón memorable. El texto no disimulaba el entusiasmo de su autor por los recientes acontecimientos. Volcado hacia el jefe del Ejército Trigarante, su factura respetó los lineamientos bajo los cuales se había abierto paso la independencia conseguida, pero sus líneas mantuvieron continuidad para ampliar y profundizar algunas de las reflexiones expresadas por primera vez en años de Jaujilla. El orador tomó por texto las palabras del capítulo 2o., versículo 17 de la Epístola 1a. de San Pedro en que dice: "Amad la fraternidad, temed a Dios y honrad al rey", acomodándolas a las tres garantías del plan del Ejército Trigarante.<sup>6</sup> El antiguo insurgente, conseguía con ello hacer eco del viejo pacto que se restablecía paradójicamente con la independencia: el pacto con el soberano, con la religión y con los antiguos cuerpos; y sin embargo, no quedaban ocultas las expresiones de un nuevo clero nacionalista, en cuyo discurso atravesaban las influencias de una relectura de lo mejor del humanismo novohispano y de las luces de un pensamiento moderno que había conseguido abrirse paso con mayor celeridad en los años de la insurgencia. La conciliación que consiguió el Sermón de Guadalajara, se explica en mucho por la habilidad del personaje,

---

<sup>6</sup> A.G.E.J. PM. 34, no. 29, "Sermón que en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara predicó el C. Dr. José de San Martín el 23 de junio de 1821". Guadalajara, Oficina de Mariano Rodríguez, año de 1821.

pero también por las exigencias de un momento que concitó las esperanzas de muchos, pasando por alto posiciones visiblemente contradictorias.

San Martín dedicó las páginas de esta pieza al Primer jefe del Ejército de las Tres Garantías y primer ciudadano, Don Agustín de Iturbide. La dedicatoria expresaba lo siguiente:

De justicia debe V.S. aceptar esta ofrenda no por su mérito intrínseco, ni porque tenga alguno el orador, sino solamente por la sublimidad de su asunto, por el motivo con que se pronunció, y por la gran bondad de V.S. que patrocina a todos los americanos desgraciados...<sup>9</sup>

En el discurso de San Martín se mantuvo la idea de la colonia como tiempo de opresión y la ilegitimidad de los conquistadores que destruyeron la cultura indígena, oprimieron y arrebataron sus derechos a los antiguos mexicanos. Tal y como lo vimos en sus páginas de la Gaceta, de la ilegitimidad de los títulos de la conquista, de la brutalidad de los conquistadores, se desprende el derecho a la insurgencia. Puesto que: "desde el principio de la colonia hemos estado sujetos a unas leyes bárbaras, incongruentes a nuestro país, nocivas a nuestros intereses, coartadoras de las artes y de la industria,

---

<sup>9</sup> Ibid.

sofocadoras de las producciones de nuestras tierras y opresoras del mérito y de los talentos..."<sup>10</sup>

Y contra la leyenda negra añadía: "hemos estado bajo unas órdenes que expresamente han prohibido que conozcamos los derechos del hombre... que nos han degradado aun del ser de racionales, que nos han atribuido todos los vicios..."<sup>11</sup> Y, abundando sobre lo injusto del orden colonial, señalaba: "...ni Moctezuma ni sus vasallos habían sido agresores de España; que los habitantes de Anáhuac vivían pacíficos y tranquilos;... eran dueños absolutos de sus tierras, de sus producciones, de sus inmensas riquezas... que unos españoles aventureros, por sus fines particulares, vinieron a este continente... se apoderaron de sus dominios... los despojaron de sus bienes".<sup>12</sup>

El doctor San Martín retomó en su sermón las célebres páginas del debate del siglo XVI. "¿Quién que haya leído el dictamen del célebre Victoria dominicano en que refuta las sofisticas razones de Sepúlveda y el abuso que hace de los textos sagrados, no se admirará de que en el siglo diez y nueve se aleguen los derechos de conquista y las concesiones pontificias?"<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Ibidem.

Y, uniéndose a la voz de los criollos, el sermón del antiguo Lectoral de Oaxaca, reclamaba un sitio en el gobierno para los hombres capaces nacidos en América:

Hemos visto que los mejores puestos se hallaban ocupados por hombres corrompidos, que el desahogo de las pasiones ha abierto el camino de los honores y de la gloria, que la autoridad establecida para la observancia de las leyes se ha conseguido por medio de su transgresión y que los astros que debieron manifestarnos las verdaderas sendas, se han fundado en fuegos errantes que nos apartan del camino de la virtud.<sup>14</sup>

Y como las Cortes de Cádiz de 1820-1822, habían hecho llegar más lejos la tendencia reformista originada en 1812, el Sermón de Guadalajara estaba comprometido con la primera de las tres garantías. Frente a las limitaciones expresas al fuero eclesiástico, la supresión de monasterios y órdenes monacales, la reducción de conventos y la abolición de bienes de manos muertas que se discutía en España, las fuerzas trigarantes mexicanas declaraban una guerra de religión, nuevamente.

La guerra por nuestra independencia es una guerra de religión: todos debemos ser soldados, el eclesiástico y el secular, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el

---

<sup>14</sup> Ibid.

niño y el anciano: todos debemos tomar las armas, ponernos al lado de los jefes militares y resolernos a morir en el campo del honor y de la religión.<sup>15</sup>

Por medio de la renovación del antiguo pacto que prometía sostener al Rey y a la religión, muy diversos miembros del clero se sintieron reconocidos con el movimiento de Iturbide. Ello contribuyó a atraer al clero ya que, de hecho, el movimiento iturbidista "unió simultáneamente diversas tendencias políticas que existían, tanto en la sociedad civil como en la eclesiástica".<sup>16</sup>

Siempre fiel también a la última de las tres garantías, no obstante sus tesis indigenistas, San Martín continuó predicando la conciliación con los españoles que sostuvo a lo largo de su etapa como insurgente:

Cerramos pues un velo sobre nuestros antiguos resentimientos; olvidemos para siempre los ultrajes verdaderos o falsos que nos han hecho España y los españoles. Amemos a éstos con una caridad verdaderamente cristiana; no son nuestros enemigos, son nuestros hermanos y bienhechores. Estamos unidos a ellos por sangre, por religión y por leyes...<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Morales, Francisco, Op. cit., p. 89.

<sup>17</sup> A.G.E.J. "Sermón..." Op. cit.

De esta manera, el doctor San Martín intentaba expresar la voz del clero mexicano a la hora de la independencia. Un clero cuya participación había sido decisiva en los años de lucha, ya fuese en un bando o en otro, y que en ocasión de la consumación era llamado para predicar en favor de ésta.

Como siempre, en el seno de la iglesia mexicana, existieron diversas posiciones. La alta jerarquía fue la que se encontró en una situación más difícil. Prelados como el Arzobispo Lizana y Beaumont, o Fray Domingo de Barreda y el padre José María Beristain expresaron un pensamiento hispanista y como tantos otros de los rincones de América, pusieron en duda la necesidad de permanecer en tierras emancipadas de España. El Obispo Castañiza de Durango, mantuvo una posición de duda frente a los acontecimientos. Don José Joaquín Pérez, Obispo de Puebla dio su apoyo decidido al jefe de las Tres Garantías y el Obispo Don Juan Ruiz de Cabañas, Obispo de Guadalajara, participó más tarde en la coronación de Iturbide.

La ocasión del triunfo de la independencia, dio lugar para que muchos clérigos ofrecieran en sus sermones expresiones muy diversas del pensamiento de la época.<sup>18</sup> El debate al interior de la iglesia mexicana se vio intensificado por los acontecimientos. El mundo además había ido cambiando demasiado rápidamente y, no obstante la firme adhesión de los mexicanos a la religión católica, apostólica y romana, la modernidad se abría paso por

---

<sup>18</sup> Morales, F. Op. cit., ofrece abundantes páginas sobre el discurso eclesiástico de la época.



encima de su fidelidad. La necesidad de deslindar el campo político del espiritual, de redefinir las relaciones con el Vaticano, de impulsar la laicización en diversos campos, fueron cuestiones que no pudieron posponerse por demasiado tiempo. ¿Cómo armonizar la exigencia de esta honda tradición local con las inquietudes de una élite que, aún manteniéndose católica, fue receptiva al clima de libertad que se abrió en aquellos tiempos a pesar de todo?

#### En el Congreso Constituyente.

El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante entró en la capital del virreinato e Iturbide se hizo cargo del nuevo gobierno a través de una Regencia en la que recayó, de manera provisional, el poder ejecutivo. Formó además la Junta provisional gubernativa en la que congregó a las figuras más sobresalientes de la restante burocracia española, de los militares realistas, de los personajes más acaudalados del país y lo más representativo de la jerarquía eclesiástica.<sup>19</sup>

Sin duda, el carácter provisional de esta Junta adelantaba ya el compromiso, emanado de los designios del Plan de Iguala y

---

<sup>19</sup> La regencia estuvo integrada, en un principio, por Iturbide, el virrey O'Donojú y de la Bárcena. La Junta, por su parte, contó con 38 individuos, seleccionados por el propio Iturbide y entre los que se encontraban Azcárate y Yáñez, oidores de la Real Audiencia, Espinoza de los Monteros, abogado de la misma, el Marqués de Salvatierra, el Marqués de San Juan de Rayas, el ex conde de Calimaya, el Conde de Jala y Regla, el Obispo de Puebla y otras dignidades de la jerarquía eclesiástica, además de más notables del viejo orden. Ver México a través de los siglos, Op. cit., vol. 5.

los Tratados de Córdoba, de conformar un futuro Congreso que expresara la voluntad popular. El proyecto de integración del Congreso alentaba nuevas esperanzas, a pesar de la avasallante presencia de figuras del viejo orden que rodeó a Iturbide desde su entrada a México.

Con todo, el 12 de noviembre se publicaba la noticia del acuerdo entre la Regencia y la Junta para convocar a elecciones para la integración del primer Congreso. Las elecciones populares habrían de celebrarse el 21 de diciembre para que todos los ciudadanos mayores de 18 años votasen para nombrar electores conforme al reglamento establecido por las Cortes españolas de 1812. El proceso debía concluir durante el primer mes del año, para que los diputados pudieran estar en la ciudad de México el día del primer aniversario del Plan de Iguala, es decir, para el 24 de febrero de 1822.

Muchos de los antiguos insurgentes resultaron electos en aquella jornada. Entre éstos destaca la figura del doctor José de San Martín que ocuparía, junto con Carlos María Bustamante, la representación de Oaxaca en el Congreso.

El día señalado, en medio del júbilo popular, repicaron las campanas y se celebró con disparos de salvas de artillería el gran acontecimiento: el Congreso constituyente se instalaba, estableciendo un juramento en favor de la religión única, la independencia, la separación de poderes y el compromiso constitucional. Se celebró también un te deum, los diputados se

dirigieron al templo de San Pedro y San Pablo y dieron por terminadas las funciones de la Junta provisional gubernativa.

La composición del Congreso fue, de hecho, heterogénea. Sin embargo, a ojos de Alamán, fueron nombrados muchos individuos "de los más considerados y estimables de cada población", siendo menor el número de clérigos que los que fueron anteriormente nombrados para ir a Cádiz. Muchos antiguos insurgentes, algunos europeos, casi todos de ideas liberales, divididos entre monárquicos y republicanos. Iturbide, según Alamán, no contaba con muchos partidarios en aquella reunión.<sup>20</sup> Estaban entre los congresistas destacadas personalidades: José María Fagoaga, Alcocer, Izazaga, Cumplido, Guadalupe Victoria, el doctor Mier, Terán, Ansorena, Iturribarría, Anaya, Zavala, Gómez Farias, Guridi y Alcocer, entre otros muchos políticos del momento.

El Congreso asentó los principios de la soberanía, la igualdad de los derechos civiles, la división de los tres poderes, la inviolabilidad de los diputados y se abocó a formar comisiones de trabajo. San Martín quedó ubicado en la Comisión de Constitución, junto a Mendiola, Alcocer, Godoy, Ibarra, Martínez Ríos, Martín Herrera y Javier Bustamante.<sup>21</sup> Otras comisiones fueron las de gobernación, justicia, moneda, colonización, comercio, relaciones exteriores, guerra, etc.

---

<sup>20</sup> Alamán, L. Op. cit., p. 660 y siguientes.

<sup>21</sup> Gaceta Imperial de México, Jueves 10. de agosto de 1822, tomo II, no. 75, pp. 573-578.

Según diversos testimonios, el Congreso se hizo pronto cargo de despachar asuntos de forma apresurada, asumiendo su independencia con respecto del ejecutivo. las declaraciones en torno a la soberanía del Congreso además de los diversos incidentes habidos con la presencia y manejo de Iturbide, contribuyeron a enfrentar de manera creciente la actuación de este cuerpo con las iniciativas de Iturbide.

La respuesta de Cádiz que declaró nulos e ilegítimos los tratados de Córdoba e irrenunciables sus derechos sobre la Colonia, precipitó los acontecimientos. Resultado de ello, los republicanos mexicanos se sintieron fortalecidos al declarar el Congreso insubsistente el Plan de Iguala. Por su parte, Iturbide vio en sus manos la ocasión de ceñir él mismo la corona, frente a la imposibilidad del arribo de algún miembro de la dinastía española.

Un ignorado sargento del ejército mexicano, el joven Pío Marcha, seguramente alentado por los partidarios del Generalísimo, fue el que encendió la mecha y levantó la excitación popular. a raíz de la movilización que levantó al proclamar "viva Agustín I", arrastrando detrás suyo a una animada muchedumbre en las calles, se impuso una independencia sin transacciones con España y la figura de Iturbide encontró el punto de apoyo para lanzarse en pos del imperio. Entre el 18 y 19 de mayo, el jefe del Ejército Trigarante redactó una proclama y se presentó en el Congreso, en donde se congregaba una multitud entusiasta:

El acto era de los más graves y solemnes que han podido presentarse en México; los diputados Alcocer, Gutiérrez, Ansorena, Terán, Rivas, San Martín y otros, con la dignidad y el valor propios de quienes tienen la conciencia de su deber en el puesto que ocupan, afrontaron la excitación popular queriendo que, al menos, el pronunciamiento se legalizase ocurriendo a las provincias como a un nuevo plebiscito, para que la voluntad nacional sancionase el hecho...<sup>22</sup>

Hubo mayor debate y, finalmente, se resolvió en favor de una propuesta hecha por Gómez Farias en el sentido de asumir la representación que el pueblo había otorgado al Congreso y declarar, por lo tanto, en favor de Iturbide como emperador, a cambio de que éste jurase obedecer la Constitución, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano Congreso. La elección de Iturbide se confirmó "en medio de la sublevación del ejército y los gritos de la plebe" y ante la resignación del cuerpo legislativo.<sup>23</sup>

A pesar del estupor de algunos personajes, el disgusto de otros y las esperanzas de conciliación de los restantes, los preparativos para la coronación que habría de llevarse a cabo con gran fastuosidad, empezaron a llevarse a cabo con celeridad. No

---

<sup>22</sup> México a través de los siglos, Op. cit., vol. V, p. 77.

<sup>23</sup> Ibidem., pp. 74 a 77.

cabe en estas páginas más que referir lo que respecta a la presencia de San Martín en tales acontecimientos.

En un bando publicado en la ciudad de México el 27 de junio de 1822, aparecían las comisiones formadas por 24 diputados que habrían de acompañara a los emperadores el día de la Coronación. El doctor San Martín fue distinguido al ser designado entre los acompañantes de la emperatriz.<sup>24</sup>

El futuro emperador había creado para rodearse de una pretendida nobleza indiana, la orden de los Caballeros de número de la Orden Guadalupe. Figuraban en ella también antiguos insurgentes y, desde luego, algunos de los diputados, sin embargo, el nombre de San Martín no aparece en las listas de sus integrantes.<sup>25</sup>

La Gaceta del Imperio recogió las felicitaciones que con motivo de haber sido nombrado emperador constitucional por el Congreso constituyente mexicano, le fueron enviadas entre los meses de mayo y junio por los gobiernos provinciales. Desde Oaxaca, Nicolás Bustamante, como secretario de Estado, enviaba felicitaciones al que consideraba "el héroe de la América septentrional":

El bando fue recibido en Oaxaca con la mayor pompa y solemnidad acompañada de salvas de artillería y repiques generales al vuelo para

---

<sup>24</sup> Gaceta del Gobierno Imperial de México. Tomo II, número 61, sábado 29 de junio de 1822, p. 457.

<sup>25</sup> ibidem.

que este vecindario se impusiese de tan agradable noticia y celebrase por tres días con colgaduras, luminarias y música por las calles, habiéndose cantado inmediatamente un solemne te deum en esta Iglesia, y al día siguiente una solemne misa de acción de gracias en la misma. El Ilmo. Obispo y Cabildo Eclesiástico dispusieron que el ilustre Ayuntamiento y demás corporaciones y personas decentes de este vecindario manifestaran su regocijo.<sup>26</sup>

Durante estos meses, el doctor San Martín había venido participando en muy variadas tareas al interior del Congreso. Su firma aparece en el Proyecto de reglamento provisional de la Regencia del Imperio, leído en la sesión pública del soberano Congreso constituyente mexicano del día 13 de abril de 1822.<sup>27</sup> Sin embargo, lo más relevante de su producción en esos momentos está contenido en un documento llamado "Cuestiones importantes sobre las Cortes", publicado por la imprenta de Benavente y socios, reputada por ser una imprenta contraria al despotismo. En dicho documento, el autor se oponía a que los diputados se eligieran y fuesen representantes de estamentos. El elocuente impresor habla como sigue:

---

<sup>26</sup> Gaceta del Gobierno Imperial de México, tomo III, no. 58, martes 25 de junio de 1822, p. 39.

<sup>27</sup> Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional, bandos y decretos, no. 514, 1148-50; mención: 1105; obra 957.

Soy un simple editor del discurso que contiene las siguientes interesantes cuestiones... mi deseo es que el pueblo se ilustre, que examine sus razones, que conozca sus sólidos principios y sus máximas fundamentales...<sup>28</sup>

Sobre el papel intitulado Observaciones sobre las cortes de España y su organización, el editor señala que es uno de los más interesantes que ha publicado, "por el patriotismo que brilla en todo él, ya por las ideas luminosas y liberales que contiene..."<sup>29</sup> Y por parecerle que es suya la obligación de ofrecer razones a la opinión pública, para tomar una discusión imparcial, moderada y digna, se propone sacar a la luz un pensamiento que somete a la consideración del pueblo al que lo dirige.

De entre los argumentos que figuran en el artículo firmado por el doctor San Martín, destacan aquellos en que habla de la soberanía:

...nuestros representantes no pueden ser depositarios de la confianza pública, sino en cuanto representan la voluntad general de la nación. Si hay entre nosotros corporaciones

---

<sup>28</sup> Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional, "Cuestiones importantes sobre las Cortes", no. ---, México 1822, 2o. de la independencia. Imprenta contraria al despotismo, J.M. Benavente y Socios.

<sup>29</sup> Ibídem



privilegiadas, sus privilegios deben ser relativos a las funciones de su ministerio. pero al dar leyes a una nación no puede ser obra de virtudes particulares...<sup>30</sup>

Así pues,

todo el cuerpo ciudadano debe concurrir con igualdad al establecimiento de la luz: si no, ésta no sería una ley justa, porque no representaría la voluntad de todo el pueblo.<sup>31</sup>

Y sobre los privilegios:

No se diga que esto es derogador de los privilegios a que se haya hecho acreedora cada clase, en virtud de sus méritos anteriores o de la dignidad de su oficio. Estos privilegios no pueden ser nunca contrarios a la voluntad del pueblo representado o por las Cortes o por las leyes. La nación ha dado a las clases privilegiadas todos los privilegios que gozan: el único que no puede darles es el de representarla con exactitud porque es imposible que una o dos corporaciones

---

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Ibid.

representen verdaderamente la totalidad de los ciudadanos..."<sup>32</sup>

Para el autor del documento, no hay acto alguno legislativo que pueda ser válido sin la concurrencia de la nación entera, por iguales partes, y el cuerpo legislativo no debe organizarse de manera que choquen entre sí sus diferentes representantes, ya que, "si admitimos representaciones privilegiadas, si establecemos cuerpos preponderantes, cuya fuerza sea capaz de contrarrestar el esfuerzo de la masa general, entonces destruyamos todos los principios que a costa de tanta sangre hemos cimentado..."<sup>33</sup> más aún: si optamos por ese camino, "entonces reconozcamos, bien en el monarca, bien en las clases privilegiadas nuestros señores naturales; y con los eslabones de la cadena del despotismo que hemos roto atrevidamente, formemos el pesado cetro de la aristocracia..."<sup>34</sup>

La argumentación de San Martín es larga y precisa. A la evidencia de sus argumento añade la consideración de los males que ha causado a la nación el origen feudal y monstruoso a que se refiere la formación de cuerpos representativos en estamentos. Para él no debe existir más representación que la del pueblo "¿Qué cosa más sublime que una nación ejerciendo la soberanía por medio de sus representantes?"<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

Esta representación debió haberle significado mucho al doctor San Martín que se mantuvo en el cargo de diputado del primer Congreso constituyente de México, aún a pesar de la posterior disolución de este cuerpo por las oposiciones de Iturbide.

Además de sus escritos en torno a la soberanía, una serie de documentos sirven de testimonio para poder analizar la actividad política de San Martín en aquellos años de postindependencia. Entre 1822 y 1823, ocupó cargos destacados al interior del Congreso reconstituido tras la caída del Imperio. Había sido nombrado vicepresidente del Soberano Congreso Constituyente de México hacia fines de marzo de 1822, mientras Don Juan Obregoso figuraba como presidente del mismo y Francisco Lombardo y Sebastián Camacho, como secretarios.<sup>36</sup> Hacia fines de ese mismo año, el doctor San Martín ocupó la presidencia del cuerpo legislativo. Numerosos bandos y decretos publicados durante aquellos meses ofrecen material para apreciar cuales fueron los principales temas que comprometieron al Congreso en esos tiempos difíciles.

Como tantos otros de sus contemporáneos que pasaron de la etapa de la lucha armada a la arena política, San Martín, diputado propietario por Oaxaca, presidente del Congreso, tuvo

---

<sup>36</sup> CONDUMEX, Circular expedida en México el 27 de marzo de 1822, México. SRE, Impresos sueltos, año 1822, pieza 15; fondo I-2, L.G. 913. La circular señala que el congreso en su última sesión eligió a los mencionados diputados para ocupar tales cargos. Lamentablemente, no hemos tenido acceso a documentación que nos permita conocer la fecha precisa en la que San Martín fue electo presidente.

que enfrentar el desafío que representó para estos hombres sentar las bases para la organización nacional. Los problemas planteados por el erario, la deuda con los militares, la necesidad de acuñación de la moneda, la conciliación entre las exigencias de una política liberal deseosa de instalarse en la modernidad y las exigencias de élites económicas, aliadas próximas de los antiguos grupos de insurgentes a partir de los términos en que se consiguió la consumación de la independencia.

Podemos suponer que en aquel año en el que San Martín ocupó la presidencia del Congreso, su espíritu conciliador contribuyó a que se legislara lo más armoniosamente posible, aún en una época de intensos conflictos. Su talento, su experiencia y dinamismo, esta vez puesto al servicio de la naciente república seguramente agilizaron las tareas emprendidas por ese cuerpo. Sin embargo, las tareas con las que se comprometió no fueron muy distintas de aquellas que ocuparon a los gobiernos de la Hispanoamérica recién emancipada. Asimismo, las disposiciones tomadas acá y allá no necesariamente habrían de ser duraderas, las múltiples tensiones reflejadas en una etapa de gran inestabilidad condenaban, necesariamente, a hacer fugaces muchas de ellas.

Por medio de los bandos y circulares emitidos el 9 y el 12 de agosto de 1823, se atendía la apremiante necesidad de acuñar la nueva moneda. El decreto número 111 expedido el primero de ese mes por el Soberano Congreso Mexicano, presidido por San Martín, indicaba que habían de abrirse matrices para la acuñación de circulante. La nueva moneda que sería grabada por los mejores

grabadores llevaría estampado el escudo de Armas de la Nación Mexicana, en la circunferencia llevaría la inscripción: República Mexicana. En el reverso de la moneda, el gorro frigio en el que se hallara diagonalmente inscrita la palabra "libertad", de cuyo centro partirían ráfagas de luz... En la moneda de oro, por el reverso, "se representará una mano con una varilla, en cuyo extremo superior se grabará el gorro de la libertad, descansando todo en un código abierto con esta inscripción en la circunferencia: la libertad es la ley..."<sup>37</sup>

El decreto número 118, expedido el 25 de agosto de 1823, declaró beneméritos de la Patria a los generales insurgentes Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. De manos del propio San Martín, recibieron en una sesión pública del Congreso, el reconocimiento expresado por este alto cuerpo.<sup>38</sup>

Más delicadas fueron las cuestiones relativas a la economía del nuevo orden. Este nuevo orden que nacía tan vinculado con el antiguo y que por lo tanto, tenía necesidad de combinar sus inquietudes de modernizar a la flamante república con las exigencias de los sectores económicamente poderosos: así lo resumían medidas como el Bando emitido sobre el Ministerio de Justicia y Negocios eclesiásticos en el sentido de que los bienes

---

<sup>37</sup> CONDUMEX, Circular número 12, 9 de agosto de 1823 por el Ministro de Hacienda, firmada por los diputados San Martín, Bocanegra, Zavala, Guerrero y Michelena, Sría. de Hacienda y Crédito Público, impresos sueltos, 1823, pieza número 18, Fondo I-2, L.G. 1180.

<sup>38</sup> CONDUMEX, Decreto 118, 1823, Sría. de la Defensa Nacional, Fondo I-2, L.G. 1185.

que alguna vez estuvieron vinculados dejaran de serlo, como lo había establecido el decreto de septiembre de 1820, para que continuasen como absolutamente libres. Dicho documentos expresaba lo dicho en los siguientes términos:

El Supremo poder ejecutivo, nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso de la Nación a todos los presentes que viesen y entendiesen, sabed: que el mismo Congreso Mexicano ha tenido a bien decretar y decreta:

1. Los bienes que alguna vez fueron vinculados lo dejaron de ser el 27 de septiembre de 1820... y continuarán absolutamente libres, sin que ni ellos, ni otros algunos se puedan volver a vincular...

2. Han estado por lo tanto, en clase de libres los mayorazgos, cacicazgos, fideicomisos, patronatos o capellanías laicas y cualquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de cualquiera otra naturaleza...<sup>39</sup>

Sin embargo, el mismo decreto derogaba aquellos artículos del de 1820 que se referían a las capellanías eclesiásticas, a

---

<sup>39</sup> CONDUMEX, Bandos de la Ciudad de México, año 1823, pieza número 63, Fondo I-2, Ind. 1546.

obras pías y a manos muertas, dejando vigentes las antiguas leyes sobre adquisición de bienes raíces y amortizaciones.<sup>40</sup>

Con relación a los títulos, prerrogativas de honor y otras preeminencias de esta clase, el Bando de 1823 señalaba que éstas subsistirían, al igual que los beneficios eclesiásticos, acotando únicamente: "pero si los poseedores actuales disfrutaban de dos o más títulos, y tienen más de un hijo, deben distribuirlos entre los demás hijos", según consideren pertinente. Es decir, se preservaban los títulos, pero se intentaba acabar con las prerrogativas derivadas de los mayorazgos. Los diputados posponían para un poco más tarde los enfrentamientos que disposiciones tan radicales como las de 1820, que hubieran abierto enseguida el debate en torno a los bienes de manos muertas y sus implicaciones, hubieran provocado en el seno de aquel primer Congreso.

Igualmente, con el ánimo más conciliador, fue abordado el asunto de los militares comprometidos con la insurgencia. El reconocimiento de la deuda con los soldados, los sargentos y los tenientes que habían contribuido a la consolidación de la independencia, quedó sancionado con el Bando del 12 de agosto de 1823.<sup>41</sup> Uno de los muchos documentos emitidos en ese sentido, durante el periodo. San Martín, como presidente del Congreso, concedía licencia a sargentos y tenientes para que se ocuparan en

---

<sup>40</sup> Ibidem.

<sup>41</sup> CONDUMEX, "Bando en que San Martín como presidente del Congreso y otras autoridades den licencia a los sargentos y tenientes", A. no. 34690 y 34691 C.

otras cosas, recibieran además una gratificación y la posibilidad de obtener algunas tierras en las nuevas colonias para asentar a los soldados. Así como otras disposiciones, ésta se vería entorpecida por las crecientes dificultades del orden naciente. las penurias del erario y la imposibilidad de reorganizar el régimen de tierras, disiparían las promesas hechas a la oficialía. No obstante la imposibilidad de consolidar las medidas propuestas por aquel Congreso presidido por el doctor San Martín, los testimonios que nos han sido legados rubricados por su firma, dejan constancia de los que serían los principales temas de la política de la postindependencia. Por más de una década, estas preocupaciones del Primer Congreso Constituyente serían el motivo del conflicto irresuelto de esta joven república que luchaba por constituirse en una nación independiente.



**CAPITULO V**

**"Reflexiones finales"**

### Reflexiones finales.

El intento de escribir una biografía nos coloca siempre entre dos fuegos. De un lado, el riesgo de dar rienda suelta a la imaginación, hacernos dueños de los pensamientos de nuestro personaje, de justificar sus reacciones, sin que medie la distancia entre su vida y las fuentes que nos ha legado su propia historia. Del otro, el dejar hablar exclusivamente a los testimonios, eludiendo la interpretación y el sentido con el que necesariamente nos compromete la tarea de narrar y recrear una vida.

A lo largo de este ensayo y de la investigación misma, hemos querido escapar a la tentación de justificar los actos de San Martín, pero también de juzgarlos. En ese fragmento que es, si tomamos en cuenta la magnitud de su obra, la colección de retratos de los revolucionarios que nos ofrece en Portraits des Révolutionnaires, Albert Soboul nos hace conscientes de la responsabilidad del autor frente a la vida de estos hombres que atravesaron y fueron atravesados por la aventura humana de la revolución. "No los juzguemos", nos dice. "La historia no está para ser juzgada por el historiador" sino para hacerla inteligible, para explicarla... Sea frente a la imprudencia de Desmoulins o frente a los excesos de Robespierre: ni santos, ni villanos...

Narrar las vidas de los hombres de la revolución es para Soboul el compromiso de intentar equilibrar la relación que existe entre la subjetividad del personaje y las circunstancias

en las que se desarrolló. Es organizar la relación que existe entre prácticas y tipos sociales, entre la subjetividad de las palabras y los compromisos y logros reales. Se trata de armonizar estructuras y mentalidad, a partir de la comprensión de la dialéctica que existe entre el individuo y la historia social.

Colocados en esta vertiente, hemos querido dejarnos guiar por las líneas sugeridas por Soboul. Así, hemos desechado, desde el comienzo, el argumento de un San Martín oportunista, de un insurgente vergonzante, como algunos lo han considerado... No para eludir una caracterización del personaje, sino porque al entender la relación entre el individuo y su época, los rasgos de este hombre se tornan cada vez más inteligibles. Sin duda, en la biografía de cada hombre juega un papel decisivo la grandeza singular del personaje, pero en el andar de cada uno intervienen situaciones específicas, condicionamientos históricos que enmarcan y trascienden a este hombre. En ese sentido, la revolución misma se convierte en un desafío, al cual cada individuo responde con distintas actitudes. Respuestas imprevistas, contradictorias, inmensamente creativas, a veces, deleznable otras, ante ese excepcional momento de verdad.

Por eso, hemos procurado mantener a lo largo de la exposición, el vínculo entre el individuo y la época. Lo que es más: hemos intentado comprender la época a través de la trayectoria del hombre.

Esta orientación nos compromete con la exigencia de una nueva interpretación del personaje, lo cual obliga a aprovechar

los márgenes que existen entre el testimonio, la fuente, el dato, y la posibilidad de intuir, recurso ineludible en este caso, para evitar que la confusión o el misterio constituyan la única forma de explicación de los cambios que se produjeron en la vida y la conciencia de nuestro biografiado.

A lo largo de este ensayo hemos hablado de un "aire de los tiempos", frase un tanto imprecisa con la que hemos querido expresar algo casi imperceptible, pero que a la vez sintetiza muchas cosas, que marca y define las distintas épocas. Antes y después de la revolución francesa, antes y después de la revolución rusa, antes y después del derrumbe de los estados socialistas... Las cosas no quedaron igual después de estos momentos decisivos de la historia, que sintetizaron un conjunto de factores y que contribuyeron a crear un nuevo clima colectivo, que no necesariamente se describe por literalidades.

Y sin embargo, estamos conscientes de que hay mundos que permanecen al margen de estos acontecimientos... ¿Cómo, si no, entender la Comala de Rulfo en pleno siglo XX? El tiempo del que se ocupa este ensayo, transcurrió sobre un universo que consiguió mantener sus tradiciones básicas, incluso sus arcaísmos, sobre estructuras socioeconómicas casi intactas, instituciones fuertemente arraigadas e imaginario tradicional; sin embargo, en este contexto, un resquicio fue abriéndose para dar paso a un margen de libertad renovadora. Relativo espacio para que entre las élites empiece a aparecer un pensamiento crítico, erudito a veces, inquieto en casi todos los casos, deseoso de acceder a una

parte o al todo de aquello que es nuevo, novedoso, en todo caso, moderno.

No podemos precisar, tal vez presentir a veces, cuales fueron las influencias de San Martín. Cuales fueron sus fuentes para entender conceptos como los de soberanía o libertad. Como tampoco podemos saber exactamente cuando llegó a sus manos la obra de Clavijero, cuando supo por primera vez de él. Pudo ser en los pasillos del antiguo Colegio de San Ignacio, o en los de San Ildefonso o en los de San Juan de Letrán, años más tarde. Lo cierto es que, para 1820 conocía la obra de Thomas Paine, había andado en pos de Montesquieu, que a su cultura teológica, muy vasta por cierto, había sumado el conocimiento de obras y autores que tiempo antes habían estado prohibidos. En su discurso habían madurado una serie de conceptos nuevos a lo largo de estos años. Seguramente los conceptos de soberanía y libertad que se habían introducido en las actas del cabildo eclesiástico al dar la bienvenida a la ocupación de Morelos en Oaxaca, no tuvieron el mismo contenido en aquel noviembre de 1812 que el que se les dio en el verano de 1822.

De su paso por las aulas de las mejores escuelas de la Nueva España dieciochesca a su actividad en el recinto parlamentario, transcurrieron casi cuarenta años. Lo que entonces había sido para el joven teólogo una inquietud, parte de un ambiente, se convirtió más tarde, tal vez en una tentación. La tentación de tener acceso a otra cultura que fuese más amplia que la cultura teológica que dominaba, de ejercitar una reflexión que fuese más

allá de las limitaciones silogísticas y de las largas disertaciones de la escolástica en las que era de por sí brillante.

Pero ya en Jaujilla, nos confiesa: soy americano por estudio y por convencimiento. Y, ciertamente, fue a partir de su formación intelectual que fue accediendo a una cultura más rica, más actual.

No fue un radical, pero si, a lo largo de su trayectoria podemos apreciar como se hace dueño de un pensamiento más libre y de una cultura más vasta, sin fronteras.

Su propio temperamento y las circunstancias concretas frente a las que le tocó decidir, hicieron que aquello que antes fuese una inquietud, una tentación, se convirtiera en el sentido último de su vida. Un hombre que decidió actuar en la política de su tiempo: fuese en las filas del viejo orden, entre la dirigencia de la insurgencia o en la política de la vida independiente. En todos los casos, San Martín fue un hombre político y un hombre de acción, un hombre además a la altura de sus tiempos.

No parece, sin embargo, que San Martín haya sido un liberal encubierto desde el comienzo. Nos parece en cambio, que se trató de un proceso, de un largo viaje en el tiempo y en el espacio, en el que fueron madurando una serie de inquietudes, pero paulatinamente, en aquel hombre culto, movido, brillante y muy audaz...

La vida lo colocó ante la posibilidad de convertirse en una figura imprescindible en los acontecimientos de la Oaxaca de

principios del siglo. Entre 1810 y 1815, este personaje descrito por sus contemporáneos como un personaje talentoso, perspicaz e inquieto, jugó un rol esencialmente tradicional como mediador entre las fuerzas en pugna en Oaxaca. Primero, sirvió con lealtad al Obispo Bergoza y Jordán hasta que éste abandonó la Ciudad en noviembre de 1812. Luego colaboró cada vez más cercanamente con la insurgencia. Fue un excelente intermediario entre ésta y los criollos de la ciudad, entre ésta y el propio cabildo... Muy consciente del ascendiente del clero sobre la población, supo aprovechar de su condición y capacidades para convertirse en el mediador indispensable para conseguir mantener la ocupación. Las simpatías con que parece haber contado entre los europeos y los criollos, entre los frailes y sacerdotes, entre los sectores populares de la Ciudad, lo convirtieron en un hombre de gran influencia en la Oaxaca de aquellos años.

No fue, sin embargo, un insurgente incondicional entonces. Incluso algunos caudillos de la insurgencia lo vieron como sospechoso. Testimonios que no alcanzaron a llegar a nuestras manos, parecen comprometerlo con actividades de espionaje en favor de los realistas. Pueda comprobarse o no ese argumento, lo cierto es que San Martín no parece haber contado con la confianza plena de Morelos. Este motivo dio lugar a que años después, el Dr. San Martín mostrase siempre una preocupación por dejar claro su proceder y adhesiones.

Hasta cierto punto, la ambigüedad de San Martín en aquellos años de Oaxaca, fue también la ambigüedad de los criollos y del

propio cabildo eclesiástico, cuerpo tradicional pero de influencia decisiva en el antiguo orden, semillero de políticos criollos que más adelante participarían en la política de la vida independiente.

La manera en que se comportaron los criollos de Oaxaca y el cabildo durante la ocupación de la provincia por los insurgentes, nos permite suponer que estos grupos vieron la posibilidad de desembarazarse del predominio de las viejas clases coloniales. Como hemos visto, en Oaxaca los alcaldes mayores, los comerciantes metropolitanos y el Ayuntamiento ejercieron el monopolio del poder económico y también del poder político. Los criollos y el cabildo tenían, en todo caso, un papel subordinado y con la intervención insurgente tuvieron en las manos la posibilidad de acceder a posiciones decisivas.

Sin embargo, estos grupos medios de intelectuales y burócratas, de hacendados y pequeños comerciantes, de dueños de fincas y trapiches, de miembros del alto y el bajo clero, intelectuales universitarios, intelectuales de la sierra, no lograron tener un impulso propio. No existía una propuesta alternativa al viejo orden en Oaxaca. La prosperidad de la zona dependía de formas de explotación arcaicas ligadas a la producción exportación de la grana cochinilla. Por eso, cuando la derrota de las fuerzas insurgentes pudo presentirse, la sociedad oaxaqueña estuvo dispuesta a volver a su antigua vida, a conciliar nuevamente... y lo hizo más rápidamente cuanto los



cuerpos organizativos y las instituciones locales no habían sido disueltas con la presencia insurgente.

Hombre de magnificas relaciones en la Oaxaca de entonces, San Martín quiso aprovechar las circunstancias en todos los casos, para hacer valer su influencia en esa su tierra de adopción. Fuese en un bando o en otro, se preocupó por dejar constancia de su invaluable contribución. Sabiéndose imprescindible, aspiró a mantener e incrementar su influencia en la región, a mantener sus antiguas relaciones, a profundizarlas, sin lugar a dudas con un claro signo personal.

A ello se debe que San Martín nunca se lanzara en contra de los europeos. Predicó en sus sermones de 1812 y 1813 en favor de la conciliación, del respeto de sus bienes y sus vidas... Aún en el sermón de Guadalajara, en la víspera de la consumación de la independencia en 1821, en donde atacó la brutalidad e ignorancia del conquistador y las imposiciones del gobierno español a partir de tesis indigenistas de gran elocuencia, su discurso estuvo destinado a insistir en la unidad, posición coincidente además con las banderas del ejército trigarante.

Sin embargo, las circunstancias lo colocaron en un momento dado frente a la necesidad de optar, frente a una disyuntiva. Mayo de 1815 fue el momento decisivo. Allí, San Martín tuvo sólo dos opciones: al no conseguir el indulto definitivo, como sí lo obtuvieron insurgentes incluso más comprometidos que él, no tuvo más remedio que o aceptar la sentencia de irse a Puerto Rico en

calidad de reo, o escapar de manera definitiva al campo insurgente y comprometerse de lleno con su causa.

Sólo cuando se vio confinado a tierras lejanas, sólo entonces, renunció a un liderazgo personal y abandonó definitivamente sus antiguos fueros, para trasladar sus impulsos a un proyecto que, si bien contaba apenas con un puñado de hombres, aspiraba a tener alcances nacionales y a comprometerse con la utopía de su tiempo.

Jaujilla fue una nueva fase en el proceso ideológico que se produjo a lo largo de las diferentes etapas de la vida de San Martín. Hacia 1814, su actuación ya estaba muy señalada y sus simpatías hacia la insurgencia lo colocaban en una tesitura distinta de la del resto de los miembros del cabildo, aún a pesar de sus titubeos, o sus disimulos, incluso.

El camino a Jaujilla fue un purgatorio: mil penalidades entre Puebla y Uruapan, mil acusaciones de acérrimos enemigos suyos dentro de la insurgencia. Anaya y Ponce lo hostigaron hasta enviarlo a prisión, en el contexto de una insurgencia dividida, llena de rivalidades y rencores.

Puesto en libertad por fin por la Junta Subalterna, San Martín llega a Jaujilla dispuesto a dar lo mejor de sus talentos. Allí salieron a la luz sus mejores escritos a favor de la causa insurgente. Afloró su vasta cultura, su erudición crítica y su preocupación por reivindicarse. Hay un gran salto entre Oaxaca y Jaujilla. Posiblemente aquel que va de la ambigüedad a la definición. Ciertamente una definición a la que lo orillaron las

circunstancias y lo condenaron las penalidades, pero aún así, San Martín cumplió cabalmente con ella.

Con esta definición San Martín se convirtió en un hombre respetado y respetable. Quedaron atrás sus juicios aventurados y la arrogancia de otros años. Siempre activo, San Martín se jugó en esta etapa, al calor de la guerrilla, lo que con tanto empeño había tratado de defender, en sus declaraciones del año 1814: fue Jaujilla, pues, la etapa en que la cercanía con las armas lo colocó más cerca del riesgo de perder la vida.

San Martín, como la mayoría de los hombres que participaron en la insurgencia, salvo raras excepciones, buscó siempre el indulto, el perdón. Una vez preso, nuevamente, ahora en Guadalajara, San Martín buscó congraciarse con sus fiscales, a partir del hecho de haber defendido a europeos. Sin embargo, aquella su segunda causa de infidencia de 1818, ya no fue el juego de acertijos de la primera, ya no fue la retractación abierta. Con mayor dignidad y congruencia, intentó con poco éxito su defensa. Tuvo poca fortuna en ello y esperó entonces hasta la plena independencia.

El triunfo de la independencia le devolvió a San Martín aquel espacio que siempre estuvo buscando. Los lineamientos del triunfo trigarante favorecieron que mantuviese posiciones que antes había sostenido. La unidad entre españoles y americanos, la defensa de la religión católica, la libertad, la conciliación... Un primer reconocimiento a su actividad fue el que se le solicitara el Sermón en la Catedral de Guadalajara en favor de la

insurgencia, otro de mayor envergadura fue el sitio que se reservó en el Congreso Constituyente.

La actuación de San Martín durante estos primeros años del estado naciente, permite que cristalicen sus mejores reflexiones en torno a la soberanía, a la democracia y al fortalecimiento de las instituciones modernas. Su elección como presidente del Congreso a la caída de Iturbide, nos permite apreciar que se mantuvo como un personaje de consenso y un hábil político, virtudes de las que había hecho gala a lo largo de su vida. Prudencia y conciliación, compromiso con la alta responsabilidad que le fuera conferida, son algunas de las apreciaciones de sus contemporáneos, colegas suyos en tan digna asamblea. La huella que dejó en el Congreso, empaña los antiguos calificativos que mereció en tiempos más oscuros. Una larga experiencia en la política de aquellos años da frutos en la asamblea legislativa. Una experiencia contradictoria, la de un hombre que mezcla contrastes, de lados oscuros y ángulos brillantes y que, sin embargo, no fue tan distinto del resto de sus contemporáneos. San Martín atravesó, como otros insurgentes, sobre los lodos de la simulación, del espionaje, de la delación y el arrepentimiento, hasta llegar a conseguir un sitio más digno. San Martín pudo ser una leyenda que el imaginario colectivo alimentase con su suspicacia o con su fantasía. Los fragmentos de su vida dan para todo ello.

Sin embargo, el seguir su trayectoria completa nos permite conocer su historia, pasar junto con él de una época a otra. El

reunir los fragmentos dispersos de su formación, su actividad y su discurso, para participar de la aventura de este hombre en tiempos de revolución. Asomarnos a su intimidad y saber respetar sus enigmas.

A lo largo de estas páginas, hemos procurado evitar hacer la apología o la denigración del personaje. De haberle conseguido esperamos con ello haber podido restituirle el lugar que le corresponde en la historia. Cumplir con el compromiso de salvar la memoria del olvido.

## F U E N T E S

### Archivos

- Archivo General de Indias, Sevilla (A.G.I.)  
Archivo General de la Nación (A.G.N.)  
Archivo de la Catedral de Oaxaca (A.C.O.)  
Archivo General del Estado de Oaxaca (A.G.E.O.)  
Archivo General del Estado de Jalisco (A.G.E.J.)  
Archivo del Centro de Estudios Históricos CONDUMEX

### Colecciones de documentos

#### Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional

- Esparza, Manuel (comp.) Morelos en Oaxaca. Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1986 (Documentos del Archivo, 6).
- García Genaro. Colección de documentos inéditos y muy raros. México, Secretaría de Educación Pública.
- Hernández y Dávalos, José. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821. 6 vols., México, 1888.
- Herrejón Peredo, Carlos (comp.) Los procesos de Morelos, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.
- Herrejón Peredo, Carlos (comp.) Morelos, documentos inéditos de vida revolucionaria. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.
- Herrejón Peredo, Carlos (comp.) Morelos. Vida preinsurgente y lecturas. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984.
- Montiel, Rosalba (comp.) Documentos para la guerra de independencia, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1986 (Documentos del Archivo, 7).
- Montiel, Rosalba et al. Real intendencia y periodo de la guerra de independencia en Oaxaca. 2 vols. Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984 (Fuentes de la historia, guías y catálogos, 4 y 5).

Romero Frizzi, María de los Angeles. Tesorería principal de Oaxaca. Archivo del Estado de Oaxaca. Centro Regional del INAH, 1983 (Fuentes de la historia, guías y catálogo, 2).

#### Hemerografía

- Correo Americano del Sur.
- Gaceta de la Junta Provisional Gubernativa.
- Gaceta del Gobierno Imperial de México.

#### Bibliografía

- Actas constitucionales mexicanas (1821-1824). Tomo II, vol. I. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.
- Alamán, Lucas. Historia de México. 5 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Alberro, Solange. Inquisición y sociedad en México 1571-1700. México. Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Alberro, Solange et al. La revolución francesa en México. México. El Colegio de México. 1922 (Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos).
- Alcocer y Sariñana, Baltazar de. Exequias a la traslación de los huesos de los ilustrísimos y reverendísimos señores obispos de la santa iglesia de Oaxaca. Viuda de Francisco Rodríguez Lupericio, 1902.
- Barnadas, Joseph N. "La iglesia católica en Hispanoamérica colonial" en Historia de América Latina, vol. 2, Barcelona, Editorial Crítica-Cambridge University Press, 1990.
- Belmar, Francisco. Breve reseña histórica y geográfica del estado de Oaxaca. Oaxaca, 1901.
- Bocanegra, José María. Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846. 3 vol. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Borchart de Moreno, Cristina Renate. Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México 1759-1778. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Brading, David A. "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810" en Relaciones, El Colegio de Michoacán, vol. II, núm. 5, invierno de 1981.
- Brading, David A. Miners and merchants in Bourbon Mexico. 1753-1810. Cambridge/London, Cambridge University Press, 1971.
- Bravo Ugarte, José. Diócesis y obispos de la iglesia mexicana 1519-1965. 2a edición, México, Editorial Jus, 1965.
- Bravo Ugarte, José. "El clero y la independencia. Ensayo estadístico de los clérigos y religiosos que militaron durante la independencia en las filas insurgentes, trigarantes y realistas", Abside. Revista de cultura mexicana, México, vol. 10, octubre de 1941, pp. 512-630.
- Brioso y Candiani, Manuel. La evolución del pueblo oaxaqueño desde la Conquista hasta la consumación de la Independencia. México, Tipografía Oaxaca en México, 1939.
- Bustamante, Carlos María. Diario histórico de México. Notas de Manuel Calvillo, México, INAH-SEP, 1950.
- Bustamante, Carlos María. Cuadro histórico de la Revolución de la América mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Bustamante, Carlos María. Continuación del cuadro histórico de la Revolución mexicana. México, Alejandro Valdés, 1832.
- Canterla y Martín de Tovar, Francisco. La iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982.
- Carrera Stampa, R. "Hidalgo y su plan de operaciones" en Historia mexicana, vol. III, núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1953.
- Carriedo, Juan Bautista. Estudios históricos y estadísticos del estado libre de Oaxaca. México, Adrián Morales S., 1949.
- Cerutti, Mario. "Monterrey y su ámbito regional", ponencia presentada en el coloquio Mexican Regions, Universidad de California en San Diego, 1988.
- Chance, John K. Race and Class in Colonial Oaxaca. Stanford, Calif., Stanford University Press, 1978.
- Chance, John K. Race and class in a colonial Mexican city. A social history of Antequera. University of Illinois at Urbana, Champaign, 1974.



- Chance, John K. The conquest of the Sierra. Norman, University of Oklahoma Press, 1989.
- Chaunú, Pierre. "Interpretación de la independencia".  
La Independencia de América Latina. Buenos Aires, Nueva Visión (Fichas).
- Chevalier, François. América Latina de la Independencia a nuestros días. Barcelona, Labor, 1983. (Nueva Clío)
- Connaughton, Brian, Ibarra, Ana C. et al. "Clero y catolicismo en la historia de México" en Eslabones, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, número 1, enero-junio de 1991.
- Cook Sherburne, Friend. The Population of the Mixteca Alta 1520-1960. Berkeley, Calif., University of California Press, 1968.
- Cos, José María. Escritos políticos. Prólogo y compilación de Ernesto Lemoine. México, UNAM, 1967. (Biblioteca del Estudiante Universitario)
- de la Torre Villar, Ernesto. "Génesis del poder judicial en el México independiente", Historia mexicana, núm. 137, vol. 35-1, 1985, pp. 161-172.
- de la Torre Villar, Ernesto. "Hidalgo y Fleury" en Historia mexicana, vol III, núm. 2, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1953.
- de la Torre Villar, Ernesto. La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano. México, UNAM, 1964.
- de la Torre Villar, Ernesto. La educación en Puebla, época colonial. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1981.
- De Gortari, Eli. Ciencia y conciencia en México 1767-1883. México, Secretaría de Educación Pública, 1973. (Sepsetentas, 71)
- Del Río, Ignacio. "La historia regional no se puede hacer con un sentido insularizante" en Históricas, boletín informativo del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, núm. 9, mayo-agosto de 1982, pp. 39-44.
- Del Río, Ignacio. "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México", (documento mimeografiado), Instituto de Investigaciones Históricas.

- Démelas, Maria Danielle e Yves Saint Geours. La vie quotidienne en Amérique du Sud aux temps de Simon Bolivar. Paris, Hachette, 1987.
- Fernández de Recas, Guillermo. Aspirantes americanos al cargo del Santo Oficio. México, Porrúa, 1956.
- Fernández de Recas, Guillermo. Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad. México, Biblioteca Nacional de México, 1963.
- Flores Caballero, Romeo. La contrarrevolución en la independencia. México, El Colegio de México, 1969.
- Florescano, Enrique (coord.) Atlas histórico de México. 3a ed., México, Siglo XXI Editores, 1988.
- Florescano, Enrique. Momorias Mexicanas. México, Editorial Era, 1989.
- García Icazbalceta, Joaquin. "Carlos Maria Bustamante, colaborador de la Independencia", México, El Nacional, 1948.
- Gay, José Antonio. Historia de Oaxaca. 2 vol. México, Dublán, 1881.
- Gillow, Eulogio. Apuntes históricos. México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús., 1889.
- González, Luis. Once ensayos de tema insurgente. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.
- González Navarro, Moisés. "Alamán e Hidalgo" en Historia mexicana, vol III, núm. 2, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1953.
- Gracida, Elsa et al. México, un pueblo en la historia. Vol 2, México, Editorial Nueva Imagen, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Guerra, François Xavier. "Révolution française et révolutions hispaniques: Filiations et parcours", en Problèmes d'Amérique Latine, París, La documentation française, no. 94, 4 trimestre, 1989.
- Guerra, François Xavier. "Alphabetisation, imprimerie et révolution en Nouvelle Espagne à l'époque de l'indépendance", Cahiers d'Amérique Latine, 1986.
- Guridi y Alcocer, José Miguel. Apuntes, México, SEP-INBA, 1984 (Colección Estanquillo Literario).

- Halperin Donghi, Tulio. Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850. Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Hamnet, Brian. Política y comercio en el sur de México, 1750-1821. México. Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.
- Hamnet, Brian. Politics and Trade in Southern Mexico 1750-1821. Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- Hamnet, Brian. Revolución y contrarrevolución en México y el Perú 1800-1824. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Hamnet, Brian. Roots of Insurgency: Mexican regions. 1750-1824. Cambridge/N.Y./Melbourne, Cambridge University Press, 1986.
- Hernández Luna, Juan. "El mundo intelectual de Hidalgo" en Historia mexicana, vol III, núm. 2, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1953.
- Herrejón Peredo, Carlos. "Hidalgo; justificación de la insurgencia" en Relaciones, El Colegio de Michoacán, vol. IV, invierno de 1983, núm. 13.
- Herrejón Peredo, Carlos. (comp. y prol.) Repaso de la independencia. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1895.
- Ibarra, Antonio. "El temor a la igualdad: la persecución del afrancesamiento político y la insurrección". (documento mimeografiado), Facultad de Economía, 1989.
- Iturribarría, Jorge Fernando. Morelos en Oaxaca. Monografía histórica sobre los más destacados episodios de la lucha de independencia en el estado de Oaxaca, seguida de un apéndice de documentos. [Oaxaca], Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1942.
- Iturribarría, Jorge Fernando. Breve historia de Oaxaca. México, Secretaría de Educación Pública, 1944. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 21)
- Izard, Miguel. Miedo a la revolución. Barcelona, Taurus, 1981.
- Kossok, Manfred. "La sal de la revolución" en Historia y sociedad, México, Editorial Era, no. 13, 1966.
- Lanning, John Tate. Academic culture in the Spanish Colonies. Nueva York/Londres, Kennikat Press, 1940.
- Lanning, John Tate. The University in the Kingdom of Guatemala. Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1955.

- Leal, Carole. "Hiérarchies sociales et ordre céremoniel à Caracas à la veille de l'indépendence", ponencia presentada en el Seminario de Independencia, París, Sorbona, 1992.
- Lee Benson, Nattie (comp.) Mexico and the Spanish Cortes 1810-1812. Eight essays. Austin Texas, Institute of Latin American History, University of Texas Press, 1966.
- Lemoine, Ernesto. Morelos y la Revolución de 1810. 3a edición, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990.
- Luque Alcaide, Elisa. La educación en el siglo XVIII. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.
- Lynch, John. Las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1826. Barcelona, Ariel, 1978.
- Macham, John L. Church and state in Latin America. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, s/f.
- Marichal, Juan. "From Pistoia to Cadiz: A generation itinerary, 1786-1812" en The Iberoamerican Enlightenment, Urbana/Chicago/Londres, University of Illinois Press, 1971.
- Martínez Peñaloza, María Teresa. (Prol. y comp.), Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 1985.
- Matute, Alvaro. México en el siglo XIX. Antologías de fuentes e interpretaciones históricas. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1972. (Lecturas Universitarias)
- Mazín, Oscar. Entre dos majestades. México, El Colegio de Michoacán, 1987.
- Medina, José Toribio. La imprenta en Oaxaca. 1720-1820. Santiago de Chile, Elzeviriana, 1904.
- Medina, José Toribio. La imprenta en Puebla de los Angeles. 1640-1821. Santiago de Chile, Cervantes, 1908.
- Méndez Martínez, Enrique. Índice de documentos relativos a los pueblos del estado de Oaxaca: ramo de tierras del A.G.N. México, SEP-INAH, 1979. (Colección Científica, fuentes: etnohistoria).
- Meyer, Jean. A la voz del Rey. México, Editorial Cal y Arena, 1989.
- Morales, Francisco. Clero y política en México 1767-1834. México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (Sepsetentas, 224)

- Moreno Valle, Lucina. Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821-1853. Prólogo Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975.
- Noriega, Alfonso. Francisco Savero Maldonado. El precursor. México, UNAM, 1980.
- Ortega, Sergio et al. De la santidad a la perversión. México, Editorial Grijalbo, 1986.
- Osores y Sotomayor, Félix. Historia de todos los colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- Osores y Sotomayor, Félix. Noticias bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México. México, 1908.
- Pastor, Rodolfo. Campesinos y reformas: la Mixteca 1706-1855. México, El Colegio de México, 1987. (Centro de Estudios Históricos).
- Pérez, Eutimio. Recuerdos históricos del episcopado oaxaqueño; obra escrita con gran acopio de datos y documentos históricos desde el ilustrísimo señor doctor don Juan López de Zárate, primer diocesano, hasta el señor doctor don Vicente Fermin Márquez y Carrizosa. Oaxaca, Lorenzo de San Germán, 1888.
- Rieumillan, M.L. Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Madrid, CSIC, 1990.
- Rivapalacio, Vicente. México a través de los siglos, 5 vols., México, Editorial Cumbre, 1967.
- Romero Frizzi, M. Lecturas históricas del estado de Oaxaca: época colonial, México, INAH, 1986.
- Salado Alvarez, Victoriano. La vida azarosa y romántica de Carlos María Bustamante, 2a edición, Prólogo Carlos Pereyra, México, Editorial Jus, 1968. (Colección México Heróico, 91)
- Salafranca, Jesús, Ibarra, Ana C. et al. "La iglesia en América Latina". Nuestra América, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Año VII, número 20, mayo-agosto, 1991.
- Schmitt, Karl. "The Clergy in the Independence of New Spain", Hispanic American Historical Review, agosto de 1954, vol. 34.

- Semo, Enrique. Seminario de historia económica. México, Editorial Era, 1976 (Serie Popular).
- Siga Espinoza, Francisco. Francisco Lorenzo de Velasco de la Vara, eclesiástico insurgente. Tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1973.
- Soboul, Albert. Portraits des Révolutionnaires. París, Editorial Messidor, 1986.
- Sosa, Francisco. El episcopado mexicano. México, Editorial Innovación, 1978.
- Sugawara, Masae. "La Independencia y las clases sociales" en Estudios de historia moderna y contemporánea de México. México, UNAM, vol. 12, 1989.
- Sugawara, Masae. (Prol. y selecc.) La deuda pública de España y la economía novohispana. 1804-1809. México, SEP-INAH, 1976.
- Taracena, Angel. Apuntes históricos de Oaxaca, 1941.
- Taylor, William. "Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca". Historia mexicana. México, El Colegio de México, núm. 77, vol. XX, julio-septiembre de 1970.
- Taylor, William. "Conflict and balance in district politics: Tecali and the Sierra Norte de Puebla in the Eighteenth Century", en Five centuries of law and politics in central Mexico. Nashville, Tennessee, Vanderbilt University, 1984 (Publications in Anthropology, 30).
- Taylor, William. Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages. Stanford, Calif., Stanford University Press, 1979.
- Taylor, William. "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, núm. 90, octubre-diciembre de 1973.
- Taylor, William. Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca. Stanford, Calif., Stanford University Press, 1972.
- Taylor, William. Ministers of the Sacred. (documento preliminar).
- Timmons, Wilbert H. Morelos, sacerdote, soldado, estadista. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Toro, Alfonso. La iglesia y el estado en México. Prólogo Francisco Martínez de la Vega. México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1927.

Trabulse, Elías. El diezmo en Oaxaca. México, El Colegio de México, (Centro de Estudios Históricos).

Trabulse, Elías, (coord.) Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1979. (Centro de Estudios Históricos)

Valverde Téllez, Emeterio. Biografía eclesiástica mexicana, 3 vols. Prólogo José Bravo Ugarte. México, Editorial Jus, 1949.

Van Young, Eric. "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas" (documento mimeografiado), México, Facultad de Economía, UNAM, 1991.

Varios. Caudillos de la guerra de Independencia. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931.

Varios. Historia General de México, 4 vols. México, El Colegio de México, 1976.

Verbist, Henri. Les grandes controverses de l'Eglise contemporaine de 1789 à nos jours. Laussane, Editions Rencontre/Marabout Université, Bélgica, 1971.

Vergés I. Miguel. Diccionario de insurgentes. México, Editorial Porrúa, 1969.

Vidler, Alec. The Church in an Age of Revolution, Londres, Penguin, 1974.

Vilar, Pierre. Movimientos nacionales de independencia y clases populares en América Latina. (Informe de síntesis) Barcelona, Editorial Anagrama, 1976.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia. 2 tomos, México, Editorial Jus, 1962.

Villoro, Luis. La revolución de independencia. México, UNAM, 1964.

Vovelle, Michel. La mentalidad revolucionaria. Barcelona, Editorial Crítica, 1989.

A P P E N D I C E S



A P E N D I C E I

EFEMERIDES

## E F E M E R I D E S

- 1764 El 17 de enero, nace en Puebla de los Angeles José Mariano Nepomuceno de San Martín y González Barroso, hijo de Don Joseph Antonio de San Martín y Doña Ana Rita - González Barroso, ambos españoles de conocida limpieza.
- 1774 (?) Cursó gramática y latinidad en el Colegio de San Jerónimo, fundado por los jesuitas. Mereció el primer lugar a sus maestros.
- 1780-1790 Cursó filosofía en el Colegio de San Ignacio. Sustentó dos actos, uno de lógica y otro sobre el curso completo. Fue distinguido con el supra locum, confirmado posteriormente por la Universidad de México, al conseguir el grado de bachiller.
- 1790 Se graduó como licenciado en Teología. Sustituyó varias cátedras en su colegio, hizo tres lecciones y dijo cuatro pláticas.
- 1790-1793 Realizó sus estudios de doctorado en la Real y Pontificia Universidad y obtuvo el grado en agosto de 1793. Don Salvador - Biempica y Sotomayor, mencionado como mecenas suyo.
- Estudió arte en el Real Colegio de San Juan de Letrán. Fue catedrático del mismo. Arguyó también en la Universidad y otros colegios. Hizo oposiciones para las cátedras de Prima y Sagrada Teología en la Universidad. Fue catedrático en el Seminario Tridentino, e impartió la cátedra de moral.
- 1790 Compitió San Martín, por oposición, a la canonjía lectoral de la catedral de Puebla, sin conseguirla.
- 1791 La tesis de San Martín, fue publicada en la ciudad de Puebla por la Ex. Tipografía D. Pietri de la Rosa.

1793-1799 (?)

Ocupó San Martín diversos cargos de importancia en la diócesis de Puebla: cura vicario interino de Zacatlán de las Manzanas y su partido, cura propio y juez eclesiástico de Misatlá, obtuvo el beneficio curado de Santa María de Toxtepec. Más tarde fue nombrado teólogo consultor y examinador sinodal del Obispado de Puebla, vicario forense y visitador de testamentos en Tehuacán de las Granadas. Posteriormente ganó por oposición, la parroquia de Tehuacán de las Granadas.

1799

Obtuvo, por oposición, la canonjía lectoral de la catedral de Oaxaca. La documentación fue recibida en la Cámara de Indias el 24 de noviembre del 1799.

1800

El 14 de enero, José Mariano de San Martín fue presentado a la canonjía lectoral y tomó posesión de la misma en octubre de aquel año.

1800-1810

San Martín realiza diversas tareas al interior del cabildo catedralicio: en comiendas de juez hacedor y clavero, supervisión de obras arquitectónicas, manejo de arbitrios, etc. Fue nombrado asesor del cabildo el año de 1807.

1810

El 31 de diciembre, San Martín fue designado para conjurar los cadáveres de López y Armenta, emisarios de Hidalgo en Oaxaca. Predicó ante los cuerpos yertos un sermón para concitarlos al arrepentimiento. Las leyendas cuentan que lloró en aquella ceremonia.

1811

El 13 de diciembre fue creada en Oaxaca la Junta de Policía y Buen Orden para organizar la resistencia de la población ante los avances de los insurgentes. El Dr. San Martín fue comisionado directamente por el obispo Bergoza y Jordán, como representante suyo. Fue encargado además del plan de fortificación de la Ciudad y para reclutar tropas para la defensa de la Mixteca.

1812

Entre enero y mayo, San Martín había logrado formar cinco compañías de infantería y una de caballería. Fue nombrado Comandante.

El 9 de mayo, San Martín se hallaba en la plaza de Huajuapán y solicitó banderas al virrey para sus milicias.

Tras el sitio de Huajuapán por los insurgentes, fue desalojado y consiguió, como tantos otros realistas, refugiarse en Yanhuitlán. San Martín pasó de allí a defender la ciudad capital, en el fuerte de la Soledad.

El 25 de noviembre, Morelos obtuvo la rendición de Oaxaca. San Martín no huyó como la mayor parte de los militares realistas, y decidió permanecer en la ciudad tomada por los insurgentes.

El 13 de diciembre, la ciudad celebró la instalación del nuevo gobierno insurgente y San Martín, junto con el pleno del cabildo eclesiástico de la catedral, presidió la fiesta y pronunció el juramento de obediencia a la Junta Nacional Americana. Pronunció el sermón de Guadalupe y colaboró más estrechamente con el gobierno insurgente.

1813

En septiembre, Matamoros solicitó a San Martín que marchara rumbo a Chilpancingo. No era para que formase parte del Congreso, sino para ser nombrado Vicario General Castrense, nombramiento que recibió en el mes de octubre. En esa época elaboró un Manifiesto a la Nación y suscribió el bando de Rayón que prohibía la circulación de la Bula de la Cruzada.

Hacia fines de ese año recibió responsabilidades importantes de la administración insurgente, tareas económicas, eclesiásticas y políticas de envergadura.

1814

La junta entonces en Chilpancingo, encargó a Rayón la defensa de Oaxaca y Rayón, a su vez, solicitó a San Martín que le acompañase. En Oaxaca estuvo encargado de poner orden al interior de la provincia. Ejecutó, en consecuencia, la aprehensión de los curas Velazco, Ordoño y Moctezuma, por sus excesos durante la ocupación.

El 29 de abril, el Comandante realista - Melchor Alvarez entró en Oaxaca. La vispera San Martín se separó de los insurgentes y por lo tanto, a su arribo se aprestó a solicitar el indulto como muchos de aquellos que habían colaborado antes con Morelos.

A pesar de que Alvarez había decretado el indulto general, éste no fue ratificado por el virrey. El 5 de agosto, las jurisdicciones unidas declararon abierta la causa de infidencia del Dr. San Martín. El 19 de septiembre, la causa fue remitida al virrey. El 13 de noviembre, se le concedió el indulto de la vida, sin embargo, fue confinado a una prisión en Puerto Rico.

1814-1815

Entre noviembre y mayo, permaneció en el Colegio Carolino, argumentando razones de salud. Habiendo fracasado todas sus gestiones para rehuir a tal destino, decidió escapar para entrar de lleno a la insurgencia.

1815

El 24 de mayo, disfrazado de arriero y gracias a la protección de Osorno, pasó a Zacatlán de las Manzanas en donde permaneció un tiempo breve. De ahí se trasladó a Uruapan a donde llegó a fin de año, para incorporarse a las actividades de la Junta Subalterna.

1816

La Junta entonces en Taretán incorporó a San Martín. Después de sufrir prisión por las intrigas de Anaya y Ponce, el Dr. San Martín y otros insurgentes, decidieron refundar la Junta y colocar su sede en el Fuerte de Jaujilla. Desde enero, San Martín se hizo cargo de la imprenta que publicó la gaceta provisional mexicana de las provincias de oriente y otros escritos. Su correspondencia personal, deja testimonio de su interés de Montequieu, Raynal, etc.

Durante el mes de marzo, el obispo Bergoza y Jordán solicitó dejar vacante la plaza de canónigo lectoral de la catedral de Oaxaca, ya que San Martín había pasado de manera definitiva a las filas rebeldes. Un año más tarde, en junio de 1817, su instrucción era llevada a cabo.

1817

San Martín preside la Junta de Jaujilla. Como presidente e impresor, publicó en la Gaceta varios documentos, algunos documentos fragmentados de enorme trascendencia para las relaciones de la iglesia y el estado insurgente. Además del Reglamento del gobierno eclesiástico mexicano, dirigido a la Mitra de Valladolid.

Hacia mediados de año, San Martín viajó para recibir a Mina en el Fuerte del Sombrero. De allí en adelante el jefe español dio su reconocimiento a la Junta de Jaujilla, a cambio de lo cual recibió apoyo y apoyo incondicional de ésta.

Los últimos seis meses de 1817, la ofensiva realista se intensificó en la región. En noviembre se rendía el Fuerte de los Remedios y Mina era fusilado. Se iniciaba el sitio del Fuerte de Jaujilla. La Junta se trasladó entonces a la rancharía de Zárate.

1818

El 21 de febrero en Zárate, el Dr. San Martín fue hecho preso por las fuerzas realistas. Lo condujeron a Apatzingán y de ahí a Guadalajara. El 6 de mayo se rindió la plaza de Jaujilla.

El 21 de abril se abrió el debate para clasificar el delito de San Martín y decidir si debía ser juzgado por un tribunal de guerra o por un tribunal eclesiástico.

1819

El 9 de enero San Martín volvió a solicitar el indulto.

1820

Se levanta la segunda causa de infidencia de San Martín, en la ciudad de Guadalajara como causa criminal. Juzgado por la jurisdicción militar y por la jurisdicción eclesiástica, fue condenado a prisión.

1821

El 24 de febrero, un dictámen resolvió - que pudiera salir de la prisión bajo fianza y quedando bajo permanente vigilancia en su domicilio. Pasó en la prisión dos años, nueve meses y veinte días, con once horas, según su propio cronómetro.

El 23 de junio, tras los triunfos del Ejército Trigarante, San Martín fue honrado con la invitación para predicar el sermón para celebrar la independencia, que habría de decirse en la catedral de Guadalupe.

Tras las elecciones convocadas por la Regencia de Iturbide, San Martín resultó - electo diputado por Oaxaca.

1822

El 24 de febrero, se instaló el Congreso Constituyente. Más tarde, San Martín fue designado para formar parte de la Comisión de Constitución.

El 27 de junio, San Martín fue designado para acompañar a la emperatriz el día de la coronación de Iturbide.

San Martín publica en la imprenta de Benavente y Socios, un documento titulado - "Cuestiones Importantes sobre las Cortes", en el que defiende la soberanía, el gobierno representativo y la igualdad ante la ley.

1822-1824

Como miembro del Congreso ocupó cargos - destacados: vicepresidente en marzo de - 1822, presidente a fines de ese año. En esa calidad, publicó con su firma, durante 1823 varios bandos y decretos sobre - diversas cuestiones: acuñación de moneda, hacienda, economía, situación de mayorazgos y vinculaciones, reconocimientos a - los beneméritos de la Patria, pago de deudas, etc.

A P E N D I C E II

DOCUMENTOS



NUMERO 1

Documentación relativa al concurso de oposición presentado por el Dr. San Martín para obtener la canonjía lectoral de la catedral de Oaxaca. Archivo General de Indias.

Relación de los méritos y ejercicios literarios del Dr. Joseph Mariano de San Martín y González Barroso.

Correspondencia del señor F. Maniau, apelando a la decisión del cabildo eclesiástico que designó al Dr. San Martín como canónigo lectoral.

Correspondencia de la Cámara de Indias, otorgando el nombramiento definitivo al Dr. San Martín y González Barroso.

RELACION DE LOS MERITOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DEL DR. JOSEPH

MARIANO DE SAN MARTIN Y GONZALEZ BARROSO

Quatuor marsueois.



EL CUARTO. QUAREN-  
TAVEDIS, AÑO DE  
TRES CIENTOS NOVEN-

# RELACION DE LOS MERITOS, Y EJERCICIOS LITERARIOS

DEL DOCTOR

D. JOSEPH MARIANO DE SAN MARTIN,  
GONZALEZ Y BARROSO,

Cura Párroco de la Ciudad de Tehuacan de las Granadas,  
Exáminador Sinodal de la Diócesis de la Puebla de los  
Angeles, y Opositor á Prebendas.



Onsta. que es natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles de edad de treinta y cinco años: hijo legítimo, y de legítimo matrimonio de Don Joseph Antonio San Martin, y de Doña Ana Rita Gonzalez Barroso, Españoles de conocida limpieza. Estudió Gramática en el Colegio de San Gerónimo de la misma Ciudad, vistió Beca, é hizo oposicion á otra de las que se daban al concluir Latinidad, en cuyas Aulas mereció de sus Maestros el primer lugar.

Curso Filosofía en el Real, é Ilustre Colegio de San Ignacio hoy Carolino, sustentó dos actos uno de Lógica, y otro de todo el curso de Artes, y finalizado fué distinguido con el *supra locum*, el mismo que se le confirmó por la Real, y Pontificia Universidad de México en el Sínodo comparativo que sufrió con otros Condiscípulos para el grado de Bachiller.

En el expresado Colegio estudió Sagrada Teología, y en el segundo año sustentó por mañana, y tarde un acto de cerca de trescientos artículos de la primera parte de Santo Thomas, y en el siguiente año fué señalado por la Academia para el acto de Estatuto de Teología Moral, y defendió en él doscientos artículos de la tercera parte, y suplemento de la misma Suma, las prelecciones Morales del Ilustrísimo Señor Melchor Cano, y algunas cuestiones en problemas.

Fué

Fue graduado en dicha Facultad, substituyó varias Cátedras de su Colegio, argumentó con frecuencia, hizo tres lecciones de media hora con término de veinte y quatro sobre el Mástro de las Sentencias, y también dixo quatro Pláticas en la Capilla inferior del Colegio.

Leyó el curso de Artes en el Real, y mas antiguo de San Juan de Letran de México con general satisfaccion, y en todo el tiempo adquirió otros varios méritos calificados con igual aplauso.

Substituyó en dicho Colegio por espacio de quatro meses la Cátedra de Teología, arguyó repetidas ocasiones en la Real Universidad, y en otros Colegios, en Actillos, y Quodlibetos, prestó muchos grados tanto de Filosofía, como de Teología.

Hizo dos lecciones en dicha Universidad en oposicion de las Cátedras de Prima, y Sagrada Teología, una de hora, y otra de hora y media con término de veinte y quatro.

Recibió los Sagrados Ordenes, en el de Diácono predicó varios Sermones Panegíricos, y Morales en aquella Santa Iglesia Catedral, en la de la insigne, y Real Colegiata, y en otras de dicha Ciudad de México.

Se graduó de Licenciado en Sagrada Teología, habiendo desempeñado todas sus funciones en Claustro de cincuenta y quatro Vocales, y á poco tiempo despues el de Doctor en dicha Facultad, siendo nombrado para servir la Cátedra de Teología Moral en el Seminario Tridentino.

En el año de ochenta y ocho fué designado por Cura interino, Vicario foraneo, y Visitador de Testamentos de Zacatlan de las Manzanas, y de las treinta y seis Feligresías de que se compone la Vicaría, cuyos cargos desempeñó cumplidamente.

Al concurso de Curatos hizo oposicion, y el Venerable Dean, y Cabildo le presentó para Cura propio, y Juez Eclesiástico del Partido de Mizantla: en el año de mil setecientos noventa hizo tambien oposicion á la Canongía Lectoral que se hallaba vacante en la Santa Iglesia Catedral de Puebla, cumplió con los actos de leccion, y demas exercicios, y en virtud de otra fué presentado para obtener en propiedad el Beneficio Curadó de Santa María Tóxtepec con los demas cargos á él anexo, que desempeñó.


Por los informes relevantes de su literatura, juicio, y prudencia se le confirió Título de Teólogo Consultor, y Examinador Sinodal de la Diócesis de Puebla, exerció las respectivas funciones, y predicó muchos Sermones en las principales festividades, así en dicha Iglesia Catedral, como en las demas de la Ciudad.

Tiene licencias amplias para confesar personas de ámbos sexos,

nos, y tambien Religiosas, ha exercido sin intermision el ministerio, confesando, y predicando asi publicamente a los Fieles, como en lo interior de los exercicios espirituales de Religiosas.

Ultimamente hizo oposicion al Concurso de Parroquias, y fue destinado para la de la Ciudad de Tehuacan de las Granadas, que actualmente sirve con el mayor acierto, y satisfaccion de sus Feligreses, como consta de las Testimoniales dadas por el Reverendo Obispo de Puebla á diez y ocho de Julio de mil setecientos noventa y ocho, en las cuales refiere las tareas de este Eclesiastico, y que no ha dado motivo á que desmerezca su buena opinion, y fama, ántes bien por su honradez, loables costumbres, y demas buenas prendas que lo condecoran, sin tener causa alguna pendiente civil ó criminal, ni hallarse ligado con suspension, excomunion, irregularidad ni otro impedimento canónico que le embarace la obtencion de Beneficios, le recomienda á la piedad de S. M. en la provision de Prebendas, Canonicatos, y Dignidades de las Iglesias Catedrales de aquellos dominios: segun todo lo referido mas individualmente resulta de dos documentos que legalizados en debida forma se han presentado en esta Secretaría de Indias por lo tocante á las Provincias de Nueva España, entre los cuales obra la fe de Bautismo del interesado. Madrid tres de Marzo de mil setecientos noventa y nueve.

*Es copia de la original formada el propio dia en la mencionada Secretaría donde quiza: de que certifico como Secretario de S. M.*

Juan de Ocho y Ocho  


Quinta matricula.

ANEXO A LOS NOVENOS DE  
MATEMÁTICAS.

CAROLUS

✠

*Méritos del Doctor Don Joseph Mariano de San Martin Gonzalez y Barroso, Cura Párroco de la Ciudad de Tehuacan de las Granadas, Diócesis de Puebla, Exáminador Sinodal, y Opositor á Prebendas.*

Es natural de la Ciudad de la Puebla : de 35 años : hijo legitimo ; y de legitimo matrimonio.

Estudió Gramática en el Colegio de San Gerónimo, vistió Beca, hizo oposicion á otra al concluir la Latinitad, y mereció el primer lugar á sus Maestros.

Cursó la Filosofia en el Colegio de San Ignacio, hoy Carolino, sustentó 2 actos, uno de Lógica, y otro de todo el curso, en el que fué distinguido con el *supra locum*, y en el qual le confirmó la Universidad de México al recibir el grado de Bachiller.

En el segundo año de Teología sustentó por mañana, y tarde un acto de cerca de 300 artículos de la primera parte de Santo Thomas, y en el segundo el de Estatuto de Teología Moral, en que defendió 100 artículos de la tercera parte.

Se graduó en dicha Facultad, substituyó varias Cátedras de su Colegio, hizo 3 lecciones, y dió 4 Pláticas.

Leyó el curso de Artes en el Real, y más antiguo Colegio de San Juan de Letran de México con aceptación, y contraxo otros varios méritos.

Substituyó por 4 meses la Cátedra de Teología : arguyó en la Universidad, y en otros Colegios en diferentes grados.

Hizo 2 lecciones en oposicion á las Cátedras de Prima, y Sagrada Teología de la Universidad.

Recibidos los Sagrados Ordenes predicó Sermones Panegíricos, y Morales en la Santa Iglesia Catedral, Real Colegiata, y otras Iglesias.

Recibió los grados de Licenciado, y Doctor en Teología, y se le nombró para la Cátedra de Moral del Seminario Tridentino.

Fué Cura, y Vicario interino de Zacatlan de las Manzanas, y su Partido : Cura propio, y Juez Eclesiástico del de Mizantla : se opuso á la Lectoral de la Santa Iglesia de Puebla, y desempeñó sus funciones ; y en repetida oposicion obtuvo en propiedad el Beneficio curado de Santa María Toxtepec.

Es Teólogo Consultor, y Exáminador de la Diócesis de Puebla, que ha desempeñado, como los Sermones que se le han encomendado en aquella Santa Iglesia, y otras de la Ciudad.

Tiene licencias amplias para confesar, cuyo ministerio ha exercido sin intermision.

Ultimamente hizo oposicion al concurso de Beneficios curados, y se le destituyó para el de la Parroquia de Tehuacan de las Granadas, que está sirviendo á satisfaccion, segun las Testimoniales dadas por el Reverendo Obispo de Puebla á 11 de Julio de 1798, en las quales se refieren las buenas partes de que se halla adornado este Eclesiástico : que no está ligado con censura, ni otro impedimento : que como tal le considera apto para qualquiera Dignidad ó Prebenda á que la piedad de S. M. se digne presentarlo.

*Despues hizo oposicion á la Lectoral de la  
Iglesia de San Juan de Letran en la que fue proclamado, y  
de el mismo en 14 de Enero de 1800. Firmó oposicion en 7 de*

CORRESPONDENCIA DEL SENOR F.MANIAU, APELANDO A LA DECISION DEL  
CABILDO ECLESIASTICO QUE DESIGNO AL DR.SAN MARTIN COMO CANONI

GO LECTORAL

Exmo. S. or

Mi hijo José Nicolás, a quien incli-  
ne por la Carrera de los Estudios, después de ad-  
quirir en ella los estudios literarios que S. E. se  
servirá mandar ver por el Impreso adjunto de 1891,  
es hoy D. B. Scologo de esta R. Universidad, Cura  
propio y Vicario foraneo del Partido de Chilpan-  
cuc, Diócesis del Obispado de Puebla en este R. No.  
Deseo de ver adelantando para  
oponerse a la Canonjia Lectoral vacante en la  
3.ª Iglesia de Oaxaca; y llegado el caso de  
su calificación, le tocaron en el primer lugar cin-  
co votos de once que concurrieron a ella, y  
sin al D. N. José Mariano San-Martín; por  
excedió a éste en el segundo lugar, sacando  
ocho votos más, y uno en el tercero.

De modo que



1773

Substancialm<sup>te</sup> mi hijo logró mas votacion p<sup>a</sup>  
la Canonjia que el D<sup>o</sup> B. Martín; pero  
con tan notable diferencia como de catorce  
votos por seis. Asi resulta de la copia N<sup>o</sup> 2  
que también acompaño reverentemente a V. E.

Esta fortuna unida á los servicios  
de treinta y tres años que tengo hechos á  
S. M. y constan en mi oja de servicios á  
Junta N<sup>o</sup> 3; y la experiencia de la generosa  
Piedad con que el Rey N<sup>ro</sup> S<sup>or</sup> atiende y  
distingue á los hijos de sus ministros en  
cuyo num<sup>o</sup> me ha colocado su augusta  
beneficencia como Contador General de  
la Real Renta del Tabaco de esta N. E.  
me animan á rogar humildemente á  
V. E. tenga á bien elevar á S. R. P. esta  
representacion, inclinando su R. l. animo  
á que se digne conferir á mi hijo la  
expresada Canonjia Lectoral de Saragosa  
pues su colocacion en ella, me redimirá  
del desconuelo con que vivo en mi  
avanzada edad, la futura subsistencia  
de mi familia, cifrada unicamente en la  
soberana auxpicio del Rey.

D<sup>o</sup>

Gué. a V. E. muchos años. México  
de Junio de 1799.

Emo. Sr.  
D. Serrón.

Emo. Sr.  
D. Mariaca  
y Ortega

Emo. Sr. Ministro de Estado  
y del Despacho de Gracia y Justicia.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE INDIAS, OTORGANDO EL NOMBRA--  
MIENTO DEFINITIVO AL DR. SAN MARTIN Y GONZALEZ BARROSO

NE. Añ 2 de 1773

Consulta sobre materia eclesiastica  
del obispado de Casaca

*[Faint, mostly illegible handwritten text follows, likely detailing the consultation's content.]*

La Cámara de Indias a 24 de Nov. de 1799.

El Virrey de Nueva España D.<sup>o</sup> Miguel  
Tores de Alanca ha remitido con  
cuenta de 26. de Junio últimos los autos  
de la D<sup>o</sup>ponicion hecha a la fanonjia  
Lectoral de la Catedral de Antequera  
de Oaxaca vacante por traslacion  
del Lic.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Manuel de Espa.  
na a una mediacion de la de  
Puebla, juntam.<sup>te</sup> con la de  
D.<sup>o</sup> Obispo y Cabildo, e Informe  
del Asistente Real.

Resultado de estos docum.<sup>tos</sup> ha  
ver sacado el primer lugar el D.<sup>o</sup>  
D.<sup>o</sup> Josef Mariano San Martin na-  
-aral

de la Ciudad de Puebla: el Segundo  
el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Nicolas de Manianu,  
natural de Xalapa y el Tercero el  
D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Sales Dixon, q.  
lo es del mismo Obispado de Xalapa;  
amandando el Virrey que todos los opo-  
sitores son dignos de la canonicia.

El Obispo y Cabildo dicen en su  
forma, que tiene fra. de 28. de Mayo  
ultimo, que verificada la vacante de la  
Lectoral, se fijaron edictos convocando  
a oposicion, y en su termino conpa-  
recieron <sup>los</sup> tres Opositores, q.<sup>ue</sup> van refe-  
ridos, y aunque tambien se presento  
el Lic.<sup>do</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Ignacio de Ferran-  
daria, desistio en tiempo oportuno.

Evacuados y aprobados los Exo-  
cios hierarios, se procedio a la vota-  
cion y salio en la forma siguiente.

En primer lugar el referido  
D.<sup>o</sup> San Martin por seis votos de los  
cuatro que concurren, y cinco el D.<sup>o</sup>  
Manianu. En segundo con ocho cum-  
mo Manianu, y por el D.<sup>o</sup> Arias. e  
en tercero con diez el expresado Laia  
y por el referido Manianu; en su  
forma lo propone el Cabildo a la  
expresando que el del primer lugar  
D.<sup>o</sup> San Martin fue colegial en el  
Univ.<sup>er</sup> D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jeronimo, y en el de  
D.<sup>o</sup> Ignacio de Puebla, catedratico de  
Filosofia en el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> de Xalapa



mencionado por D.<sup>o</sup> Josef Mariano  
S.<sup>o</sup> Martin, que trae el primer  
lugar.

Nota.

Se acompaña un memorial de  
D.<sup>o</sup> Fran. Mariano y Ortega Contar  
-dor General de Tabacos de Nueva Esp.  
Relacionando con la Comandancia p.<sup>a</sup> Suble  
D.<sup>o</sup> Nictas Mariano uno de los ejosi.  
por ella.

A 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1799.

8 de Dic.<sup>o</sup>

S. Ill. ma a D.<sup>o</sup> Josef Mariano S.<sup>o</sup> Mar

tin.

Señalada en 16 id.

Nombre a D.<sup>o</sup> Josef Mariano San Martin.



NUMERO 2

---

Reglamento del gobierno eclesiástico mexicano formado en consecuencia de la irreligiosa negativa de socorros espirituales que hizo a los americanos la Mitra de Valladolid. Colección Hernández y Dávalos. "Causa de San Martín".

rido con bala, y no mas suplico á Su Alteza que vuelva mi gente pronto por que todos tienen sus familias y yo quiero ir en quanto me alivie á darle ataque á Cristoval Peña que se indultó con el enemigo y lo dexaron comandando en Tancitaro y no mas.—Vale.

Es copia.—Rúbrica de Cruz.

203. —CONTRAFACON DE LA JUNTA AL ANTERIOR.—21 Febrero de 1818.

Número 5.—Ha sido muy plausible á este Gobierno la noticia que V. S. le comunica de la gloriosa accion que tubo contra el enemigo en el páso del Río Grande, matandole al enemigo la mayor parte de su Division compuesta de doscientos hombres, tomandoles sesenta y tres fusiles, Pistolas remonta y pertrechos. Dá á V. S. las gracias este Gobierno á nombre de la Nacion, á toda la oficialidad y á su valiente tropa, y tendrá presente el merito que todos han contraido.

Ha sido sensible al Gobierno la herida que V. S. sacó en el brazo, y espera que luego que se restablezca y sin que se entorpezcan sus operaciones militares se le presente para acordar algunos proyectos.

Escribe el Sr. Hermosillo que viene él mismo en persona á la Caveza de los quarenta hombres que se lo pidieron; luego que llegue se recojerán los treinta fusiles que dico V. S. tomó en la accion del Río Grande.

Se ha tenido noticia que los quarenta hombres de V. S. ya estan en Puturo, ahí se les ha mandado el correspondiente rancho y luego que concluyan su comision se le devolveran.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio del Gobierno Mexicano en Zarate Febrero 21 de 1818.—*Dr. San Martin.*—Cumplido.—*Santiago Medina* prosecretario.—Sr. Comandante D. Juan Bautista Delgado.

Es copia.—Rúbrica de Cruz.

204. —LA INTENDENCIA DE MICHOACAN COMUNICA LA NOTICIA DE LA ACCION Á QUE SE REFIEREN LOS ANTERIORES.—21 de Febrero de 1818.

Número 6.—En Oficio de 17 de este mes da parto al Superior Gobierno el Sr. Coronel D.

Juan Bautista Delgado, que el dia anterior trato de sorprenderlo el enemigo que estaba en Apatzingan: que tubo noticia de ello, y en el paso del Río Grande puso una emboscada, y el Sr. Coronel se previno en el punto de Olanda con el resto de su gente: que el enemigo iba sobre él en numero de doscientos hombres, y quando la mayor parte de estos ya estaba dentro del Río, rompió el fuego la emboscada, que estaba á la retaguardia, y el Sr. Coronel lo hizo por la abanguardia, y el resultado fué una completa derrota, pues solamente escaparon unos quautos: les tomaron ciento tres Fusiles, sin contar los que calleron en el Río, que aun se pueden sacar, ciento treinta cavallos ensillados, diez y seis pares de Pistolas, todo el pertrecho, y diez y siete pricioneros. Lo que comunico á V. para que haga publicar en esa Cabesera y su distrito esta plausible noticia, repartiendo quantas copias puede de este oficio, para que nadie quede ignorante de ello; dandome V. cuenta de haberlo así verificado.

Dios guarde á V. muchos años. Intendencia de Michoacan en Suricato Febrero 21 de 1818.—*Ansoarica.*—Señor Jues Nacional D. Ignacio Roman y Berdusco.—Ario.

205. —FRAGMENTO DE LAS CONTESTACIONES DE LA JUNTA GUBERNATIVA Y LA MITRA DE VALLADOLID, SOBRE NOMBRAMIENTO DE UN VICARIO FORÁNEO CON ALGUNAS DE SUS NOTAS.—Marzo de 1817.

Número 7.—*Reglamento del Gobierno Ecclesiastico Mexicano formado en consecuencia de la irreligiosa negativa de socorros espirituales que hizo á los Americanos la mitra de Valladolid.*

Judices et Magistros constitues  
omnibus Civitalibus tuis, quas Do-  
minús Deus tuus dederit tibi.....  
ut judicent populum justo judicio.  
—Deuteron. cap. 16, v. 18.

(El título y epigrafe anteriores corresponden á las páginas sueltas 51 y 52 del impreso: las 49 y 50 del mismo, contienen lo siguiente:.)

.....siones, de la Iglesia:  
el Tribunal de la Inquisicion, en un Edicto de

tres pliegos pegados con engrudo, declaró que T. . . . . mendia es herege formal Presbiteriano, discípulo de Lutero, y de Melanctón; y añadirá por último que quince años ha, que Transmenda estaba acusado en el Santo Tribunal como sospechoso en la fé, que tenia libros prohibidos, que era solicitante, in confesio, que era bigamo, y con objeto de acriminarlo lo imputarán, sin timo, heregias contradictorias como lo hicieron con S. A. el Serenísimo Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla.

De todas éstas condenaciones le ha de resultar á Transmenda mucha gloria actual y postuma; y como yo tengo bastante docis de amor propio, no quiero que logre aquellos honores el finado Transmenda. Esta pasionsilla me obliga á declarar que "Transmenda es anagrama de San Martin." El Autor pues, de las anteriores notas és el ciudadano Dr. José de San Martin Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Oaxaca.

Mas no se crea por esto, que tengo una alma tan baja. En ésta declaracion llevo tambien otro fin mas alto y sublime. Soy americano por estudio y convencimiento. En la citucion mas terrible á que me conduca la suerte, no quiero faltar á la fidelidad que le he jurado á mi Patria; y por tanto, desde ahora prevengo á los tiranos gachupines, que si por desgracia cayere yo en sus sacrilegas y sanguinarias manos; no me formen proceso de delitos que el que comprende esta "nota" ella quiero que sea mi confesion y declaracion con cargos; y para que de todos modos sea valedera, ahora que soy hombre libre, les protesto delante de Dios, que si estando en sus tribunales de iniquidad, dixere alguna cosa en contra de quanto he firmado quiero que sea irritó, nulo, y que se tenga por efecto del temor á la muerte y de pusilanimidad de mi espíritu.

Igualmente protesto á toda la America, que si se publica alguna retractacion de mis opiniones, no le den ascenso, ni la crean. Estas retractaciones hechas en articulo de muerte, ha sido uno de los embustes de los gachupines para dar credito á su partido. Han fingido muchas veces y puesto en boca de nuestros hereges, declaraciones y protestas de arrepentimiento, que jamas han sido capaces de concebir. La que se atribuye al Sr. Hidalgo, se sa-

be qual es la oficina en que se forjó. El comandante Salcedo hizo que se imprimiera á nombre de su compadro el Magistral de Durango D. José Ignacio Iturrigarria como testigo ocular, quando éste Canonigo estaba á quarenta leguas de el lugar en que murió nuestro primer Gefe. El Obispo auxiliar de Oaxaca, D. Fray Ramon Casaus, publicó una retractacion á nombre de los Sres. Lopez, y Armenta, que estuvieron muy distantes de hacer; y lo aseguro por que yo los dispuse para ir al suplicio. Yo tambien fornó otra á instancia del sanguinario Izquierdo actual Oidor honorario de Mexico y se puso en boca de los benemeritos ciudadanos Palacios y Tinoco, quando ellos ni aun estando en capilla la quisieron firmar.

Protesto por último, que si por haber trabajado éstas notas, sin quietud y sin recursos de libros, hubiere incurrido en alguna expresion contraria "á nuestros sagrados dogmas" lo retracto, sugetandome en todo á los decretos del Sr. Urbano 8º y á la correccion de la Santa Iglesia, Catolica, Apostolica Romana.—Dr. José de San Martin.—Al calce, una rúbrica de D. José de la Cruz.

*NOTA.—Nos ha sido imposible conseguir el impreso completo del que lo anterior son dos páginas, logrando solo haber á las manos la que insertamos á continuacion. Por el fragmento del folleto á que nos referimos, formarán juicio nuestros lectores de la importancia de esa pieza.*

..... do el Exército, salvo siempre el derecho. Parroquial: para que cuide de la conducta del Clero, del cumplimiento del precepto pasqual de la Tropa, y del arreglo espiritual sin distincion de clases ni personas de todos los que siguen nuestro partido.

Este Vicario foraneo ovedecerá en todo las ordenes que los Señores Gobernadores se sirvan comunicarle, con tal de que directa, ni indirectamente tengan relacion con los asuntos politicos, ni se opongan á nuestro justo y sagrado sistema.

Antes de ejercer funcion alguna deberá, ante los sugetos que señalare la Mitra y el Gobierno Americano, otorgar juramento de no mezclarse en los asuntos temporales, y de no persuadir por si mismo ó por medio de los ministros del altar á los fieles, para que sigan ó sea par-

ten de qualquiera de los dos partidos beligerantes.

Por la mas pequeña infraccion de este juramento, ó por las faltas graves de sus respectivas obligaciones será el expresado Vicario removido del empleo, y suspenso del ejercicio por el Gobierno Americano, hasta que éste mismo instale un Tribunal Eclesiastico, compuesto de tres sujetos idoneos é imparciales que lo formen la correspondiente causa y en estado de defensa, don cuenta con ella á éste Gobierno provicional, quien la pasará á los Señores Gobernadores de la Mitra.

Este Vicario, dará cuenta á los Señores Gobernadores de la Mitra de sus principales operaciones en cada trimestre; aunque siempre ocurrirá á los mismos Señores quando se ofresca algun asunto extraordinario.

Los Señores Gobernadores de la Mitra bajo de su propia garantia lo concederán á éste delegado Eclesiastico, un resguardo, ó salvo con ducto para que resida en el lugar que le con benga, sin que las tropas del Rey le impidan sus funciones, ó le perjudiquen en sus personas, ó intereses, ó en qualquiera evento lo acriminen, le imputen un delito, ó formen causa por haber desempeñado éste importante destino.

Este Vicario foraneo intervendrá tambien sobre las rontas decimales, emolumentos de carístia, y producto de obras Piasosas, que el Gobierno Americano está pronto á ceder en la parte que le convenga en favor del culto y de los interesados.

Ningun demandante podrá pedir limosna en nuestros terrenos, sin licencia por escrito del citado Vicario.

Si acceden los Señores Gobernadores á nuestra solicitud, recogerán inmediatamente las facultades extraordinarias que les tengan conferidas á los Curas, y les prohibirán absolutamente que en sus oficios y diligencias judiciales pongan esta fecha: "Juzgado Apostolico - Juzgado de solitas Pontificias." Estas expresiones no hacen impresion entre los sensatos; pero si seducen al religioso Pueblo Americano. Los Curas la ponen maliciosamente para dar á entender, que solo en ellos reside la verdadera autoridad.

Mandarán tambien circular á todos los Curas, prohibiendoles la observancia de los edictos, y

de cualesquiera especie de ordenes, para que prediquen, y exhorten á sus feligreses á detestar el partido de nuestra gloriosa Insurreccion, y al mismo tiempo les mandarán, que guarden un perpetuo silencio sobre la materia, asi en el pulpito, como en el confesonario, por que los motivos de la guerra actual, no tienen ni deben tener relacion alguna con las leyes del Evangelio, sino es en los casos generales en que la divina ley suprema rigo y gobierna, asi en el arreglo de una infeliz choza, como en el trastorno de los mas grandes Imperios.

Los correos que conducan cartas del Gobierno Eclesiastico, podrán entrar y salir del lugar de su distrito sin que las tropas de qualquiera de los dos partidos se lo puedan impedir.

Articulo segundo. Si á VV. SS. no les acomoda el establecimiento de un Gobierno Eclesiastico, bajo los principios que hemos propuesto, podrán exponer su dictamen, y el plan, que mas les acomode; en el firmisimo supuesto de que lo adoptarémos, sea cual fuere, con tal de que baxo de ningun aspecto, ó por las trabas, restricciones, y muelles secretos que contengan, se opongan á nuestros asuntos temporales, ó por lo menos entorpezcan los designios de nuestra Nacion. El asunto de la Iglesia, debe estar enteramente separado de la intriga de los Gabinetes. (4)

Bien pudiera el Gobierno Americano omitir esto ocurso, y conformarse con las divinas leyes que dicta la necesidad, y la salud espiritual de los Fieles, á cuyo favor derramó Jesu-Christo nuestro Señor su preciosisimo sangre, sin sugar sus admirabilisimos efectos al capricho, ó arbitrariedad de los Soberanos temporales, ó de algunos Obispos en particular: bien podia permitir que sus Sacerdotes funcionáran, apollados en la multitud de hechos, que se refieren la venerable Historia Eclesiastica: bien podia omitirlo fundado en las incontrastables Doctrinas de un Febronio, de un Bosuet, de un Suarez, de un Natal Alexandro, del sabio Yanespen, y en las solidisimas del gran Dr. Santo Tomas.

Podia tambien omitirlo escudado en las decisiones Pontificias, motivadas por la revolucion de algunos Reynos, ó Republicas. En la de Venecia sobre asuntos temporales, obráron

los Párcos contra el dictamen, suspension y censuras fulminadas por Paulo V, y despues el mismo Pontífice dió por validos todos los actos del de jurisdiccion hechos por aquellos Eclesiásticos. Lo mismo con variacion muy accidental de circunstancias aconteció en la revolucion de Corcega, Portugal, y de España durante la guerra de sucesion, en la que uno de los dos partidos estubo anatematizado.

Mas sobre todo suministra mucho fundamento para omitirlo el ruidoso asunto del Duque de Parma, sostenido por solo la casa de Borbon contra Benedicto XIII, en el que se despreciaron las censuras fulminadas contra aquel Joven ilustrado Principe y las cartas que sobre el mismo asunto dirigieron á su Santidad, el Rey de Francia, el de las dos Sicilias, y el catolico Rey de España Carlos III, en San Ildefonso á 5 de Mayo de 1768. Bien pudiera por ultimo omitirlo, fundado en las representaciones del Colegio Electoral al Emperador José II, apoyadas por el Baron de Cramere el año de 1764 y en la carta del Arzobispo Lothario Francisco elector de Maguncia fecha el año 1699. Mas ni remotamente intenta este Gobierno seguir las pisadas de aquellas Naciones, antes por el contrario solo pretende impedir qualquier sospecha contra su religiosidad, quitar el escandalo de los debiles, y concordar los intereses temporales con los bienes espirituales.

Con este obgeto, patentiza tambien á VV. SS. este Gobierno, que no ha tocado las rentas decimales con mano impía, ni ha hecho de ellos un abuso sacrílego, y abominable; á menos que le den estos titulos igualmente al Gobierno de los Gachupines. Los Comandantes de America no se apoderaron de los diezmos, hasta que observaron que los realistas, se hechaban á punta de bayoneta, sobre este sagrado depósito, para hacernos una cruel y sangrienta guerra. (5) Los inmutables derechos de ésta, autorizan á los Gofes militares, para que quiten al enemigo los recursos con que hostiliza, conserva y aumenta su fuerza. Los diezmos entran en la clase de alimentos; y aun éstos, se le deben con justicia quitar al ciudadano que los emplea en sostener exercitos contra su patria. Si nuestro comun enemigo no hubiera sido el primero en profanar aquel rano, nosotros tambien hubieramos respetado su inmunidad.

Con esta misma fecha ha dado orden este Gobierno para que se imprima este oficio, y se inserte en nuestra gazeta, con el obgeto de que los Comandantes generales, y particulares, y muchos buenos patriotas vean en esto ocurso, cumplidos sus deseos; y para que en caso de una negativa, (la que no esperamos de la religiosidad de VV. SS.) se justifiquen nuestras ulteriores disposiciones. (6)

Dios guarde á VV. SS. muchos anos. Palacio del Gobierno provisional en Xauxilla 17 de Marzo de 1817.—*Jic. Ignacio de Ayala.*—*P. Y.*—*Lic. Mariano Tercero.*—*Pedro de Villaseñor,* suplente.—*Francisco Loxero,* secretario.—*Señores Gobernadores de la Mitra de Michoacan.*

*Contestacion. que los Señores Gobernadores de la Mitra de Michoacan, dieron al anterior oficio.*

Al recibir el pliego de VV. de 17 del corriente tuvimos el mayor gusto, creyendo, que ya desengañados querian volver al camino de la verdad, (1) á imitacion de tantos que lo han hecho, especialmente en estos últimos meses, (2) y que por algun motivo de confianza particular querian valerse de nuestra mediacion, como otros muchos se han valido. (3)

Por esto fue mas grande nuestro doior al ver, no solo frustrada nuestra esperanza, (4) sino unas ideas y proyectos, que estabamos muy lexos de creer, que cupiesen en personas de reflexion: (5) pues aunque sabemos quanto suele cegar á los hombres el espíritu de partido, no pensabamos que llegase á tal extremo; (6) y mucho menos en el estado actual de cosas que VV. no ighoran. (7)

Nos persuadimos pues que VV. llevan algun otro fin en su propuesta; (8) porque no podian prometerse, que nosotros accediesemos á ellas con abandono de nuestros deberes mas sagrados: (9) si por eso VV. persiguieren á los dignos Ministros de la Iglesia, no será la primera vez que se lo hemos ofrecido á Dios. (10)

En fin aunque el pliego de VV. en los terminos en que viene, no debia tener contestacion, la damos qual podemos; (11) y solo porque VV. no duden de la buena disposicion en que estamos de concurrir á su beneficio siempre que se nos presenten en modos asequibles. (12) Entro

tanto rogamos á Dios que los ilumine para su bien y consuelo nuestro. (13.)

Su Magestad guarde á VV. muchos años, Valladolid Marzo 24 de 1817.—*Dr. Manuel de la Barceña.*—*Lic. Francisco de la Concha Castañeda.*—Señores D. Ignacio Ayala, D. Mariano Tercero, y D. Pedro Villaseñor.

Al M. Y. S. Dean y V. Cabildo, se le pasó copia literal del mismo oficio, suplicándole que en beneficio de las almas interpusiera su respeto para conseguir nuestro laudable intento, y contestaron el siguiente.

El contenido del oficio de VV. de fecha 17 nos ha causado un grave sentimiento, pues tanto los terminos en que viene como los puntos á que se refiere, nos impiden enteramente el tomar la menor parte en ellos: conrta nuestros buenos deseos, y apenas nos permiten esta contestacion.

A la verdad, lo decimos con dolor, hacernos una solicitud, y unas indicaciones tan expuestas á un cisma, y tan contrarias á los derechos incontestables de nuestro Soberano, es desatender la religion, y desconocer nuestra lealtad. (1.)

Nos admiramos de que VV. despues de tan larga y funesta experiencia de teorías quimericas, no estén ya desengañados; y nos admiramos todavia mas, de que en la situacion actual en que se hallan VV. no solo quieran persistir en sus antiguos proyectos destructores, sino tambien suscitar otros nuevos. ¡Miserable condicion humana! (2.)

Por lo demas, bien sabe Dios quanto deseamos que VV. buelvan en si, y que conociendo ya que sus caminos son del todo extraviados, nos proporcionen algun arbitrio de poderlos servir; entendidos siempre VV. de que su bien es inseparable del bien publico; y este inseparable de la fidelidad. (3.)

Dios guarde á VV. muchos años. Sala Capitul de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid Marzo 26 de 1817.—*Jose Diaz de Ortega.*—*Agustin de Ledes.*—*Miguel Aldoy.*—Señores Licenciados D. Ignacio de Ayala, D. Mariano Tercero y D. Pedro Villaseñor.

*Notas á la representacion de Gobierno Mexicano.*

1. En una nota, no se puede analizar y pro-

bar todas las proposiciones de esta parte pero ellos contienen la doctrina general de los sabios, de los PP. y de los Concilios. El Abate Fleuri en el disc. 2 sobre la dulzura de la Iglesia y en el 3 sobre censuras: el docto Suarez en la disp. 4 secc. 6 n. 4. el sabio jurista Van Espén en el cap. 8 sobre excomuniones, y San Agustin en la Epist. á Macedonio, señalan fundadamente las raras ocasiones, los grados y el tino con que se ha de proceder para juzgar y proferir aquella terrible sentencia. La novela 123, las palabras de San Gregorio Magno citadas por Graciano en la causa II q. 3 cap. 89, y por ultimo, el canon del Concilio de Tronto secc. 25 de reform, cap. 3 explican el tiempo y el modo en que deben usar los Señores Obispos de la censura, de esta llave [do] discrecion como la llama Inocencio III. Allí se vera que contra la multitud que puedo formar un gran partido, no se deben usar aquellas armas, por que no conseguirán su efecto y so exponen al desprecio: allí se vera, que contra la multitud mas se ha de usar de instruccion, que de preceptos, mas de los consejos, que de los castigos, y mas de la dulzura, que de la severidad: allí se vera, que las censuras inoportunamente fulminadas, producen males mayores, que los bienes que pueden causar, y que, como se explica el gran Canciller de Paris Gerson, hablando de las excomuniones, es una temeridad castigar con muerte eterna, por conservar las cosas puramente políticas. «Hæc facientes moliantur jugum imponere gravissimum super cervices hominum. Nam qui pro selis incommodis temporalibus evitandis, aut commodis pouticis conservandis eternam vult infringere mortem. ¿Cui quaeso simmis erit? Illi nimirun, qui volens muscan abigere afronta vjeni, cum securi percutions vicinun stolidus excerebravit.»

Y no es esta la conducta, que se ha tenido con nosotros en la insurreccion? Por quitarnos la mosca de la frente, se han descargado sobre nuestras cabezas los terribles golpes de la excomunion. ¿Y cual es el efecto que han conseguido? El mismo que anuncian los sagrados canones. Agriar, endurecer los animos, y vindicndiar la autoridad de la Iglesia. Aun quando la excomunion se fulmina por pecados ciertos, debe guardarse la moderacion y pruden-

cia, que prescribe el Tridentino. ¿Que diremos pues de los rnyos, que con tanto estrepito, se han arrojado contra los Americanos, porque siguen un partido justo, y defienden unos derechos incontestables? Tal vez, por esta pregunta, levantarán el grito contra nosotros algunos D. D. realistas que nos tratan como á hereges. Escucharemos con dolor y sentimiento sus declamaciones; pero nuestras conciencias permanecerán seguras y tranquilas, mientras los defensores y aduladores de España no prueben que es injusta la insurreccion mexicana.

Do la verdad, ó falsedad de esta proposicion, depende el valor, ó nulidad de las censuras impuestas por nuestros SS. Obispos. Si la insurreccion es justa, no nos obliga el juramento de fidelidad hecho á España, y « cuando la ley no obliga, no se incurre en la censura puesta contra los infractores de aquella ley. Si la ley es nula, se quita del todo la materia de la censura y de la coaccion, porque si la ley no obliga, ni contumacia, ni desobediencia, ni pecado puede haver en su transgresion.» El eximio Suarez con graves Teologos y Juristas, asienta esta doctrina, en el lugar ya citado. Sus palabras que son un primer principio de verdad, son las siguientes: *Quotiescumque lex vel propter iniquitatem nulla est, vel propter aliam causam actu non obligat; censura per talem legem lata, nulla est, sen de facto non incurritur. . . . quia si lex nulla est, vel non obligat, nec contumacia, nec inobediencia, vel peccatum in transgressione inveniri potest.*» Lo volvemos pues á repetir: de la injusticia de nuestra causa, depende el valor de las censuras. Si aquella no se nos prueba; jamas nos tendremos por separados de la comunión de los fieles. Hasta la fecha, no se ha tratado de convencerlos; sino de apropiarnos, en los edictos, titulos barbaros y denigrativos, de execrarnos con las maldiciones del Salmo 108 y de violentarnos con el terror de los anatemas. ¡Que contradiccion tan... se advierte entre las obras y las palabras! En la practica los mismos SS. Obispos desprecian las censuras, que imponen, y las tienen por de ningun valor. No absuelven ni levantan la excomunion á los insurgentes con la ritualidad y ceremonias, que prescribe la Iglesia. En el mismo acto, que un americano se pasa al par-

tido de los Españoles, ya no es herege, puedo recibir los sacramentos y so suspenden los efectos de la censura. El consentimiento militar de un Comandante, ó de un Sargento es toda la ceremonia que se necesita para restituirlo á la congregacion de los Fieles. ¡O venerable Antigüedad! . . . ¡O siglos primitivos de la Iglesia! . . . Las augustas sagradas, y terribles formalidades de que entonces se usaba para levantar una excomunion, estremecian á todos los cristianos y los obligaban á derramar copiosas lagrimas.

¿Que razon podran oponer nuestros enemigos á esta y otras pruebas que corroboran nuestra asercion? Yn Eclesiastico timorato, y que solo ha estudiado al Padre Larraga nos dira con San Gregorio en la «Hamm. 23 sobre el Evang. « que la sentencia del Pastor es temible, aunque sea injusta.» Si, convenimos en ello: la sentencia injusta la debo temer el que la impone; no el que recibe esta injuria. Nada tiene de violento esta interpretacion: la trae Graciano en la caus. 11 quest. 6 cant. 87. . . . « *Quod si quisquam fidelium fuerit anathematizatus injusté putatis cit oborit, quam qui hanc partitur injuiam.*» Segun esta regla ¿A quién habrán perjudicado mas las censuras fulminadas contra los Americanos?

2. Los SS. Obispos han dado, muchas veces, á los Parrocos orden de que abandonen sus feligresias, quando se acercan nuestras tropas. Aun quando fuéramos hereges, ó tiranos ¿Será conforme al Evangelio, y á los canones, que huya el Pastor, y dexo solas las ovejas? Quanto fuera mayor el peligro, que les amenazaba; tanto mas obligatoria seria su residencia. Aquella orden se ha visto autorizada con el exemplo de los Obispos. Tres de estos Señores han peregrinando largas tierras por no tratar con los Americanos. ¡Que tierna y respetable es la memoria de los Pios G y 7! Estos ancianos Pontifices sentados en su silla esperaron con tranquilidad los sacrilegos exercitos de Francia. Estaban ciertos, de que estos impios caminaban con el objeto, de atacar contra sus mismas personas, y de trastornar todo el edificio político, y religioso de Roma; pero lejos de buscar asilo en la Rusia, ó en otro reyno; pusieron su alma en medio de los peligros: sostuvieron la Iglesia con sus tre-

mulas manos: fortalecieron á los débiles: alentaron á los cobardes: sorrieron de todos modos su rebano: y luego que desempeñaron estos sagrados deberes; ya fueron con gusto al destierro y á las prisiones. Contra este modelo de constancia apostolica ¿Que podran oponer los pastores de nuestra America? Si somos impios, los Obispos y los Curas no deben, á nuestra llegada abandonar su Diocesis, y pueblos; y si somos buenos deben permanecer en sus feligresias.

No solo de este modo nos han negado el auxilio los Obispos; han expedido providencias mas directas contra nuestra salud espiritual. No han faltado discipulos de San Cipriano, que teniendo nos por hereges, han autorizado la rebautizacion. En la Parroquia de Yucuar del Obispado de Puebla han recibido algunos niños segunda vez, el sacramento del bautismo; por que en la primera se los confirió un sacerdote americano capellan del Señor Teniente general Matamoros. ¡Que desgracia! ¡Que no tengamos en el dia un San Esteban, que contradiga y se oponga con un zelo devorador á este abuso verdaderamente heretico! ¡Infames Donatistas vuestro error ha resucitado: el can. 4 de la secc. 7 del Conc. Trident. que justamente os condenó; parece que ya no rige y gobierna entre los religiosos Españoles realistas.

No es menos criminal la conducta que se ha tenido por algunos ministros de la Iglesia en la administracion del Sacramento de la penitencia. Algunos confesores en el preambulo necesario preguntan á sus penitentes, ¿Quien vive? Y si por su respuesta conocen, que es americano; lo levantan sin escucharle ya una palabra; otros obligan á los fieles, á reiterar las confesiones hechas con sacerdotes, que siguen nuestro partido; y muchos Curas no absuelven á un pecador, sin obligarlo ántes á que abjure nuestro sistema politico. «Que temeridad! Aun el confesor se tiene por sospechoso en puntos de creencia; si no compelo á los penitentes á seguir la opinion del gobierno Español. Si esto parece increíble, lease el Edicto del Cabildo sede vacante de Mexico publicado en 26 de Mayo de 1815 en que una proposicion tan falsa é injusta, se intimó como precepto, en la capital de los Eclesiasticos sabios, ó ilustrados D. D. de America.

Conseguencia necesaria de la conducta de los Cifres Eclesiasticos ha sido el irreligioso procedimiento de los mandarines seculares. El comandante de qualquier division fusila á los americanos, sin el Sacramento de la penitencia, aunque haya Sacerdote presente, y asegura que de nada les sirve á quel sagrado socorro. Manuel Flon fue el primero que lo practicó en Guanajuato: ha tenido innumerables imitadores; y en estos ultimos dias, Pedro Celestino Negreta pasó por las armas al Sacerdote D. Toribio Villanueva á pesar de los clamores, con que esto podia los auxilios espirituales, que facilmente lo pudo conceder aquel hombre inhumano. Pero, ¿Que mucho que hagan esto los capataces militares, quando los Sacerdotes españoles ejecutan lo mismo y aun cosas peores? El religioso europeo carmelita conocido con el nombre de Fray Elias, por el furor y fuego de su espada, con una mano presentaba la imagen de Jesus Crucificado, exhortando á la penitencia, y en la otra tenia una pistola, que descargaba contra el incauto americano que se lo acercaba, respetando su divino caracter. El andaluz, Fray Antonio Martínez, religioso dieguino, en la hacienda de Burras, luego que acabó de confesar á un americano, que estaba herido, le descargó un pistoletazo. El P. Herrera Fraile Franciscano observante, era capitán de una division enemiga, y en obsequio de la muger del esclavo Campillo Gobernador de Tlascala, tenia en el sombrero, en lugar de escarapela, la oreja de un insurgente y otras dos en los hombros, que le servian de presillas para las charreteras: este hombre indigno del caracter Sacerdotal y del habito religioso, dixo voz con enello, «en la plaza de Huamantla, á un Sacerdote secular, que acompañaba á un reo, que iba para el suplicio «no lo exhortes á que pida misericordia: la Sangre de Jesu Cristo no lo való á los insurgentes.» Sus obras estaban de acuerdo con sus palabras. En las inmediaciones del Pueblo de Tecamachaleco iban á fusilar á unos desgraciados americanos, y el P. Herrera luego que acababa de confesar uno, decia en precesia de los otros, que tambien se iban á confesar. «Miren al picaro, decia que no era insurgente y tanto tiempo ha, que anda con la canalla, ha robado esto, ó aquello y ha concurrido con



tantas mugeres.» Que haga las reflexiones correspondientes sobre estos hechos monstruosos, y sus conseqüencias, el hombre sensato y religioso; á nosotros nos basta ya decir, que son innumerables los atentados, que han cometido y cometen los Eclesiasticos en el Tribunal de la penitencia; que los SS. Obispos saben estos procedimientos y no los corrigen: antes bien los fomentan, mandando á los confesores, que denuncian al penitente, que sigue la causa de la America: y que se informen de la casa en que vive, y de las personas con quienes trata. Esta es una conducta estraña y escandalosa; pero no es nueva entre los gachupines. Quando Portugal trató de sacudir el yugo español y de volver á su legitimo dueño, que lo es la casa de Braganza; se valieron los Obispos Españoles, por adular al Conde Duque de Olivares, del mismo iniquo abominable medio. Con este horroroso crimen, nada avanzaron los españoles contra aquellos valerosos insurgentes: perdieron la Lucitania: y los Obispos traxeron sobre sí la condenacion del incomparable Bened. XIV que los puso en el numero de los Hereges sigilistas. Al centinela pues, á los Gefes de nuestras almas se les hara cargo, de los males acontecidos en la noche de la revolucion americana. «Custos? Quid do nocet?»

No ha sido, ni es menos escandalosa la conducta del gobierno Eclesiastico en la administracion del Sacramento del matrimonio. Se ha dado orden á los Parrocos, para que no asistan al casamiento de los insurgentes: se tienen por nulos, los que administran nuestros Capellanes de Exército, y los Curas adictos á nuestro partido; muchos de estos matrimonios se han revalidado con escandalo, y detrimento espiritual de una multitud de gente: se permiten los concubinatos; antes que aplicar á los americanos un remedio, que tienen en sus manos: y la dispensa de algun impedimento no se concede sino previa la separacion de la defensa de nuestra causa. Ahn hay algo mas: el Dr. D. Antonio Ybañes de Corbera, gobernador del Obispado de Oaxaca, nombrado por el Sr. Bergoza, previas todas las diligencias, que prescriben los sagrados canones asistió al matrimonio del Sr. Coronel Couto; mas por solo el motivo de que eran americanos los contrahentes se dió

por nulo y so rovalido el mateimonio. ¡Quo terribles son para el Cristianismo las conseqüencias del espirito de partido nacional! ¡Que no hayan aprendido los hombres á reglar su conducta religiosa despues de lo que nos manifiesta la historia de las revoluciones de Venecia, de Portugal, de Francia, y de la misma España!

3 San Pablo manda á los Obispos, que procuren tener buen concepto, no solo entre los fieles; sino que trabajen para que aun aquellos, que estan fuera del seno de la Iglesia, puedan elogiar su conducta. ¡A mala opinion, aunque sea de los mismos hereges, deshonra y sirve de oprobio á los SS. Obispos. "Oportet autem illum, et testimonium habere bonum abis, qui foris sunt, ut non in opprobrium incidat, et in laqueum diaboli." Segun esta sagrada maxima. ¿No debian los SS. Obispos atraernos con la exhortacion, ganar nuestros corazones con la suavidad y dulzura, reprehendernos como PP. amorosos, curar nuestras llagas y conducirnos hasta su redil sobre sus propios hombros, si fuera necesario. Mas ¡Ha! Con dolor lo decimos: los Obispos de America han usado de medios muy contrarios. En todos sus papeles nos ultrajan, é insultan: nos apropian los titulos y apodos mas deshonorosos: nos reprehenden con expresiones causticas y mordicantes: nos imputan errores groseros y delitos execrables; y sus pastorales lleuas de declamaciones insulsas; mas bien son unos libros infamatorios; que los silvidos y solicitudes de un buen Pastor. Que sirva por exemplar de todas una del Ilustrisimo Sr. Dr. D. Antonio Bergoza y Jordan Obispo de Oaxaca, y Ex-Arzbispo de Mexico impresa el año de doce, en la qual despues que el y su intrigante secretario el vizcaíno Casimiro Ozla, apuraron todo el arte de la maledicencia, aseguró á su sencilla diocesis, que el Sr. Generalisimo D. José Maria Morelos, tenia cuernos y cola. ¡Quo puerilidad!

Estas pastorales han sido solamente una contrasena de los sentimientos del corazon, y de las obras de aquellos SS. Ilustrisimos. Los Obispos de America con sus manos ungidas, han sostenido los brazos de los comandantes para que no caigan, y estén levantados contra sus obejas, hasta que las derroten y queden

muerlas á los filos de la espada. El Ex-Obispo electo de Michoacan D. Manuel Abad y Queipo consultó al Virrey, que derramara la sangre de todos los Americanos desde la edad de siete años hasta la de setenta: D. Manuel Gonzalez del Campillo Obispo de Puebla le dió dictamen para que fusilara Sacerdotes, sin dar cuenta á su prelado, y sin que precediese el rito de la degradacion: el mismo Sr. Ilmo. costó una expedicion militar contra el Pueblo de Yzucar; y D. Juan Ruiz de Cabañas Obispo de Guadaluajara contribuyó con su dinero y autorizó con su presencia varias expediciones contra los infelices y valientes defensores del Fuerte de Chapala: el Obispo de Oaxaca D. Antonio Bergoza y Jordan pidió una contribucion á los curas para premiar á los soldados que mataban á sus feligreses: el mismo Sr. Obispo levantó un regimiento, en el que habia muchos Eccos. el qual expedicion en su propia diocesis á las ordenes del sanguinario Comandante José Regules, y en algunas ocasiones con su misma mano repartió el Sr. Bergoza gratificaciones á su amada tropa: en las pastorales impresas y firmadas de su puño, ofrece este Prelado promover á los sagrados ordenes al lego que mate mas insurgentes, y dar curato al Sacerdote que mas se distinga en la guerra. En breve los Obispos de Mexico, de Puebla de Oaxaca, de Michoacan y de Guadaluajara, han empleado sus rentas Eccas. los fondos de las capellanias, de las obras pias, y de los testamentos en fomentar exércitos, que persigan, destruyan, y den muerte á los hijos y á los nietos de sus fundadores: en sostener á los Vandidos, y á los feroces Calmuco para que asolen los campos, incendien las chosas, roben los Pueblos, asesinen á los indefensos, deguellen á los niños, y atraviesen el vientre de las mugeres gravidas: para que profanen los Temples, incliquen las sagradas imágenes, manchen sus manos con la sangre de los Sacerdotes del Altar, y para que lleven el terror y el espanto por toda su Diocesis.

Por solo seta grande y relevante merito ha promovido el gobierno Español á algunos de aquellos dignos Pastores, y ha premiado con Canongias á otros sanguinarios comandantes Ecclesiasticos. ¡Ha! - ¿Podrá la posteridad dar credito á estos acontecimientos? Solo son crei-

bles, á los que hemos presenciado, y podemos señalar con el dedo á estos sucesores de los Apostoles. Todo lo sufrimos con paciencia; pero no podemos menos, que decirles con Lactancio, que el Pontifice no tiene otras armas, aún para defender el reyno de Jesu Christo, que la fé, la oracion, la paciencia, y la muerte misma. «Non est opus vi, et injuria, quia religio cogi non potest... defendenda est non occidendo; sed moriendo, non saevitia; sed patientia; non scelere, sed fide.» Si no son estos los medios, do que usan vuestros Prelados, ¿como se ha de conciliar entre nosotros la buena opinion, que tanto les recomienda el Apostol? ¿Quo se empuñen en descubrir nuestros errores, y que sin armonia, dieterios y sarcasmos nos hagan ver la injusticia de nuestra causa. Somos dociles: si nos llegan á convencer, por el camino de la razon; en el mismo punto abandonaremos nuestro sistema.

4. Que lean los SS. Obispos, el juicio imparcial de Campomantes, al profundo Hugo Grot, al celebre Heinecio en sus prelecciones al Abate Saint Real en la "ciencia de los gobiernos," á Solorsano sobre la ptestad de los Reyes, y á docto indiano Rivadeneira en su obra del "Patronato real", y con tal de que practiquen aquellos sabios, y santos principios tan conformes á la sagrada Escritura; á la venerable tradicion, y concilios generales; no se atreverán á mezclarse en la disputa, quo con tanta heroicidad sostenemos contra nuestros injustos, opresores. No hay quien ignore el precepto de San Pablo en que prohibe á los Obispos; no solo mezclarse en los negocios seculares; sino que condena aún el deseo de aquellas gestiones tan repugnantes á su estado. Esta es una verdad comun, y trivial, por lo que nos coñimos á decir unicamente con el Apostol Santiago en su primer carta, que "la religion pura y sin mancha de los Obispos, delante de Dios, y del Padre celestial consiste, en visitar á los huérfanos y á las viudas en el tiempo de su tribulacion "Religio munda, et immaculata apud Deum, et Patrem haec est, visitatio pupillo, et viudas in tribulatione eorum." Su estado de perfeccion los obliga á la observancia de este precepto de caridad como se explica Santo Tomas en la 2. 2. quacs. 187 art. 2 epoyando su dictamen en las Decr. dist. 88 capt. 1

"Decrevit sancta synodus nullum deinceps clericum... negotiis secularibus se immiscere nisi propter curam aut pupillorum, aut orphanatorum, aut viduarum."

6. El Gobierno Español ha imitado al Gabinete de S. James los Reyes de Inglaterra, desde Enrique VIII con descaro, se intitulan, "cabza de la Iglesia Anglicana," y los Reyes de España, con hipocresia solo se nombran protectores de la Iglesia: aquellos con un poder absoluto, disponen de las personas y de los empleos Eclesiasticos; y estos con su "patronato real" son dueños despoticos de la inmunidad real, local, y personal, de las capellanias, curatos y obispados. El Rey britanico dixo abiertamente no obedesco al Papa; y el Rey español se sujeta en lo que le conviene á la silla Pontificia, reclama aun los decretos del concilio Tridentino, y amenaza con sus armas, para arrancar los Breves, y las Bulas, que importan á los intereses de sus ministros y favoritos: aquel con mano armada, se apoderó de las rentas piasosas; y este con afectada humildad, con la expresion de "vuestro hijo obediente" y con pretextos falsos ha conseguido, gravar y pensionar las rentas decimales: los Ingleses por esta causa tubieron un Santo mártir que resistiera al Rey y que lo dixera como el Baptista á Herodes "non licet," y en España ó Yndias solo hemos tenido Obispos aduladores, y nos ha faltado un hombre integro, que defienda los derechos de la Iglesia. Segun este paralelo ¿No se infiere que los Reyes de España, han sido peores que los de Inglaterra? O á lo monos, ¿No podrá decirse que el Rey Isleño pudo evitar el sisma, y conseguir sus intentos, solamente con imitar la conducta de los Reyes de la peninsula Española? El descarado atrevimiento, el estrepito escandaloso, y la disfrazada hipocresia, es toda la diferencia, que ha havido entre la politica de los dos Gabinetes. La certeza de esta conclusion y de las proposiciones, de que se deduce, no necesitan otras pruebas, que la historia de Henrique VIII escrita por el sapientísimo Suavez en su incomparable obra "De religione" y la lectura de las cédulas españolas y de los Breves pontificios, que desde aquella epoca se han publicado. Allí se ven que los Reyes de España con politica maquiavelica, han executado

lo mismo que los Ingleses con su sistema luterano: allí se vera con quanta razon se pusieron al Pontífice en Roma una multitud de graciosos pasquines: en uno decia el Papa firmando el Breve "Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram;" y en otro el rey de España recibiendo lo "Ecce omnis potestas mihi data est in caelo, et in terra."

En virtud de este Papato real ha gravado el gobierno español, baxo de mil pretextos falsos, y ridiculos, las rentas decimales. Sucesivamente se pensionaron las Iglesias catedrales en quatro novenos: entró el rey en posesion de la renta de las Canongias, y Obispados vacantes; estableció las medias annatas; impuso sobre las mitras la «pension llamada de la real y distinguida orden de Carlos III.» en estos últimos dias gravó las Canongias con el pago de anualidad; y ha exigido, con rigor, otro noveno y medio del liquido remanente, deducidas aquellas cantidades. Siendo espiritual el derecho de adquirir diezmos ¿Qual es el que tiene el rey de España, para aposicionarse de mas de la mitad de los de America? El permiso para estos gravámenes se le concedió, por que, en virtud de su patronato, está obligado á la edificacion material de las Iglesias y al socorro del culto exterior. Esto es lo que hace licita aquella gracia, aun quando se concede bajo el pretexto de guerra ó de otras necesidades del Estado. Mas quales son los Templos levantados en nuestro suelo á expensas del real erario? Los infelices Yndios con el sudor de su rostro, y con su trabajo personal edifican, y reedifican las Iglesias de sus Pueblos, compran los vasos y paramentos sagrados; sostienen el culto y pagan hasta la Misa que deben oír por precepto. Si el rey contribuye con alguna cortisima cantidad, es tomada de los «bienes de comunidad» que son de los mismos Yndios, ó de los tributos, que tienen impuestos en señal de esclavitud.

No examinaremos, por ahora la distribucion, que se ha hecho de aquellas quantias annuas, que en sentir de Santo Tomás pertenecen á la Iglesia, asi por derecho natural, como Eclesiastico: No declamaremos contra la criminal malicia de no prevér breve los beneficios vacantes para aumentar de esta modo el real erario: nada diremos de la tirana cédula de

ascensos, por la que debe pagar el agraciado la anualidad; aunque no admira el empleo; ni contra el abuso infame de gravar las mitras de America, para sostener el lujo de los que pruebaban aproximacion á la Alcurnia de los Arabes y Musulmanes; solamente nos quejamos de que en el dia se esten empleando estas sagradas oblaciones, en sostener hombres, que desoleen los campos, que roben las haciendas y asesinen á los mismos diezimantes. ¡Con quanto sentimiento cavará el desgraciado Labrador las entrañas de la fecunda tierra! Es necesario, que con los surcos que abre el arado y los golpes que dá el azadón, se convueva y estremesca su alma, porque está experimentando que la decima parte del fruto de su trabajo, consagrada á los altares, lo emplean en pagar verdugos, que derraman su sangre, la de su muger, y de sus hijos.

¿Quien no se habrá llenado tambien de un furor religioso, quando ha visto á los Comandantes sacar de las Catedrales el fondo decimal, destinado para la decencia y adorno del Templo, para las solemnidades del culto, y para ofrecer sacrificios al Dios de la paz; y que todo esto se repartió entre una vil chusma de ladrones sanguinarios, de profanadores sacrilegos, y de irreligiosos inculcadores de las imágenes, y de los lugares terribles y santos? Sin que se resentia la humanidad ¿Podrá verso que tomen la parte de diezmos, que debo servir en los hospitales, para aliviar, medicinar, é alimentar á los enfermos necesitados; y quo el gobierno español fabrique con ella polvora y balas, para matar, herir, mutilar, y abrir llagas en el cuerpo de los habitantes de este reyno? ¿Quien no execrará el barbaro despotismo, con que se han hechado sobre las colectarias de diezmos los Comandantes realistas, agregando este piadoso ramo al tesoro de sus latrocinios? Aguila, Ebia, Melchor Albarca, Torquato Truxillo, Rosendo Portier, y otros muchos cabezillas se han ido á España cargados de infinitos profanos, y Santos robos. Luego que medio se satisfizo su codicia con 300 ó 500 mil pesos fuertes; se les acabó el entusiasmo por su Fernandito, y por la religion. Hasta ahora Félix Calleja ha sido el héroe por su impiedad, su codicia y su espíritu sanguinario: camina para España con 21 mi-

llones de duros; sin embargo de que quando llegó solo comereciba en Narcin. Entre los que nos han quedado: José Cruz comandante de Guadalaxara lo vé imitando, y puede ser que lo exceda: Pedro Negrete, Ramon Diaz de Ortega, Marques-Donallo, y el esclavo Armijo han cursado en la misma escuela; pero segun buenos cálculos, Juan Ruiz de Apodaca, llamado Virrey de Mexico, será el mas sobresaliente individuo de esta junta de oficiales Pillos, Picaros y Ladrones.

Si este procedimiento es unicamente obra de los gefes particulares á ellos sin duda les corresponden los titulos, que les hemos dado, y si el Gobierno español lo consiente y autoriza, como de hecho lo hace, éste incurre en aquellos viles y baxos delitos. El primero de los Teologos el gran Dr. Santo Tomás en la 2.ª. question 66. articulo 8.º ad. tert. afirma, que los Reyes, aun haciendo violencia á los particulares, pueden quitarles sus intereses, para salvar el bien comun; pero que si indebidamente se los arrebatan, incurrén en el pecado de rapiña y latrocinio, por que segun San Agustin, quitada la justicia, no son otra cosa los Gabinetes de los Príncipes; sino unas cuevas de ladrones, lo mismo que éstas son palacios de iniquidad. «Si veró alliquid Príncipes indebité extorqueant per violentiam rapina est, sicut et latrocinium. Unde dicit August. 4.º de civit. Dei cap. 4. Remota justitia ¿Quid sunt regna; nisi magna latrocinia? ¿Quia et latrocinia quid sunt; nisi parva regna?» ¿Y se podrá decir que con justicia se lo han quitado á la Iglesia aquellos sagrados bienes? ¿Habrá quien asirme, que sin violencia, sin atropellamiento, y para el bien de la America, se ha despojado á las Catedrales de la masa decimal, y del oro y plata que servia en sus Templos? ¡Ojalá y de buena fé manifestaran los Cabildos Eclesiasticos los oficios que han recibido del Gobierno secular, pidiendoles los diezmos! ¡Quanto apreciaríamos, que los Canonigos verdaderamente sabios y sensatos pudiesen, sin ningún riesgo, exponer su dictamen, y responder á nuestras preguntas, no con arreglo á la jurisprudencia de las leyes de Partida, de Yndias, y de los autores nacionales y partidarios, sino conforme al derecho natural divino y Eclesiastico! Entonces se conoceria con quanta razon pode-

nos decir con el mismo Santo en el lugar citado, leyendo un texto de Ezequiel «que tenemos en medio de nosotros, unos Principes semejantes á los Lobos, que se roban la mejor Oveja: que estan obligados á la restitucion, lo mismo que los ladrones: y que su pecado es tanto mas grave, quanto es mayor la injuria que hacen a la publica justicia, por que ellos están puestos para ser los Padres zeladores, y protectores del Pueblo.» «Et Ezq. cap. 22. 27. dicit. Principes ejus in medio ejus quasi lupi rapientes praedam. . . . Unde ad restitutionem tenentur sicut, et latrones; et tanto gravius peccant quam latrones, quanto periculosius, et communius, contra publicam justitiam agunt, cujus custodes sunt positi.»

Por éste y otros muchos lugares del Santo Dr. se conoce con evidencia, que la justicia, ó injusticia de las guerras, hace que sea licito ó pecaminoso quitar sus propios intereses á las Iglesias, á los ciudadanos, y aun á los mismos enemigos. Hé aquí el sólido fundamento, por que el gobierno español y los comandantes de sus tropas son verdaderos ladrones, apoderados de los diezmos, y saqueando las haciendas, ranchos, y pueblos indefensos. La guerra actual, por nuestra parte, es justa y Santa: ella es el esfuerzo del oprimido, para salir de baxo la pesada mano del opresor; ella es el valeroso brio, con que un esclavo procura romper los grillos y cadeas: ella es el universal reclamo de los derechos del hombre: la sonora voz de millones de americanos que aspiran á su felicidad; y la convulsión de muchos reynos, que solicitan su independencia, que detestan el despotismo y tiranía española, que quieren colocarse en el rango de las naciones cultas, dejar de ser pupilos y colonos, y presentarse á la faz de todo el mundo con el esplendor, grandeza, y libertad de que son dignas las Américas.

Mientras tanto los Gachupines, y sus esclavos nos roban tan solidamente estos principios, que defendemos sin pertinacia, ni obstinacion; siempre sostendremos, que la cortísima parte de diezmos, que estamos poseyendo, y quanto lo quitemos al barbaro español, lo hacemos propio nuestro, y que no estamos obligados á la restitucion, por que unicamente usamos de aquellos sagrados intereses, y executamos esta represalia con el objeto de salvar nuestra Na-

cion. «Quia si illi, qui depraedantur hostes, habeant bellum justum, ea quo per violentiam in bello acquirunt, eorum efficiuntur; et hoc non habet rationem rapinae; unde nec ad restitutionem tenentur.» Las Naciones extrageras, todos los americanos, aun los que estan bajo las ballonetas, los que se han indultado por cobardes, ó egoistas, y los españoles desprecupados, confiesan la justicia que está de nuestra parte. Los finesviles y mercenarios, el modo barbaro, capcioso, y engañador con que los Gachupines conquistaron este reyno, la peligrosa crisis en que estabamos el año de diez, las leyes despoticas, irracionales, opresoras, ó impolíticas con que nos han gobernado, la codicia, ambicion, y latrocinios de los Visires de Mexico, los monopolcos, rapiñas y robos de sus subalternos, la ignorancia de las artes y ciencias, con que nos han educado, y por ultimo, la cruel, sanguinaria, é irreligiosa conducta que constantemente han observado en la guerra actual; prueban sin la menor contradiccion, que nuestros reclamos son mas justos, que quantos refiere la historia, se han hecho por otras Naciones. ¿Por que pues no há de ser nuestro lo que quitamos á los Gachupines para que no nos hostilizen, y lo que impedimos tomen nuestros sagrados y piadosos enemigos para contribuir á la fabrica de cañones de petrechos, y al pagamento del criminal salario de nuestros aseziños?

Mas' aun quando la guerra por nuestra parte fuera injusta, siempre diriamos, que los Gachupines son unos ladrones segun Santo Tomas en el mismo art. prim. Dico que los que comprenden una guerra justa tambien pueden pecar; si no lo hacen por salvar la justicia; sino con intenciones siniestras, y fines depravados, como por exemplo, si la emprenden arrebatados de la codicia, de la envidia y del espíritu de dominar. «Quamvis possint in acceptione praedae justum bellum habentes, peccare per cupiditatem ex prava intentione, si scilicet, non propter justitiam; sed propter praedam principaliter pugnont. Dicit enim Augustinus in lib. de verb. Dom. serm. 10. et hab. cap. Militare 23. quaest. 1 quod propter praedam militare, peccatum est.» Quien que está impuestado en la historia de nuestra America y en los monstruosos acontecimientos de la revolucion

mexicana; dirá que los Gachupines pelearon, y pelean por la justicia y la religion? No es constante, que la sed insaciable del oro los trajo, que su codicia los obliga á abandonar su patria, y que su ambicion y el temor de perder sus riquezas, los compelo á sostener tan cruel y sangrienta guerra? San Agustin en el lib. 22. contra Fausto en el cap. 74. hablando de la guerra injusta, parece que tenia presentes á los Españoles, y describió su caracter, su genio, sus pasiones, y todo el temple de su alma. «El deceso de dañar, la crueldad en las heridas, el corazon duro, é implacable, la ferocidad en el despojo, la ardiente concupiscencia de dominar, y otras cosas semejantes: éstas hacen, dice el Santo, que una guerra sea del todo injusta y culpable.» No es este un cuadro muy perfecto de los españoles? En el se representan los distintivos, y las facciones de su alma negra é inhumana. «Nocendi cupiditas, ulciscendi crudelitas, impecatus, et implacabilis animus, feritas rebellandi, livido dominandi et si qua sunt similia, haec sunt quae in bellis juro culpantur.»

De todo lo expuesto; ¡Quantas cosas, literalmente, se les pueden aplicar á los Cauouigos y á los SS. Obispos! Ellas y otras muchas les convienen en realidad; pero solamente les dirémos que los Cabildos y sus cabezas «no son propietarios; sino procuradores y administradores de la masa decimal, y que deben emplearla en el socorro de los pobres, en el ejercicio y solemnidades del culto, y en la sustentacion de los ministros del altar.» Si no administran en justicia la porcion que pertenece á aquellos tres primeros sublimes objetos; no hay duda en que pecan mortalmente y están obligados á la restitucion. Si la vil condescendencia, si la baja adulacion, si el interes de los acaensos, y el espíritu de partido los ha obligado á destinar para la guerra los diezmos pertenecientes á la fabrica y á los Hospitales, ¿No se le podrá decir con San Pablo en la epist. 1. á los de Corint. cap. 4. que ya se busca entre los dispensadores, un hombre fiel, y que no se puede encontrar? Hic jam quaeritur inter dispensatores ut fidelis quis iuveniat. » El Apostol asi hablaba de los Obispos de aquellos primeros dichosos tiempos. Quales pues, serian sus quejas, si viviéra entre nosotros, y observáru-

la conducta de los actuales Pastores de America?

La porcion de diezmos, que se destinan á los Cauouigos y Obispos para su propia sustentacion, no hay duda que la hacen suya, y que entra en el número de aquellos bienes, que han adquirido por herencia, ó por qualquiera otro motivo. Mas quien ha dicho, que por esta causa, pueden á su arbitrio destinarlos á usos profanos, directamente opuestos al bien social? La distribucion de los intereses decimales hecha solo por un efecto inmoderado y contrario al orden de la caridad, es pecaminosa en los Eclesiasticos segun Santo Tomas en. la 2. 2. quaest. 185. in corp. Que diremos pues, de los prestamos voluntarios, y de los donativos gratuitos, que han hecho de sus rentas los Cauouigos y los SS. Obispos, para que con ellas se derramo «caritativamente» la sangre americana, y se reducean á la miseria «piadosamente» innumerables familias honradas? Será esta la intencion recta de un Padre á su hijo, de un Pastor á sus Ovejas, y de un Sacerdote canonico al Pueblo, que con su trabajo personal lo sustenta? Si no fuera erronea y apasionada la conciencia de los Obispos y venerables Cabildos, ella sería el mejor Juez, que daría la sentencia á nuestro favor. No tratamos de acriminar, y por tanto omitimos muchísimas solidas doctrinas; pero no podemos menos, que decir con dolor, que las rentas que estan poseyendo, no son suyas, que no deben hacer uso de ellas, ni aun para repartirlas á los pobres, y que sin cometer un delito, no se las pueden dar á nuestros enemigos. El derecho de recibir los diezmos és puramente espiritual, y á los que siembran las cosas espirituales, se le deben de justicia, dar los frutos temporales. «Jus autem accipiendi decimas spirituale est, ... et quo seminantibus spiritalia, debentur temporalia.» Dig. Thom. 2. 2. ques. 87. art. 2. in corp. ¿Y reputaremos por una semilla de la palabra divina los dictamones, los consojos, las ordenes, y los edictos, que contra el bien de la America han dado, con tanto empeño, los Cabildos y los Obispos? ¿Podran estos decirle á su grey, en el supuesto de que nosotros solamente hemos exercido las obras de caridad, le quo os hemos dado la leche de la doctrina, y el pan sustancioso de los Sacramentos; so-

mos dignos de tener parte en vuestro trabajo temporal? No conocemos al Obispo de America, que pueda decir con el Apostol I. ad corint 9. 11. « Si nos vobis spiritualia seminavimus, magnum est, si carnalia vestra metamus? » A nosotros que somos los unicos que cultivamos los campos y contribuimos con el sudor de nuestro rostro á su comoda subsistencia, nos debian dar los auxilios y socorros espirituales; pero ¡Hal Nos los niegan: trasquilan las orejas de su rebaño para vestir á nuestros enemigos, y á todos los americanos directamente, les procuran su daño temporal, ó indirectamente su muerte eterna.

Ya estaran fastidiados nuestros lectores de la multitud de citas y textos latinos. Confesamos, que este lenguaje no es del gusto de un siglo almirado, y que no es conforme al genio de aquellos SS. que solo apresian un pensamiento, quando está eugastado en expresiones pomposas y de rolombrou. No tenemos esta afectada eloquencia; mas aun quando la poseyeramos; la necesidad nos obliga á poner los textos en latin, como en el tiempo de tantaño, para que algunos criticones vean, que nuestras expreciones no son aventuradas, que nuestros discursos tienen fundamento, y tambien para que el sabio peripatetico el Dr. D. Francisco Concha, Provisor de la Mitra de Valladolid no buelva á decir "que no hemos leído los libros, que citamos en nuestra presentacion." Pronto le haremos ver en otros impresos "que somos capaces de los Sacramentos: que las ordenes que han dado, para que no se administren á los insurgentes" son efecto propio de su ignorancia. de su fanatismo, y de su vil adulacion: y que hemos estudiado el derecho de Gentis, el Positivo y el Eclesiastico, en fuentes muy puras; sin havernos limitado, como su Señoria á la lectura del Gonzals, de Samahuber y de Vvaidigno.

6. Los ignorantes, que no meditan, ni combinan; tendrán por importunos y extraños algunos de los asuntos, que tocamos en estas notas; mas los hombres ilustrados, que tienen un talento provisor; conocerán, que hasta la ultima de nuestras expresiones contribuye á cimentar el plan del gobierno Eclesiastico que vamos á adoptar. Nada de lo que decimos tiene por objeto declamar contra la injusticia de los

gaculpines; ni contra sus nefandos y cruces procedimientos. Este punto, aun entre nuestros enemigos está matematicamente evidenciado: añadir sobre él una palabra, seria encender una candela en medio de los resplandores del Sol. El intento pues, de imprimir este papel, es darle al publico una ligera idea de la conducta y fines del gobierno Eclesiastico español: algun conocimiento de los sacerdotes, satrapas de los gaculpines: y un bosquejo de los bienes espirituales y temporales, que pueden prometerse de estos mercenarios, ignorantes aduladores, y prostitutos omisarios.

Circulando esta representacion conocerá toda la America la rectitud de nuestras intenciones, la religion y cristiandad de nuestras ideas el deoco ardiente que tenemos de tranquilizar las conciencias y la profunda sumision con que respetamos el derecho comun ordinario y las santas practicas de la Iglesia. Jamas ha sido nuestra intencion separarnos, ni una linea de aquellos caminos; y si ahora tratamos de seguir otras veredas; son aquellas, que conducen á la misma Jerusalem, aquellas por donde ha andado un numero extraordinario de personas sabias, y religiosas y aquellas sendas por ultimo, que ha abierto la misma Iglesia para que no se extravian sus amados hijos.

En la contextacion que nos dieron los Gobernadores de la mitra y del venerable Cabildo, aun los mas ignorantes veran de manifiesto que estos SS. nos han puesto en la dura necesidad de buscar el alimento espiritual que ellos imprudentemente nos niegan: que ellos nos han puesto en el caso critico, que no pudieron prever los cauciones, y Concilios generales: y que ellos nos han puesto en tan estrecha cituacion, que si observamos las leyes ordinarias; obraremos contra la justicia, y contra el bien comun, que son los grandes objetos del divino Legislador. Esta doctrina tan trivial la explica el angelico Dr. en la 2. 2. quest. 120. art. 1. in corp. con dos exemplos bastante expresivos y acomodables á nuestro intento. Dico Santo Tomas que la ley manda, que se entreguen los depositos al propietario, pero que al hombre que actualmente está furioso, no se le debo dar su espada; como ni tampoco las cosas suyas, si se sabe que las ha de emplear en destruccion de la patria. Y que ¿El supremo de-

posito de nuestra alma, de nuestra libertad, y de nuestros bienes temporales se han de poner en manos de . . . unos furiosos, que solo nos dan los socorros espirituales, con la irritante condicion de que secundemos sus caprichos, sus pasiones y su religioso despotismo? ¿Les hemos de ofrecer las funciones de nuestro espíritu, los sentimientos de nuestra conciencia los derechos del hombre, y nuestras justas ó intimas inclinaciones, para que abusen de ellas y la sacrifiquen á la tiranía de los gachupines? ¿Hemos de confirmar la opinion del prusiano M. Pavy, que desde un rincón de Berlin aseguró "que los americanos son automatas, que se mueven por resortes, ó monos uran-utanes que imitan erremedan, y sigue los consejos de un clérigo, ó de un fraile preocupado? "Estamos muy lejos de hacer aquellos sacrificios, y de darle un apoyo al dictamen de aquel impio extranjero. Solamente defendemos que no nos sugetamos á las leyes comunes con detrimento de tantos y tan grandes bienes: que no debemos obedecer á los obispos en lo político con perjuicio de la patria: que no debemos seguir la letra de la ley que mata; sino conformarnos con su espíritu, que es el que vivifica; que en nuestro caso, seria pecaminoso obedecer la ley comun, y que estamos obligados á executar, unicamente, lo que pide una razon justa y recta, y lo que exige la publica y manifiesta utilidad. "*Sed legislatores attendunt ad id, quod in pluribus accidit secundum hoc legem ferentes: quam tamen in aliquibus casibus servare, est contra aequalitatem justitiæ, et contra commune bonum, quod lex intendit: sicut lex instituit quod deposita reddantur, quia hoc ut in pluribus justum est; contingit tamen aliquando esse nocivum; puta si furiosus depositit gladium, et eum reposcat, dum est in furia; vel si aliquis reposcat depositum ad patriam impugnationem. In his ergo, et similibus casibus, malum est sequi legem positam; bonum autem est, prætermisissis verbis legis, sequi id, quod poscit justitiæ ratio et comunes utilitas."*

Ni el mas estolido puedo ignorar éstas doctrinas. ¿Como pues, se lo havian de ocultar á tantos Curas y Sacerdotes instruidos, que hay en nuestro patido, ni á muchos Comandantes de nuestros Ejercitos? Fundados en ellas nos

consultaron la creacion de un Vicario general, ó el establecimiento de un tribunal compuesto de cinco ó siete Eclesiasticos, ó la resolusion de que los Curas, en sus Parroquias, fueron jueces absolutos, que sin ocurrir á los Obispos, exercieran todas las funciones de su ministerio, sino sólo á los otros Sacerdotes y cuidaran de su conducta.

Para adoptar con seguridad de conciencia qualquiera de estos tres dictámenes, estabamos "suficientemente autorizados por la suprema ley de la necesidad" en que nos havia puesto la nefaria conducta de nuestros prelados. Mas sin embargo de ésta intima persuasion, quisimos antes tentar los medios mas prudentes, proponiendoles éste plan, para poner á cubierto nuestra religiosidad de la ignorancia de algunos timoratos, y de la calumnia de nuestros enenigos. No creyamos, que se nos hubieran dado las respuestas, que literalmente hemos copiado en este impreso. La entrega de los bienes temporales, el obandono de su propio honor, y la adulacion al tirano, que destruyo la Patria, y trata de reducirla á una esclavitud sin exemplo: es un crimen abominable y horrendo entre los mismos Otentotes; pero negarse por motivos políticos á dar los auxilios espirituales á unos hombres que profesan la religion cristiana, ó implorar el socorro de sus ministros; es la suma de la malignidad, de la tiranía religiosa, del despotismo sagrado, de . . . no se encuentra en nuestro idioma título que les convenga á éstos Sacerdotes realistas.

Digase de buena fe ¿Si nuestros reclamos contra la usurpacion; contra la arbitrariedad, contra la esclavitud; y contra la presion de toda clase de derechos; son motivo bastante, para que los Gobernadores de la mitra nos nieguen el socorro de los Sacramentos? Aunque se les diera de barato, que nuestra insurreccion era criminal. Se tendrá nuestro pecado contra los derechos, por irremisible, ó de un difícil perdon, como el que se comete contra el Espíritu Santo? En todos los pulpitos se dice, que el dia en que el pecador se convierte, nunca halla pisado el cuerpo y la sangre de Jesu Cristo, sera admitido en el seno de la Iglesia, y que ésta lo franqueará todos sus tesoros. Y á los americanos, porque justamen-



lo han derramado la sangre de sus despotas  
y de sus implacables enemigos.....

206. —SE SOLICITA DEL PROVVISOR  
HAYO AVISE QUIEN ES EL ECLESIASTICO NOMBRADO  
PARA ASOCIADO EN LA CAUSA.—15 de Junio de  
1818.

*Diligencia de haver pasado Oficio al Sr. Pro-  
visor suplicandole avise quien es el Eclesias-  
tico que ha de acompañar al Sr. Juez Fiscal  
en esta actuacion.*

En la Ciudad de Guadalajara á veinte y cinco  
de Junio de mil ochocientos diez y ocho,  
el Sr. Juez Fiscal, Capitan veterano D. José  
Mario de Estrada, mandó pasar al Sr. Provi-  
sor y Vicario general, Dr. D. Juan José Mar-  
tinez de los Rios el oficio que á la letra copio.

«Estando nombrado por el Exmo. Sr. Co-  
mandante General de esta Nueva Galicia, de  
Fiscal del proceso que devo formarse al Dr.  
D. José San Martin, con arreglo á lo que pre-  
viene la superior orden del Exmo. Sr. Virrey,  
de quatro de Mayo peoximo pasado; y tocando  
á V. S. señalar Eclesiastico para que con-  
migo proceda en dicho asunto, conforme á lo  
prevenido por dicho Exmo. Sr. Virrey, y de-  
creto del Exmo. Sr. D. José de la Cruz de  
quinze del presente, de conformidad con el  
parsecr de su asesor Dr. y Maestro D. Pedro  
Velas, suplico á V. S. tenga á bien avisarme  
quien es el Eclesiastico nombrado por V. S.  
para proceder yo, desde luego, al cumplimien-  
to de mi comision.

Dios guarde á V. S. muchos años &c.—*Jose  
Maria de Estrada.*—Sr. Provisor y Vicario  
General Dr. D. Juan José Martinez de los  
Rios.

Y para que conste por diligencia lo firmó  
dicho Sr. Juez Fiscal conmigo el Escribano de  
que doy fe.—*Estrada.*—*Ignacio Fregoso.*

207. —SE PIDE NOTICIA DE LOS  
SUBALTERNOS PARA QUE EL REO ELIGA DEFENSOR.

*Diligencia del Oficio pasado al Ayudante Ma-  
yor de la Division Teniente Coronel D. Juan  
Felipe de Alva.*

En dicho dia, mes y año, el Señor Juez Fis-  
cal mandó pasar al Teniente Coronel D. Juan

Felipe de Alva, Ayudante Mayor de la Divi-  
sion del Exercoito del Rey en Nueva Galicia el  
Oficio que á la letra copio:

«Suplico á Vm. tenga la bondad de facilitarme una Lista nominal de los subalternos de los cuerpos de linea que se hallan en esta guarnicion, para que imponiendo en ella al Dr. D. José San Martin, elixa defensor en el proceso que boy á formarle por comision que al efecto me ha dado el Exmo. Sr. Comandante General D. José de la Cruz.

Dios &c.—*José Maria de Estrada.*—Señor  
Ayudante Mayor de la Division del Exercoito  
del Rey en Nueva Galicia Teniente Coronel D.  
Juan Felipe de Alva.

Y para que conste lo pongo por diligencia  
que firmó conmigo dicho Señor de que doy fe  
—*Estrada.*—*Ignacio Fregoso.*

208. —EL PROVVISOR CONTESTA  
QUE ANTES DE NOMBRAR ECLESIASTICO PARA QUE  
INTERVENGA EN LA CAUSA DE SAN MARTIN SE DE-  
BA OIR AL FISCAL.—27 de Junio de 1818

*Diligencia de insertarse una cotextacion del Sr.  
Provisor y Vicario General.*

En la Ciudad de Guadalajara a veinte y siete  
de Junio de mil ochocientos diez y ocho se  
recivio, del Sr. Provisor y Vicario General Dr.  
D. Juan José Martinez de los Rios, la cotexta-  
cion al oficio que con fecha de veinte y cinco  
del presente lo pasó el Sr. Juez Fiscal, capitan  
D. José Maria de Estrada, de cuya orden se  
incerta original á continuacion de esta diligen-  
cia que firmó conmigo dicho Señor de que doy  
fé.—*Estrada.*—*Ignacio Fregoso.*

Con concordacion á la gravedad de la causa  
y circunstancias del reo Dr. D. Jose San Mar-  
tin lo creido necesario oyr al Promotor Fiscal  
sobre el nombramiento que se me exige de per-  
sona Eclesiastica que en union de V. la ins-  
trua. Así lo he manifestado á el Exmo. Sr.  
Comandante General de este Reyno en con-  
textacion á su respectable oficio de 23 del cor-  
riente dirigido á ese fin con diez copias con-  
ducentes á ese efecto, con conclusion del nom-  
bramiento de V. y lo reitero on satisfaccion  
del suyo de 25 del mismo con protesta de avi-  
sar oportunamente del resultado.

NUMERO 3

---

Carta del Doctor San Martín a José Antonio Joaquín Pérez Obispo de Puebla. Jaujilla, agosto de 1817.  
Archivo General de la Nación. Operaciones de guerra, T1013, Fojas 242, 243.

quella se...  
... me ha  
... me hubiese dado  
... tanto menor, se lo  
... me he desah  
... pero tengo el  
... este suelto...

Mi. D. D. José Antonio Goy. Sr.  
Venezuela 29. de Aug. de 1794.  
(242)

Mi amado amigo y compatriota: sea  
de fiere la diversidad de nuestras opiniones  
... me parece que no puede menos que unido  
... estos dulces y amables ruidos sin ningun  
... de estilo y elegancia.

Los imperiosos derechos de la América, me  
... obligado a abrazar de todo corazón el pro-  
... de la América. Muy persuadido á q. S. D.  
... hecho lo mismo, si no se viera oprimi-  
... por las selaciones en su estado, y por la fuer-  
... de las bayonetas... Si, mi amado y caro  
... en cuanto quaxia siempre viva la América...  
... pueden las!... No quiero hablar sobre  
... me parientes. (Reflexione) V. en su silla Episco-  
... de todos los males que se siguen á la hinc-

Payanos que encontro con armas en la mano, quedando toda  
la plaza á su disposicion.  
El dia 10 salí de allí para auxiliar al Excmo. Señor  
Torres y al pasar por San Miguel el Grande, proyectó atacarlo:  
calculó que lo tomaba en treinta y seis horas, y quando  
llevaba dos de un fuego muy vivo, recibí otro oficio del ex-  
presado Sr. Torres por lo que fue necesario levantar el sitio  
y que continuara su marcha para la Fortaleza de los Remedios.  
El publico estará ansioso de saber el por menor de  
todas las operaciones de éste intrepido General. mas las di-  
versas operaciones de nuestra imprenta no nos han permitido  
publicar los details. Quanto antes se satisficrán sus deseos pa-  
trioticos.

ruda de seguirme o a aquel bandido... En las  
 res recibí V. el encargo de los hombres serenos  
 haber reparado esta forma: y que en la  
 América sea V. recibida: accedan a mayores y  
 más justos aprobios? No, no lo creo de mi  
 buen amigo el Obispo. Pues: él con su pol-  
 eza y fraudencia, llevara en mano la rueda,  
 y no se aburrirán a fulminar excomuniones,  
 ni a proferir las censuras impías, y quedará  
 de que los Indígenas son los dueños. Que: mi  
 amigo (Pueda venir conmovimientos muy ibe-  
 rados: no se insultará en los arribos merqui-  
 nos y naves de los Charaguines. ; Ojala y el obis-  
 po siendo Obispo, consiguiera a los principios con  
 que de silla a silla habíamos adorado como  
 nombres particulares. Todo eso me impone  
 mucho como Ciudadano; pero hoy a tratar co-  
 mo hombre particular.

Tengo una hermana D.<sup>a</sup> Francisca Dom-  
 Estéban, a quien V. conoce: esta es viruda se  
 Alonso, se halla en la mayor indigencia, y

quiero que V.  
 pla: o en ste  
 su subsistencia  
 unicus arrip.  
 cordad.

Nueva  
 tenia en ste  
 en esas fran-  
 succumbido a  
 gancia. El  
 En Londres  
 Americano a  
 la Maxima,  
 quien al uny  
 Caca V. que  
 40.  
 en N. por que  
 me sorprende.  
 se me dirigen  
 vez sus levan-  
 A D.<sup>a</sup> Juana

Don Juan

Pays:  
 la pl  
 Torre  
 lo: c  
 lleval  
 presa  
 y qu  
 todas  
 versu  
 publi  
 tricti

En las  
señoras  
que en la  
magazines  
no de me  
el con su  
la vida  
en comisión  
nos y gracias  
2 nos & me  
los muy ilus-  
lucido merqui-  
i Vela y V. O.  
principios con  
a todo como  
e impensa  
y a tratar  
vencia  
a vida se  
indigencia

quiere que D. la sucesión donde se halla, en su-  
bla a un Ateneo, con algunas con necesidad p.  
su subsistencia. Espero que D. según muestra se-  
laciones antiguas no se piense a una obra ex-  
alidad.

243

Nuestros asuntos referidos a la independen-  
cia en América se hacen en el mejor estado  
en sus provincias. El despoja Gachupin ha  
suscrito a pesar en quanto los D. en sus  
partes. El Sr. Mina ha progresado mucho.  
Por donde vemos buenos juicios: los Ingleses  
Americano nos dan auxilios frecuencia p. Sr.  
la Marina, y todas las Provincias al Sr.  
vienen el mayor entusiasmo y una alianza de  
Caca y que la América triunfe & &.

No tengo esperanza en recibir un sueldo  
de D. por que el maléfico espionaje de los Gachupi-  
nos suspenderá al que sigue las conjeturas q.  
se dirigen y por consecuencia si D. quiere q.  
sea su lugar desigales a Durazno con una tabl.  
D. D. Juan Barado.

Amor

Fuimos que  
la plaza a su disposición.  
El día 10 salió de allí para auxiliar al Excmo. Señor  
Torres y al pasar por San Miguel el Grande, proyectó atacarlo:  
calculó que lo tomaba en treinta y seis horas, y quando  
llevaba dos de un fuego muy vivo, recibió otro oficio del  
expresado Sr. Torres por lo que fue necesario levantar el sitio  
y que continuara su marcha para la Fortaleza de los Remedios.  
El publico estará ansioso de saber el por menor de  
todas las operaciones de éste intrepido General, mas las  
diversas operaciones de nuestra imprenta no nos han permitido  
publicar los details. Quanto antes se satisficrán sus deseos pa-  
trioticos.



NUMERO 4

Sermón que en la Santa Iglesia catedral de Guadalajara predicó el ciudadano Dr. José San Martín el día 23 de junio de 1821, en que se solemnizó el Juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios de las tres garantías. Archivo General del Estado de Jalisco.

SERMON,

PM

34 No 29

QUE

TL. 29

EN LA SANTA

IGLESIA CATEDRAL DE  
GUADALAJARA, PREDICO

EL CIUDADANO DOCTOR DON JOSE SAN-  
Martin el dia 23. de Junio de 1821. en que se so-  
lemnizó el Juramento de la gloriosa independenci  
Americana bajo los auspicios del Ejército de las tres  
Cirantías.

---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

IMPRESO EN GUADALAJARA EN LA OFICINA DE DON  
MARIANO RODRIGUEZ, AÑO DE 1821.



AL PRIMER JEFE.  
DEL EJERCITO DE LAS.  
TRES GARANTIAS.  
AL PRIMER CIUDADANO.

*DON AGUSTIN ITURBIDE.*

PRINCIPAL PROMOTOR Y DEFENSOR.  
DE LA LIBERTAD AMERICANA.

Un Sermon predicado en la funcion, que se hizo en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, para solemnizar el Juramento de sostener los grandiosos objetos de nuestra gloriosa Independencia; no puede, ni debe buscar otro Mecenas que á V. S. De Justicia debe V. S. aceptar esta ofrenda; no por su merito intrinseco, ni por que tenga alguno el orador; sino solamente por la sublimidad de su asunto, por el motivo con que se pronunció, y por la gran bondad de V. S. que patrocina á todos los Americanos desgraciados.

Dios guarde á V. S. muchos años, Guadajajara, Julio 21 de 1821.

*Dr. José de San-Martin.*

REVISTA DE LA JALLATA

Hay una multitud de Aristarcos, que cumplen con su oficio, aun en las piezas mas completas y acabadas. ¿Que harán pues los Zoylos sangrientos con este discurso, que no está conforme á las reglas del arte, que está vacío de unción, desnudo de elocuencia, falto de elegancia, sin expresión correcta, propia, insinuante, patética, viva y encantadora? Aun antes de tenerlo en sus manos, yá hán vomitado sobre él, muchos sarcasmos. ¿Qual será pues su venenosa crítica, cuando estando impreso lo lean en los Portales, ó en el rincón de sus casas? Yá un Poetastro dijo, que estaba blasfemo el sermón: un Teologo de capa y espada defendió, que no se debían comunicar al público aquellas ideas: un Doctor almirado afirmó, que probando la justicia de la Independencia, se faltaba al juramento de fraternidad: otro Doctor antiguo entre dientes, ó entre encías dijo, que el sermón era escandaloso, por que destruía los principios de Conquista establecidos por Solórzano: y otros muchos Zolochos arrebatados inconsideradamente del espíritu de partido, hán asegurado que el Pre-

dicador levantó un gran falso testimonio á las Cortes de España en todo lo que dijo de los proyectos, y de las resoluciones que se habían tomado sobre religión.

Estas críticas, y el temor de otras, podrían arredrar á otro hombre; pero el autor de este sermón tiene demasiada presencia de ánimo para despreciar á unos, compadecer á otros, contestar á los que lo impugnen, y para sugetarse y subscribir á las advertencias y correcciones, que le den los sensatos y los sabios. Si los Señores que se han producido en aquellos terminos, no quedan satisfechos con las notas del caleo, pueden comparecer en la palestra literaria, y no hablar solo en los estrados. Entonces tendran el disgusto de ver impugnadas sus razones, ó lograrán la satisfaccion de que el autor cante la palinodia.

Este tiene una competente dosis de amor propio, y por su influxo jamas permitirá que ultrágen sus virtudes patrióticas, ni que impunemente se ataquen los sagrados derechos de la Independencia Americana. Sobre estos dos puntos contestará á sus impugnadores, y de ningun modo se vindiçará de los defectos que pongan á su oracion. Conoce todas sus faltas, y no

si el tiempo que queda para la acción de tiempo que hubiera formado, estaría lleno de nulidades. No intenta excusarlas con la premura del tiempo de tres días en que lo trabajó. Protesta solamente que lo dijo en un Concurso tan respetable y numeroso, y que concisamente en que se imprima, para dar á su Patria este último testimonio del sacrificio de su honor.

**FRATERNITATEM DILIGITE. DEUM:**  
*amete, Regem honorificate.* 1. Petri Cap. 2. v. 17  
Amad á vuestros hermanos, temed á Dios, y dad honor á vuestro Rey.

**E**n estas sencillas palabras del Apostol San Pedro encuentro delineada la grandiosa empresa DE LAS TRES GARANTIAS, en que tan gloriosamente es tan trabajando los primeros Gefes de nuestra America. Mas ¿como podré yo desentrañar toda la fé cunda materia que contienen aquellas sublimes expresiones? A la falta de talentos se debe agregar lo interesante del asunto, la presencia de un auditorio tan respetable, la premura del tiempo que se me ha concedido. Todo esto hace que las ideas se confundan que la imaginacion se debilite, y que á la lengua le falten expresiones propias, vivas, enérgicas y patéticas. No esperéis pues de mí, Señores, un discurso brillante elocuente, acabado, lleno de fuego y entusiasmo. Sin cuidar de las delicadezas y primores del arte, me contraeré á exaltaros á que tributeis gracias á nuestro Señor Dios por que se há dignado dispensarnos sus misericordias para que de un modo feliz y tranquilo se plantee nuestra gloriosa Independencia. Esta Independencia justa y santa cuyos sagrados objetos estan explicados uno, por uno en las expresiones del principe de la Iglesia: *Fraternitatem diligite:* Ved aqui la union á que exhortan todos los Gefes, y cuyo establecimiento han jurado proteger con la espada en la mano. *Deum time:* Hé aqui el temor filial de Dios: aquel temor Santo que es el fundamento de nuestra divina Religion, por cuya defenza derrainaremos gustosos has-

la última góta de nuestra sangre: *Regem honorificate*: En estas palabras se nos señala el honor interior y exterior que debemos á nuestro Rey, cuya presencia de todo corazón desca nuestra América. En breve el Apostol San Pedro nos traza el fin á que nos hemos de dirigir, el camino que hemos de emprender, y los deberes con que debemos cumplir para lograr una Santa Independencia. Como á ciudadanos nos manda que amemos á nuestros hermanos: como á hombres religiosos nos ordena que temamos á Dios: y como á subditos de un Monarca nos dice que le debemos el verdadero honor. *Fraternitatem diligite: Deum timete: Regem honorificate*. Antes de comenzar el discurso, imploremos.

### AVE MARIA.

*Fraternitatem diligite: Deum timete: Regem honorificate. Petri ut supra.*

Los Triunfos de los Conquistadores no son otra cosa mas que un espectáculo de vanidad, de lagrimas, de desesperacion, y de muerte. Todas sus victorias son un lúgubre teatro de las pasiones humanas: y en sus más grandes empresas estan estampadas las señales de la ambicion del vencedor, y de la esclavitud de los vencidos. Y que ¿será de este temple y de este caracter, el grandioso proyecto de nuestro primer Ciudadano Iturbide? Los valerosos Gefes que tan intrepidamente lo han seguido ¿Marcharan por la senda vil y abominable del egoismo, de la propia gloria, y de un efímero engrandecimiento? De ningún modo, Señores. Los sagrados objetos que se han propuesto en la deízenza del Rey, de la Patria

## DESPERTÓ LA HUASTECA

*Medios políticos y militares con que el Coronel D. Diego Arguelles hizo recibir en Huejutla la Soberanía del ultrajado Congreso, conforme lo acreditan los principales justificantes insertos.*

Oficio del Sr. Coronel D. Diego Arguelles al Comandante general de la Provincia de la Huasteca.

Todo buen ciudadano suspira por la libertad del Imperio; mas cuando esta iba á entronizarse depositando en el Congreso toda la potencia legislativa, se desquició la ambicion y amortiguó por momentos los bienes que esperabamos, viendo los sensatos con demasiado dolor atropellada la voz viva de la Nación. = El Ejército generoso despertó de su letargo, y dirige su marcha en cuerpos, divisiones y trazos sobre el campo

y de la Religión: los suaves medios de conciliación que han adoptado: y la Justicia de la gloriosa Independencia de nuestra America los ponen á cubierto de los insultos de la malicia y de la envidia: los defienden de los abominables apodos que se dan á la ambición: y los hacen dignos de los elogios inmortales que se tributan á las almas grandes, fuertes, y elevadas.

Mas ¿ Quien podra aglomerar todas las debidas alabanzas de que se han hecho acredores? Solamente el Tribunal recto de la posteridad formará el correspondiente Apotheosis de estos valientes militares: ella divinizará su empresa, y sus acciones, segun los tamaños de la Justicia de nuestra causa. Allí se verá á buena luz y sin que las cataratas de las pasiones ofusquen los conocimientos de la razon; que el derecho natural y el divino, que el canonico y el civil han autorizado á los Americanos para reclamar su Independencia de la España. (a)

Si mi empeño fuera hacer una disertacion sobre este asunto; Que pruebas tan convincentes no podría alegar á favor de esta verdad! Subiria entonces con el espiritu hasta los tiempos de la Conquista; y os pondria delante el horroroso Cuadro que presentan las historias del Imperio Mejicano. Allí veriais muy por menor, que ni Moctezuma ni sus vasallos habian sido agresores de la España: que los avitantes del Anahuac vivian pacificos y tranquilos; que eran dueños absolutos de sus tierras, de sus producciones, y de sus inmensas riquezas: que unos españoles aventureros por sus fines particulares vinieron á este continente: que se apoderaron de sus dominios: los despojaron de sus bienes: le quitaron la vida á centena-

res de miles de hombres que escorizaron  
la America: (b) é introdugeron en ella la Religion  
del Dios de paz y de mansedumbre en la punta de  
la espada, y la propagaron con el estrépito del  
cañon. [c]

No, no: estos procedimientos no se pueden  
paliar con el derecho de Conquista. Los tiempos bár-  
baros y de ignorancia los honraron con aquel pom-  
pozo nombre, pero los siglos de ilustracion no re-  
conocen en la conducta del mas fuerte, derecho al-  
guno justo, legitimo, y respetable. En este caso nin-  
gun debil y flaco seria dueño de su vida, y de sus  
intereses; ni tendria otra patria ni otra libertad, sino  
la que le concediera el vencedor. Si el derecho de  
Conquista fuera justo en toda la extension de esta  
palabra, y si cualquier clase de posesion concediera un  
absoluto dominio ¿Hubieran podido D. Pelayo y sus  
sucesores emprender una guerra justificada contra los  
Sarracenos y los Romanos? Los Cartagineses y los  
Moros se acercaron á las costas de España, y se  
apoderaron de lo interior del Reyno con los mismos  
engaños y los mismos artificios que los Españoles lo  
hicieron en nuestra America. No lo pongamos en du-  
da. Si ocho siglos en que aquellos bárbaros tuvie-  
ron usurpada la España, no les concedieron algun  
derecho legitimo ¿Podrá decirse que los treientos  
años que há, injustamente se apoderaron los Españo-  
les de nuestra America les concede sobre ella un do-  
minio inalterable, despótico y absoluto?

Los hombres versados en la historia de Es-  
paña relativa á nuestra America, consolidan este dis-  
curso, despreciando, por consiguiente, el fantástico de-  
recho de Alexandro 6.º para endonar este continen-

to á los Reyes Catolicos.

Y á la verdad ¿quien que haya oido el dic-  
tamen del celebre Victoria Dominicano, en que re-  
futa las sofisticas razones de Sepúlveda, y el abuso  
que hace de los Textos sagrados, (d) no se admi-  
rará de que en el siglo diez y nueve se aleguen to-  
davia los derechos de Conquista, y las concesiones  
pontificias? El que haya pesado las razones que se  
produjeron en la disputa que hubo entre el codicioso  
Sepúlveda, á quien habian ganado los Españoles, con  
el oro llevado de America; y el Zeloso, desintercedado,  
y caritativo Fr. Bartolome Casaus ó de las Casas  
¿Podrá estar indeciso sobre la justicia ó injusticia con  
que se poseen y adquirieron estos vastos dominios?  
Domingo Soto Confesor de Carlos Quinto, que fue  
el Presidente de aquella disputa, informó al Empera-  
dor de la superficialidad de los argumentos de Se-  
púlveda; y de la justicia y solidez en que se apoyá-  
ban los discursos y representaciones del Obispo de  
Chiapá. No se contentó con esto: registró los mejo-  
res autores del derecho natural y de gentes; y des-  
pues de mucho estudio afirmó que no habia podi-  
do encontrar titulo justo que bonificase la domina-  
cion de España sobre las Americas. Este no fue un  
dictamen particular. Las universidades de Salamanca  
y Alcalá, que entonces estaban muy florecientes, con-  
firmaron, ilustraron y ampliaron cuanto habia dicho  
Domingo Soto. ¿Seran acaso sospechozos estos do-  
cumentos? Ellos no son producciones del Prusiano  
Paw, ni de otros rivales de la Peninsula, sino aser-  
ciones de hombres sabios, y venerables hijos de la  
misma España.

Mas aun concediendo de barato el Soñado

¿Cómo he Conquistado? ¿Dejarian por eso, los Americanos, de tener justicia, para reclamar su independencia? ¿No reside en ellos la soberanía lo mismo que en el Pueblo Español? Si por este incontrastable atributo han podido los avitantes de la Iberia, convocar cortes, formarse leyes y establecer reglamentos que contengan los crueles ímpetus de la tiranía. ¿Por que no podrá hacer lo mismo el dilatado y oprimido Imperio de las Indias? ¿Será acaso delito en los Americanos, aquello mismo que en los Españoles se caracteriza de heroísmo y amor á la Patria? La vanidad, el capricho, y el despotismo de los Ministros y favoritos: las gracias exclusivas, la falta de proteccion, y algunas leyes que atacan la libertad política y civil del hombre, son los males que apoyan, y autorizan aquellos procedimientos de los Penitenciaros. Y ¿Que comparacion, que cotejo podrá haber entre su opresion y la nuestra? Desde el principio de la Conquista hemos estado sujetos á unas leyes barbaras, incongruentes á nuestro pais, nocivas á nuestros intereses, coartadoras de las artes y de la industria, sufocadoras de las producciones de nuestras tierras, y opresoras del merito y de los talentos: (f) hemos estado bajo unas órdenes que expresamente han prohibido que conociéramos los derechos del hombre; que de proposito y de intento han fomentado la ignorancia: que nos han degradado aun del ser de racionales: que nos han atribuido todos los vicios: y que nos han desconceptuado delante de todas las naciones [g] Digamoslo todo con sinceridad. Algunas de nuestras leyes han sido útiles y luminosas; pero las han obsecurecido los inmediatos executores: su energia se ha entorpecido por la codicia de unos, y por

el orgullo y avaricia de otros. El cumplimiento se ha frustrado por la multitud de cláusulas contradictorias que las interpretan. En breve, Cuanto ha hecho España en orden á la America, solamente ha tenido por objeto su propia utilidad y su engrandecimiento, nuestra ruina y nuestra destruccion [h] ¿Podrá pues, decirse sin temeridad que no se ha destruido el pacto social dictado por la misma naturaleza? ¿Podrá afirmarse que aun no se han roto los vinculos que unen al subdito con su gobierno? Todo contrato es nulo faltando las condiciones que tacita ó espresamente se estipulan. Todo gobierno está constituido para el bien y felicidad del Pueblo; y por lo mismo cuando este falta: Mas hasta donde me conduce mi loca fatansia! Perdonad, Señores, esta digresion, que emprehendi unicamente por insinuar las justas causas de la proclamacion de nuestra independencia. (i) Cortemos por tanto este asunto, y llamemos otra vez á la memoria las expresiones del Apostol. San Pedro. *Fraternitatem diligite.*

Córramos pues un velo sobre nuestros antiguos resentimientos: olvidemos para siempre los ultrajes verdaderos ó falsos que nos han hecho España y los Españoles. Amemos á estos con una caridad verdaderamente cristiana; no son nuestros enemigos: son nuestros hermanos y bienhechores. Estamos unidos á ellos por sangre, por Religion y por leyes, y esto mismo dicta imperiosamente que nos estrechemos á ellos con enlaces políticos, con los del amor y de la amistad: ¿Queréis amar unicamente á los buenos Europeos, que se recomiendan por sus modales, por su justicia y moderacion? Si esta es vuestra conducta; ella no es conforme con las maximas del

la practican aun los mismos paganos. *Nam et ethnici hoc faciunt.* Nuestra Santa Religion pasa mas adelante: quiere que amemos á los mismos que nos aborrecen: que amemos á los que nos maltratan, y que los llenemos de beneficios por las injurias que nos hacen.

¡Con cuanta mayor razon debemos llenar estos sagrados deberes respecto de los Españoles! Ellos y nosotros somos miembros de un mismo cuerpo, hijos de un mismo Padre, discípulos de un mismo Maestro, porciones de una misma maza, piedras de un mismo edificio, participes de un mismo espíritu, y herederos de un mismo reino. Los Españoles y nosotros hemos salido de un mismo seno, hemos sido reengendrados con unas mismas aguas, rescatados con un mismo precio, é incorporados á una misma Iglesia: nuestra Santa Religion no es mas que una Santa Sociedad. En ella todo nos une, todo nos enlaza; todo dicta que nosotros y los Europeos formemos una sola familia, que tengamos una sola alma, un solo corazon, y unos mismos sentimientos. Derribose pues para siempre el muro de separacion que ominosamente ha levantado el lugar de nuestro nacimiento, las pasiones, ó las leyes del siglo. Españoles Americanos y Europeos: trabajad insensatamente en destruir aquella infame obra colosal: haced que estos sean los dias felices en que aviten juntos y bajo de un mismo techo el Lobo y el Cordero, la Pantera y el cabrito, el Becerro, el Leon, y la Oveja. Obremos todos de comun acuerdo, para que ni el Leon Español ensangrienté sus garras en el pecho de la Aguila Mejicana; ni es tampoco lo devore, y

lo haga pedazos con sus penetrantes garras. Anímenos á todos el espíritu del Santo temor de Dios, y entonces estaremos unidos con el verdadero vínculo de caridad; y no habrá quien dude, que el grito de nuestra gloriosa Independencia, es el clamor de la defensa de nuestra divina Religion. *Deum timete.*

Y á la verdad: ¿Quién otro sino este Santo temor de Dios es el que nos ha obligado á proclamar con tanta fuerza y tanta eficacia nuestra inestimable Independencia? Nuestros males personales, los que hasta á hora ha sufrido la America, y los que de nuevo la amenazaban, los hemos tolerado con aquel sufrimiento y aquella constancia que llena de admiracion á las Naciones extranjeras, que estan impuestas en nuestras desgracias; mas luego que se esparció entre nosotros el terrible estrépito de unos decretos anti-Eclesiasticos, y anti-religiosos; de unos decretos dictados por el Filosofismo del siglo; de unos decretos venidos desde el norte de Europa, arrebatados de los labios del Patriarca Raynal, y de la pluma del Filosofo, de Ferné: de unos decretos que bajo el pretexto de remediar abusos, minan los cimientos de la misma Religion, y que aunque sus tiros parece que solo tocan al vestido exterior de la Iglesia; en la realidad son dirigidos al centro de su corazon; entonces digo, Venturosos Americanos, os llenasteis de pavor y espanto, muchos mas que si un rayo hubiera atronado sobre vuestras cabezas sacudisteis el yugo, negasteis la obediencia: y voz en cuello habéis dicho, que ningun juramento os estrecha con detrimento de vuestra Santa Religion. (j) ¡Ha! Este grito de Independencia por un motivo tan justo y tan Santo ¡Conque complacencia se repitió en los ana-



de nuestra historia: La memoria de este día en los siglos venideros; será honrosa aun para la misma Religión: Los Gefes que la han promovido, y los soldados que la sostienen, serán comparados al valiente Abias y á su resuelto Exército: aquellos pelearon contra el Rey Jeroboan; por que este apartaba al Pueblo del culto divino, é injurió notablemente á los Sacerdotes y Levitas.

Igual es en todo nuestra situacion. Nuestros intrpidos Gefes no han podido ver con ojos tranquilos y serenos, que á los Eclesiasticos caprichosamente se les quite un fuero que les han concedido ambos derechos, y declarado los concilios generales: (k) que se estingan las órdenes Monacales sin el consentimiento del Pontifice: (l) que se arrojen de los claustros las vírgenes consagradas á Dios: (m) que se apliquen las rentas Eclesiasticas á fines contrarios al objeto de las instituciones piadosas: (n) y que desde una tribuna fastuosa civil, se intente arreglar, reformar é ilustrar á la misma Iglesia: (o); Igual! Igual! Tu nombre ya no será pequeño entre las Tribus de nuestra America! En tu seno se sembró la semilla de la Independencia; para defender nuestra Santa Religión: Allí se sembró este grano de Moztaza, semejante á aquel de que habla el Evangelio, que creciendo prontamente para ser un grande arbol, sus ramas se han extendido por toda la America, y bajo de su frondosa sombra se han puesto á cubierto las personas piadosas de ambos sexos: ellas sin duda le sirven de asilo á todo el Pueblo, y á la misma Iglesia Americana.

No tengais, Señores, por exageradas estas expresiones: la Religión tiene un indispensable enlace

el orden: (p) o. (q) nuestra Independencia prospera, segun el plan establecido, la Religión de Jesu-  
cristo se ha de consolidar mas y mas en America. Si aquella se devilita, esta necesariamente ha de decaer, por que la naturaleza de las leyes del estado, es la que dispone el camino á las del Evangelio. La observancia del culto y de la Religión, es la primera base que conserva el buen orden de la sociedad. Las mutaciones en orden á la Religión, son tan funestas para la piedad de los Pueblos, como para la felicidad de los Imperios. Por eso el piadoso Josafat enviaba, dice la Escritura, á todas las Ciudades de Judá hombres sabios, y Sacerdotes Santos, que conservaran ó restablecieran la pureza del culto: ¡Que trastorno pues, que confusion, que desorden no debemos temer en nuestra America, cuando los primeros tiros del Gobierno se asestan contra nuestras instituciones piadosas! Se os lizongea, se os dice, que sois hombres libres; mas observad el reglamento religioso. Sois libres para entregaros al mundo; pero no sois libres para disponer de vuestras personas cosagrandos á Dios: (p) Sois dueños absolutos de vuestros bienes; pero no, podeis emplearlos á favor de vuestra Alma, ni hacer una fundacion piadosa: [q] Se os dice que sois cristianos; pero al mismo tiempo se promueve el establecimiento del Tolerantismo, la comunicacion con hombres de diversas Sectas y religiones: (r) Se os dice que sois Apostolicos Romanos; pero se dictamina con descaro la separacion de la cabeza de la Iglesia: se tratará con desprecio el centro de unidad, y se dice que la Iglesia de España puede gobernarse por sí sola. [s]:  
Bajo de estos principios habrá algun havitan-

te de esta América que se tan tatic ind tate  
obtusos; que se oponga á nuestra Independencia? ¿Ha-  
brá alguno que vea con gusto aquella nube ne-  
gra y sombría, llena de truenos y rayos, que ame-  
naza descargar sobre nuestra Santa Religion? No  
conciudadanos míos, no lo creo. La Iglesia America-  
na cubierta y arrastrando luto, con el pelo desma-  
dejado, con las lagrimas en los ojos, y llena de afli-  
cion, extiende los brazos, implora vuestro auxilio, pi-  
de vuestro socorro, y desea vuestra proteccion. ¿Se-  
remos hijos tan bárbaros, que de proposito nos tapé-  
mos los oídos para no escuchar los lamentos de nues-  
tra buena madre? Está muy lejos de nosotros tan a-  
horribilable culpa. La guerra por nuestra Independencia  
es una guerra de Religion. Todos debemos ser  
soldados, el Eclesiástico y el secular, el noble y  
el plebeyo, el rico y el pobre, el niño y el anciano.  
Todos debemos tomar las armas en la mano:  
ponernos al lado de los Gefe's militares, y resolvié-  
nos á morir en el campo del honor y de la Religion.  
¿Nos detendrá para esta empresa el temor de que fal-  
tamos á la fidelidad jurada á nuestro Rey? Ah! este  
es un temor ideal y fantástico. En la proclamacion de  
nuestra Independencia, lejos de separarnos de la obe-  
diencia al Monarca; antes bien le damos con ella to-  
do el honor que le corresponde. *Regem honorificate.*  
O es una produccion hija del espíritu de dis-  
cordia, ó por lo ménos es un aborto de la crasa ig-  
norancia afirmar, que con la proclamacion de nues-  
tra Independencia se quebranta la fidelidad prometida  
á nuestro Rey. No Señores: en nuestro plan se lla-  
ma al amable Señor D. Fernando Séptimo, ó á su  
príncipe de su dinastía, para que venga á sentarse

en el trono de este grande imperio. Su  
atención ha sido ciega; involuntaria, y su...  
años, á tan larga distancia, y cuando los rayos de  
la beneficencia de los Reyes han llegado á nosotros  
obscurecidos, débiles y desmayados, si ha sido tanto  
el entusiasmo de America en la exaltacion de Fer-  
nando, y en lo sumo de su abatimiento! Quanta sera  
su fidelidad! ¡Qual su respeto! ¡Quales sus esfuerzos  
y conatos para servirlo y reverenciarlo, viendo cerca  
de sí á su propio Rey! Entonces Fernando formará  
la delicia de los Americanos: dominará en los cora-  
zones: en el impulso de estos consistirá todo el po-  
derio y firmeza de su pavellón: estará rodeado de  
inmensas riquezas: será temido y respetado de todos  
los extrangeros: en las Indias tendrá un reino mas o-  
pulento y poderoso que cuantos se conocen en la Eu-  
ropa: y contará con tantos hijos, y tantos valientes  
guerreros, cuantos son los havitantes de este vasto con-  
tiente. ¡O dia feliz y venturoso aquel en que se cum-  
plan nuestros deseos! Solamente tu perspectiva nos  
llena de gozo; hace que nuestra alma dé saltos de  
alegría; que nuestro espíritu se liquide, y que con tu  
representacion se nos anticipen las complacencias.  
Si Señores: Si nuestros deseos tienen todo su cumpli-  
miento, desaparecerá el reinado de hierro y de bron-  
ce; tendremos, no un soñado, sino un verdadero siglo  
de oro: florecerá nuestra Santa Religion: prosperarán  
nuestras instituciones políticas y civiles: nos vendran  
con Fernando Séptimo todos los bienes, y con sola su  
presencia desapareceran todos nuestros males.

El Estadista que este adornado del mas gran-  
de talento pervisor ¿Podrá jamas calcular toda la mul-  
titud de felicidades que en este caso le sobrevendran

te desgraciado príncipe se halla en el día como aquel otro joven Roboam, que solamente representó el papel de Rey, por que estaba sugeto á unos hombres imprudentes é inconsiderados: le faltó el consejo de aquellos á quienes debio su Padre Salomon la gloria y prosperidad de su Reinado, y por que con sus duras amenazas solamente consiguió el descontento del Pueblo: que este se le revelara, y lo desobedeciera, diciendo tumultuariamente *¿Que novis pars in David? ¿Vel que hereditas in filio Isai?* ¿Que vinculos tan indisolubles hay entre nosotros y los hijos de David, para que estos por necesidad nos manden? El Reino de Israel ¿Es acaso una herencia de la casa de Isai? Si el dedo pequeño de Roboam es mas grueso que el pulgar de su Padre, si ha de agravar nuestro yugo, y si nos ha de herir con Escorpiones; abandonemoslo, separemonos de él; que se reconcentre en la casa de David, y nosotros buscaremos otro Rey. A este exceso precipitaron al Pueblo las palabras asperas y duras que le sugirieron al Rey los jóvenes libertinos; mas nosotros estamos muy lejos de imitar aquellos Israelitas. Conocemos la bondad de Fernando: tenemos indicio de sus grandes virtudes: hemos recibido pruebas de su afecto paternal; y todo esto nos persuade, que estando entre nosotros, reinará como un Padre rodeado de sus hijos, que por si solo no dictará, sino providencias benéficas y saludables, que despreciará el dictamen de los nuevos filosofos, que se aprovechará de las luces y de los conocimientos de los buenos Americanos, que solo trabajará en adquirirse el renombre de *Rey bien hechor*, y que toda su ambicion se reducirá á hacer dichosos los Pueblos

Americanos

Y ¿como se podrán en Julio los "ene" que entonces hemos de recibir? El indice de aquellas felicidades solamente podrá igualarse al de nuestras desgracias. Demos una ligera ojeada sobre estas, para rastrear aquellas. ¿Cuanto ha sido el oprobio de que se ha cargado el Gobierno Español, y cuanto el desaliento de los Americanos viendo, que el vicio ha usurpado las gracias destinadas á sus talentos y virtudes! Hemos visto, que los mejores puestos se hallan ocupados por hombres corrompidos, que el desahogo de las pasiones ha abierto el camino de los honores y de la gloria, que la autoridad establecida para la observancia de las Leyes se ha concedido por medio de su transgresion, y que los astros que debieran manifestarnos las verdaderas sendas, se han mudado en unos fuegos errantes que nos apartán del camino de la virtud. ¡Ah! No con estos colores negros, sino con otros claros y muy vivos, se pintará en los siglos venideros el cuadro de nuestra historia. Si Fernando Septimo viene á nuestra América, conocerá por si mismo nuestro caracter dulce, suave, sumiso y docil: verá nuestras necesidades, y las remediará, se impondrá de nuestros servicios, y no se quedarán sin premio: podremos facilmente quejarnos de la arbitrariedad de los Subalternos: y haremos nuestros ocursos á los pies del Trono, sin expensivos gastos. Viendo entonces la America, que en Fernando tiene un Padre, un Protector y un Defensor que premia á los sabios, que fomenta la industria, el comercio y las artes, y que escucha los gemidos del hombre desgraciado, del pupilo, y de la viuda, le dará con todo su corazon y toda su alma el honor interior y exterior

que le corresponde. Entonces toda la America postrada delante de Fernando, le dirá lo mismo que Daniel á Dario, cuando se vio libre del lago de los Leones: *Rex in aeternum vive. O Rey tu eres mi Señor, vive por los siglos de los siglos.* Los satrapas trataron de mi ruina y perdición, pero el Señor Dios de Israel mandó su Angel; para que cerrara la boca de los Leones, y por su medio me ha librado de los dientes y de las uñas de aquellas bestias feroces y hambrientas. (u)

Acabé Señores: y no me falta otra cosa, sino convertirme al digno Cefe que en la Nueva Galicia ha proclamado y sostiene nuestra gloriosa Independencia. A este benemerito ciudadano le dirigire las mismas expresiones que estampó el Santo Rey David en el Salmo 19, Inmortal Negrete ¡Ojala que el Señor Dios de Israel por un efecto de su misericordia, se digne escuchar tus peticiones, cuando te veas atribulado por los movimientos secretos de tu corazon, y que el nombre del Dios de Jacob te proicja en los acallos exteriores del Enemigo: *Exaudiat te Dominus in die tribulationis: \* protegat et nomen Dei Jacob.* Toda la Nueva Galicia desea que el Señor desde su Santuario te mande socorros y auxilios extraordinarios, y desde la Santa Sion donde habita, te cubra con sus alas, te rodee con su escudo, que extienda su mano para protegerte, y que no aparte de ti sus piadosos ojos. *Mittat tibi auxilium de Sancto: \* et de sion tueatur te.* Todos le pedimos á este Dios omnipotente, que el sacrificio que actualmente se le ofrece á tu nombre, le sea agradable, como lo fue el de Abel, el de Abráhan, y el de Melchisedec, y que la victima, el holocausto del corazon de este numeroso

Pueblo, se aumente en padlos... *fac... s c reli*, para que sea digno de que baje fuego del cielo y lo consuma: *Memor sit omnis sacrificii tui \* et holocaustum tuum plique fiat.* Para que se logre nuestra Santa Independencia, se consolide y establezca nuestra Santa Religion, la fraternidad entre todos los habitantes de la America, le suplicamos al Señor rendidamente que llene los deseos de tu corazon, que te dé unos brazos de bronce, y que prepare tus dedos para la guerra, que confirme y dirija tus empresas y todas tus resoluciones. *Tribuat tibi secundum cor tuum: \* et omne concilium tuum confirmet.* Si este Dios benigno atiende á nuestros ruegos, le podremos decir con verdad; que nuestra alma se ha llenado de alegría por las grácias que nos ha concedido en su Salvador, y que toda la America se ha engrandecido por su nombre, en su nombre, y con su Santo nombre. *Letentur in salutari tuo \* et in nomine Dei nostri magnificamur.* ¡O Negrete! esfuerzate, humillate, pega tu rostro contra el Suelo, postrate delante del Dios de los Ejercitos, para que este le dé todo su complemento á tus peticiones y á las nuestras. Entonces conoceremos por los efectos, que el primer Pontifice que avista en el mas grande tabernaculo, protege y ha salvado los ungidos de Israel, á sus cristos, á sus Sacerdotes *Nunc cognovi quoniam salvum fecit Dominus Crisum suum.* El Padre Eterno que tiene su asiento en el sumo de los cielos, necesariamente ha de oír las oraciones de su hijo: de aquel hijo que en la potencia y en la virtud de su poderosa mano derecha, tiene la salud, el honor y la gloria de toda su Iglesia. *Exaudiet illum de caelo sancto suo: \* in potentibus salus dexteræ ejus.* Nuestros Enemigos con

... no guetas, pero nosotros invocaremos el nombre  
... Señor; y aun, se levallen contra nosotros  
formidables Ejercitos, no se apoderará de nuestro es-  
piritu el terror y el espanto. *Hi in curribus, et hi  
in equis: \* nos autem in nomine Domini Dei nostri  
invocabimus.* Ellos se veran obligados á rendir la cer-  
viz, se veran humillados voluntariamente; y sino nu-  
estro gran Dios los precipitará en el mayor abatimien-  
to, y á nosotros nos resucitará, nos sacará de entre  
los guzanos y podredumbre política y civil, en que  
hemos estado sepultados: hará que estemos en pie, que  
gocemos de los derechos del hombre, y que este gran  
continente ocupe entre las Naciones el rango que le  
preparó su divina providencia. *Ipsi obligati sunt et  
ceciderunt: nos autem surreximus et erecti sumus.* Se-  
ñor y Dios de infinita sabiduría y Magestad: desde  
ese Tabernáculo estás señalando con el dedo al corde-  
ro y al cabrito, al Leon y á la obeja: ahí mismo ti-  
enes levantado el Trono donde formas el juicio, con  
que has de castigar ó premiar nuestras mas ocultas  
operaciones. Dignate pues proteger la actual empresa  
si es de tu divino agrado: Salva Señor al Rey: Salva  
á la Iglesia Americana de que es protector: y salva  
unidos á todos sus havitantes, que es el gran objeto  
del Ejercito de las Tres Garantías. *Domine salvum  
fue regem: \* et exaudi nos in die qua invocaverimus  
te.*

[a]

**E**n los nuevos publicistas se encuentran sólidos fun-  
damentos de esta verdad; mas como á estos ni los tie-  
nen, ni los leen ciertos sabios *iluminados*, los remitimos  
al derecho antiguo, y le suplicamos á cierto doc-  
tor del nuevo cuño, que evácue en el derecho civil  
las siguientes citas,, ff. de origi. jur. Lib. 2.<sup>o</sup> § de-  
inde cum essent: et § Novissime. et ff de Constitu-  
tione. Lib. 2.<sup>o</sup> et de just. de jur. natu. gen. et civi.  
§ Sed: et quod prin. et insti. de rerum divi. § sin-  
gularum,, y le rogamos tambien, que en el derecho  
Canonico registre la,, Q. 1. Cap. Moyses. et ibi bo-  
na glo. et Cap. licet. et. Cap. si ergo. et 96. distint.  
Cap. legimus,, O niega el Sor. Licenciado estas au-  
toridades; ó se vé en la precision de conceder,, que le  
es natural al hombre buscar y escoger quien lo rija  
por remediar y suplir su necesidad,, Pues como á los  
hombres libres nadie pueda contra su voluntad á otro  
sugetar; y tampoco sin culpa suya de lo que les per-  
tenece de derecho natural, sin que ofenda el mismo  
natural derecho, y confunda las reglas que tiene en  
el mundo establecidas la ley eterna,, Estan cansa-  
ditas estas palabras de un autor Español; pero se les  
puede disculpar cualquier defecto, por que estan fun-  
dadas en dictamen de Santo Tomas en el Lib. 3.<sup>o</sup>  
Cap. 11. de regim. principum.

(b)

Estas expresiones literal ó sustancialmente so-

D

encuentra en todos los Españoles historiadores de la Conquista de Mejibó. Aun la de D. Antonio Solís, que mas parece poema epico, que narracion sencilla, está sembrada de estas verdades. De intento las trata Fr. Gregorio Garcia, *Del origen de los Indios*, Lib. 4.º Cap. 18, El Lic. Cepeda en su *Resunta historial de España*, Lib. 1.º Cap. 11. Don Diego Rocha Oidor de Lima en su obra *Origen de los Indios* Cap. 2.º Y en el ¡Que comparacion tan propia hace de los Indios con los mismos Españoles cuando estos eran gentiles! Lease sobre todo la historia de Méjico escrita en el año de 1545. por el *Incognito*, citado con bastante frecuencia por el eruditísimo Clavigero, en sus disertaciones sobre el antiguo Méjico. Mas por que estos libros no los tendrán todos, me contentaré con que lean el § 17. del discurso decimo del Tomo 4.º del *Treato Critico*, escrito por el Illmo. Feijóo, y el Tomo de Murillo sobre la Geografia de nuestra América.

(c)

Este es un hecho comprobado con una multitud de pormenores; se debe confesar sin embargo que este no fue el plan del Gobierno Español. Aquella conducta monstruosa fue obra de la ignorancia de algunos de los Conquistadores, y de la falta de principios cuasi en todos. Exceptuando muy pocos, solamente vinieron á la Conquista las heces del Pueblo de España, los ociosos y araganes: los vagamundos y delinquentes; arrebatados del espíritu de codicia, fueron los primeros Apostoles de América. Nada pueste de extraño, que hubieran predicado el Evangelio de Jesu Christo lo mismo que se intima el Alcoran de Mahoma. Este bárbaro decia; *Se in terrere gladii*

*et vi armorum missum fulcat*, Sob. test. pal. is d.º Vicencio Lirinense en el Lib. 1.º *Adverte si basjusmodi predicatio ad Dei Profetam debeat pertinere, in quibus nihil est. aliud, quam fraus et violentia. et humani Sanguinis efusio: et quidquid prorsus latrones. et viarum incidiatores faciunt agebatur*, Yo. no entiendo latin y por eso ni estas ni otras palabras que he de citar las pongo en castellano.

San Gregorio en el Lib. 2.º Epist. 52. hablando de una guerra que hubo en su tiempo dice, *Novo vero et inaudita est ista predicatio, qua verbis erigit fidem*, San Ambrosio en el Libro 2.º Cap. 54, sobre San Lucas dice, *Cum Apostoli ignem de Cælo petere vellent, ut consumeret Samaritanos, qui Jesum intra civitatem suam recipere noluerunt: conversus increpans illos ait: nescitis cujus Spiritus estis: Filius hominis non venit animas perdere; sed salvas facere*, San Agustin en el Lib. de *bervis Domini* en el Sermon sexto dice, *Multi pagani habent istas abominationes in fundis suis: Nunquid accedemus et confitemur? Prius enim agimus: Modo orandum est pro illis non autem irascendum illis*. Cortemos, por que va muy larga esta nota:

(d) Fray Francisco Victoria Dominicano el año de 1552, refutó con la mayor solidez las razones con que Juan Ginés Sepúlveda adulaba á los Españoles para justificar la usurpacion de este pais, y de los bienes de los Indios. Le opone ocho razones sólidas, interpretando la concesion de Alejandro Sexto, y estableciendo que este Papa solo podía tener un dominio temporal indirecto ó relativo al bien espiritual sobre las Americas, y se buija de la compa-

...on... de... de...  
y nuestra América: pues dice que esta se endonó á los Españoles, lo mismo que aquella á los Israelitas: ¡Que delirio! ¡Quanta es la diferencia que hay entre una orden expresa de Dios y el dictamen de un hombre particular! con razón pues juzgaron los Teólogos Españoles que esta obra no se debía imprimir, y despues que furtivamente se ejecutó en Roma, la mandó recoger el Emperador Carlos quinto.

(e)

Fray Bartolome de las Casas contextió igualmente á las razones de Sepulveda. Por orden del Emperador, á presencia del Real consejo de Indias, donde asistió el sabio Domingo Soto, como árbitro de la disputa comparecieron los dos contendientes. En cinco Audiencias seguidas expusieron ambos sus razones. Se tuvieron por insuficientes las de Sepulveda, tanto por el consejo Real, como por las Universidades de Salamanca, Alcalá y otros muchos Teólogos: se prohibió publicar las de Sepulveda, y se mandaron imprimir las del Obispo Casas. Domingò Soto hizo la apología de este, y corroboró todos sus argumentos.

(f)

Los críticos de Lonja tendran por abultadas estas expresiones. Nada importa su dictamen: apelo al juicio de los sabios en nuestra legislacion. Ellos traieran á la memoria los omiposos gravámenes que ha sufrido la minería en todos sus ramos: las impolíticas ordenadas para la siembra de tabacos: las trabas á sus cosecheros, y los engaños que se executan en su venta: la prohibicion para el beneficio de la seda, de las minas de hierro, y de las de asogue: las órdenes para que no se cultiven las viñas; y los obstaculos para

...la... de...  
el aumento de asemillacion de la Cochinilla, y del cultivo y cosecha del precioso fruto de la Vainilla: el descuido sobre la urgentisima necesidad de aumentar nuestra poblacion, y de cultivar centenares de miles de caballerías de tierra valdía: el abandono de nuestros talleres, el: ¡Que Catalogo tan largo se podia formar de todos estos hechos! ¡Que lista tan dilatada se podia presentar de artistas, de inventores de maquinas, y de hombres de talento que no han tenido premio ni proteccion. Baste citar dos exemplares de nuestros tiempos. D. Jose Alzate florecio en todos los ramos de buena literatura; en la maquinaria y en la fisica experimental hizo grandes progresos; y se vio, siendo un Eclesiastico de conducta irreprochable, no solo abandonado, sino perseguido. Solamente la Academia de las ciencias de Paris ha hecho aprecio de su merito, y le ha tributado verdaderos elogios. En toda Italia, en Francia, en Inglaterra y en España hay muchas obras del Americano D. Manuel Cora. La Academia de escultura de Paris, el año de 80 le dió el segundo lugar entre los Estatuarios de toda la Europa, y nosotros lo hemos visto morir cuasi de mendigo en un rincon de Puebla.

(g)

Si se analizan y se comparan entre sí muchísimas de las Leyes de indias, y se confrontan con nuestras costumbres y las necesidades de nuestro país, luego al punto se deja entrever, que la maxima favorita ha sido procurar con órdenes enmascaradas, que los Americanos sean pobres é ignorantes para conservarlos sujetos á la Metrópoli. Para esto se nos han dado Leyes prohibitivas que se resenten de los tiempos bár-

Los de la Europa en que se dictaron. Leyes con-  
trarias á su objeto: Leyes impositivas de la prosperi-  
dad nacional: Leyes reglamentarias, sujetas al tí-  
empo y sus vicisitudes: Leyes al fin conocidas y  
respetadas; pero derogables porque perdieron su boni-  
dad absoluta y relativa desde que variaron las cir-  
cunstancias. Las Leyes de una Nacion sirven de  
Norte para conocer el caracter, las virtudes y vicios  
del Pueblo, y para imponerse en los principios, en las  
disposiciones, en la justicia ó en la arbitrariedad de  
que usa el Gobierno: ¿Como pues los extrangeros at-  
tendiendo á algunas Leyes no han de igualar á los Mé-  
jicanos con los Otentotes y Kalmucos? ¿Que juicio se  
habran formado, viendo que en ambas Españas se  
prohibieron las Catedras de derecho público? En una  
nota no se puede decir todo. Baste referir que en los  
tiempos inmediatos á la conquista, se consultó á Pau-  
lo tercero, si á los Indios se les habian de administrar  
los Sacramentos: que en estos últimos dias hizo el con-  
sulado de Méjico contra nosotros un informe muy de-  
nigrativo, atroz é insultante; que el Señor Abad y  
Queipo nos pintó á los ojos del Rey con los colores  
mas oscuros, y pondera nuestra ineptitud para servir  
aun los empleos mas bajos. En todas las edades ha  
habido iguales ó peores informes, y sobre ellos se han  
dictado Leyes. El derecho de naturaleza y de gen-  
tes ha tenido poca parte en nuestros verdaderos in-  
tereses.

(h)

Se necesita un detall muy circunstanciado para ilus-  
trar esta proposicion. Basta decir que en estos dias  
se han vendido las Floridas á los Anglo-americanos.  
Privado del derecho de enagenacion que haya, princi-

palmente para trasladar el territorio de Florida á  
otro Señor de diversa Religion. Contrahido á los da-  
ños que de esto se siguen á la América, digo: que  
no pueden ser mayores que los que un Europeo Es-  
pañol D. Mariano Renovales representó á S. M. en el  
próximo pasado año. Le hace ver que se nos priva  
de inmensas riquezas de la naturaleza: de maderas  
preciosas para diversos usos: de otras para los Arce-  
nales &c; &c, y que se les da á nuestros enemigos una  
de las principales puertas de este continente.

(i)

Algunos hombres de talentos superficiales, y que no  
les gustá que los asuntos se traten por principios: al-  
gunos Estadistas de baratillo, semejantes á los Indios  
Orientales, que adoran aun los viles excrementos del  
Gran Lama: algunos egoistas ignorantes y codiciosos  
que temen el nuevo entronizamiento del despotismo:  
y algunos serviles adocenados, que solo entienden el  
lenguaje de la adulacion, y que jamas han escucha-  
do el idioma de la libertad, se escandalizaron con la  
anterior digresion. No lo extraño; nunca han estudia-  
do el derecho natural y de gentes: no han leído  
los verdaderos historiadores de América, y solo se  
han ejercitado en adular á los Europeos: por esto les  
cogen de nuevo aquellas verdades, dudán de su fun-  
damento, y tienen por temerario al que las produce.

Deseo lavarame de esta mancha, y para con-  
seguirlo, afirmo delante de Dios, que en ninguno de  
los antecedentes parrafos he intentado fomentar el des-  
afecto y la desunion. Si he tocado aquellos hechos  
odiosos, ha sido por la necesidad de indicar las prue-  
bas de la justicia de nuestra Independencia. ¿Como se  
ha de manifestar que está es debida y Santa sin des-



América, las leyes que ha dictado, y la conducta que el gobierno Español ha tenido con nosotros en trecentos años? Decir que sus procedimientos han sido rectos, sería faltar á la verdad, seguir el espíritu de adulacion y dar pruebas contra mi asunto. En el caso de que en el principio, en el medio y en el fin hayan sido laudables las operaciones de España ¿Podría ser justo el clamor de nuestra Independencia? Si la Peninsula ha sido equitativa, benefica y buena Madre de los Americanos, se seguiria que estos son unos picaros, irrequitos, altaneros y revoltosos en pretender su separacion. ¿Podriamos entonces justificarnos delante de toda la Europa? Los Anglo-americanos consiguieron esta vindicacion, por que manifestaron al mundo la opresion que sufrían por el gobierno de Londres. El Sabio Carlos tercero en Real Cedula [cuya fecha no tengo presente; pero la cita Cobarrubias en las *Memorias para la historia de los Estados unidos*] aprobó y dio por justas las causas de aquella revolucion; y en Madrid públicamente se declamaba contra Inglaterra, y á favor de los proyectos de Franklin y Wagshinton; ¿Y porque? Por la introduccion del papel sellado, estanco de la sal y del café, y por que se gravó al Pueblo con el alojamiento de los oficiales de la tropa. Estas causales de aquella Independencia ¿podrán entrar en comparacion con la nuestra? Lease aquella obra, y despues se responderá á la pregunta.

La indicacion pues que se hace en la digresion, es obra de la necesidad. Son muy filantrópicos los sentimientos del autor para haber tenido otro intento. Ama de corazon á todos los Europeos: entre ellos tie-

nejamios verdaderos y no por virtud, como se temple de su alma; los reservab y hefi lo. Vite una prueba luminosa y clara: Quando Morelos entró en Oajaca, libró del destierro á muchos, sóciofio en la carceli á todos; y salvó la vida á mas de veintete: entre otros á Juaristi, Cérain, Villaverde; Saravia, Llaguno, Nègrete y Uranga. La mayor parte de estos viven; y son testigos dignos de fé. La misma cualidad tiene el Señor Brigadier D. Melchor Albatres que reconquistó aquella Provincia. En el banquete que se le dio el dia de su entrada, todos los Europeos que asistieron, brindaron diciendo á una voz; *Viva el Señor Lectoral nuestro Padre y Libertador*. Esto mismo con relacion de hechos circunstanciados, certificaron bajo de su firma cuarenta y dos Gachupines. Aunque nuestra Santa Religion sea divina, el ejercicio del Culto exterior lo hacen los hombres: Estos por ignorancia, ó por un zelo indiscreto han introducido muchos abusos. No lo negamos, los hay. Mas esta reforma á quien pertenece? De *derecho* han estado resolviendo esta quèstion desde mediados del siglo diez y siete: los espíritus fuertes é ilustrados y de *becho*, con nuestros propios ojos; la hemos visto dirimir en el presente. Como no pueden atacar directamente los principios y dogmas irrefragables de la Iglesia de Jesucristo, se dirigen contra las costumbres piadosas y la fragilidad de sus Ministros. Usan de la arma fuerte del chiste, de la sátira y del impio sarcasmo, para introducir por grados la tibieza, el desafecto, el abandono y la irreligion. El juramento, este sello sagrado para afirmar nuestros contratos y nuestras promesas, se ha visto es-

... para por pesti...  
dictorios. Lo que en un día se nos ha hecho jurar como bueno, en el siguiente se nos ha mandado que juremos que es malo, y con corta interrupcion de tiempo, se nos ha obligado á poner á Dios por tesigo de todo lo contrario. El juramento que hemos hecho en defensa de nuestra Santa Religion, no está sujeto á este juego político. Nos obliga en todos los tiempos y circunstancias, y con su detrimento á ninguna potestad debemos obedecer. Injuriaria yo á los Americanos, si intentara probar esta verdad.

(k)

En una nota ¿Se podra extender la disertacion que este asunto necesita? Me ceñire á decir, que por derecho civil los Reyes Catolicos, y aun los mismos Emperadores paganos, concedieron la inmunidad personal á sus Sacerdotes: que el derecho Canonico tambien se la ha declarado repetidissimas ocasiones, pero que en particular pueden registrarse, el Cap. *Christianus*, Cap. *non minus*, de *immunitate Ecclesie*. Cap. *Si Imperator*, distin 99 El concilio Milevitano Cap. *Placuit*. El Calcedonense. Can. 9. El Cartaginense 3.º. Can. 9. El Lateranense 1.º Sess. 9. y el Tridentino Sess. 25. Cap. 20. Y ¿Quien tiene facultad para derogar los Canones y decretos vigentes, observados y respetados por los Monarcas cristianos?::: En la session de Cortes del veinte y cinco de Septiembre, el art. 1.º dice, Todos los Ecclesiasticos, asi seculares, como regulares de cualquiera clase y dignidad que sean, y los demas *comprehendidos en el fuero Ecclesiastico*, con arreglo al Santo Concilio de Trento, quedan *desaforados* y sujetos como los legos á la jurisdiccion ordinaria &c. Con este decreto se responde

... a la anterior pregunta... La A. bñ. le...  
presentantes del Pueblo, aun contra el sentimiento íntimo de sus comitentes, pueden anular y hechar por tierra los Canones de disciplina sancionados en todos los siglos por los concilios generales. Esta respuesta está clara en el mismo decreto, *Los comprehendidos en el fuero Ecclesiastico por el Concilio de Trento quedan desaforados*. Con razon el Señor Giraldo individuo de la comision ecclesiastica dijo, *Que esperaba que la posteridad bará justicia al congreso Español, sobre esta materia*. Apelacion que está muy en regla. Hace muy bien el Señor Giraldo en ampararse bajo la sombra de los siglos futuros, por que en el nuestro, á pesar de su corrupcion, no tiene á su favor los dictámenes. A lo menos en América solo puede contar con el voto de unos cuantos Neofitos del Sabio de Ginebra. Nuestros religiosos Pueblos no han podido ver con tranquilidad el expresado decreto ¿Como pues habian de ver con ojos serenos, que el juez de letras del partido, procesara á su Cura, lo expusiera á la verguenza, y le mandara dar docientos azotes por las calles? Toda la Ciudad de Guadalajara y toda la Provincia en masa diera el grito y se levantara, viendo que un Alcalde le formaba causa á nuestro Exmº. Prelado, y lo remitiere resolutoriamente al presidio de Mezcala. No lo harán; pero para todo esto y mucho mas los autoriza la clausula del decreto. *Quedan desaforados los Ecclesiasticos de cualquier clase y dignidad*. La imaginacion se horroriza representandose las consecuencias que necesariamente se siguen de cada uno de los artículos de aquel decreto. Las omito todas; pero si haré una pregunta que ahora mismo me ocurre. Si la pena de azotes está quitada ¿por que se hace mension de

ena; en el articulo segundo señalando que se pue-  
de imponer a los eclesiasticos? Si se atiende á las  
causales por que se abolio aquella pena, ó los Ecle-  
ciasticos no son hombres, ó están degradados del ran-  
go de Ciudadanos. Leanse con atencion las palabras  
del tal decreto,

Hasta aquí solo he hablado de la inmunidad  
de los Eclesiasticos declarada por el derecho cano-  
nico. Mas ¿que fuerza no adquiriria esto y cuanto se  
pueda decir, si acentamos que la inmunidad personal  
es de derecho divino? No faltan uno ú otro autor  
que lo niegue; pero ¿Es acaso esta la opinion mas comun  
y mas probable? Es muy larga la eia de la autoridad  
intrinseca, y extrinseca que prueba aquella verdad, baste  
decir, que en el concilio Lateranense, presidido por  
Leon decimo, en la sesion nona, se leen estas palabras:  
*Cum in jure tan divino quam humano laicis potes-  
tas nulla in Ecclesiasticis personas attributa sit.* Que  
el concilio Tridentino en la sess. 25. cap. 20. de Re-  
format. dice: *Ecclesie et personarum Ecclesiasticarum  
inmunitas Del ordinatione et Canonici sanctionibus  
instituta est.* Que en el concilio Constantiense fue con-  
denada Juan Wiclef, por que afirmaba que los Ecle-  
siasticos en las causas civiles y criminales no estaban  
esentos de la potestad secular: y que el Emperador  
Constantino en el concilio Niceno no quiso recibir las a-  
cusaciones que se le hacian por escrito contra algunos  
eclesiasticos. Bien conosco que me fatigo en vano  
alagando canones, y hechas de historia eclesias-  
tica. A todo me responderán. *Nova sint omnia; Corda,  
verces et opera.* Se reiran de mis textos, diciendo que  
son jestorias: y para cohonestar estas nuevas causas  
judiciales de los Eclesiasticos, y decir que esta deter-

min. m. su. da. la. gra. Es. ura. en  
el derecho antiguo; alegarán el juicio que contra al-  
gunos Eclesiasticos se ha hecho con consentimiento  
de los Pontifices: la apelacion de San Pablo á el Ce-  
sar cuando lo juzgaba Festo: y las palabras que Je-  
sueristo dijo á Pilatos. *Non haberes potestatem ad-  
versus me, nisi datum tibi esset desuper.* Estas y  
otras razones nada importan. En el principio de la  
Iglesia bien pudieron los Eclesiasticos estar sujetos,  
aun á los Principales paganos, por permission de los  
Sumos Pontifices; pero esto era de hecho, no de dere-  
cho, y solamente en quanto á la potestad *directiva*,  
y no á la *coactiva*. San Pablo bien pudo apelar al  
Cesar: que aunque no era su juez; lo era de Festo  
que lo habia encausado; y por que no tenia otro ar-  
bitrio para libertarse de aquel tribunal. Las palabras  
de Jesueristo á Pilatos nada prueban. Deben entenderse  
de una potestad puramente permisiva, y en este  
sentido se pueden poner el dia de hoy en boca de  
cualquier Eclesiastico.

(1)

Véanse las sesiones de Cortes, especialmente las te-  
nidas desde veinte y uno de Setiembre hasta el veinte y  
seis del mismo en el año de veinte, y concjense con  
el Breve que el piadoso y Santo el Señor Pio VI. di-  
rigió desde Viena en Austria á Matias Obispo de Brinn  
en Moravia, con motivo de haberse suprimido por ór-  
den del Emperador los conventos de Cartujos, y ha-  
ber declarado el Obispo, que los Religiosos desde a-  
quel momento quedaban libres de las reglas de su ins-  
tituto, y podrían abrazar el estado de los Clerigos se-  
culares. =, Venerable hermano, salud: Tuvinos gran  
motivo para entristecernos al leer las dos car-

tas que nos ha escrito, la primera en dos de Marzo, y la segunda en tres de Abril. Ala verdad es, cosa bien triste, ver destruir en diferentes partes muchas órdenes regulares, y hechar de sus monasterios á los Religiosos y Virgenes consagradas á Dios. = "Nos ha parecido que habeis obrado con demasiada precipitacion, declarando que los Cartujos de vuestra Diócesis quedan desde aquel momento libres de las reglas y obligaciones de su propio instituto, de modo que puedan abrazar desde luego la condicion de estado de Clerigos seculares. Esta declaracion general, que os ha parecido conveniente á los males actuales, sin haber dado parte antes á la silla Apostolica, es en nuestro sentir, no solamente dada fuera de tiempo, sino tambien muy peligrosa. = En esta parte no debéis tener ningun miramiento á los humanos respetos, que segun nos escribéis, habeis tenido presente quando suprimistis los conventos, sino obrar unicamente por motivos de conciencia y de la salvacion de las Almas. = Bien conocéis que por derecho ordinario no os compete este derecho y facultad de concederla, ni nos tampoco os la delegamos en ningun modo. = En Viena á doce de Abril de 1782.

La paliada reforma, y aniquilacion verdadera, de los institutos Religiosos, motivó el viage del Señor Pio VI. á Viena, y la conducta de esta Corte escandalizo á toda la Europa. Registrense los papeles publicos de España escritos en aquellos días, y repetimos ahora lo mismo. No soy preocupado, estoy á favor de la reforma, y de la mejor administracion de las rentas de los regulares; pero mi opinion es, que esto se debe hacer por conductos comunes y propor-

cionados, sin señalar grandes barreras. Es indudable la autoridad de la Nacion, para admitir las religiones que le parezca, suprimir otras; y poner condiciones á algunas; pero esta regla general y teorica. ¿Que excepciones, que obstaculos tiene en la práctica! El mismo Pontifice es libre, tiene derecho para admitir el establecimiento de una orden religiosa en la Iglesia de Dios; mas despues de que se ha instituido ¿no ha habido Autor que le niegue la facultad de secularizar á sus individuos? Y aun en estos ultimos tiempos ¿cuanta dificultad se ha pulsado para hacerlo? ¿que pruebas no se les han exigido para que hagan ver que abrazaron el instituto violentando el derecho natural? Mas sea de todo esto lo que fuere, la razon y la experiencia ha demostrado matematicamente el juicio y la prudencia del dictamen del Sr. Freire. Este vocal actual en la sesion del día veinte y tres de Setiembre dijo: «Juzgo que seria acaso dañosa esta disposicion en America, en donde por las diferentes circunstancias en que se hallaban los regulares, podría tener trascendencias politicas»

(m)

Sobre este delicadísimo asunto, me contento con que se vea el art. 19. sobre regulares, Los articulos 8.º 9.º 10.º y 11. se extienden tambien á los conventos y comunidades de Religiosas, ¡Ó Claras! Ó Catalinas de Sena! ¡Ó Teresas de Jesus!!!

(n)

Parece que el espíritu del hombre está destinado á recorrer todos los rincones de la locura, y á entregarse á todas las extravagancias; posibles así en puntos de Religión, como de Filosofia. Me confirman en esta opinion los que se llaman Sabios en nuestro si-



medum exprobabilis redduntur; quippe qui Ecclesiam, in quas Sanctissimus veri Dei cultus agitur; qui apud Gentiles non fuit, non solum bona non conferant; sed etiam antiquorum Principum donatione collata auferant: ministris ecclesiasticis exactiones extractionesque partim publicas, partim privatas imponentes; ut jam idem Rex, et Episcopus, et Papa videatur. No las traduzco al castellano, por que no tengo diccionarios para ver lo que significan los *adverbios latinos*, collata auferunt.,,

[o]

Antes de un mes de dicho este discurso, hubo otro Predicador que en un Concurso respectable Evangelizó, que el actual gobierno legislativo de España en nada habia procedido contra nuestra Religion. Yo no lo oí; pero me lo aseguran aun los mismos Europeos. El sermón fué contra mí, pero yo no trato de impugnarlo. El corazón candoroso del Orador, su carácter columbino, su retiro de los asuntos del gran mundo y su único tenaz estudio de los Salmantinos lo ponen á cubierto de toda crítica, y le dan libertad para hablar todo lo que quiera. Vaya un cuentecito. A un Inquisidor habil (por excepcion de regla) se le hizo esta denuncia «*Fulano ha dicho, que no sabia donde tenia la cara quien dijo, que se habia de perdonar á los enemigos*». Oyo el Inquisidor con sorna esta delacion, y contextó «*Conozco bien al denunciado, y por lo mismo es necesario, que antes de establecer el juicio pruebe V. que es caballero sabe, que aquel precepto está en el Evangelio*». Hombre bendito ¿como quiere V. que se proceda contra un individuo, que no sabe lo que dice, ni tampoco, si aquella orden es de Jesucristo, de Mahoma, ó de Con-

fucio? ¿Que salvaguarda tan inexpugnable es la sencillez y la inocencia! En las convulsiones políticas es envidiable esta cualidad.

Nuestro P. Predicador seria disculpable con decir que no ha leído los diarios de cortes; pero ¿Como podremos afirmar, que nada sabe sobre la extincion de Regulares, sobre despojo de rentas Ecclesiasticas &c. &c.? Sabe todo esto sin duda; mas no ha examinado la facultad y el modo con que se hace, ni prevee el resultado final de estas disposiciones. Si atendiera un poco á los principios de su *Aristotelica teologia*, se acordaria, de que *nemo repente fit malus*. Solamente este caballero *nemo* en un minuto segundo se convirtió en impio; pero la historia de todos los siglos nos enseña que ningun herege ha atacado de un golpe á nuestra Santa Religion. Todos han procedido por grados, han acometido á la parte, que juzgan mas debil, han dirigido primero sus tiros al culto, á sus ministros y á los actos exteriores de Religion ¿Y no es esto mismo lo que estamos palpando? Con afectado zelo se dice *que Dios es espíritu, y que se debe adorar en espíritu y verdad*, é interpretando estas palabras de Jesucristo del modo mas grosero, se proponen, que queden abolidos para siempre algunos actos exteriores de Religion, como el de las procesiones, cuyo origen se debe tomar desde Moyses, y el aumento de su esplendor desde David; y bajo del traje hipócrita de reverencia se ha propuesto, que al Señor Dios de los cielos, oculto bajo las especies Sacramentales, se conduzca en viatico á los enfermos, sin pompa ni magnificencia: ¡Há! ¿Donde esta el espíritu de los Leopoldos en Alemania, y de los Carlos terceros en España! Adelante. Nuestro Padre Predicador nada sabe

de estos; y nada ha leído de aquellos; y por lo mismo, para que no insista en la manía de que con testimonios míos, le suplico que hurte cinco minutos á sus asuntos ordinarios, pesadas y gravísimas ocupaciones; y sea a lo menos nuestra gazeta en el número siete donde se habla del protestante Llorani, y de un tenebroso libro nombrado la Constitución.

(p)

Si yo fuera malicioso me atrevería á adivinar, por que á algunas personas no se les ha hecho sensible la supresion de las Ordenes regulares. En defensa mía puedo decir, que la primera vez que me vino este pensamiento me persigné tres veces. Deshecho pues esta tentacion, y solamente recuerdo, que para mí es incomprendible la libertad del hombre, y la orden para que cierren los Noviciados.

¿Qual es el fin principal del hombre en este mundo? Un muchacho de la escuela lo responde « Amar y servir á Dios, y empeñarse en salvar su alma. » ¿Quales son los medios? La observancia de las protestas que hicimos en nuestro bautismo. ¿Y se le pueda impedir al hombre emprender aquellas sendas, ó aquellas profesiones, en que pueda guardarlas con mas facilidad, y mas perfeccion? Hasta aqui habiamos estado creidos, que ninguna potestad humana podia, ni debia impedir al hombre que por este ó por aquel camino se dirigiese á Dios; pero ya nos hemos desengañado. Los Noviciados se mandaron cerrar, y la mejor prueba de la posibilidad son los mismos hechos.

Cierrense pues los Noviciados y así no habrá tanta gente inútil al estado. Aunque entre los seculares es asombroso el celibato, este no perjudica como el de los Religiosos. Los seculares bien pueden man-

28  
nerse con herencias, legados y donaciones; pero si estas las perciben los Eclesiasticos; sirven de gravamen al estado. Es una quimera quanto se ha escrito sobre la utilidad de las órdenes Religiosas para la Republica de las letras: son cuentos de viejas quanto se nos ha dicho aun en estos dias de sus progresos en las Matematicas, en la Física y en las ciencias abstractas: se deben poner en duda los descubrimientos, que se les atribuyen y la invencion de algunos instrumentos importantes. El conocimiento de las lenguas orientales, la correccion de ediciones antiguas, la conservacion de manuscritos, las misiones entre infieles, la propagacion del Evangelio, lo hizo en esta América el Mercedario Fray Bartolome Olmedo, y la direccion de la Navegacion de Acapulco á Filipinas que hasta el dia se observa, hecía por el Agustino Fr. Andres de Urbaneta, nada importan, por que todo esto lo pudieron hacer tambien otros individuos. Son pues ociosos é inútiles los Frailes.

(q)

En comprobacion de esta verdad vease todo lo expuesto en la nota letra [p] y leanse tambien los diarios de cortes, sobre las futuras fundaciones de obras pias.

(r)

Con descaro irreligioso ha habido vocal que proponga el tolerantismo, como medio oportuno, para aumentar la poblacion. Su discurso no fue oido con mucho desagrado por una gran parte de aquellos Legisladores:

(s)

El discurso del Señor Azar sobre el gobierno de la Iglesia de España, corre en esta ciudad, y aunque con reserva y en confianza, son muchos los que lo han vis-

to. En el puede leerse mucho más de lo que contiene esta expresión del sermón.

(1)

Lib. 3.º Reg. Cap. 12.

Se vende en el portal de Agustinos en la tienda de  
D. Francisco Matuti, y en el portal de Sta. Maria de  
gracia en la de D. Mariano Flores.

# EXPOSICION

DEL INTENDENTE

D. MÁXIMO DE PARADA.

**D**eseo de destruir la falsa interpretación que ha querido darse por algunos al artículo de un patriota Mexicano inserto en el Noticioso de 27 de agosto último con adiciones y reducciones que el Gobierno dispuso sin conocimiento mio, me veo en la precision de aclarar su verdadero sentido y los motivos que le dictaron. La historia de mi conducta desde que pisé este suelo acabará de disipar cualesquiera dudas acerca de mis intenciones. Son amigos míos la mayor parte de los que censuraron mi escrito, y como que ellos mas que otro alguno han podido conocer mis sentimientos en diferentes ocasiones, espero me hagan justicia.

Tomando parte muy activa en el gozo comun por la feliz y pronta conclusion de una empresa tan grande y de tan interesantes resultados, pues dá absolutamente la vida á un hermoso país, cuyo atraso, en medio de todos los elementos de la prosperidad y de los progresos de los conocimientos humanos ad-



NUMERO 5

---

Cuestiones importantes sobre las Cortes, Imprenta contraria al despotismo, J.M.Benavente y Socios, 1822.

## CUESTIONES IMPORTANTES SOBRE LAS CORTES

Soy un simple editor del discurso que contiene las siguientes interesantes cuestiones. No las reimprimo bajo el nombre del autor, porque con él las autorizo entre los sabios y las desacredito para el número infinito de necios: mi deseo es que el pueblo se ilustre, que examine sus razones, que conozca sus sólidos principios y sus máximas fundamentales como son en sí mismos desnudas de toda autoridad.

El discurso del autor se dirige á la nación española; pero los principios de derecho natural, y de gentes en que se funda, lo mismo le tocan á la Francia que á la Inglaterra, y lo mismo á la Alemania que á la América.

Es despreciable la critica de los que digan que en el dia ya es inutil publicar este papel, porque las cuestiones no sólo tratan de las elecciones de diputados; sino tambien de otros asuntos interesantes á nuestras Córtes actuales, y porque pueden ilustrar mucho para lo que se sancione para las futuras.

El papel intitulado: Observaciones sobre las Córtes de España y su organización, es uno de los mas interesantes que se han publicado sobre este importante asunto, ya por el patriotismo que brilla en todo el, ya por las ideas luminosas y liberales que contiene. La brevedad de su plan y la imposibilidad de extenderse en cada uno de los artículos, ha hecho que en dicho papel se encuentren más bien resultados que discusiones. Pero como, según hemos demostrado ya, nada afianza tanto la opinión pública, como el examen de las razones en que cada escritor afirma sus ideas, hemos creído hacer un servicio á nuestra pátria analizando mas menudamente bajo el nombre de cuestiones los principios fundamentales de este escrito: al mismo tiempo no taremos los puntos en que nos separamos del parecer de su autor, y las razones en que fundamos nuestra oposicion. Este género de análisis no puede dejar de ser utilísimo para la instrucción del público, no tanto por lo que se le diga de nuevo, como por lo que se le hará pensar. En estas discusiones imparciales, dictadas únicamente por el patriotismo y seguidas con la moderación y dignidad que corresponde á la materia y al pueblo español, le abriran el vestíbulo

al santuario de la política y de la legislación cerrado tantos siglos hace por la ignorancia y la tiranía. Sí el pueblo español es el que debe decidir sobre tan importantes negocios. Nosotros no queremos cautivar su opinión, ni aun dirigirla: sino presentarle los materiales para que la forme. ¡Desgraciado del escritor, ó venal, ó orgulloso, que pretenda saber mas él solo que la razón universal de todo un pueblo.

¿Las Córtes deben representar la nacion dividida en clase ó deben representarla entera é indivisible?

Para resolver esta cuestión, supongamos un pueblo libre de todas las preocupaciones, que han degradado la especie humana: suponemos sus costumbres puras, como suelen estar en el primer grado de civilización de las naciones. Si este pueblo se reuniera para decidir sobre la presente cuestion, no habria en todos sus individuos sino un solo voto: nuestros representantes no pueden ser depositarios de la confianza pública, sino en cuanto representan la voluntad general de la nacion. Si hay entre nosotros corporaciones privilegiadas, sus privilegios deben ser relativos á las funciones de su ministerio: pero el dar leyes á una nacion no puede ser obra de voluntades particulares.

Asi responderia el pueblo que hemos supuesto: y asi responden la razón y la justicia á todos los hombres. Todo el cuerpo de ciudadano debe concurrir con igualdad al establecimiento de la ley: si no, esta no seria una ley justa, porque no representaria con la posible exactitud la voluntad de todo el pueblo. Si damos á una corporacion ó á un individuo una influencia privilegiada en la formacion de la ley, ¿quien nos asegurará de que esta ley es imparcial? Y aunque lo sea, la nacion podrá dudarle: y esta duda bastará para quitarle aquella fuerza moral, que la constituye lazo sagrado de unión entre todos los ciudadanos.

Ni se diga que esto es derogado á los privilegios, á que se ha ya hecho acreedora cada clase, en virtud de sus méritos anteriores ó de la dignidad de su oficio. Estos privilegios no pueden ser nunca contrarios á la voluntad del pueblo, representado ó por las córtes ó por las leyes. La nacion ha dado á las clases privilegiadas todos los privilegios de que gozan: el único que no puede darles es el de representarlo con exactitud, porque es imposible que una ó dos corporaciones representen verdaderamente la totalidad de los ciudadanos.

Ademas, so hay alguna corporacion que tenga derecho a ser representada en el cuerpo legislativo, todas las demas lo reclamarán.

y con justicia. ¿Por qué motivo, diran los comerciantes, se ha de conceder al cuerpo de la nobleza el privilegio de ser representado, y se ha de negar á los que con sus sudores y peligros enriquecen la nacion y le proporcionan los medios de aparecer gloriosa y opulenta entre los demas? Estas ó semejantes reclamaciones podrá hacer el cuerpo de la magistratura, grandemente interesado en el establecimiento de buenas leyes, el cuerpo de literatos, cuya existencia es la gloria y cuya gloria está intimamente ligada á la suerte de la nacion, el cuerpo de propietarios &c. &c. Si se ha de observar pues, una exacta justicia, será necesario dividir la nacion en diferentes clases, y admitir en el cuerpo legislativo una larga serie de representaciones parciales y heterogeneas, donde el espíritu del cuerpo, las preocupaciones de los partidos, las pretensiones contrarias, introducirán la división en el santuario mismo de la concordia. No rompamos la unidad: no organicemos el cuerpo representativo de manera que se choquen entre sí sus diferentes miembros.

Si admitimos representaciones de distintas clases, los diputados no podrán tener mas poderes que los que les comuniquen sus comitentes. ¿Y será posible que estos poderes alcancen á establecer leyes que liguen á toda una nacion? Todo pende de los principios que adoptemos. Si es una verdad conocida para los españoles que la soberanía reside originariamente en la masa de la nacion y que solo la voluntad de toda ella, representada por diputados, puede hacer leyes, establecer reformas, organizar una Constitucion, en este caso no hay acto alguno legislativo que sea válido, sin la concurrencia de toda la nacion por iguales partes. Pero si admitimos representaciones privilegiadas si establecemos cuerpos preponderantes, cuya fuerza sea capaz de contrarrestar el esfuerzo de la masa general, entonces destruyamos todos los principios que á costa de tanta sangre hemos cimentado: entonces reconozcamos, bien en el monarca, bien en las clases privilegiadas, nuestros señores naturales; y con los eslabones de la cadena del despotismo que hemos roto atrevidamente, formemos el pesado cetro de la aristocracia.

El autor de las Observaciones ya citadas, tratando esta importante cuestion, se decide por la representacion indivisible, fundandose en una razón sencillisima, pero incontrastable en nuestro sen-

tir. "La cualidad de individuo de la sociedad es la única que dá derecho para contribuir con su voto á las asambleas representativas: por tanto no debe existir mas representacion que la del pueblo." A este argumento, cuya sencillez es igual á su evidencia, añade la consideracion de los males que han causado á la nacion la heterogeneidad de las córtes, y el origen feudal y mostruoso á que debe referirse la formacion del cuerpo representativo en estamentos. Las representaciones parciales no han solicitado ni promovido sino la conservacion de sus privilegios, justos ó injustos, útiles o dañosos. El bien y la salud de la monarquía han sido menos considerados en estas representaciones interesadas, que el orgullo de cuerpo, la preponderancia de que han gozado, y las nuevas usurpaciones sobre la autoridad pública. La historia de nuestra nacion está llena de documentos de esta verdad, que el autor desenvuelve con mucha exactitud.

Puede añadirse á estas pruebas la mas convincente de todas, y que puede tomarse de la historia misma de nuestra nacion; y es, que la ruina de nuestra libertad en el reinado de Cárlos V y el establecimiento del despotismo se originaron de la division de las córtes en estamentos. El ministerio flamenco, que rodeó á aquel joven monarca, y que formó el proyecto de gobernar la nacion á su arbitrio, ejerció la indignación de todos los buenos españoles, y tanto el pueblo como la nobleza, se armó para arruinar el imperio de aquellos extranjeros, y conservar á la nacion sus fueros y constitucion. Pero la funesta division de los estamentos causó la ruina del buen partido. Lo que no hubieran podido ni las armas ni las intrigas del ministerio contra toda la nacion reunida y conforme en la defensa de sus intereses, lo logró por la fermentacion que no tardó en manifestarse entre ambas clases. La nobleza aspiraba á establecer la aristocracia sobre las ruinas de la autoridad real y de la libertad del pueblo. Este que queria enfrenar igualmente el poder del rey y la preponderancia de la nobleza, cometió la indiscreción de separarla para siempre de sus intereses, solicitando el examen de los títulos de los privilegios nobiliarios. Esta guerra, tan funesta como intempestiva, proporcionó al rey la facilidad de ganar

la nobleza, y desde entonces debió mirarse el pueblo como oprimido. Estos son los funestos efectos de la division por clases. En una asamblea nacional no debe oirse otra voz que la de la nacion: no debe atenderse á otro interes que al de la nacion: no debe existir mas clase que la de los representantes de la nacion.

Las únicas objeciones que pueden oponer los que son favorables á la representaci3n por estamentos son que la diversidad de clases aumenta la dignidad y esplendor de la asamblea nacional: que los privilegios de cada clase no pueden ser defendidos sino por ella misma: y que el monarca respetará mas unas representaciones de todos los órdenes del estado que una asamblea meramente popular.

Es facil responder á estas objeciones. Creemos que nada hay en el órden político mas respetable á nuestros ojos y á los de todo buen español, que la nacion misma. Esta reunion de ciudadanos, que es la fuente de la soberanía, recibe con placer diferentes órdenes en su seño: pero no reconoce alguno superior á ella. Las familias patricias y nobles de Roma se gloriaban de sus ascendientes, y gozaban de los honores y riquezas que aquellos les habian adquirido. Sin embargo, el título de mas esplendor y dignidad era el de ciudadano romano. De este modo se componia la distincion de clases con la igualdad de los derechos. Suceda lo mismo en España; las distinciones y privilegios diversifiquen las clases: pero el nombre de ciudadano español sea el mas precioso. ¿Qué cosa mas sublime, que una nacion ejerciendo la soberanía por medio de sus representantes?

Y qué freno mayor puede haber contra las empresas despóticas del ministerio? Estableced la representaci3n por estamentos: un ministro hábil los dividirá y tiranizará la patria bajo formas republicanas. Pero ¿como ha de formar partidos en la representacion indivisible, en que no hay diversidad de intereses?

Ultimamente, los privilegios de las clases que los gozan, estan bajo la salvaguardia de la nacion, cuyos representantes las mirarán siempre como una propiedad, que debe ser religiosamente respetada. Si algunos son odiosos ó contrarios al bien público, la nacion, suprimiendolos, hará un acto de justicia; y dando un resarcimiento á los que las poseian de buena fé, hará un acto de modera-

cion e imparcialidad, digno de nuestro caracter y de nuestra hon-  
radez. Ademas, ¿hay algun español que no esté dispuesto a sacri-  
ficar todo privilegio contrario á la felicidad pública?

Se continuará.

Dr. José de San === Martín

MEXICO 1822.

Segundo de la Independencia. Imprenta, contraria al despotismo,  
de D.J.M. Benavente y Socios.



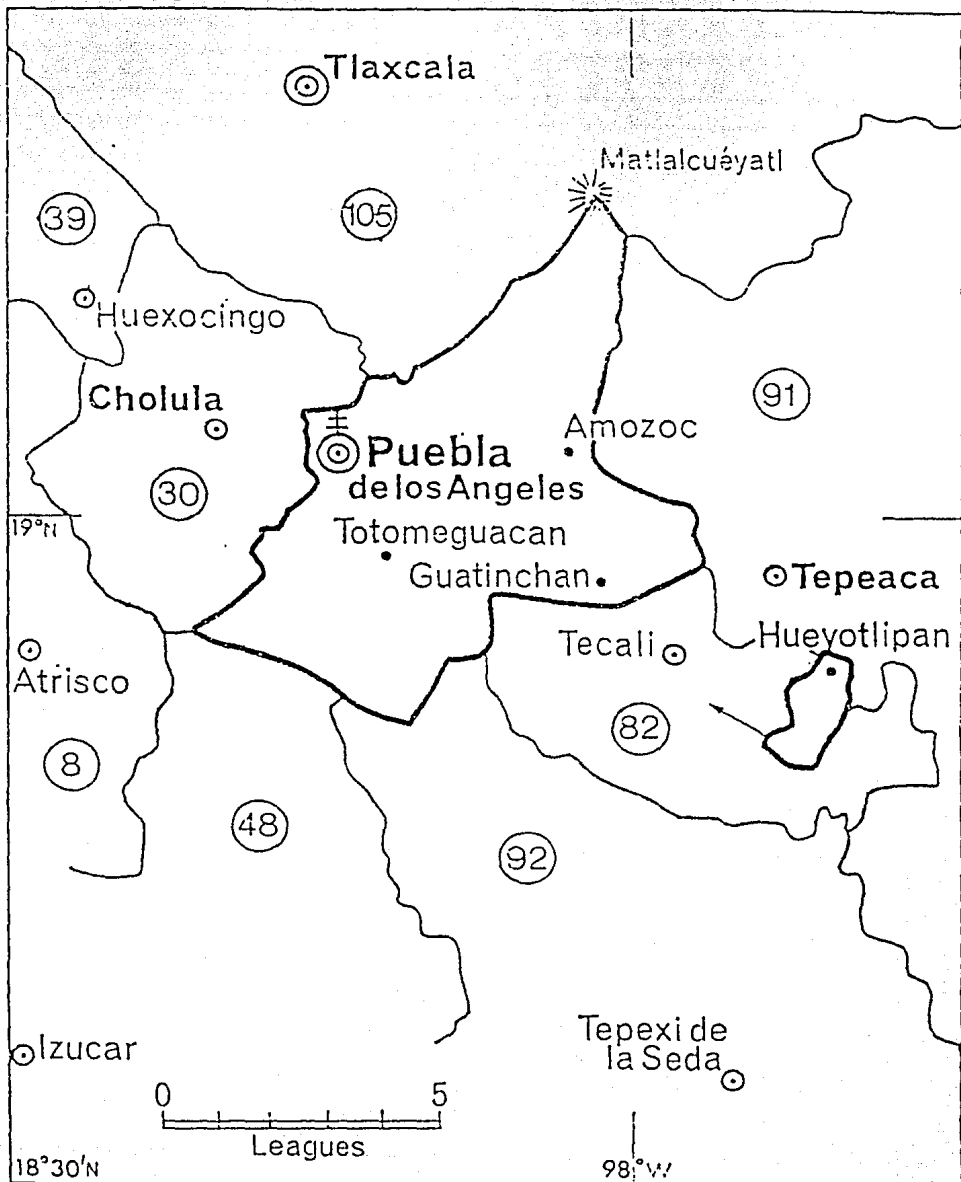
A P E N D I C E    I I I

MAPAS

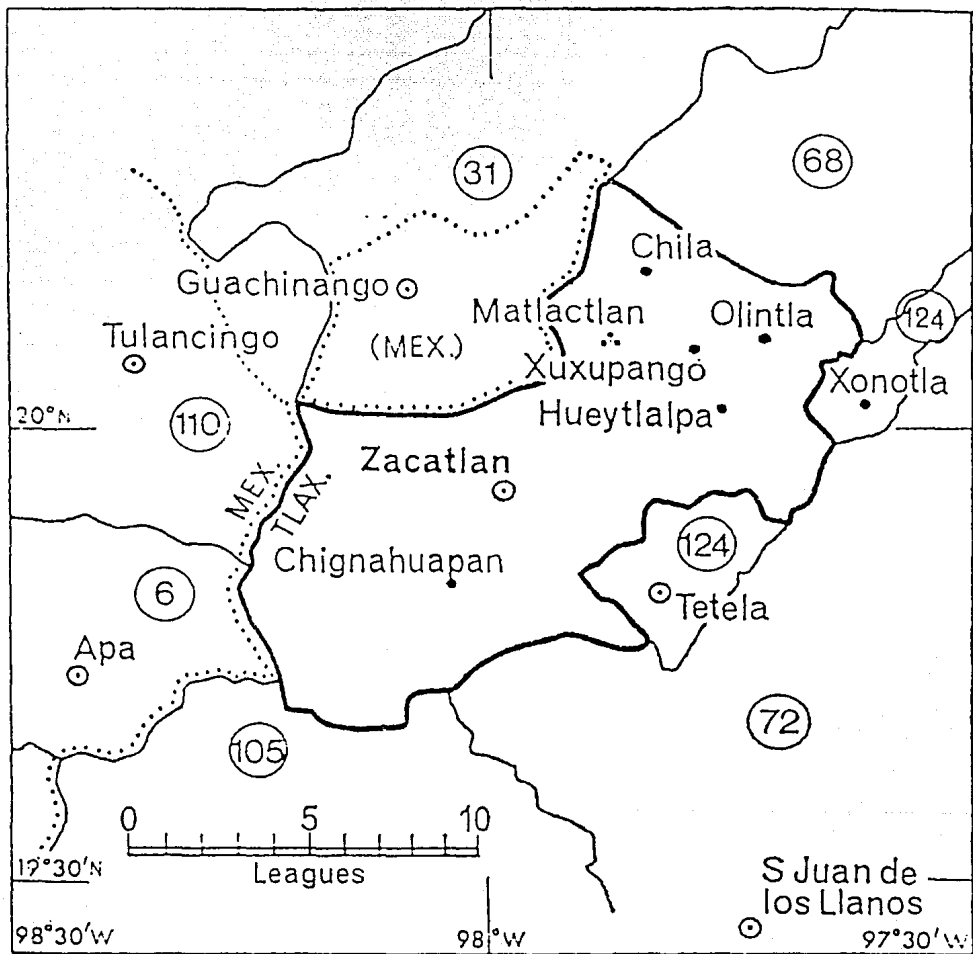
MAPAS I

LOS CAMINOS DE SAN MARTIN

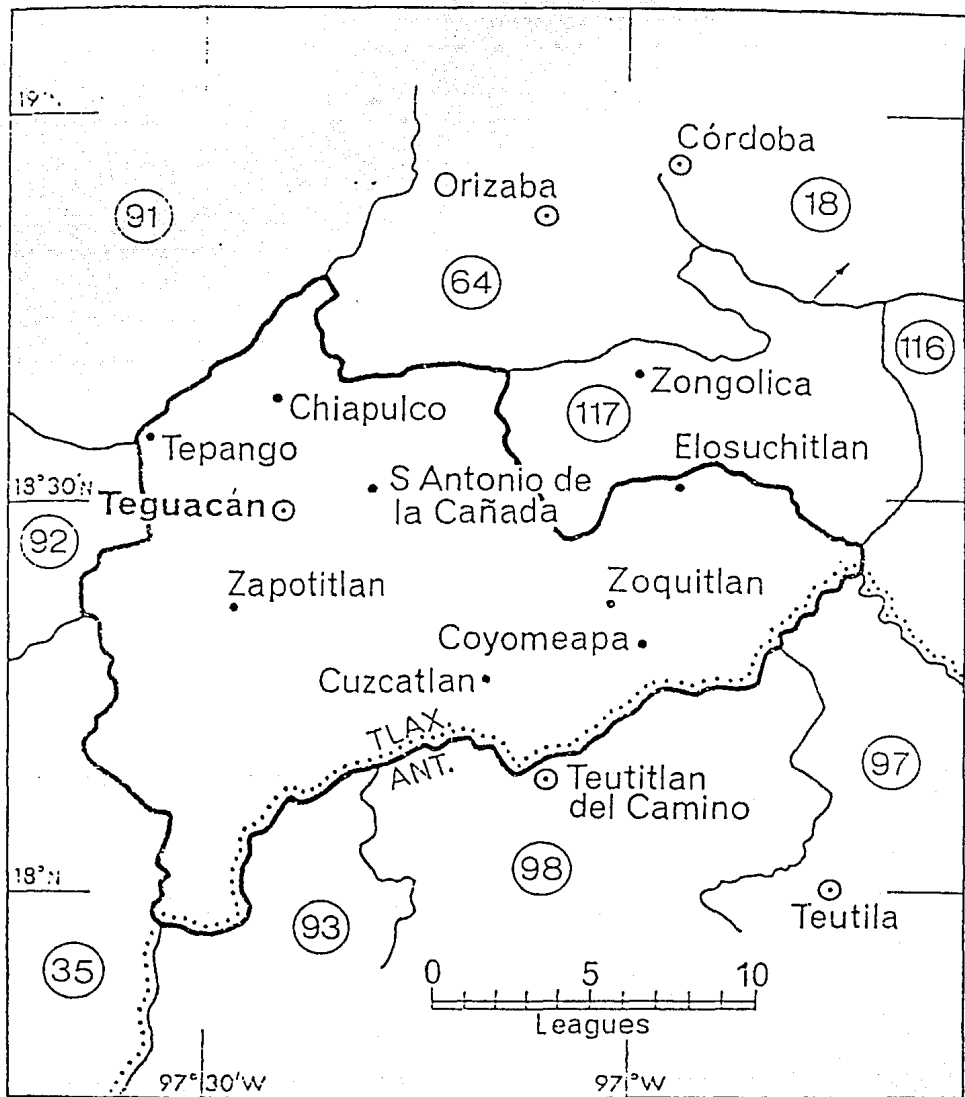
1 ' Infancia y juventud: Puebla de los Angeles; Amozoc y Tepeaca, sus origenes.



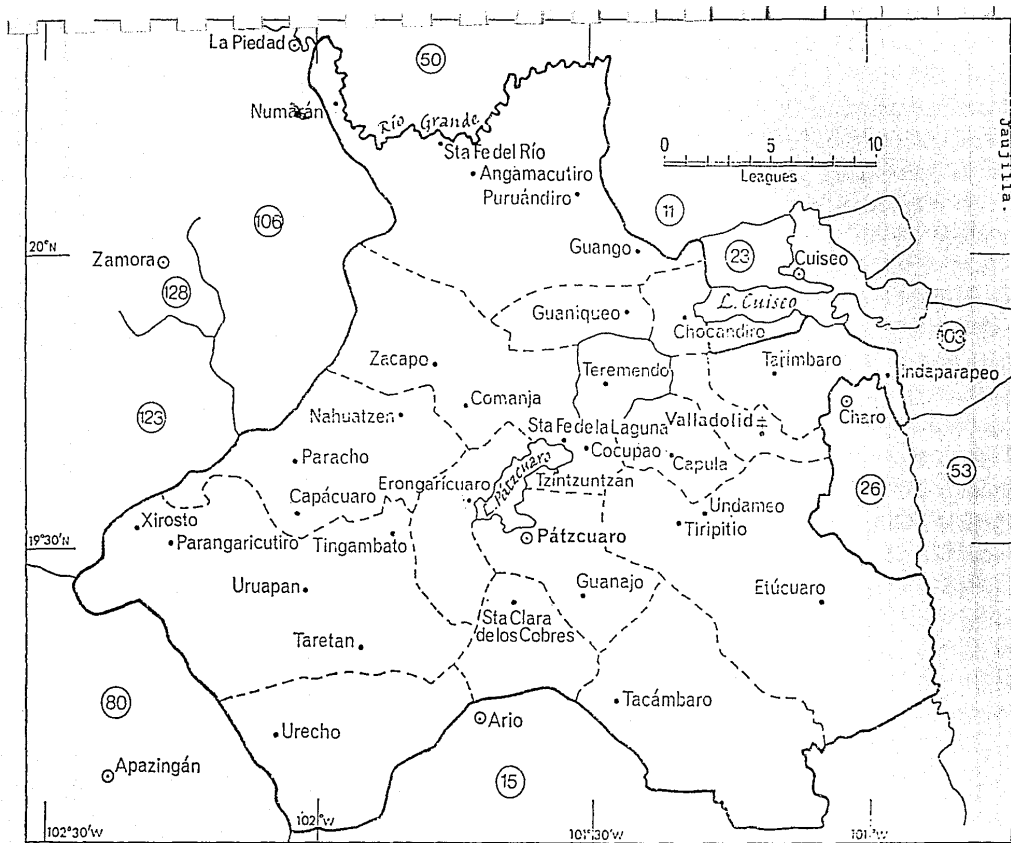
1.2. Primeros cargos: Zacatlán de las Manzanas y la sierra de Puebla.



1.3. Párroco de Tehuacán de las Granadas, puerta de Antequera.







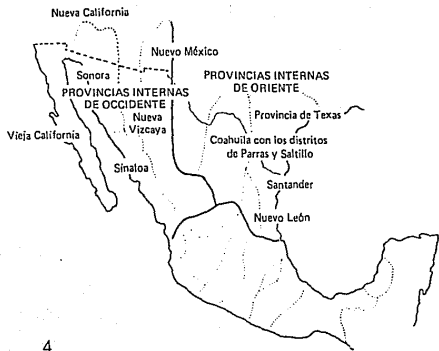
1.5. Hacia la revolución: Uruapan, Taretan y la cinéaga de Zacapo, JENJILLA.

MAPAS II

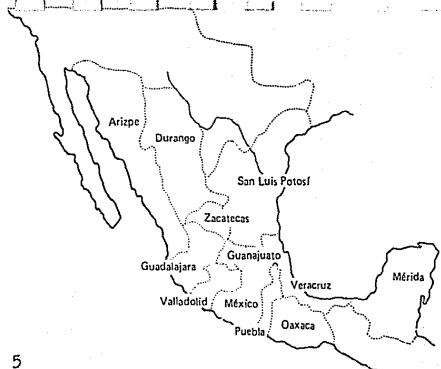
SU CONTEXTO



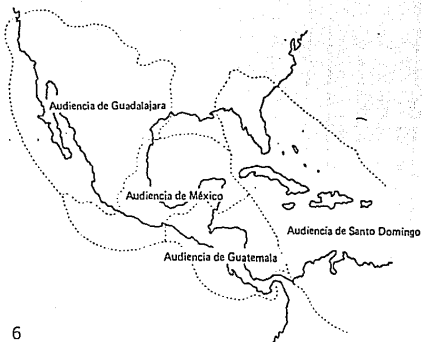
2.1. Cambios en la división territorial de la Nueva España hacia fines del s. XVIII.



4



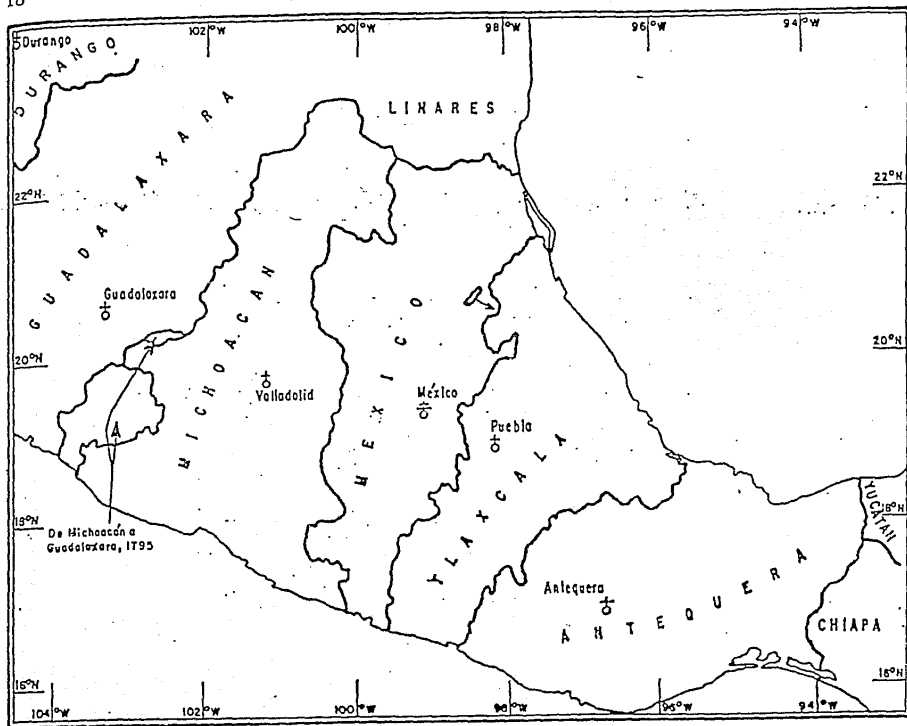
5



6

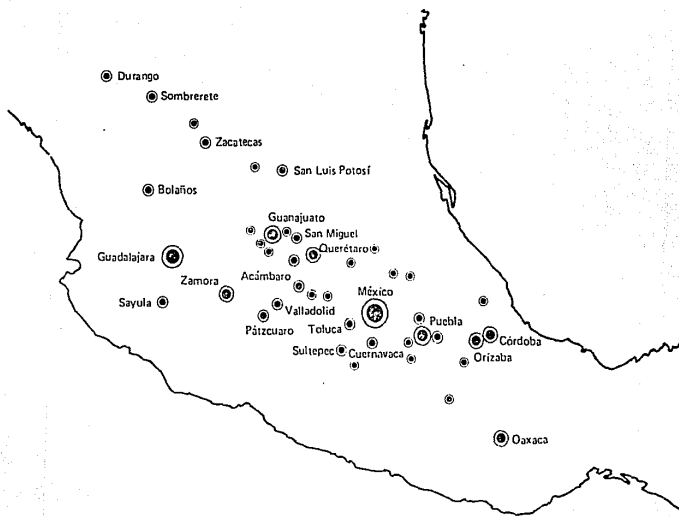
Clave

- 4. Provincias Internas de Oriente y Occidente, 1787
- 5. División política por intendencias
- 6. División por Audiencias



Mapa 9. Límites diocesanos

2.3. Principales ciudades a fines del s. XVIII.



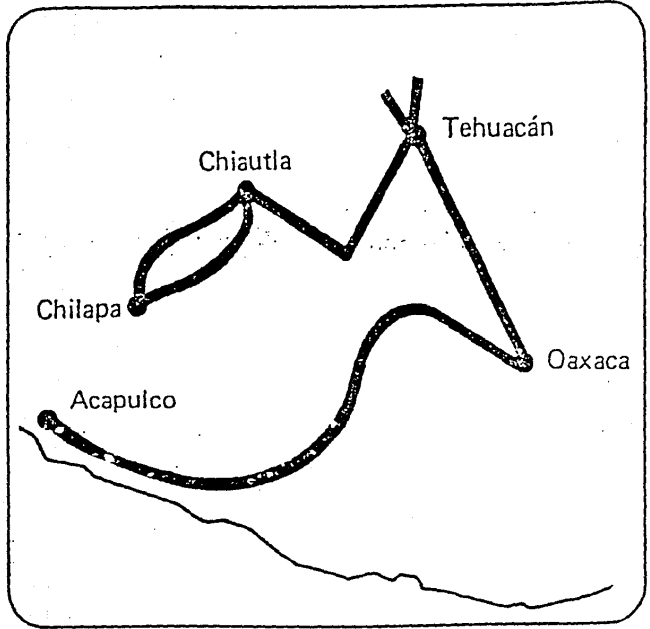
**Clave**

Principales ciudades de Nueva España según la renta de alcabalas 1792

- \$ 695 970
- \$ 180 079
- \$ 138 576
- \$ 98 076
- \$ 59 679
- ⊙ menos de \$ 20 372

Fuente: Marco Tescano (1974)

2.4. Tercera campaña de Morelos. (Oaxaca - Acapulco).



3

→



3

